

III.- OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Ciencia

Decreto 69/2007, de 29-05-2007, por el que se establece y ordena el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Casti- lla-La Mancha.

La Educación secundaria obligatoria, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, forma parte de la educación básica obligatoria y gratuita y su finalidad es la de lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

En la citada Ley Orgánica 2/2006, se define el currículo como el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas.

Corresponde al Gobierno, según el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, fijar los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas a las que se refiere la disposición adicional primera, apartado 2, letra c) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Las enseñanzas mínimas requieren del 65 por ciento de los horarios escolares y el 35 por ciento restante es responsabilidad de las Administraciones educativas en las Comunidades Autónomas que carecen de lengua cooficial.

Corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la competencia en el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados y modalidades y especialidades según el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto.

Una vez fijadas por el Gobierno las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria mediante el Real Decreto 1631/2006, de 29 diciembre, corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha determinar el currículo que responda a los intereses, necesidades y rasgos específicos del contexto social y cultural de Castilla-La Mancha.

El presente Decreto incorpora las intenciones del Proyecto educativo de Castilla-La Mancha en relación con una etapa que tiene la responsabilidad de garantizar que el alumnado alcance la competencia suficiente en el ejercicio de sus capacidades, en un marco que asegure la igualdad de oportunidades, el desarrollo de la propia identidad, la práctica democrática, la convivencia y la cohesión social.

Además, otorga especial relevancia al desarrollo de la competencia del alumnado en el uso comunicativo de la propia lengua y de la extranjera; el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación; el uso de la lectura y la escritura como fuentes de enriquecimiento personal y de ocio.

Asimismo, destaca la importancia que tiene, para asegurar el éxito escolar de todos y cada uno de las alumnas y alumnos, la respuesta a sus necesidades específicas de apoyo educativo en un modelo inclusivo, el ejercicio de la autonomía; la transición desde la educación primaria a la educación secundaria obligatoria, la orientación académica y laboral y la colaboración con las familias.

Este Decreto tiene como objeto, por tanto, establecer y ordenar el currículo de la Educación secundaria obligatoria. Igualmente determina la responsabilidad de los centros docentes en el ejercicio de su autonomía para adaptar los diferentes elementos del currículo al alumnado, al entorno cercano y a la propia realidad de Castilla-La Mancha dentro de un proyecto nacional y en el marco de los objetivos europeos.

Su elaboración ha sido el resultado de un amplio proceso de participación crítica, que se inició con el debate sobre el Libro Blanco de la Educación en Castilla-La Mancha y que continuó con las aportaciones del profesorado a través de la constitución de distintos grupos de trabajo.

En su virtud, a propuesta del titular de la Consejería de Educación y Ciencia,

con el preceptivo dictamen del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, oído el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión 29 de mayo de 2007, dispongo

Capítulo I. Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Decreto tiene como objeto establecer y ordenar el currículo de la Educación secundaria obligatoria de acuerdo con lo establecido en Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y será de aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que imparten estas enseñanzas.

Artículo 2. Principios generales.

1. La etapa de Educación secundaria obligatoria tiene carácter obligatorio y gratuito y constituye, junto con la Educación primaria, la educación básica.

2. La etapa de Educación secundaria obligatoria comprende los cuatro años académicos que se cursan, ordinariamente, entre los doce y los dieciséis años de edad. Con carácter general, los alumnos y alumnas tendrán derecho a permanecer en régimen ordinario hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año en que finalice el curso.

3. El currículo de la Educación secundaria obligatoria se organiza en materias, de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado.

Todas ellas contribuirán, en virtud de sus características propias, al desarrollo de las competencias relacionadas con las habilidades de comunicación lingüística, la educación en valores, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y el conocimiento de la realidad de Castilla-La Mancha. Para favorecer la enseñanza y aprendizaje de estas habilidades, los Departamentos de coordinación didáctica podrán programar y desarrollar proyectos interdisciplinares.

4. El cuarto curso de la Educación secundaria obligatoria tendrá carácter orientador, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral.

5. La respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educati-

vo se desarrollará según los principios de inclusión y normalización y contemplará como diversidad, al conjunto de personas que integran la comunidad educativa.

6. La Consejería competente en materia de educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120.3 y 122.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, favorecerá las iniciativas de los centros docentes que promuevan el desarrollo de las competencias y habilidades recogidas en el apartado 3 de este artículo.

En este sentido, y en los cursos primero y segundo, los centros docentes podrán organizar la enseñanza en ámbitos, y adscribir al profesorado, de acuerdo con los criterios de cualificación que se establezcan, para que impartan más de una materia al mismo grupo de alumnado, tal y como recoge el artículo 26.3 de la Ley General 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

7. Los centros que imparten la educación secundaria obligatoria promoverán la coordinación entre las etapas de primaria y secundaria postobligatoria en las programaciones didácticas para garantizar la continuidad del proceso educativo y facilitarán la implicación de las familias con el proceso de enseñanza y aprendizaje.

8. El Consejo escolar y el Claustro de profesores, de acuerdo con las competencias recogidas en los artículos 127.a y 129.b y, en el ejercicio de la autonomía establecida en el artículo 120.4 y 121.5 para los centros públicos y en la Disposición adicional decimoséptima para los centros privados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, y compromisos educativos con familias o tutores legales de acuerdo con los criterios y procedimientos que determine la Consejería competente en materia de educación.

Asimismo, sin que por ello y en ningún caso, puedan derivarse aportaciones económicas para las familias ni exigencias para la citada Consejería, podrán ampliar el horario escolar.

Artículo 3. Fines

La finalidad de la Educación secundaria obligatoria consiste en lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico,

científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

Artículo 4. Objetivos generales.

La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural e intercultural; y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la lite-

ratura y desarrollar el hábito y el gusto por la lectura.

i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada en situaciones de comunicación y desarrollar actitudes de interés y respeto ante la diversidad de lenguas.

j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social así como conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud y la calidad de vida personal así como del consumo responsable y sostenible.

l. Conocer y asumir los principios del desarrollo sostenible y su repercusión para toda la sociedad, valorar críticamente el uso del entorno natural, y adquirir hábitos de cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

m. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

n. Adquirir una preparación básica para la incorporación profesional y aplicar los conocimientos adquiridos como orientación para la futura integración en el mundo académico y laboral.

Capítulo II Currículo

Artículo 5. Elementos del currículo.

1. El currículo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, es el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas.

2. El currículo de la Educación secundaria obligatoria se organiza en materias. Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a las materias y al plan de lectura se recogen en el Anexo II. Asimismo, para aquellos centros docentes que, en el uso de su autonomía, organicen las materias en ámbitos, tendrán en cuenta lo establecido, con carácter orientativo, en el Anexo III. A estos efectos, los centros docentes podrán

determinar el número de ámbitos y las materias que los integran.

3. El alumnado cursará en los dos primeros los cursos de la Educación secundaria obligatoria un máximo de diez materias.

4. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, desarrollarán y completarán el currículo. La concreción formará parte del Proyecto educativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

5. Las Programaciones didácticas incorporarán contenidos orientados al desarrollo de valores y actitudes que promuevan la convivencia, igualdad entre las personas y no discriminación, la salud, el consumo responsable, el desarrollo sostenible y el conocimiento, valoración y conservación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural que constituye la identidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha integrándolo en el contexto nacional e internacional.

6. Los centros docentes promoverán la coordinación de las programaciones didácticas con la educación primaria para garantizar la continuidad del proceso educativo y facilitarán la implicación de las familias con el proceso de enseñanza y aprendizaje.

7. Los métodos de trabajo favorecerán la participación activa del alumnado en la construcción de los aprendizajes y en la interacción con el adulto y con los iguales para potenciar su autoestima e integración social. Las orientaciones relativas a la metodología, junto a las relativas a la autonomía pedagógica se recogen en el Anexo IV.

Artículo 6. Competencias básicas

1. Las competencias se definen como un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que son necesarias para la realización y el desarrollo personal, escolar y social y que se han de desarrollar a través del currículo. En el Anexo I se fijan las competencias que se consideran básicas para las alumnas y los alumnos al terminar esta etapa.

2. La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación y participación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extra-

curriculares faciliten al desarrollo de las competencias básicas.

Artículo 7. Ordenación y estructura de los tres primeros cursos.

1. Las materias de los cursos primero, segundo y tercero de la Educación secundaria obligatoria serán las siguientes:

Ciencias de la naturaleza.
Ciencias sociales, geografía e historia.
Educación física.
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.
Educación plástica y visual.
Lengua castellana y literatura.
Lengua extranjera.
Matemáticas.
Música.
Tecnologías.

2. En cada uno de los tres primeros cursos, de acuerdo con lo que establece el artículo 4 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria, todo el alumnado cursará las materias siguientes:

Ciencias de la naturaleza.
Ciencias sociales, geografía e historia.
Educación física.
Lengua castellana y literatura.
Lengua extranjera.
Matemáticas.

3. Con carácter general, y para el resto de materias, se tendrá en cuenta que:

a. La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos se impartirá en el segundo curso.
b. Los centros docentes podrán ofertar las materias de Educación plástica y visual y Música en primero y segundo aunque el alumnado sólo podrá cursarlas en uno de los dos cursos.
c. Las Ciencias de la naturaleza, en tercero, se podrán desdoblar en Biología y geología, por un lado, y Física y química, por otro. La citada materia mantendrá su carácter unitario a efectos de promoción tal y como indica el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre.

4. Los centros docentes ofertarán, con carácter general, las materias optativas siguientes:

a. Una Segunda lengua extranjera, que tendrá un carácter preferente para el alumnado, obligatoriamente en cada uno de los tres cursos.

b. La Cultura clásica, obligatoriamente, en el tercer curso.

c. Las materias optativas de Taller tecnológico y profesional, Taller de artes plásticas y diseño, y Taller artístico y musical en cada uno de los tres primeros cursos. El alumnado podrá cursar cada una de estas materias sólo una vez durante los tres cursos.

Artículo 8. Ordenación y estructura del cuarto curso.

1. Las materias que todo el alumnado cursará en cuarto curso son las establecidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, éstas son:

Educación física.
Educación ético-cívica.
Ciencias sociales, geografía e historia.
Lengua castellana y literatura.
Matemáticas.
Primera lengua extranjera.

2. Además, el alumnado deberá cursar, previa elección, tres materias de las siguientes:

Biología y geología.
Educación plástica y visual.
Física y química.
Informática.
Latín.
Música.
Segunda lengua extranjera.
Tecnología.

3. En la materia de Educación ético-cívica se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

4. Los centros docentes deberán ofrecer la totalidad de las materias a las que se refiere el apartado 2 de este artículo. Con el fin de orientar la elección del alumnado podrán establecer agrupaciones de estas materias en diferentes opciones. Para hacer efectiva la enseñanza de cada una de las opciones será necesario que exista un mínimo de diez alumnos y alumnas matriculados. La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar, con carácter extraordinario, un número inferior al aquí establecido.

5. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, decidirán si la materia de Matemáticas se organiza en dos opciones según el carácter terminal o propedéutico que dicha materia tenga para el alumnado. Asimismo, y en el caso de que utilice una única opción, los contenidos y criterios de evaluación serán los que recoge el Anexo II como Matemáticas B, de acuerdo con lo

establecido en el artículo 8.2 del citado Real Decreto.

Artículo 9. Horario.

1. El horario de los Centros será de treinta horas semanales, incluyendo los cambios de clase y el tiempo de recreo. La Consejería competente en materia de educación aprobará mediante orden la distribución de dicho horario entre las distintas materias de cada curso, respetando en todo caso lo estipulado en el Anexo III del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación secundaria obligatoria.

2. Los centros docentes concretarán el horario escolar de acuerdo con los criterios que la Consejería competente en materia de educación establezca al efecto para el desarrollo de su autonomía. En todo caso, los centros docentes tendrán en cuenta que:

- a. La oferta de las materias optativas se realizará en cada uno de los cursos de primero a tercero.
- b. Podrán incluir en cada uno de los cursos de primero a tercero una hora de lectura, sin que ésta se considere una materia a los efectos de la evaluación y promoción del alumnado y de determinación del número total de materias a impartir, a fin de fomentar el hábito y el gusto por la lectura, además de la prioridad de la misma en las distintas materias.
- c. Asimismo, el horario incluirá en cada uno de los cursos una hora para el desarrollo de la tutoría y para promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y su orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

Artículo 10. Respuesta a la diversidad del alumnado.

1. La respuesta educativa a la diversidad es un conjunto de actuaciones educativas dirigidas a al alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro las competencias básicas y los objetivos de la Educación secundaria obligatoria.

2. Esta respuesta se concreta en las medidas curriculares y organizativas recogidas en el Proyecto educativo y que, en ningún caso, podrán suponer una discriminación que impida al alumnado, alcanzar los citados objetivos y

competencias. Dentro de estas medidas se incluyen las establecidas en el artículo 12.3 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria.

3. Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar del alumnado, la respuesta a la diversidad se concreta en un plan de trabajo individualizado que, coordinado por el tutor o tutora, lo desarrolla el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta.

El plan de trabajo individualizado contemplará las competencias que el alumno y la alumna debe alcanzar en el área o las áreas de conocimiento, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje y los procedimientos de evaluación. En la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje se incluirán actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales necesarios, los responsables y la distribución secuenciada de tiempos y espacios.

4. El alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se escolarizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico previo informe del responsable de orientación del centro docente, en el que se indique el curso más adecuado a sus características y conocimientos previos y el programa individualizado necesario para facilitar su normalización.

5. Los programas específicos a los que hace referencia el artículo 79 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación para el alumnado procedente del exterior, que se incorpora al sistema educativo con el desconocimiento de la lengua castellana garantizarán, desde el respeto a la cultura y la lengua de origen, la atención necesaria para facilitar su rápida integración social y educativa desde el respeto al principio educativo de inclusión.

El centro docente incorporará al Proyecto educativo del centro los principios de interculturalidad y plurilingüismo y adoptará las medidas necesarias para facilitar la rápida normalización del alumno o de la alumna y de su familia a la comunidad educativa y el

asesoramiento necesario sobre los derechos, deberes y oportunidades que comporta la incorporación al sistema educativo español.

El tutor o la tutora, con el asesoramiento de la persona responsable en orientación, integrarán en el plan de trabajo individualizado, las medidas simultáneas a la escolarización, tendientes a la consecución de los citados objetivos".

6. La Consejería competente en materia de educación pondrá en marcha programas de acompañamiento escolar, fuera del horario lectivo, por iniciativa propia y en colaboración con otras instituciones para facilitar y generalizar el aprendizaje de la lengua castellana.

7. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal por el personal con la debida cualificación y en los términos que determine la Consejería competente en materia de educación, se flexibilizará de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que son éstas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

8. La Consejería competente en materia de educación adoptará las medidas necesarias para garantizar una respuesta adaptada y de calidad al alumnado de la escuela rural que asegure el derecho constitucional de igualdad de oportunidades de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 11. Programas de diversificación curricular

1. Los centros docentes ofertarán programas de diversificación curricular para el alumnado que, tras la oportuna evaluación, reúna las condiciones establecidas y precise de una organización de los contenidos y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica, para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 13 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas

mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria.

2. El currículo de estos programas incluirá un ámbito lingüístico y social y otro de carácter científico- tecnológico, y tres materias de las establecidas para la etapa no contempladas en los ámbitos anteriores que el alumnado cursará en un grupo de currículo normalizado.

3. El centro docente, para garantizar el logro de las competencias básicas, elaborará el programa de diversificación curricular que incluirá los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y la metodología.

4. El citado programa, integra la Programación didáctica de los ámbitos a los que hace referencia el apartado dos de este artículo y será elaborada de forma conjunta por los departamentos de coordinación didáctica de cada una de las materias que los integran. Asimismo incorporará las Programaciones didácticas del resto de materias que cursa el alumnado.

5. La evaluación del alumnado de este programa tendrá como referentes las competencias básicas y los objetivos de la Educación secundaria obligatoria, y se realizará de acuerdo con los criterios de evaluación del propio programa.

6. Si al finalizar el primer año del programa para el alumnado de 15 años, el equipo docente considera que se han alcanzado de forma suficiente los objetivos y las competencias básicas, y siempre que favorezca su desarrollo, podrá tomarse la decisión de realizar el cuarto curso en los grupos de currículo normalizado.

7. El alumnado que al finalizar el programa no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria y cumpla los requisitos de edad establecidos en el artículo 2.2, del presente Decreto, podrá permanecer un año más en el programa.

8. La puesta en marcha del programa vendrá determinada por la existencia del número de alumnos y alumnas que determine la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 12. Tutoría.

1. La acción tutorial y el asesoramiento específico en orientación personal, académica y profesional tendrá un

papel relevante en cada uno de los cursos para orientar la elección, en su caso, de las materias optativas, de las distintas opciones de materias en cuarto curso, y en los procesos de acogida al centro y de transición al mundo laboral o académico al concluir el periodo de escolarización obligatoria.

2. La persona responsable de la tutoría coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y mantendrá una relación permanente con la familia, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1. d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

3. El equipo directivo garantizará que el tutor o tutora impartan la docencia a todo el alumnado del grupo que tutoriza.

4. El centro podrá programar modelos alternativos de tutoría que garanticen una acción individualizada y continua con el alumnado y su familia.

Artículo 13. Evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación secundaria obligatoria será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. El profesorado evaluará al alumnado teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

3. En el marco de la evaluación continua y para facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa, los centros docentes organizarán y realizarán pruebas extraordinarias en el mes de septiembre en el calendario que establezca la Consejería competente en materia de educación.

4. Las Programaciones didácticas incluirán las previsiones necesarias para garantizar la recogida e intercambio de información periódica y sistemática con las familias y con el propio alumnado y definirá el modelo de informe trimestral a facilitar a las mismas. Estos informes describirán el nivel de competencia alcanzado por el alumna-

do en el desarrollo de las capacidades a través del procedimiento que determine la Consejería competente en materia de educación.

5. Los documentos oficiales de evaluación se ajustarán a lo establecido por la normativa básica de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1631/ 2006.

6. El profesorado evaluará, junto a las competencias alcanzadas por el alumnado, el proceso de enseñanza y su propia práctica docente de acuerdo con lo establecido en la normativa.

Artículo 14. Promoción.

1. Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado. La decisión de promoción será adoptada de forma colegiada por el conjunto de profesores que imparte su docencia a la alumna y al alumno respectivos con el asesoramiento del o de la responsable de orientación.

2. El alumnado promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias.

Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán los planes de trabajo individualizados a los que hace referencia el artículo 10, de este Decreto, y deberán superar las evaluaciones correspondientes.

4. El alumno y la alumna podrán repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad establecido en el artículo 2.2 de este Decreto.

Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la

etapa, tal y como establece el artículo 28.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

5. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 en su letra e), de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, los padres o tutores deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos o pupilos y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Artículo 15. Programas de cualificación profesional inicial.

1. Los programas de cualificación profesional inicial a los que hace referencia el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 14 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria impartirán las competencias relativas al perfil profesional que se determine de acuerdo con el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

2. La organización de la oferta incluirá modalidades diferentes con el fin de satisfacer las necesidades personales, sociales y educativas del alumnado y se realizará de forma directa o mediante acuerdos con otras instituciones y con la Administración local.

Artículo 16. Título de Graduado en Educación secundaria obligatoria

1. El alumnado obtendrá el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria siempre que obtenga las competencias básicas y los objetivos de la etapa, y supere todas las materias.

Asimismo podrá obtener dicho título el alumnado que finalice el curso con evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que el equipo docente considere que la naturaleza y el peso de las mismas en el conjunto de la etapa no le impida alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

2. El alumnado que cursen programas de diversificación curricular obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si superan todos los ámbitos y materias que integran el programa. Asimismo podrán obtener dicho título aquellos que,

habiendo superado los dos ámbitos, tengan evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

3. En el caso del alumnado que haya cursado un programa de cualificación profesional inicial, será preciso para la obtención del Título de graduado en Educación secundaria obligatoria, tener superados los módulos a los que hace referencia el artículo 30.3.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación,

4. El alumnado que curse la Educación secundaria obligatoria y no obtenga el título recibirá un certificado de escolaridad en el que consten los años y materias cursados.

5. El alumnado que al finalizar la etapa no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y alcancen la edad máxima a la que hace referencia el artículo 2.2 dispondrán, durante los dos años siguientes, de una convocatoria anual de pruebas para superar aquellas materias pendientes de calificación positiva, siempre que el número de éstas no sea superior a cinco, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.4 del Real Decreto 1631/2006. Dichas pruebas serán organizadas por los respectivos centros.

Artículo 17. Autonomía de los centros.

1. El Proyecto educativo y las Programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 17 del Real Decreto 1631/ 2006, de 29 de diciembre.

2. El Proyecto educativo es el documento programático que define la identidad del centro, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la normativa propia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

3. Las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada

una de las materias y ámbitos del currículo y en ellas se concretan objetivos, competencias básicas, contenidos, los diferentes elementos que componen la metodología y los criterios y procedimientos de evaluación.

Artículo 18. Evaluación de diagnóstico.

1. Al finalizar el segundo curso de la Educación secundaria obligatoria todos los centros realizarán la evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas por el alumnado, regulada en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Esta evaluación de diagnóstico de carácter censal, no tiene efectos académicos para el alumnado ni de comparación mediante clasificación de los centros docentes.

3. La evaluación de diagnóstico tiene un carácter formativo y orientador para los centros y para la propia Consejería competente en materia de educación pues permite adoptar las medidas curriculares y organizativas necesarias para mejorar el proceso educativo y la competencia del alumnado. De su inicio, proceso y resultados se informará a las familias y al conjunto de la comunidad educativa.

4. La Consejería competente en materia de educación establecerá el calendario y las condiciones en las que se ha de llevar a cabo esta evaluación.

Capítulo III. Medidas de apoyo al currículo.

Artículo 19. Coordinación entre las distintas etapas.

La Consejería competente en materia de educación establecerá los cauces necesarios para garantizar la coordinación entre los centros docentes y los profesionales que imparten la Educación primaria y la Educación secundaria postobligatoria, para asegurar la continuidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Igualmente promoverá el intercambio de experiencias entre los centros educativos. Las unidades y departamentos de orientación pueden programar contenidos y actuaciones de forma conjunta.

Artículo 20. Formación de la comunidad educativa.

1. La Consejería competente en materia de educación garantizará el asesoramiento y apoyo a los centros en la

puesta en marcha de Programas de formación en centros que respondan a las intenciones del Proyecto educativo y a las necesidades derivadas de la evaluación.

Asimismo programará una oferta flexible de formación permanente del profesorado y de otros profesionales, para el desarrollo de su competencia personal y profesional en el campo científico, psicopedagógico, tecnológico, de idiomas, educación en valores y salud laboral.

2. La Consejería competente en materia de educación promoverá en colaboración con las Asociaciones de madres y padres, escuelas y talleres de madres y padres dirigidos a favorecer la participación y colaboración con los centros y el desarrollo de sus tareas educativas.

Artículo 21. Investigación, experimentación e innovación educativa.

1. La Consejería competente en materia de educación impulsará la investigación, la experimentación e innovación educativa mediante convocatorias de ayudas a proyectos específicos propios y en colaboración con las universidades de Castilla-La Mancha, Alcalá y Nacional de Educación a Distancia. Estas iniciativas contribuirán a extender la cultura y competencia evaluadora de los centros sobre sus propias prácticas.

2. La Consejería competente en materia de educación promoverá certámenes para estimular la elaboración de materiales curriculares y premiar las buenas prácticas. Asimismo facilitará el intercambio de experiencia entre centros docentes.

Artículo 22. Desarrollo del Plan de lectura.

1. La Consejería competente en materia de educación contemplará en sus presupuestos la dotación de las bibliotecas escolares como centro documental de recursos multimedia para el proceso de enseñanza y aprendizaje y como memoria del centro.

Asimismo establecerá las medidas organizativas necesarias para garantizar la atención al Plan de lectura por parte del responsable de la biblioteca y de los componentes del equipo interdisciplinar de apoyo a la lectura de acuerdo con lo establecido por la Consejería competente en materia de educación.

2. Los centros docentes sostenidos con fondos públicos favorecerán el uso de la biblioteca escolar, a través de su apertura a la comunidad educativa y del compromiso de participación del alumnado y las familias en la organización y gestión de la misma. Asimismo desarrollarán actividades de formación, de difusión y de colaboración con otras bibliotecas y, preferentemente, con las de titularidad municipal.

Disposiciones adicionales.

Primera. Educación de Personas Adultas.

1. De acuerdo con dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las personas adultas que quieran adquirir las competencias y conocimientos correspondientes a la Educación secundaria obligatoria, contarán con la oferta adaptada a sus condiciones y necesidades, pudiéndose realizar enseñanza presencial en centros ordinarios o específicos y también mediante la educación a distancia.

Hasta el término del año académico 2007-2008 dichas pruebas se convocarán con el sistema establecido en el Real Decreto 135/2002, de 1 de febrero. A partir del año académico 2008-2009, se convocarán de acuerdo con las enseñanzas que se implantan según el artículo 28.1 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. La Consejería competente en materia de educación convocará anualmente pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria para mayores de 18 años de acuerdo con el procedimiento que se establezca.

3. Se establecerán las equivalencias para el reconocimiento de la formación reglada que el alumnado acredite y a la valoración de los conocimientos y experiencias previas adquiridas a través de la educación no formal.

Segunda. La enseñanza de las religiones.

La enseñanza de las religiones se ajustará a lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la Disposición adicional

segunda del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación secundaria obligatoria.

Tercera. Los materiales curriculares.

La selección de los materiales curriculares se ajustará a lo establecido en la Disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el Decreto 272/2003, de 9 de septiembre, por el que se regula el registro, la supervisión y la selección de materiales curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM, de 12 de septiembre).

Cuarta. Compromisos singulares con los centros docentes.

1. La Consejería competente en materia de educación de acuerdo con el procedimiento que se determine, podrá establecer compromisos singulares con los centros docentes que desarrollan modelos de currículo inclusivo y programas bilingües.

2. Asimismo, establecerá estos compromisos con aquellos centros docentes que, en el ejercicio de su autonomía, quieran adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, de apertura de centros y compromisos de participación y mejora con las familias sin que ello suponga, en ningún caso, aportaciones económicas por parte de las citadas familias.

Disposiciones transitorias.

Primera. Del calendario de implantación.

1. La implantación del currículo de este Decreto se realizará de acuerdo con el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, de la citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En el curso 2007-2008, primero y tercero de la Educación secundaria obligatoria, la implantación de la evaluación y promoción, los requisitos de obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y los Programas de cualificación profesional inicial.

En el curso 2008-2009, segundo y cuarto de la Educación secundaria

obligatoria, la evaluación de diagnóstico y las pruebas para que las personas mayores de dieciocho años puedan obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. En tanto se implanta la nueva ordenación, el referente curricular para aquellos cursos en los que aun no se han implantado las nuevas enseñanzas será el Real Decreto 3473/ 2000, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria.

Segunda. De la revisión del Proyecto educativo y de las Programaciones didácticas.

Los centros adaptarán el Proyecto educativo y las Programaciones didácticas al contenido del presente Decreto en un proceso de dos cursos escolares a contar desde el curso 2007-2008.

Disposición derogatoria

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposiciones finales.

Primera

Se autoriza al titular de la Consejería con competencia en materia de educación a desarrollar el contenido de este Decreto.

Segunda

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha

Dado en Toledo, el 29 de mayo de 2007

El Presidente
JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

El Consejero de Educación y Ciencia
JOSÉ VALVERDE SERRANO

Anexo I. Competencias básicas al término de la ESO

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, son aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, escolar y social. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo

formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

La competencia la demuestra el alumnado cuando es capaz de actuar, de resolver, de producir o de transformar la realidad a través de las tareas que se le proponen. La competencia, desde el doble proceso de enseñanza y aprendizaje, se adquiere y mejora a lo largo de la vida en un proceso que puede ser secuenciado y valorado en las distintas fases de la secuencia.

La Unión Europea fija en ocho las competencias "clave" al concluir la enseñanza obligatoria y el Ministerio de Educación y Ciencia en el Anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación secundaria obligatoria, recoge ocho competencias como básicas al término de la educación obligatoria.

En Castilla-La Mancha se realizó un estudio de identificación de competencias básicas al término de las distintas etapas, durante los cursos 2001-2002 y 2002-2003 en el que participaron 2.476 profesores y profesoras de las distintas etapas y 81 componentes de otros sectores de la comunidad educativa y cuyas conclusiones se recogen a la hora de definir cada una de las competencias en esta etapa.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha amplía a nueve las competencias básicas, añade la "competencia emocional" y las incorpora como referente curricular en todas las etapas, adaptando su contenido al desarrollo evolutivo del alumnado. Estas son:

- a. Competencia en comunicación lingüística.
- b. Competencia matemática.
- c. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- d. Tratamiento de la información y competencia digital.
- e. Competencia social y ciudadana.
- f. Competencia cultural y artística.
- g. Competencia para aprender a aprender.
- h. Autonomía e iniciativa personal.
- i. Competencia emocional.

El orden establecido no supone criterio de prioridad y la descripción de las habilidades que integran cada competencia contribuye a definir su uso como referente en la evaluación.

a. Competencia en comunicación lingüística.

La competencia comunicativa es la habilidad para comprender, expresar e interpretar pensamientos, sentimientos y hechos tanto de forma oral como escrita en las diferentes lenguas en la amplia gama de contextos sociales y culturales -trabajo, hogar y ocio-.

La persona competente en comunicación utiliza las destrezas lingüístico-escuchar, hablar, conversar, leer y escribir- para construir el pensamiento, expresar e interpretar ideas, sentimientos o hechos de forma adaptada a la situación de comunicación. Así mismo utiliza la competencia para regular la propia conducta y para incidir en el comportamiento de los otros a través del diálogo.

Con distinto nivel de dominio y formalización -especialmente en lengua escrita- esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y culturales para desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

b. Competencia matemática.

Esta competencia consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, con el fin de producir, interpretar y expresar distintos tipos de información sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, así como resolver problemas de la vida cotidiana.

La competencia matemática implica la habilidad para seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros) y aplicar algunos algoritmos de cálculo o elementos de la lógica, lo que conduce a identificar la validez de los razonamientos.

Esta competencia se alcanzará en la educación obligatoria en la medida en que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados para

enfrentarse de manera espontánea a una amplia variedad de situaciones, provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

c. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Esta competencia está referida a la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, mediante la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos.

Así, el alumnado será competente en la adecuada percepción del espacio físico, a gran escala y en el entorno inmediato; tomará conciencia de la influencia que tiene la presencia de las personas en el espacio, las modificaciones que introducen y los paisajes resultantes, así como de la importancia de la conservación de los recursos y la diversidad natural, la solidaridad global e intergeneracional.

Esta competencia supone adoptar una disposición a una vida física y mental saludable, desde la doble dimensión –individual y colectiva– de la salud, y mostrar actitudes de iniciativa personal, autonomía, responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo.

También incorpora la habilidad progresiva para la investigación y el análisis sistemático y de indagación científica: identificar y plantear problemas relevantes; realizar observaciones; formular preguntas; localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa; plantear y contrastar hipótesis; realizar predicciones e inferencias de distinto nivel de complejidad; e identificar el conocimiento disponible, teórico y empírico) necesario para responder a las preguntas científicas, y para obtener, interpretar, evaluar y comunicar conclusiones en diversos contextos (académico, personal y social).

d. Tratamiento de la información y competencia digital.

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y para transformarla en conocimiento.

Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis

de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas y requiere el dominio de lenguajes específicos básicos y de sus pautas de decodificación y transferencia, en distintas situaciones y contextos.

Significa, asimismo, comunicar la información con diferentes lenguajes y técnicas específicas, que permiten procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizaje formales e informales, y generar producciones responsables y creativas.

La competencia digital incluye identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware, así como hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente, autónomo, responsable y crítico.

e. Competencia social y ciudadana.

Esta competencia se refiere a comprender la realidad social, participar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural.

El alumnado es competente para el análisis multicausal y sistémico al enjuiciar los hechos y problemas sociales e históricos, para: realizar razonamientos críticos y dialogar para mejorar; entender la pluralidad como enriquecimiento y aprender de las diferentes culturas; resolver conflictos con autonomía, reflexión crítica y diálogo; respetar de los valores universales y crear progresivamente un sistema de valores propio; para desarrollar la empatía; reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la Constitución española y en la legislación autonómica, mostrando un comportamiento coherente con los valores.

En definitiva, el alumnado participará activa y plenamente en la vida cívica, ejerciendo la ciudadanía, basada en la construcción de la paz y la democracia.

f. Competencia cultural y artística.

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar crítica-

mente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

El alumnado al final de secundaria obligatoria será competente en habilidades de pensamiento divergente y convergente; para expresarse y comunicarse, así como para percibir, comprender y enriquecerse con el mundo del arte y de la cultura. Desarrollará su iniciativa, imaginación y creatividad, utilizando códigos artísticos, para reconocer y respetar el patrimonio cultural, para contextualizar la mentalidad social y las corrientes artísticas, literarias, musicales, y estéticas coetáneas; para valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el aprendizaje que supone el diálogo intercultural.

g. Competencia para aprender a aprender.

Esta competencia consiste en la habilidad para "aprender" disfrutando y hacerlo de una manera eficaz y autónoma de acuerdo con las exigencias de cada situación.

El alumnado al final de secundaria obligatoria reconoce sus propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), las estrategias para desarrollarlas; desarrolla un sentimiento de competencia personal y confianza en uno mismo, que redundan en la curiosidad y motivación para aprender; desarrolla distintas estrategias y técnicas: de estudio, de observación y registro sistemático de hechos y relaciones, de trabajo cooperativo y por proyectos, de resolución de problemas, de planificación y organización de actividades y tiempos, así como de búsqueda y tratamiento de la información.

Esta competencia conlleva ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, responsabilidad y compromiso personal, saber administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

h. Autonomía e iniciativa personal.

Esta competencia se construye desde el conocimiento de sí mismo y se manifiesta en el incremento de iniciativas y alternativas personales, en la seguridad que se adquiere al realizar las actividades, en el cálculo de riesgos y en la responsabilidad por concluir las de una forma correcta y en la capacidad por enjuiciarlas de forma crítica.

El alumnado de secundaria obligatoria será competente para transformar las ideas en acciones; proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos, reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica y autoevaluarse, extraer conclusiones con actitud positiva hacia la innovación.

Desarrollará también habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo, valorando las ideas de los demás, dialogando y negociando, así como para liderar proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

i. Competencia emocional.

La competencia emocional se define por la "madurez" que la persona demuestra en sus actuaciones tanto consigo mismo y con los demás, especialmente a la hora de resolver los conflictos ("disgustos") que el día a día le ofrece.

El alumnado de educación secundaria obligatoria será competente para, desde el conocimiento que tiene de sí mismo y de sus posibilidades, abordar cualquier actividad asumiendo sus retos de forma responsable y de establecer relaciones con los demás de forma positiva.

El adolescente construye el autoconcepto y desarrolla la autoestima en el desarrollo de cada una de las acciones que, en un horizonte cada vez más amplio, realiza.

El autoconcepto integra todas las claves que siempre va a utilizar para interpretar la realidad que le rodea y las relaciones con los demás. El desarrollo de la competencia emocional siempre está asociado a una relación positiva y comprometida con los otros, entre los que destaca, en esta etapa, el grupo de iguales. El acuerdo o no de las compañeras y compañeros determina o inhibe comportamientos deseables.

Asimismo, en esta etapa, la imagen corporal cobra especial relevancia en la construcción del autoconcepto pudiendo dar lugar a desajustes emocionales significativos. El conocimiento de las posibilidades, el uso de un lenguaje autodirigido positivo y de un estilo atribucional realista contribuyen a facilitar las actuaciones naturales y sin inhibiciones en las distintas situaciones

que le toca vivir es la manifestación más clara de esa competencia emocional.

El equilibrio emocional facilita o dificulta el rendimiento escolar en la medida que intensifica o reduce las interferencias en el aprendizaje.

Anexo II. Materias de la Educación secundaria obligatorias.

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación son un referente para las Programaciones didácticas y del Plan de Lectura pero en ningún caso cierran la posibilidad, en el marco del Proyecto educativo, que los centros docentes tienen de desarrollar y completar el currículo.

Además de las materias que constituyen el tronco común básico del currículo se incorpora la programación de las materias optativas y de la lectura.

I. Materias

Ciencias de la naturaleza.

La materia de Ciencias de la naturaleza tiene la finalidad de ofrecer al alumnado la posibilidad de ampliar el conocimiento y construir modelos que ayuden a comprender el mundo natural desde un enfoque científico, mediante la formulación de hipótesis que después han de ser contrastadas y el uso de procedimientos de búsqueda, observación directa o experimentación.

En esta materia se manejan ideas y procedimientos propios de la Física, la Química, la Biología y la Geología y aportaciones de otras disciplinas, sin perder de vista el carácter integrador de este conocimiento, al menos, en los dos primeros cursos, y del método científico a lo largo de toda la etapa.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el conocimiento científico (f); y el conocimiento del propio cuerpo, los hábitos de cuidado y de salud y la conservación y mejora del medio ambiente (k). Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos a), b), c), d), e), g), j) y m).

Sus contenidos inciden de manera directa en la competencia del conocimiento y la interacción con el mundo físico, tanto por el desarrollo de conceptos claves como la causalidad o de influencia, como por el uso de procedi-

mientos de observación, experimentación, registro, comprobación, etc., y de actitudes y valores asociados a la salud y la calidad de vida personal y al desarrollo sostenible y la educación ambiental.

A través de su práctica, se desarrollan de forma específica la competencia matemática, cuyos contenidos se generalizan; la competencia en el uso de las estrategias de tratamiento de la información y la competencia digital y de aprender a aprender; la competencia en comunicación lingüística, con la ampliación del vocabulario científico y el uso de formatos expresivos descriptivos.

También contribuye, de forma clara, a fundamentar pautas de actuación individual y social que mejoran el uso competente de la iniciativa y autonomía personal para afrontar con conocimiento de causa y con espíritu crítico decisiones que afectan a la propia salud personal y, en el desarrollo de la competencia social y ciudadana, al bienestar colectivo, desde la necesaria sensibilidad hacia el riesgo que tiene el desarrollo tecnológico y científico cuando se orienta hacia el consumo excesivo y la sobreexplotación. Por último, facilita el equilibrio emocional al permitir un mejor conocimiento de uno mismo y unas pautas de actuación, satisfactorias y fundamentadas científicamente.

Las Ciencias naturales ofrecen un variado núcleo de formatos verbales y no verbales que sirven de contenido al Plan de Lectura de Castilla-La Mancha y que amplían el horizonte de intereses del alumnado para que disfruten con el uso de la lectura en el tiempo libre.

Los contenidos se organizan en bloques para facilitar la programación aunque en todos los casos están relacionados. Uno de esos bloques, "Conocimiento científico", se desarrolla en todos los cursos pues constituye el procedimiento habitual de acceso y práctica del conocimiento en las Ciencias Naturales.

En el primer curso, a este bloque, se suman dos: "Universo y la Tierra" y la "Vida en la Tierra y su diversidad". En el primero de ellos se estudian las características del Universo y de la Tierra como parte del mismo, incluyendo el conocimiento de los diferentes componentes de ésta. Y en el segundo, se introduce el estudio de la diversidad de los seres vivos que habitan en nuestro planeta.

En el segundo curso, junto al bloque de contenido científico, se establecen otros tres bloques: "Energía", que incluye el calor, la luz y el sonido, los problemas asociados a la obtención y uso de los recursos energéticos y la transferencia de energía interna que se produce en la Tierra; "La vida en acción" para estudiar las características funcionales de los seres vivos; y "El medio ambiente natural", como iniciación a la Ecología.

En el tercer curso, el equipo de profesores decide si los contenidos se presentan de forma integrada o se diferencian por disciplinas académicas y científicas. Junto al citado bloque de conocimientos sobre el método científico; se establecen:

El bloque 2º, "Diversidad, unidad y estructura de la materia", incluye la materia y sus propiedades, desde una perspectiva macroscópica e introduce los primeros modelos interpretativos y predictivos de su comportamiento a nivel microscópico, llegando hasta los primeros modelos atómicos.

El bloque 3º, "Personas y salud", incorpora la estructura y función del cuerpo humano que, desde la perspectiva de la educación para la salud, establece la importancia de las conductas saludables y señala la relación de cada sistema orgánico con la higiene y la prevención de sus principales enfermedades.

El bloque 4º, "Personas y medio ambiente", propone una visión integradora del ser humano con su entorno, mediante el estudio de las interacciones e interdependencias entre las personas y el medio ambiente

Y el bloque 5º, "Transformaciones geológicas debidas a la energía externa", aborda la actividad geológica debida a la energía externa al planeta, cuya importancia en la superficie terrestre la convierte en el marco de referencia fundamental y dinámico donde tienen lugar aquellas interacciones

En cuarto curso, las Ciencias naturales se diferencian en dos materias que se imparten de manera separada, Física y química y Biología y geología. Ambas materias son opcionales para el alumnado.

La Física y química incluye, por una parte, el estudio del movimiento, las fuerzas y la energía desde el punto de vista mecánico: se inicia el estudio de

la Química orgánica, como nuevo nivel de organización de la materia, fundamental en los procesos vitales; y se analizan algunos de los grandes problemas globales con los que se enfrenta la humanidad, incidiendo en la necesidad de actuar para avanzar hacia el logro de un desarrollo sostenible. Estos contenidos se organizan en torno a cuatro bloques, además del relativo al conocimiento científico: "Fuerzas y movimientos"; "Profundización en el estudio de los cambios"; "Estructura y propiedades de las sustancias. Iniciación al estudio de la Química orgánica"; y "La contribución de la ciencia a un futuro sostenible"

La Biología y geología, introduce las teorías biológicas y geológicas para profundizar en el conocimiento de la historia de la Tierra y su actividad (Bloque 2º); en el conocimiento de la herencia biológica, la transmisión de la información genética y la Teoría de la evolución (Bloque 3º); y, finalmente, el estudio de los ecosistemas desde un enfoque dinámico.

Objetivos

La enseñanza de las Ciencias de la naturaleza en esta etapa tendrá como objetivos el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender y expresar los conceptos básicos, principios y leyes de las ciencias experimentales, y utilizar el vocabulario científico con propiedad para interpretar diagramas, gráficas, tablas y expresiones matemáticas elementales, así como comunicar argumentaciones y explicaciones.
2. Aplicar el método científico, en los estudios individuales o en grupo, para el análisis de cuestiones científicas y tecnológicas y la resolución de problemas locales y globales. Y valorar la importancia de utilizar los conocimientos de las ciencias de la naturaleza para satisfacer las necesidades humanas.
3. Obtener información sobre temas científicos utilizando distintas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación y emplearla, valorando su contenido, para fundamentar y orientar trabajos de contenido científico.
4. Desarrollar actitudes críticas y hábitos favorables a la promoción de la salud personal y colectiva y a la conservación del medio ambiente, facilitando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad

actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias, la sexualidad y el desarrollo sostenible.

5. Conocer y valorar las interacciones de la ciencia y la tecnología con la sociedad y el medio ambiente, con atención particular a los problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad y la necesidad de búsqueda y aplicación de soluciones, sujetas al principio de precaución, para avanzar hacia un futuro sostenible.

6. Reconocer el carácter tentativo y creativo de las ciencias de la naturaleza así como sus aportaciones al pensamiento humano a lo largo de la historia, apreciando los grandes debates superadores de dogmatismos y las revoluciones científicas que han marcado la evolución cultural de la humanidad y sus condiciones de vida.

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Conocimiento científico.

- Uso de las estrategias básicas del trabajo científico para acceder al conocimiento de los fenómenos naturales y resolver los problemas que su estudio plantea: identificación y planteamiento de problemas, análisis y discusión de su interés, formulación de conjeturas, observación e experimentación, registro, comprobación de hipótesis, interpretación, formulación y presentación rigurosa de conclusiones. Práctica de proyectos de investigación en equipo.
- Uso de los medios de comunicación y las tecnologías de la información como instrumentos de consulta. Interpretación de datos e informaciones sobre la naturaleza y utilización de dicha información para conocer el medio natural.
- Utilización cuidadosa de los materiales e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el mismo.
- Reconocimiento del papel del conocimiento científico en el desarrollo tecnológico y en la vida de las personas y valoración de las aportaciones de las ciencias de la naturaleza para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como para apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cultural, participando en su conservación, protección y mejora.

Bloque 2. Universo y la Tierra.

* El Universo y el Sistema Solar.

- El Universo, estrellas y galaxias, Vía Láctea, Sistema Solar. La Tierra como planeta. Evolución histórica de las concepciones sobre el lugar de la Tierra en el Universo: el paso del geocentrismo al heliocentrismo como primera y gran revolución científica. Los fenómenos naturales relacionados con el movimiento de los astros: estaciones, día y noche, eclipses... Utilización de técnicas de orientación. Observación del cielo diurno y nocturno.

- La materia en el Universo. Propiedades generales de la materia. Estados en los que se presenta la materia en el Universo y sus características. Cambios de estado. Reconocimiento de situaciones y realización de experiencias sencillas en las que se manifiesten las propiedades generales de sólidos, líquidos y gases. Identificación de mezclas y sustancias. Ejemplos de materiales de interés y su utilización en la vida cotidiana. Utilización de técnicas de separación de sustancias. Un Universo formado por los mismos elementos.

* Composición de la Tierra.

- La atmósfera: Caracterización de la composición y propiedades de la atmósfera. Debate científico sobre su existencia. Fenómenos atmosféricos. Variables que condicionan el tiempo atmosférico. Tiempo y clima. Manejo de instrumentos para medir la temperatura, la presión, la velocidad y la humedad del aire. Reconocimiento del papel protector de la atmósfera, de la importancia del aire para los seres vivos y para la salud humana, y de la necesidad de contribuir a su cuidado.

- La hidrosfera: La importancia del agua en el clima, en la configuración del paisaje y en los seres vivos. Estudio experimental de las propiedades del agua. El agua en la Tierra en sus formas líquida, sólida y gaseosa. El ciclo del agua en la Tierra y su relación con el Sol como fuente de energía. Reservas de agua dulce en la Tierra: importancia de su conservación. La contaminación, depuración y cuidado del agua. Agua y salud.

- La geosfera: Diversidad de rocas y minerales y características que permiten identificarlos. Importancia y utilidad de los minerales. Observación y descripción de las rocas más frecuentes. Utilización de claves sencillas para identificar minerales y rocas. Importancia y utilidad de las rocas. Explotación de minerales y rocas. Introducción a la estructura interna de la Tierra.

Bloque 3. Vida en la tierra y su diversidad.

- Factores que hacen posible la vida en la Tierra. Características de los seres vivos. Interpretación de sus funciones vitales. El descubrimiento de la célula. Valoración de la importancia de mantener la diversidad de los seres vivos. Análisis de los problemas asociados a su pérdida.

- Introducción al estudio de la biodiversidad. La clasificación de los seres vivos: los cinco reinos (moneras, protoctistas, hongos, plantas, animales). Utilización de claves sencillas de identificación de seres vivos. Los fósiles y la historia de la vida.- Utilización de la lupa y el microscopio óptico para la observación y descripción de organismos unicelulares, plantas y animales.

Criterios de evaluación

1. Interpretar algunos fenómenos naturales mediante la elaboración de modelos sencillos y representaciones a escala del Sistema Solar y de los movimientos relativos entre la Luna, la Tierra y el Sol.

Este criterio valora la competencia del alumnado para justificar razonadamente algunos fenómenos naturales, como la duración de los años, el día y la noche, los eclipses, las fases de la Luna, las mareas o las estaciones a través de la interpretación de los movimientos relativos de la Tierra en el Sistema Solar. Se valorará la capacidad de interpretar modelos gráficos sencillos (como el planetario o las representaciones esquemáticas a escala) que expliquen los fenómenos descritos (objetivo 1).

2. Describir razonadamente algunas de las observaciones y procedimientos científicos que han permitido avanzar en el conocimiento de nuestro planeta y del lugar que ocupa en el Universo.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar los principales argumentos que justifican el desarrollo de las teorías astronómicas y su evolución histórica (sobre la esfericidad de la Tierra y los movimientos terrestres, sistemas geocéntricos vs. sistemas heliocéntricos, etc), haciendo hincapié en las repercusiones sociales de las mismas (influencia de la religión en la historia de la Ciencia, astrología y conjeturas pseudo-científicas, etc.) (objetivo 1)

3. Establecer procedimientos para describir las propiedades de materiales que nos rodean, tales como la masa, el volumen, los estados en los que se presentan y sus cambios.

Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar cuantitativa y cualitativamente algunas propiedades de la materia utilizando experiencias sencillas que le permitan investigar sus características e identificar los cambios de estado que experimenta, a la vez que se valora el manejo del instrumental científico y las habilidades adquiridas en la interpretación y representación de los datos obtenidos y muy en particular de los gases (por su contribución al establecimiento de la estructura corpuscular de la materia), mediante experiencias sencillas que le permitan comprender que tienen masa, ocupan volumen, se comprimen, se dilatan y se difunden (objetivo 1).

4. Relacionar propiedades de los materiales con el uso que se hace de ellos y diferenciar entre mezclas y sustancias, gracias a las propiedades características de estas últimas, así como aplicar algunas técnicas de separación.

Este criterio valora la competencia del alumnado para relacionar el uso de los materiales en la construcción de objetos con sus propiedades, y para diferenciar las mezclas de las sustancias por la posibilidad de separar aquellas por procesos físicos como la filtración, decantación, cristalización, etc., aprovechando las propiedades que diferencia a cada sustancia de las demás (objetivo 1).

5. Conocer la existencia de la atmósfera y las propiedades del aire, llegar a interpretar cualitativamente fenómenos atmosféricos y valorar la importancia del papel protector de la atmósfera para los seres vivos, considerando las repercusiones de la actividad humana en la misma.

Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener y analizar datos de distintas variables meteorológicas utilizando instrumentos de medición que le permitan familiarizarse con estos conceptos hasta llegar a interpretar algunos fenómenos meteorológicos sencillos. Se valorará también el conocimiento de los graves problemas de contaminación ambiental actuales y sus repercusiones, así como su actitud positiva frente a la necesidad de contribuir a su solución (objetivo 1).

6. Explicar, a partir del conocimiento de las propiedades del agua, el ciclo del agua en la naturaleza y su importancia para los seres vivos, considerando las repercusiones de las actividades humanas en relación con su utilización.

Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar y elaborar esquemas sobre el ciclo del agua y valorar su importancia teniendo en cuenta los problemas que las actividades humanas han generado en la gestión de los recursos de agua dulce y su contaminación. De este modo, se valorará también la actitud positiva frente a la necesidad de una gestión sostenible del agua, haciendo hincapié en las actuaciones personales que potencien la reducción en el consumo y su reutilización (objetivo 1).

7. Conocer las rocas y los minerales más frecuentes, en especial los que se encuentran en el entorno próximo, utilizando claves sencillas y reconocer sus aplicaciones más frecuentes.

Este criterio valora la competencia del alumnado para distinguir los diferentes tipos de rocas (magmáticas, metamórficas y sedimentarias) y minerales más comunes a partir de sus propiedades características, como la homogeneidad, aspecto, densidad y reacciones ante determinados reactivos en el caso de las rocas; y el brillo, dureza, densidad, etc. en los minerales. Se hará énfasis en las rocas que se encuentran en el entorno más cercano, identificando sus aplicaciones más frecuentes (objetivo 1).

8. Reconocer que los seres vivos están constituidos por células y que llevan a cabo funciones vitales que los diferencian de la materia inerte. Identificar y reconocer las peculiaridades de los grupos más importantes, utilizando claves dicotómicas para su identificación.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer y describir las características de estructura, organización y función de los seres vivos, a partir de muestras, fotografías, dibujos u otros medios. Asimismo, han de adquirir los criterios que permiten clasificar los seres vivos utilizando claves sencillas y técnicas de observación, como el uso de la lupa binocular y el microscopio para identificar células de organismos unicelulares y pluricelulares, y los rasgos más relevantes de un ser vivo que explican su pertenencia a un grupo taxonómico determinado (objetivo 1).

9. Utilizar los procedimientos de las ciencias para estudiar y buscar alternativas a cuestiones científicas y tecnológicas y a la resolución de problemas locales y globales.

Este criterio valora la competencia del alumnado para aplicar ante diferentes problemas estrategias como la formulación de hipótesis, el diseño experimental, el análisis de resultados y sus efectos, el análisis de riesgos, o la búsqueda de alternativas (objetivo 2).

10. Utilizar las TIC como fuente de consulta, y como instrumento de representación y de presentación de documentos.

Se valora la competencia del alumnado para integrar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso investigador, como medio para recoger información sobre los distintos fenómenos naturales, como medio para obtener imágenes y gráficos y como herramienta para representar textual y gráficamente la información recogida en los experimentos, así como para elaborar documentos de trabajo (objetivo 3).

11. Identificar los comportamientos favorables y desfavorables para la salud y el medio ambiente

Se valora la competencia del alumnado para generalizar los aprendizajes realizados en el análisis de los riesgos que entrañan para la salud y la conservación del medio ambiente comportamientos que acentúan el uso del agua, la utilización de factores contaminantes, etc (objetivo 4)

12. Identificar el conocimiento científico como integración de diferentes disciplinas y la influencia que el trabajo científico tiene sobre la sociedad.

Este criterio valora si el alumnado avanza en la comprensión del modo de construir las Ciencias naturales y relaciona los progresos que en ellas se producen con el desarrollo tecnológico y las necesidades del momento histórico de la sociedad. También deben comprender que el mantenimiento de una determinada teoría, en un momento dado, puede depender en parte de condicionamientos sociales, políticos o económicos de la época, como ponen de manifiesto las teorías sobre la evolución de las especies, con sus controversias científicas y religiosas, y su explicación a la luz de los conocimientos actuales. (Objetivo 5).

13. Valorar las aportaciones de las Ciencias naturales a la construcción del conocimiento científico y su incidencia sobre la mejora de la calidad de vida.

Este criterio valora si el alumnado tiene una imagen del conocimiento científico como un proceso en continua construcción, en el cual convergen diversos campos del saber y que no puede ser desligado del momento histórico en el que se desarrolla. De igual forma, se pretende evaluar si son capaces de explicar el carácter provisional de las teorías científicas y que sus formulaciones responden, fundamentalmente, a las necesidades de la sociedad, a cuyos problemas pretende dar respuesta (objetivo 6).

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Conocimiento científico.

- Uso de las estrategias básicas del trabajo científico para acceder al conocimiento de los fenómenos naturales y resolver los problemas que su estudio plantea: identificación y planteamiento de problemas, análisis y discusión de su interés, formulación de conjeturas, observación e experimentación, registro, comprobación de hipótesis, interpretación, formulación y presentación rigurosa de conclusiones. Práctica de proyectos de investigación en equipo.
- Uso de los medios de comunicación y las tecnologías de la información como instrumentos de consulta. Interpretación de datos e informaciones sobre la naturaleza y utilización de dicha información para conocer el medio natural.
- Utilización cuidadosa de los materiales e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el mismo.
- Reconocimiento del papel del conocimiento científico en el desarrollo tecnológico y en la vida de las personas y valoración de las aportaciones de las ciencias de la naturaleza para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como para apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cultural, participando en su conservación, protección y mejora.

Bloque 2. Energía

- La energía en los sistemas materiales: masa y volumen. La energía como concepto fundamental para el estudio de los cambios. Tipos de energía. Principio de conservación de la energía. Valoración del papel de la energía en nuestras vidas. Análisis y valoración de las diferentes fuentes de energía, renovables y no renovables. Problemas asociados a la obtención, transporte y utilización de la energía. Toma

de conciencia de la importancia del ahorro energético.

- Transferencia de energía. Calor y temperatura. El calor como agente productor de cambios. Distinción entre calor y temperatura. Termómetros. Escalas de temperatura. Reconocimiento de situaciones y realización de experiencias sencillas en las que se manifiesten los efectos del calor sobre los cuerpos. Interpretación del calor como forma de transferencia de energía. Valoración de las aplicaciones de la utilización práctica del calor.

- Transferencia de energía en el interior de la tierra. Las manifestaciones de la energía interna de la Tierra: erupciones volcánicas y terremotos. Valoración de los riesgos volcánico y sísmico e importancia de su predicción y prevención. Rocas magmáticas y metamórficas. Identificación de tipos de rocas y relación entre su textura y su origen. Manifestaciones de la geodinámica interna en el relieve terrestre.

- Luz y sonido. Luz y visión: los objetos como fuentes secundarias de luz. Propagación rectilínea de la luz en todas direcciones. Reconocimiento de situaciones y realización de experiencias sencillas para ponerla de manifiesto. Sombras y eclipses. Estudio cualitativo de la reflexión y de la refracción. Utilización de espejos y lentes. Descomposición de la luz: interpretación de los colores. Sonido y audición. Propagación y reflexión del sonido. Valoración del problema de la contaminación acústica y lumínica.

Bloque 3. Vida en acción

- Las funciones vitales. La nutrición: obtención y uso de materia y energía por los seres vivos. Nutrición autótrofa y heterótrofa. La importancia de la fotosíntesis en la vida de la Tierra. La respiración en los seres vivos. Las funciones de relación: percepción, coordinación y movimiento. Características de la reproducción sexual y asexual. Observación y descripción de ciclos vitales en animales y plantas.

Bloque 4. Medio ambiente natural

- Biosfera, ecosfera y ecosistema. Identificación de los componentes de un ecosistema. Influencia de los factores abióticos y bióticos en los ecosistemas. Ecosistemas acuáticos de agua dulce y marinos. Ecosistemas terrestres: los biomas. El papel de los organismos productores, consumidores y que descomponen en el ecosistema. Realización de indagaciones sencillas sobre algún ecosistema del entorno.

Criterios de evaluación

1. Utilizar el concepto cualitativo de energía para explicar su papel en las transformaciones que tienen lugar en nuestro entorno y reconocer la importancia y repercusiones para la sociedad y el medio ambiente de las diferentes fuentes de energía renovables y no renovables.

Este criterio valora si el alumnado establece relaciones entre el concepto de energía con la capacidad de realizar cambios, si conoce diferentes formas y fuentes de energía, renovables y no renovables, sus ventajas e inconvenientes y algunos de los principales problemas asociados a su obtención, transporte y utilización. Se valorará si el alumnado comprende la importancia del ahorro energético y el uso de energías limpias para contribuir a un futuro sostenible (objetivos 1 y 5).

2. Resolver problemas aplicando los conocimientos sobre el concepto de temperatura y su medida, el equilibrio y desequilibrio térmico, los efectos del calor sobre los cuerpos y su forma de propagación.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprender la importancia del calor y sus aplicaciones, así como la distinción entre calor y temperatura en el estudio de los fenómenos térmicos y si es capaz de realizar experiencias sencillas relacionadas con los mismos. Se valorará si se sabe utilizar termómetros y se conoce su fundamento, se identifica el equilibrio térmico con la igualación de temperaturas, se comprende la transmisión del calor asociada al desequilibrio térmico y se sabe aplicar estos conocimientos a la resolución de problemas sencillos y de interés, como el aislamiento térmico de una zona (objetivo 1).

3. Explicar fenómenos naturales referidos a la transmisión de la luz y del sonido, y reproducir algunos de ellos teniendo en cuenta sus propiedades.

Este criterio valora si el alumnado es competente para utilizar sus conocimientos acerca de propiedades de la luz y el sonido como la reflexión y la refracción, para explicar fenómenos naturales, aplicarlos al utilizar espejos o lentes, justificar el fundamento físico de aparatos ópticos sencillos y diseñar o montar algunos de ellos como la cámara oscura. Se valorará, asimismo, si comprende las repercusiones de la contaminación acústica y lumínica y la necesidad de su solución (objetivo 1).

4. Identificar las acciones de los agentes geológicos internos en el origen del relieve terrestre, así como en el proceso de formación de las rocas magmáticas y metamórficas y valorar los riesgos asociados a los procesos geológicos internos y su prevención y predicción.

Este criterio valora si el alumnado tiene una concepción dinámica de la naturaleza y es capaz de reconocer e interpretar en el campo o en imágenes algunas manifestaciones de la dinámica interna en el relieve, como la presencia de pliegues, fallas, cordilleras y volcanes. Pretende también evaluar si el alumnado entiende las transformaciones que pueden existir en los distintos tipos de rocas endógenas en función de las características del ambiente geológico en el que se encuentran. Asimismo, si reconoce e interpreta los principales riesgos geológicos internos y su repercusión, utilizando noticias de prensa, mapas y otros canales de información (objetivos 1 y 5)

5. Interpretar los aspectos relacionados con las funciones vitales de los seres vivos a partir de distintas observaciones y experiencias realizadas con organismos sencillos, comprobando el efecto que tienen determinadas variables en los procesos de nutrición, relación y reproducción.

Este criterio valora el conocimiento por parte del alumnado de las funciones vitales de los seres vivos, las diferencias entre la nutrición de seres autótrofos y heterótrofos, las características y los tipos de reproducción, y los elementos fundamentales que intervienen en la función de relación. Se trata también de evaluar si es capaz de realizar experiencias sencillas (tropismos, fotosíntesis, fermentaciones) para comprobar la incidencia que tienen en estas funciones variables como la luz, el oxígeno, la clorofila, el alimento, la temperatura, etc (objetivo 1).

6. Identificar los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema cercano, valorar su diversidad y representar gráficamente las relaciones tróficas establecidas entre los seres vivos del mismo, así como conocer las principales características de los grandes biomas de la Tierra.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de comprender el concepto de ecosistema y reconocer y analizar los elementos de un ecosistema concreto, obteniendo datos de algunos componentes abióticos (luz,

humedad, temperatura, topografía, rocas, etc.) y bióticos (animales y plantas más abundantes); interpretar correctamente las relaciones y mecanismos reguladores establecidos entre ellos, y valorar la diversidad del ecosistema y la importancia de su preservación (objetivo 1).

7. Utilizar los procedimientos de las ciencias para estudiar y buscar alternativas a cuestiones científicas y tecnológicas y a la resolución de problemas locales y globales.

Este criterio valora la competencia del alumnado para aplicar a diferentes problemas estrategias como la formulación de hipótesis, el diseño experimental, el análisis de resultados y sus efectos, el análisis de riesgos, la búsqueda de alternativas... (objetivo 2).

8. Utilizar las TIC como fuente de consulta, y como instrumento de representación y de presentación de documentos.

Se valora la competencia del alumnado para integrar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso investigador, como medio para recoger información sobre los distintos fenómenos naturales, como medio para obtener imágenes y gráficos y como herramienta para representar textual y gráficamente la información recogida en los experimentos, así como para elaborar documentos de trabajo (objetivo 3).

9. Identificar los comportamientos favorables y desfavorables para la salud y el medio ambiente

Se valora la competencia del alumnado para generalizar los aprendizajes realizados en el análisis de los riesgos que entrañan para la salud y la conservación del medio ambiente comportamientos que acentúan el uso del agua, la utilización de factores contaminantes, etc (objetivo 4)

10. Identificar el conocimiento científico como integración de diferentes disciplinas y la influencia que el trabajo científico tiene sobre la sociedad.

Este criterio valora si el alumnado avanza en la comprensión del modo de construir las Ciencias naturales y relaciona los progresos que en ellas se producen con el desarrollo tecnológico y las necesidades del momento histórico de la sociedad. También deben comprender que el mantenimiento de una determinada teoría, en un momen-

to dado, puede depender en parte de condicionamientos sociales, políticos o económicos de la época, como ponen de manifiesto las teorías sobre la evolución de las especies, con sus controversias científicas y religiosas, y su explicación a la luz de los conocimientos actuales. (Objetivo 5).

11. Valorar las aportaciones de las Ciencias naturales a la construcción del conocimiento científico y su incidencia sobre la mejora de la calidad de vida.

Este criterio valora si el alumnado tiene una imagen del conocimiento científico como un proceso en continua construcción, en el cual convergen diversos campos del saber y que no puede ser desligado del momento histórico en el que se desarrolla. De igual forma, se pretende evaluar si son capaces de explicar el carácter provisional de las teorías científicas y que sus formulaciones responden, fundamentalmente, a las necesidades de la sociedad, a cuyos problemas pretende dar respuesta (objetivo 6).

Tercer curso

Contenidos

Bloque 1. Conocimiento científico.

- Uso de las estrategias básicas del trabajo científico para acceder al conocimiento de los fenómenos naturales y resolver los problemas que su estudio plantea: identificación y planteamiento de problemas, análisis y discusión de su interés, formulación de conjeturas, observación e experimentación, registro, comprobación de hipótesis, uso de magnitudes y unidades, de interpretación, formulación y presentación rigurosa de conclusiones. Práctica de proyectos de investigación en equipo.
- Uso de los medios de comunicación y las tecnologías de la información como instrumentos de consulta. Interpretación de datos e informaciones sobre la naturaleza y utilización de dicha información para conocer el medio natural.
- Utilización cuidadosa de los materiales e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el mismo.
- Reconocimiento del papel del conocimiento científico en el desarrollo tecnológico y en la vida de las personas y valoración de las aportaciones de las ciencias de la naturaleza para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como para apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cul-

tural, participando en su conservación, protección y mejora.

Física y química

Bloque 2. Diversidad, unidad y estructura de la materia

* La naturaleza corpuscular de la materia.

- Contribución del estudio de los gases al conocimiento del concepto y la estructura de la materia. Construcción del modelo cinético para explicar las propiedades de los gases. Utilización del modelo para la interpretación y el estudio experimental de las leyes de los gases. Extrapolación del modelo cinético de los gases a otros estados de la materia. Cambios de estado de agregación.

- Revisión de los conceptos de mezcla y sustancia. Procedimientos experimentales para determinar si un material es una mezcla o una sustancia. Su importancia en la vida cotidiana. Sustancias simples y compuestas. Experiencias de separación de sustancias de una mezcla. Distinción entre mezcla y sustancia compuesta. Introducción de conceptos para medir la riqueza de sustancias en mezclas. Mezclas homogéneas: disoluciones. Formas de expresar la concentración de una disolución
- La teoría atómico-molecular de la materia. La hipótesis atómico-molecular para explicar la diversidad de las sustancias: introducción del concepto de elemento químico.

* Estructura interna de las sustancias

- Propiedades eléctricas de la materia. Importancia de la contribución del estudio de la electricidad al conocimiento de la estructura de la materia. Fenómenos eléctricos. Diseño y construcción de instrumentos sencillos para el estudio de la interacción eléctrica.
- Valoración de las repercusiones de la electricidad en el desarrollo científico y tecnológico y en las condiciones de vida.
- Estructura del átomo. Modelos atómicos de Thomson y de Rutherford. Número atómico y número másico. Caracterización de los isótopos. Importancia de las aplicaciones de las sustancias radiactivas y valoración de las repercusiones de su uso para los seres vivos y el medio ambiente.
- Cambios químicos y sus repercusiones. Reacciones químicas y su importancia. Descripción del modelo atómico-molecular para explicar las reaccio-

nes químicas. Interpretación de la conservación de la masa. Representación simbólica. Conocimiento de los distintos tipos de compuestos. Interpretación macroscópica de la reacción química como proceso de transformación de unas sustancias en otras. Realización experimental de algunos cambios químicos.

- Valoración de las repercusiones de la fabricación y uso de materiales y sustancias frecuentes en la vida cotidiana.

Biología y geología

Bloque 3. Personas y salud

* Promoción de la salud.

- La salud y la enfermedad. Los factores determinantes de la salud. La enfermedad y sus tipos. Enfermedades infecciosas. Sistema inmunitario. Vacunas. El trasplante y la donación de células, sangre y órganos. Higiene y prevención de las enfermedades. Primeros auxilios. Valoración de la importancia de los hábitos saludables.

* La organización general del cuerpo humano: aparatos y sistemas, órganos, tejidos y células.

- Sexualidad y reproducción humanas. La reproducción humana. Cambios físicos y psíquicos en la adolescencia. Los aparatos reproductores masculino y femenino. El ciclo menstrual. Fecundación, embarazo y parto. Análisis de los diferentes métodos anticonceptivos. Las enfermedades de transmisión sexual. La respuesta sexual humana. Sexo y sexualidad. Salud e higiene sexual.

- Alimentación y nutrición humanas. Las funciones de nutrición. El aparato digestivo. Principales enfermedades. Alimentación y salud. Análisis de dietas saludables. Hábitos alimenticios saludables. Trastornos de la conducta alimentaria.

- Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Higiene y cuidados. Alteraciones más frecuentes.

- Anatomía y fisiología del sistema circulatorio. Estilos de vida para una óptima salud cardiovascular.

- El aparato excretor: anatomía y fisiología. Prevención de las enfermedades más frecuentes.

- Las funciones de relación: percepción, coordinación y movimiento. La percepción; los órganos de los sentidos; su cuidado e higiene. La coordinación y el sistema nervioso: organización y función.

- El sistema endocrino: las glándulas endocrinas y su funcionamiento. Sus principales alteraciones.

- El aparato locomotor. Análisis de las lesiones más frecuentes y su prevención. Importancia del ejercicio físico.

- Salud mental. Las sustancias adictivas: el tabaco, el alcohol y otras drogas. Problemas asociados. Actitud responsable ante conductas de riesgo para la salud. Influencia del medio social en las conductas.

Bloque 4. Personas y el medio ambiente

- La actividad humana y el medio ambiente. Valoración de la necesidad de cuidar del medio ambiente y adoptar conductas solidarias y respetuosas con el mismo.

- Los recursos naturales y sus tipos. Consecuencias ambientales del consumo humano de energía.

- Importancia del uso y gestión sostenible de los recursos hídricos. La potabilización y los sistemas de depuración. Utilización de técnicas sencillas para conocer el grado de contaminación y depuración del aire y del agua.

- Los residuos y su gestión. Valoración del impacto de la actividad humana en los ecosistemas. Principales problemas medioambientales de la actualidad.

Bloque 5. Transformaciones geológicas debidas a la energía externa

- La actividad geológica externa del planeta Tierra. La energía solar en la Tierra. La atmósfera y su dinámica. Interpretación de mapas del tiempo sencillos. El relieve terrestre y su representación. Los mapas topográficos: lectura.

- El paisaje como resultado de la acción conjunta de los fenómenos naturales y de la actividad humana.

- Alteraciones de las rocas producidas por el aire y el agua. La meteorización. Los torrentes, ríos y aguas subterráneas como agentes geológicos. La sobreexplotación de acuíferos. La acción geológica del hielo y el viento. Dinámica marina.

- La formación de rocas sedimentarias. El origen y utilidad del carbón, del petróleo y del gas natural. Valoración de las consecuencias de su utilización y agotamiento.

Criterios de evaluación

1. Describir propiedades de la materia en sus distintos estados de agregación y utilizar el modelo cinético para interpretarlas, diferenciando la descripción macroscópica de la interpretación con modelos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el concepto de presión del gas, llegar a establecer las leyes de los gases e interpretar los cambios de estado; conocer las propiedades de los gases, llevando a cabo experiencias sencillas que las pongan de manifiesto, y concebir el modelo cinético que las explica. Asimismo se valorará la representación e interpretación de gráficas en las que se relacionen la presión, el volumen y la temperatura (objetivo 1).

2. Utilizar procedimientos que permitan saber si un material es una sustancia, simple o compuesta, o bien una mezcla y saber expresar la composición de las mezclas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para diseñar y realizar, algunas de ellas en el laboratorio, experiencias con sustancias o mezclas y, en este último caso, si conoce técnicas de separación. Asimismo si sabe clasificar las sustancias en simples y compuestas y diferenciar una mezcla de un compuesto. También se valora si sabe expresar la composición de las mezclas, especialmente la concentración, en el caso de disoluciones, y el porcentaje en masa en el caso de mezclas de sólidos (objetivo 1).

3. Justificar la diversidad de sustancias que existen en la naturaleza y que todas ellas están constituidas por unos pocos elementos, así como describir la importancia que tienen algunas de ellas para la vida.

Este criterio valora si el alumnado comprende la importancia que ha tenido la búsqueda de elementos en la explicación de la diversidad de materiales existentes y reconoce la desigual abundancia de elementos en la naturaleza. También deberá constatar que conoce la importancia que algunos materiales y sustancias tienen en la vida cotidiana, especialmente en la salud y en la alimentación (objetivo 1 y 4).

4. Producir e interpretar fenómenos electrostáticos cotidianos valorando las repercusiones de la electricidad en el desarrollo científico y tecnológico y en las condiciones de vida de las personas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar experiencias electrostáticas, explicarlas cualitativamente con el concepto de carga y los métodos de electrización, mostrando su conocimiento de la estructura eléctrica de la materia. Se valorará tam-

bién si es capaz de construir instrumentos sencillos como versorios o electroscopios y su utilización para saber si los cuerpos están cargados y es consciente de las repercusiones de los conocimientos sobre la electricidad y la necesidad del ahorro energético (objetivo 1).

5. Describir los primeros modelos atómicos y justificar su evolución para poder explicar nuevos fenómenos, así como las aplicaciones que tienen algunas sustancias radiactivas y las repercusiones de su uso en los seres vivos y en el medio ambiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprender los primeros modelos atómicos, así como los motivos de su establecimiento y evolución; También se trata de comprobar si conoce las aplicaciones de los isótopos radiactivos, principalmente en medicina, y las repercusiones que pueden tener para los seres vivos y el medio ambiente (objetivos 1 y 4).

6. Describir las reacciones químicas como cambios macroscópicos de unas sustancias en otras, justificarlas desde la teoría atómica y representarlas con ecuaciones químicas. Valorar, además, la importancia de obtener nuevas sustancias y de proteger el medio ambiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprender las reacciones químicas como procesos en los que unas sustancias se transforman en otras nuevas, explicarlas con el modelo elemental de reacción y representarlas con ecuaciones. Se valorará también si conocen su importancia en la mejora y calidad de vida y las posibles repercusiones negativas, siendo conscientes de la relevancia y responsabilidad de la química para la protección del medioambiente y la salud de las personas (objetivos 1 y 4)

7. Conocer los aspectos básicos de la reproducción humana y describir los acontecimientos fundamentales de la fecundación, embarazo y parto. Comprender el funcionamiento de los métodos de control de la natalidad y valorar el uso de métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Este criterio valora la competencia del alumnado para distinguir el proceso de reproducción como un mecanismo de perpetuación de la especie, de la sexualidad entendida como una actividad ligada a toda la vida del ser humano y un medio de comunicación afecti-

va y personal. Deben conocer, además, los rasgos generales anatómicos y de funcionamiento de los aparatos reproductores masculino y femenino y explicar a partir de ellos las bases de algunos métodos de control de la reproducción o de ciertas soluciones a problemas de infertilidad. Por último, deben saber explicar la necesidad de tomar medidas de higiene sexual individual y colectiva para evitar enfermedades de transmisión sexual (objetivos 1 y 4)

8. Explicar los procesos fundamentales que sufre un alimento a lo largo de todo el transcurso de la nutrición, utilizando esquemas y representaciones gráficas para ilustrar cada etapa, y justificar la necesidad de adquirir hábitos alimentarios saludables y evitar las conductas alimentarias insanas

Este criterio valora la competencia del alumnado para conocer las funciones de cada uno de los aparatos y órganos implicados en las funciones de nutrición (digestivo, respiratorio, circulatorio, excretor), las relaciones entre ellos, así como sus principales alteraciones, y la necesidad de adoptar determinados hábitos de higiene. Asimismo, se ha de valorar si han desarrollado actitudes solidarias ante situaciones como la donación de sangre o de órganos y si relacionan las funciones de nutrición con la adopción de determinados hábitos alimentarios saludables para prevenir enfermedades asociadas a la obesidad, la diabetes o las enfermedades cardiovasculares, y si han desarrollado una actitud crítica ante ciertos hábitos consumistas poco saludables (objetivos 1 y 4).

9. Conocer los órganos de los sentidos y explicar la misión integradora de los sistemas nervioso y endocrino, así como localizar los principales huesos y músculos del aparato locomotor. Relacionar las alteraciones más frecuentes con los órganos y procesos implicados en cada caso. Identificar los factores sociales que repercuten negativamente en la salud, como el estrés y el consumo de sustancias adictivas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para establecer relaciones de coordinación entre el sistema nervioso y el endocrino, y aplicar este conocimiento a problemas sencillos que puedan ser analizados utilizando bucles de retroalimentación, diagramas de flujo u otros modelos similares. Asimismo, han de caracterizar las principales enfermedades, valorar la importancia de adoptar hábitos de

salud mental, e identificar los efectos perjudiciales de determinadas conductas como el consumo de drogas, el estrés, la falta de relaciones interpersonales sanas, la presión de los medios de comunicación, etc (objetivos 1 y 4).

10. Identificar las acciones de los agentes geológicos externos en el origen y modelado del relieve terrestre, así como en el proceso de formación de las rocas sedimentarias.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer e interpretar en el campo o en imágenes la acción de los agentes geológicos externos más importantes desde una concepción dinámica de la naturaleza. Asimismo si el alumnado explica los distintos tipos de modelado del relieve terrestre producido por los agentes geológicos externos, así como la influencia de factores como el clima, el tipo de roca, su estructura, etc. Debe identificar en el paisaje las diferentes influencias que en él se manifiestan, geológicas, de los seres vivos y derivadas de la actividad humana (objetivo 1)

11. Utilizar los procedimientos de las ciencias para estudiar y buscar alternativas a cuestiones científicas y tecnológicas y a la resolución de problemas locales y globales.

Este criterio valora la competencia del alumnado para aplicar a diferentes problemas y temas de la actualidad (la conservación de las especies o la intervención humana en la reproducción...) estrategias como la consulta de bibliografía, la formulación de hipótesis, el diseño experimental, el análisis de resultados y sus efectos, el análisis de riesgos, la búsqueda de alternativas y el uso de destrezas comunicativas suficientes para elaborar informes que estructuren los resultados del trabajo. También se valora si se tiene una imagen del trabajo científico como un proceso en continua construcción, que se apoya en los trabajos colectivos de muchos grupos, que tiene los condicionamientos de cualquier actividad humana y que por ello puede verse afectado por variables de distinto tipo (objetivo 2).

12. Utilizar las TIC como fuente de consulta, como instrumento de representación y de presentación de documentos.

Se valora la competencia del alumnado para integrar las tecnologías de la información y la comunicación en el

proceso investigador, como medio para recoger información sobre los distintos fenómenos naturales, como medio para obtener imágenes y gráficos y como herramienta para representar textual y gráficamente la información recogida en los experimentos, así como para elaborar documentos de trabajo (objetivo 3).

13. Reconocer que en la salud influyen aspectos físicos, psicológicos y sociales, y valorar la importancia de los estilos de vida para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida, así como las continuas aportaciones de las ciencias biomédicas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para establecer relaciones entre las diferentes funciones del organismo y los factores que tienen una mayor influencia en la salud, como son los estilos de vida. Además, ha de saber distinguir los distintos tipos de enfermedades: infecciosas, conductuales, genéticas, por intoxicación, etc. relacionando la causa con el efecto. Ha de entender los mecanismos de defensa corporal y la acción de vacunas, antibióticos y otras aportaciones de las ciencias biomédicas en la lucha contra la enfermedad (objetivo 4).

14. Reconocer la influencia de las actuaciones humanas sobre los ecosistemas: efectos de la contaminación, desertización, disminución de la capa de ozono, agotamiento de recursos y extinción de especies. Argumentar posibles actuaciones para evitar el deterioro del medio ambiente y promover una gestión más racional de los recursos naturales.

Este criterio valora la competencia del alumnado para explicar algunas alteraciones concretas producidas por los seres humanos en la naturaleza, mediante la utilización de técnicas sencillas (indicadores biológicos, pruebas químicas sencillas) o la recogida de datos en publicaciones, para estudiar problemas como el avance de la desertización, la lluvia ácida, el aumento del efecto invernadero, la disminución de los acuíferos, etc. Por último, deben valorar el medio ambiente como un patrimonio de la humanidad y argumentar las razones de ciertas actuaciones individuales y colectivas para evitar su deterioro (objetivo 4).

15. Identificar el conocimiento científico como integración de diferentes disciplinas y la influencia que el trabajo científico tiene sobre la sociedad.

Este criterio valora si el alumnado avanza en la comprensión del modo de construir las Ciencias naturales y relaciona los progresos que en ellas se producen con el desarrollo tecnológico y las necesidades del momento histórico de la sociedad. También deben comprender que el mantenimiento de una determinada teoría, en un momento dado, puede depender en parte de condicionamientos sociales, políticos o económicos de la época, como ponen de manifiesto las teorías sobre la evolución de las especies, con sus controversias científicas y religiosas, y su explicación a la luz de los conocimientos actuales. (Objetivo 5).

16. Valorar las aportaciones de las Ciencias naturales a la construcción del conocimiento científico y su incidencia sobre la mejora de la calidad de vida.

Este criterio valora si el alumnado tiene una imagen del conocimiento científico como un proceso en continua construcción, en el cual convergen diversos campos del saber y que no puede ser desligado del momento histórico en el que se desarrolla. De igual forma, se pretende evaluar si son capaces de explicar el carácter provisional de las teorías científicas y que sus formulaciones responden, fundamentalmente, a las necesidades de la sociedad, a cuyos problemas pretende dar respuesta (objetivo 6).

Cuarto curso

Física y química

Contenidos

Bloque 1. Conocimiento científico.

- Familiarización con las características básicas del trabajo científico: planteamiento de problemas y discusión de su interés; formulación de hipótesis; búsqueda y selección de información utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes; uso correcto de la notación científica; estrategias y diseños experimentales, análisis, interpretación y comunicación de resultados. Control de errores: Error absoluto y relativo Práctica de proyectos de investigación en equipo.
- Reconocimiento de las relaciones de la física y la química con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente, considerando las posibles aplicaciones del estudio realizado y sus repercusiones.
- Utilización correcta de los materiales, sustancias e instrumentos básicos de

un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el mismo.

Bloque 2. Fuerzas y movimientos

- Estudio de las fuerzas como causa de los cambios de movimiento. Carácter relativo del movimiento. Estudio cualitativo de los movimientos rectilíneos y curvilíneos. Estudio cuantitativo del movimiento rectilíneo y uniforme. Aceleración. Estudio cuantitativo del movimiento rectilíneo uniformemente acelerado. Galileo y el estudio experimental de la caída libre.
- Los principios de la dinámica como superación de la física "del sentido común". Identificación de fuerzas que intervienen en la vida cotidiana: formas de interacción. Equilibrio de fuerzas. La presión. Principio fundamental de la estática de fluidos. La presión atmosférica: diseño y realización de experiencias para ponerla de manifiesto. Aparatos para la medida de la presión: barómetros y manómetros
- La superación de la barrera Cielo-Tierra: Astronomía y Gravitación Universal. La Astronomía: implicaciones prácticas y su papel en las ideas sobre el Universo. El sistema geocéntrico. Su cuestionamiento y el surgimiento del modelo heliocéntrico. Copérnico y la primera gran revolución científica. Valoración e implicaciones del enfrentamiento entre dogmatismo y libertad de investigación. Importancia del telescopio de Galileo y sus aplicaciones.
- Ruptura de la barrera Cielo-Tierra: la gravitación universal. Concepto de peso. La concepción actual del universo. Valoración de avances científicos y tecnológicos. Aplicaciones de los satélites.

Bloque 3. Profundización en el estudio de los cambios

- Energía, trabajo y calor. Valoración del papel de la energía en nuestras vidas. Naturaleza, ventajas e inconvenientes de las diversas fuentes de energía.
- Conceptos de trabajo y energía. Estudio de las formas de energía: cinética y potencial gravitatoria. Estudio de la medida de la eficacia en la realización de trabajo: concepto de potencia.
- Ley de conservación y transformación de la energía y sus implicaciones. Interpretación de la concepción actual de la naturaleza del calor como transferencia de energía. Equilibrio térmico. Máquinas térmicas y sus repercusiones. Las ondas: otra forma de transferencia de energía.

Bloque 4. Estructura y propiedades de las sustancias. Iniciación al estudio de la Química orgánica

- Estructura del átomo y enlaces químicos. La estructura del átomo. El sistema periódico de los elementos químicos. Clasificación de las sustancias según sus propiedades. Estudio experimental. El enlace químico: enlaces iónico, covalente y metálico. Interpretación de las propiedades de las sustancias. Introducción a la formulación y nomenclatura de los compuestos binarios según las normas de la IUPAC.
- Iniciación a la estructura de los compuestos de carbono Interpretación de las peculiaridades del átomo de carbono: posibilidades de combinación con el hidrógeno y otros átomos. Las cadenas carbonadas. Formulación y nomenclatura. Los hidrocarburos y su importancia como recursos energéticos. El problema del incremento del efecto invernadero: causas y medidas para su prevención.
- Macromoléculas: importancia en la constitución de los seres vivos.
- Valoración del papel de la Química en la comprensión del origen y desarrollo de la vida.

Bloque 5. Contribución de la ciencia a un futuro sostenible

- Un desarrollo tecnocientífico para la sostenibilidad. Los problemas y desafíos globales a los que se enfrenta hoy la humanidad: contaminación sin fronteras, cambio climático, agotamiento de recursos, pérdida de biodiversidad, etc. Contribución del desarrollo tecnocientífico a la resolución de los problemas. Importancia de la aplicación del principio de precaución y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Valoración de la educación científica de la ciudadanía como requisito de sociedades democráticas sostenibles. La cultura científica como fuente de satisfacción personal.

Criterios de evaluación

1. Reconocer las magnitudes necesarias para describir los movimientos, aplicar estos conocimientos a los movimientos de la vida cotidiana y valorar la importancia del estudio de los movimientos en el surgimiento de la ciencia moderna.

Este criterio valora la competencia del alumnado para plantearse y resolver cualitativamente problemas de interés en relación con el movimiento que lleva un móvil (uniforme o variado) y

de determinar las magnitudes características para describirlo. Se valorará asimismo si comprende el concepto de aceleración en los movimientos acelerados, si sabe interpretar expresiones como distancia de seguridad, o velocidad media, y si comprende la importancia de la cinemática por su contribución al nacimiento de la ciencia moderna (objetivo 1).

2. Identificar el papel de las fuerzas como causa de los cambios de movimiento y reconocer las principales fuerzas presentes en la vida cotidiana.

Este criterio pretende valorar si el alumnado comprende que la idea de fuerza como interacción y causa de las aceleraciones de los cuerpos, cuestiona las evidencias del sentido común acerca de la supuesta asociación fuerza-movimiento, si sabe identificar fuerzas que actúan en situaciones cotidianas, así como el tipo de fuerza, gravitatoria, eléctrica, elástica o las ejercidas por los fluidos y reconoce cómo se han utilizado las características de los fluidos en el desarrollo de tecnologías útiles a nuestra sociedad, como el barómetro, los barcos, etc.(objetivo 1).

3. Utilizar la ley de la gravitación universal para justificar la atracción entre cualquier objeto de los que componen el Universo y para explicar la fuerza, peso y los satélites artificiales.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprender que el establecimiento del carácter universal de la gravitación supuso la ruptura de la barrera Cielo -Tierra, dando paso a una visión unitaria del Universo. Se evaluará así mismo que dicha ley permite explicar el peso de los cuerpos, el movimiento de planetas y satélites en el sistema solar y la importancia actual de los satélites artificiales (objetivo 1).

4. Aplicar el principio de conservación de la energía a la comprensión de las transformaciones energéticas de la vida diaria, reconocer el trabajo y el calor como formas de transferencia de energía y analizar los problemas asociados a la obtención y uso de las diferentes fuentes de energía empleadas para producirlos.

Este criterio valora si el alumnado tiene una concepción significativa de los conceptos de trabajo y energía y sus relaciones, y si comprende las formas de energía (en particular, cinética y potencial gravitatoria), así como de aplicar la ley de conservación de la energía en algunos ejemplos sencillos. Se valorará también si es consciente

de los problemas globales del planeta en torno a la obtención y uso de las fuentes de energía y las medidas que se requiere adoptar en los diferentes ámbitos para avanzar hacia la sostenibilidad (objetivos 1 y 4).

5. Identificar las características de los elementos químicos más representativos de la tabla periódica, predecir su comportamiento químico al unirse con otros elementos, así como identificar y conocer las propiedades de las sustancias simples y compuestas formadas.

Este criterio valora si el alumnado sabe distribuir los electrones de los átomos en capas, justificando la estructura de la tabla periódica, y aplicar la regla del octeto para explicar los modelos de enlace iónico, covalente y metálico. Asimismo debe comprobarse si domina la nomenclatura y explica cualitativamente, con estos modelos, la clasificación de las sustancias según sus principales propiedades físicas: temperaturas de fusión y ebullición, conductividad eléctrica y solubilidad en agua (objetivo 1).

6. Justificar la gran cantidad de compuestos orgánicos existentes así como la formación de macromoléculas y su importancia en los seres vivos.

Este criterio valora el nivel de comprensión de las enormes posibilidades de combinación que presenta el átomo de carbono siendo capaces de escribir fórmulas desarrolladas de compuestos sencillos. Asimismo deberá comprobarse que comprenden la formación de macromoléculas, su papel en la constitución de los seres vivos y el logro que supuso la síntesis de los primeros compuestos orgánicos frente al vitalismo en la primera mitad del siglo XIX (objetivo 1).

7. Reconocer las aplicaciones energéticas derivadas de las reacciones de combustión de hidrocarburos y valorar su influencia en el incremento del efecto invernadero.

Este criterio valora si el alumnado reconoce al petróleo y al gas natural y al carbón como combustibles fósiles que constituyen las fuentes energéticas más utilizadas actualmente. También se valorará si son conscientes de su agotamiento, de los problemas que sobre el medio ambiente ocasiona su combustión y la necesidad de tomar medidas para evitarlos (objetivos 1 y 4).

8. Utilizar los procedimientos de las ciencias para estudiar y buscar alter-

nativas a cuestiones científicas y tecnológicas y para la resolución de problemas locales y globales.

Este criterio valora la competencia del alumnado para aplicar a diferentes problemas y temas de la actualidad, estrategias como la consulta de bibliografía, la formulación de hipótesis, el diseño experimental, el análisis de resultados y sus efectos, el análisis de riesgos, la búsqueda de alternativas... y el uso de destrezas comunicativas suficientes para elaborar informes que estructuren los resultados del trabajo. También se valora si se tiene una imagen del trabajo científico como un proceso en continua construcción, que se apoya en los trabajos colectivos de muchos grupos, que tiene los condicionamientos de cualquier actividad humana y que por ello puede verse afectado por variables de distinto tipo (objetivo 2).

9. Utilizar las TIC como fuente de consulta, como instrumento de representación y de presentación de documentos.

Se valora la competencia del alumnado para integrar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso investigador, como medio para recoger información sobre los distintos fenómenos naturales, como medio para obtener imágenes y gráficos y como herramienta para representar textual y gráficamente la información recogida en los experimentos, así como para elaborar documentos de trabajo (objetivo 3).

10. Analizar los problemas y desafíos, estrechamente relacionados, a los que se enfrenta la humanidad en relación con la situación de la Tierra, reconocer la responsabilidad de la ciencia y la tecnología y la necesidad de su implicación para resolverlos y avanzar hacia el logro de un futuro sostenible.

Este criterio valora si el alumnado es consciente de la situación de auténtica emergencia planetaria caracterizada por toda una serie de problemas vinculados: contaminación sin fronteras, agotamiento de recursos, pérdida de biodiversidad y diversidad cultural, hiperconsumo, etc., y si comprende la responsabilidad del desarrollo tecnocientífico y su necesaria contribución a las posibles soluciones teniendo siempre presente el principio de precaución. Se valorará si es consciente de la importancia de la educación científica para su participación en la toma fundamentada de decisiones (objetivos 5 y 6).

Biología y geología

Contenidos

Bloque 1. Conocimiento científico.

- Familiarización con las características básicas del trabajo científico: planteamiento de problemas y discusión de su interés; formulación de hipótesis; búsqueda y selección de información o utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes; estrategias y diseños experimentales, análisis e interpretación y comunicación de resultados. Práctica de proyectos de investigación en equipo.
- Reconocimiento de las relaciones de la Biología y la Geología con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente, considerando las posibles aplicaciones del estudio realizado y sus repercusiones.
- Utilización correcta de los materiales, sustancias e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el mismo.

Bloque 2. Tierra, un planeta en continuo cambio.

- El origen de la Tierra. El tiempo geológico: ideas históricas sobre la edad de la Tierra. Principios y procedimientos que permiten reconstruir su historia. Utilización del actualismo como método de interpretación. Los fósiles, su importancia como testimonio del pasado. Los primeros seres vivos y su influencia en el planeta. Las eras geológicas: ubicación de acontecimientos geológicos y biológicos importantes. Identificación de algunos fósiles característicos.
- Reconstrucción elemental de la historia de un territorio a partir de una columna estratigráfica sencilla. La tectónica de placas y sus manifestaciones. El problema del origen de las cordilleras: algunas interpretaciones históricas. El ciclo de las rocas. Pruebas del desplazamiento de los continentes. Distribución de volcanes y terremotos. Las dorsales y el fenómeno de la expansión del fondo oceánico. Interpretación del modelo dinámico de la estructura interna de la Tierra. Las placas litosféricas y sus límites. Interacciones entre procesos geológicos internos y externos. Formación de las cordilleras: tipos y procesos geológicos asociados. La tectónica de placas, una revolución en las Ciencias de la Tierra. Utilización de la tectónica de placas para la interpretación del relieve y de los acontecimientos geológicos.
- Valoración de las consecuencias que la dinámica del interior terrestre tiene en la superficie del planeta.

Bloque 3. La evolución de la vida.

- La célula, unidad de vida. La teoría celular y su importancia en Biología. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos. Los procesos de división celular. La mitosis y la meiosis. Características diferenciales e importancia biológica de cada una de ellas. Estudio del ADN: composición, estructura y propiedades. Valoración de su descubrimiento en la evolución posterior de las ciencias biológicas. Los niveles de organización biológicos. Interés por el mundo microscópico. Utilización de la teoría celular para interpretar la estructura y el funcionamiento de los seres vivos.
- La herencia y la transmisión de los caracteres El mendelismo. Resolución de problemas sencillos relacionados con las leyes de Mendel. Genética humana. La herencia del sexo. La herencia ligada al sexo. Estudio de algunas enfermedades hereditarias.
- Aproximación al concepto de gen. El código genético. Las mutaciones. Ingeniería y manipulación genética: aplicaciones, repercusiones y desafíos más importantes. Los alimentos transgénicos. La clonación. El genoma humano. Implicaciones ecológicas, sociales y éticas de los avances en biotecnología genética y reproductiva.
- Origen y evolución de los seres vivos. Hipótesis sobre el origen de la vida en la Tierra. Evolución de los seres vivos: teorías fijistas y evolucionistas. Datos que apoyan la teoría de la evolución de las especies. Reconocimiento de las principales características de fósiles representativos. Aparición y extinción de especies. Teorías actuales de la evolución. Gradualismo y equilibrio puntuado. Estudio del proceso de la evolución humana.
- Valoración de la biodiversidad como resultado del proceso evolutivo. El papel de la humanidad en la extinción de especies y sus causas.

Bloque 4. Las transformaciones en los ecosistemas.

- La dinámica de los ecosistemas. Análisis de las interacciones existentes en el ecosistema: Las relaciones tróficas. Ciclo de materia y flujo de energía. Identificación de cadenas y redes tróficas en ecosistemas terrestres y acuáticos. Ciclos biogeoquímicos. Autorregulación del ecosistema: las plagas y la lucha biológica. Las sucesiones ecológicas. La formación y la destrucción de suelos. Impacto de los incendios forestales e importancia de su prevención.
- La modificación de ambientes por los seres vivos y las adaptaciones de los

seres vivos al entorno. Los cambios ambientales de la historia de la Tierra. Cuidado y respeto como parte esencial de la protección del medio natural.

Criterios de evaluación

1. Identificar y describir hechos que muestren a la Tierra como un planeta cambiante y registrar algunos de los cambios más notables de su larga historia utilizando modelos temporales a escala.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer la magnitud del tiempo geológico mediante la identificación de los acontecimientos fundamentales de la historia de la Tierra en una tabla cronológica y, especialmente a través de la identificación y ubicación de los fósiles más representativos de las principales eras geológicas y de otros registros geológicos tales como la datación estratigráfica, los tipos de rocas, las cordilleras y procesos orogénicos o las transgresiones y regresiones marinas (objetivo 1).

2. Utilizar el modelo dinámico de la estructura interna de la Tierra y la teoría de la tectónica de placas para estudiar los fenómenos geológicos asociados al movimiento de la litosfera y relacionarlos con su ubicación en mapas terrestres.

Este criterio valora la competencia del alumnado para aplicar el modelo dinámico de la estructura interna de la Tierra y la teoría de la tectónica de placas en la explicación de fenómenos aparentemente no relacionados entre sí, como la formación de cordilleras, la expansión del fondo oceánico, la coincidencia geográfica de terremotos y volcanes en muchos lugares de la Tierra, las coincidencias geológicas y paleontológicas en territorios actualmente separados por grandes océanos, etc. También se debe comprobar si es capaz de asociar la distribución de sismos y volcanes a los límites de las placas litosféricas en mapas de escala adecuada, y de relacionar todos estos procesos (objetivo 1).

3. Aplicar los postulados de la teoría celular al estudio de distintos tipos de seres vivos e identificar las estructuras características de la célula procariótica, eucariótica vegetal y animal, y relacionar cada uno de los elementos celulares con su función biológica.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer, empleando las técnicas adecuadas, la existencia

de células en distintos organismos. Se trata de evaluar si es capaz de identificar las estructuras celulares en dibujos y microfotografías, señalando la función de cada una de ellas. Asimismo, debe entender la necesidad de coordinación de las células que componen los organismos pluricelulares (objetivo 1).

4. Reconocer las características del ciclo celular y describir la reproducción celular, señalando las diferencias principales entre meiosis y mitosis, así como el significado biológico de ambas.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de la mitosis como un tipo de división celular asexual necesaria en la reproducción de los organismos unicelulares y que asegura el crecimiento y reparación del cuerpo en los organismos pluricelulares. También debe explicar el papel de los gametos y de la meiosis en la reproducción sexual. Se trata de comparar ambos tipos de división celular respecto al tipo de células que la sufren, a su mecanismo de acción, a los resultados obtenidos y a la importancia biológica de ambos procesos. Se puede considerar la utilización e interpretación de dibujos esquemáticos, modelos de ciclos celulares o fotografías de cariotipos (objetivo 1).

5. Resolver problemas prácticos de Genética en diversos tipos de cruces utilizando las leyes de Mendel y aplicar los conocimientos adquiridos en investigar la transmisión de determinados caracteres en nuestra especie.

Este criterio valora la competencia del alumnado para diferenciar los conceptos básicos de genética y resolver problemas sencillos sobre la transmisión de caracteres hereditarios calculando porcentajes genotípicos y fenotípicos de los descendientes, reconociendo en estos resultados su carácter aleatorio. Valorar si aplica estos conocimientos a problemas concretos de la herencia humana, como la hemofilia, el daltonismo, el factor Rh, el color de ojos y pelo, etc. (objetivo 1).

6. Conocer que los genes están constituidos por ADN y ubicados en los cromosomas. Interpretar el papel de la diversidad genética (intraespecífica e interespecífica) y las mutaciones a partir del concepto de gen y valorar críticamente las consecuencias de los avances actuales de la ingeniería genética.

Este criterio valora la competencia del alumnado para explicar que el almacenamiento de la información genética reside en los cromosomas, interpretar mediante la teoría cromosómica de la herencia las excepciones a las leyes de Mendel y conocer el concepto molecular de gen, así como la existencia de mutaciones y sus implicaciones en la evolución y diversidad de los seres vivos. También, si utiliza sus conocimientos para crearse un criterio propio acerca de las repercusiones sanitarias y sociales de los avances en el conocimiento del genoma y analiza, desde una perspectiva social, científica y ética, las ventajas e inconvenientes de la moderna biotecnología (terapia génica, alimentos transgénicos, etc. (objetivo 1).

7. Exponer razonadamente los problemas que condujeron a enunciar la teoría de la evolución, los principios básicos de esta teoría y las controversias científicas, sociales y religiosas que suscitó.

Este criterio valora la competencia del alumnado para conocer las controversias entre fijismo y evolucionismo y luego entre distintas teorías evolucionistas como las de Lamarck y Darwin, así como la teoría evolucionista actual más aceptada. Se trata de ver si el alumnado sabe interpretar, a la luz de la teoría de la evolución de los seres vivos, el registro paleontológico, la anatomía comparada, las semejanzas y diferencias genéticas, embriológicas y bioquímicas, la distribución biogeográfica, etc (objetivos 1 y 4).

8. Relacionar la evolución y la distribución de los seres vivos, destacando sus adaptaciones más importantes, con los mecanismos de selección natural que actúan sobre la variabilidad genética de cada especie.

Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar, a la luz de la teoría de la evolución, los datos más relevantes del registro paleontológico, la anatomía comparada, las semejanzas y diferencias genéticas, embriológicas y bioquímicas, la distribución biogeográfica y otros aspectos relacionados con la evolución de los seres vivos (objetivos 1 y 4).

9. Explicar cómo se produce la transferencia de materia y energía a largo de una cadena o red trófica concreta y deducir las consecuencias prácticas en la gestión sostenible de algunos recursos por parte del ser humano.

Este criterio valora la competencia del alumnado para relacionar las pérdidas energéticas producidas en cada nivel con el aprovechamiento de los recursos alimentarios del planeta desde un punto de vista sustentable (consumo de alimentos pertenecientes a los últimos niveles tróficos) y las repercusiones de las actividades humanas en el mantenimiento de la biodiversidad en los ecosistemas (desaparición de depredadores, sobreexplotación pesquera, especies introducidas, etc.) (objetivos 1 y 4).

10. Utilizar los procedimientos de las ciencias para estudiar y buscar alternativas a cuestiones científicas y tecnológicas y para la resolución de problemas locales y globales.

Este criterio valora la competencia del alumnado para aplicar a diferentes problemas y temas de la actualidad (la conservación de las especies o la intervención humana en la reproducción...) estrategias como la consulta de bibliografía, la formulación de hipótesis, el diseño experimental, el análisis de resultados y sus efectos, el análisis de riesgos, la búsqueda de alternativas... y el uso de destrezas comunicativas suficientes para elaborar informes que estructuren los resultados del trabajo. También se valora si se tiene una imagen del trabajo científico como un proceso en continua construcción, que se apoya en los trabajos colectivos de muchos grupos, que tiene los condicionamientos de cualquier actividad humana y que por ello puede verse afectado por variables de distinto tipo (objetivo 2).

11. Utilizar las TIC como fuente de consulta, como instrumento de representación y de presentación de documentos.

Se valora la competencia del alumnado para integrar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso investigador, como medio para recoger información sobre los distintos fenómenos naturales, como medio para obtener imágenes y gráficos y como herramienta para representar textual y gráficamente la información recogida en los experimentos, así como para elaborar documentos de trabajo (objetivo 3).

12. Analizar los problemas y desafíos, estrechamente relacionados, a los que se enfrenta la humanidad en relación con la situación de la Tierra, reconocer la responsabilidad de la ciencia y la tecnología y la necesidad de su impli-

cación para resolverlos y avanzar hacia el logro de un futuro sostenible.

Este criterio valora si el alumnado es consciente de la situación de auténtica emergencia planetaria caracterizada por toda una serie de problemas vinculados: contaminación sin fronteras, agotamiento de recursos, pérdida de biodiversidad y diversidad cultural, hiperconsumo, etc., y si comprende la responsabilidad del desarrollo tecnológico y su necesaria contribución a las posibles soluciones teniendo siempre presente el principio de precaución. Se valorará si es consciente de la importancia de la educación científica para su participación en la toma fundamentada de decisiones (objetivos 5 y 6).

Ciencias sociales, geografía e historia.

La materia de Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la Educación secundaria obligatoria tiene la finalidad de ofrecer al alumnado la posibilidad de ampliar el conocimiento y profundizar en la comprensión, análisis e interpretación de la realidad social en la que vive. Esta materia incluye el conocimiento de la organización y funcionamiento de la sociedad, en el momento actual y a lo largo del tiempo y el territorio en el que se ubica.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el conocimiento científico (f); y con el conocimiento, la valoración y el respeto de la cultura, la historia y el patrimonio natural, artístico y cultural (j). Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos a), b), c), d), e), g), l) y m).

A través de esta materia, el alumnado desarrolla los conocimientos, procedimientos y actitudes que definen la competencia básica relativa al conocimiento y la interacción con el mundo que le rodea y con la competencia social y ciudadana.

El alumnado se acerca al conocimiento del mundo en el que vive utilizando estrategias del método científico aplicado a las ciencias sociales para comprender desde un enfoque multicausal la problemática que generan, a lo largo del tiempo, las relaciones entre el hombre y el entorno y entre los propios hombres.

Se busca, desde la competencia, abordar los problemas que genera la inte-

racción con los demás y con el medio, desde actitudes y valores de respeto, negociación, diálogo, control del consumo y protección del medio.

Abordar este conocimiento permitirá al alumnado la práctica efectiva del resto de competencias básicas. La competencia digital, de aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal a través de los procesos de recogida de información y análisis; la competencia matemática en el uso específico de estadísticos, gráficos y tablas; la competencia social y ciudadana en el conocimiento de la sociedad; la competencia de comunicación lingüística y la cultural y artística en la comprensión de los rasgos y manifestaciones de otras culturas; y, como síntesis, la competencia emocional a partir del conocimiento de estrategias seguidas a la hora de abordar conflictos personales y sociales.

Contribuye, asimismo, esta materia con sus conocimientos y procedimientos a enriquecer el Plan de Lectura de Castilla-La Mancha, pues acerca al alumnado a otros tiempos y otros espacios estimulando el deseo y la curiosidad por saber y el placer por leer.

Esta materia se imparte en los cuatro cursos de la Educación secundaria obligatoria por lo que exige tomar decisiones sobre la secuenciación de los contenidos y sobre los criterios que se han de seguir para organizar en torno a ejes de desarrollo coherente, los enfoques de las distintas disciplinas.

En todos los cursos existe un bloque común denominado, "Conocimiento científico" que introduce el método de las ciencias sociales como un procedimiento riguroso y científico para abordar estos aprendizajes sean cuales sean los conocimientos sobre los que se investiga. Asimismo, en todos los bloques, Castilla-La Mancha se constituye como un referente para el análisis de cualquier espacio y período histórico.

En el resto de los bloques se mantiene la secuenciación recogida en el real Decreto de enseñanzas básicas, en las que se abordan de forma independiente los contenidos geográficos e históricos distribuyendo, estos últimos, siguiendo la cronología por edades históricas.

Así el alumnado de primer curso conocerá, a través del bloque 2, "La Tierra y los medios naturales", las caracterís-

ticas e interrelaciones que se producen en el medio entre hombre y territorio y, mediante el bloque 3, "Sociedades prehistóricas, primeras civilizaciones y edad antigua", el pasado de nuestra civilización.

El alumnado de segundo curso, bloque 2, "Población y sociedad", estudia la población, los rasgos de las sociedades actuales, en su estructura y diversidad, y la forma de vida asociadas a la ciudad; y, en el bloque 3, "Sociedades preindustriales" continúa su tránsito por la historia.

El alumnado de tercer curso estudia las actividades económicas en el bloque 2, "Actividad económica y espacio geográfico"; la organización política de los grandes ámbitos geopolíticos y económicos del mundo, de la Unión Europea y de España en el bloque 3, "Organización política y espacio geográfico" y, las transformaciones y problemas de un mundo interdependiente, con especial referencia a las desigualdades en el desarrollo humano, en el bloque 4, "Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual".

Y el alumnado que cursa cuarto curso, accede al conocimiento y comprensión de la España de los siglos XVIII, XIX y XX, y a la realidad del mundo actual con los bloques, 2 y 3, "Bases históricas de la sociedad actual" y "El mundo actual".

Objetivos

1. Conocer las características básicas de la diversidad geográfica del mundo, de las grandes áreas geoeconómicas y los rasgos físicos y humanos de Europa, España y Castilla-La Mancha.
2. Identificar y analizar las interrelaciones entre hechos geográficos, sociales, políticos, económicos y culturales, para comprender la pluralidad de causas que configuran el pasado, las sociedades actuales y el espacio geográfico.
3. Identificar y localizar los procesos y acontecimientos históricos relevantes de la historia del mundo, de Europa, España y Castilla-La Mancha para adquirir una perspectiva global de la evolución de la Humanidad y elaborar una interpretación de la misma que facilite la comprensión de la pluralidad de comunidades sociales a las que se pertenece.
4. Comprender, respetar y valorar la riqueza y diversidad del patrimonio

natural, histórico, cultural y artístico para el enriquecimiento individual y colectivo, asumiendo la responsabilidad de su conservación y manifestar actitudes de respeto y tolerancia por otras culturas sin renunciar por ello a un juicio sobre las mismas.

5. Desarrollar proyectos, individuales o en equipo, dirigidos a comprender y analizar situaciones y problemática real, utilizando el método científico y presentar la información utilizando un vocabulario científico preciso y distintos recursos expresivos.

6. Apreciar los derechos y libertades humanas como un logro irrenunciable de la humanidad y como una condición necesaria para la paz, y adoptar actitudes de denuncia antes situaciones discriminatorias e injustas y de solidaridad con todos los pueblos, grupos sociales y personas.

Primer curso

Contenido

Bloque 1. Conocimiento científico.

- Realización de trabajos de síntesis o de indagación: lectura, recogida y registro de información de distintas fuentes (iconográficas, arqueológicas, escritas, proporcionadas por las tecnologías de la información, medios de comunicación etc.): observación directa, localización en el tiempo y en el espacio, imágenes y mapas de diferentes escalas y características y elaboración escrita de la información obtenida.
- Interpretación: identificación de la multiplicidad de causas y consecuencias de los hechos históricos y de los procesos de evolución y cambio relacionándolos con los factores que los originaron. Presentación. Valoración del rigor científico, de la herencia cultural y del patrimonio artístico como riqueza que hay que preservar y colaborar en su conservación.

Bloque 2. La Tierra y los medios naturales

- Percepción de la realidad geográfica mediante la observación directa o indirecta. Lectura e interpretación de imágenes y mapas de diferentes escalas y características. La representación de la tierra. Observación e interpretación de imágenes representativas de los mismos. Aplicación de técnicas de orientación y localización geográfica.

- Localización y caracterización de los principales medios naturales. Identificación de los componentes básicos del relieve, los climas, las aguas y la vegetación con especial atención al territorio español y europeo. Comprensión de las interacciones que mantienen.

- Localización en el mapa y caracterización de continentes, océanos, mares, unidades del relieve y ríos en el mundo, en Europa, en España y en Castilla-La Mancha.

- Los grupos humanos y la utilización del medio: comprensión y análisis de sus interacciones. Valoración de la diversidad como riqueza que hay que conservar. Riesgos naturales de las interacciones que mantienen. Estudio de problemas medioambientales como resultado de la acción humana sobre la vegetación, el problema del agua o el cambio climático. Toma de conciencia de las posibilidades que el medio ofrece y disposición favorable para contribuir al mantenimiento de la biodiversidad y a un desarrollo sostenible.

Bloque 3. Sociedades prehistóricas, primeras civilizaciones y edad antigua

- Localización en el tiempo y en el espacio de los periodos, culturas y civilizaciones y acontecimientos históricos. Representación gráfica de secuencias temporales.
- Cazadores y recolectores; cambios producidos por la revolución neolítica. Aspectos significativos de la Prehistoria en el territorio español y castellano-manchego actual. Las primeras civilizaciones urbanas.
- El mundo clásico: Grecia y Roma. La sociedad, la economía, la cultura, el sistema político y las religiones. El imperio y las colonizaciones. Hispania romana: romanización. La ciudad y la forma de vida urbana. Aportación de la cultura y el arte clásico; Conocimiento de los elementos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas más relevantes y significativas. Pervivencias romanas en Castilla-La Mancha. Origen y expansión del Cristianismo. Fin del Imperio romano y fraccionamiento de la unidad mediterránea.

Criterios de evaluación

1. Localizar, obtener y describir la información de lugares y espacios que configuran el medio físico mundial, de Europa, España y Castilla-La Mancha, en un mapa utilizando las coordenadas geográficas, la leyenda y la simbología.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar las líneas bási-

cas del sistema de orientación geográfica (meridianos, paralelos y líneas básicas imaginarias) y situar los lugares del mundo, de Europa, España y Castilla-La Mancha en el mapa mediante la longitud y la latitud y los símbolos.

Asimismo, permite evaluar si se sabe decodificar información simbólica e interpretarla para describir el contenido de la información expresada en un mapa (objetivo 1).

2. Describir y comparar los rasgos físicos más destacados de los grandes medios naturales del planeta, localizándolos en el espacio representado y relacionándolos con las posibilidades que ofrecen a los grupos humanos

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer y localizar en el espacio los principales medios naturales de España, Europa y del mundo, de caracterizarlos y distinguirlos en función de la interacción de los rasgos físicos predominantes que conforman paisajes geográficos diferenciados, relacionándolos con las formas de vida que posibilitan.

Asimismo se valora la competencia para generalizar estos rasgos en la comprensión del medio natural y humano de Castilla-La Mancha (objetivo 1).

3. Identificar y explicar, algunos ejemplos de los impactos que la acción humana tiene sobre el medio natural, analizando sus causas y efectos, y aportando soluciones para limitarlos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para conocer y analizar algunos problemas medioambientales relevantes, en especial los más directamente relacionados con las características del medio natural (escasez de agua, pérdida de bosques, cambio climático, etc.), si los relaciona con sus causas y sus posibles efectos, así como si es capaz de exponer acciones que pueden contribuir a su mejora, a través de la ciencia, la tecnología, el consumo responsable, etc. (objetivo 2).

4. Utilizar las convenciones y unidades cronológicas y las nociones de evolución y cambio aplicándolas a hechos y procesos referidos a la prehistoria y la historia antigua del mundo y de la Península Ibérica.

Este criterio valora la competencia del alumnado para la localización de

hechos y procesos históricos en procesos referidos a las sociedades en la Prehistoria y la Edad Antigua en el tiempo y en el espacio (objetivo 3).

5. Identificar y exponer los cambios que supuso la revolución neolítica y las primeras civilizaciones urbanas en la evolución de la humanidad y valorar su importancia y sus consecuencias al compararlos con los elementos que conformaron las sociedades depredadoras.

Este criterio valora si identifican los elementos básicos que conformaron las principales sociedades depredadoras y los cambios radicales que acompañaron a la revolución neolítica constatando las consecuencias que ésta tiene en la evolución de la humanidad. Asimismo se trata de comprobar si es competente para localizar en el tiempo y en el espacio las civilizaciones de Egipto y/o Mesopotamia y caracterizar los elementos básicos que las conformaron y las diferencias existentes en su organización política, económica y social (objetivos 3 y 4).

6. Caracterizar los rasgos de la organización política, económica y social de las civilizaciones griega y romana en su época de expansión valorando la trascendencia de la romanización en Hispania y la pervivencia de su legado en nuestro país.

Este criterio valora si conocen los rasgos de las civilizaciones griega y romana, con especial atención a la organización político-administrativa y económica y a los valores culturales, reconociendo la pertenencia de Hispania a la unidad del mundo Mediterráneo creada por Roma e identificando en el patrimonio artístico y en otros rasgos culturales actuales el legado de la civilización romana en nuestro país (objetivos 3 y 4).

7. Realizar proyectos de investigación guiada utilizando una lectura comprensiva de fuentes de información escrita de contenido geográfico o histórico y comunicar la información obtenida de forma correcta por escrito.

Este criterio evalúa si el alumnado es competente para planificar y realizar trabajos de síntesis e indagación, si maneja de forma correcta los instrumentos gráficos y cartográficos, así como la lectura e interpretación de gráficos y mapas temáticos, si consulta fuentes de todo tipo y utiliza las TIC como herramienta de consulta y expresión y si es capaz de comunicar la

información obtenida utilizando correctamente la expresión escrita y el vocabulario (objetivo 5).

8. Conocer y contrastar la situación de los derechos y libertades humanas en las épocas estudiadas y en el momento actual.

Este criterio valora la competencia del alumnado para deducir los derechos y deberes desde el análisis de las sociedades antiguas y compararlos con la situación actual, estableciendo semejanzas y diferencias y contextualizando su desarrollo. Asimismo permite comprobar, que si es sensible a cuestiones del pasado como el politeísmo y mono-teísmo religioso, la democracia ateniense y romana, la esclavitud, el modelo de economía agraria y comercial romana..., que pueden ayudar a comprender situaciones del presente y las aborda con rigor y con actitud solidaria (objetivo 6).

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Conocimiento científico.

- Realización de trabajos de síntesis o de indagación: lectura, recogida y registro de información de distintas fuentes (iconográficas, arqueológicas, escritas, proporcionadas por las tecnologías de la información, medios de comunicación etc.): observación directa; localización en el tiempo y en el espacio, imágenes y mapas de diferentes escalas y características y elaboración escrita de la información obtenida. Representación gráfica de secuencias temporales y transformación de información estadística en gráficos. Comunicación oral o escrita de la información obtenida

- Interpretación: identificación de la multiplicidad de causas y consecuencias de los hechos históricos y de los procesos de evolución y cambio relacionándolos con los factores que los originaron. Presentación. Valoración del rigor científico, de la herencia cultural y del patrimonio artístico como riqueza que hay que preservar y colaborar en su conservación.

Bloque 2. Población y sociedad.

- La población. Distribución. Aplicación de los conceptos básicos de demografía a la comprensión de los comportamientos demográficos actuales, análisis y valoración de sus consecuencias en el mundo y en España. Lectura e

interpretación de datos y gráficos demográficos.

- Las sociedades actuales. Estructura y diversidad. Desigualdades y conflictos. Caracterización de la sociedad europea, española y castellano-manchega. Análisis y valoración relativa de las diferencias culturales.
- La vida en el espacio urbano. Urbanización del territorio en el mundo actual y jerarquía urbana. Funciones e identificación espacial de la estructura urbana. Problemas urbanos. Las ciudades españolas. Mundo rural y urbano en Castilla-La Mancha.

Bloque 3. Las sociedades preindustriales.

- Localización en el tiempo y en el espacio de los periodos, culturas y civilizaciones y acontecimientos históricos. Representación gráfica de secuencias temporales.
- La sociedad medieval. Fin del Imperio romano y fraccionamiento de la unidad mediterránea. La sociedad, la economía y el poder en la Europa feudal. El resurgir de la ciudad y el intercambio comercial. La cultura y el arte medieval, el papel de la Iglesia. Origen y expansión del Islam. La Península Ibérica en la Edad Media. Al Andalus y los reinos cristianos: la convivencia toledana de las tres culturas. La forma de vida en las ciudades cristianas y musulmanas. El legado islámico y cristiano en Castilla-La Mancha. Las Órdenes Militares en Castilla-La Mancha. Las Cortes castellanas
- Características del Estado Moderno en Europa. Renacimiento, Reforma y Humanismo Localización espacio temporal. Manifestaciones sociales, económicas, políticas y culturales. El pensamiento. El fortalecimiento del poder real. El Estado moderno en Europa. Evolución política y económica de la Península Ibérica en la época moderna. El descubrimiento y colonización de América y su impacto económico. Las cortes castellanas. Arte y cultura en la época moderna.
- La monarquía hispánica y la colonización de América. La monarquía hispánica de los Austrias y el Imperio. Conflictos políticos, religiosos y sociales: El movimiento comunero. La lucha por la hegemonía y el relevo del poder político. El imperio y la crisis de la monarquía de los Austrias en el XVII. El siglo de oro.
- Análisis de algún aspecto de la época medieval o moderna relacionado con un hecho o situación relevante de la actualidad. Reconocimiento de causas y consecuencias en los hechos y procesos históricos distinguiendo su natu-

raleza. Identificación de la multiplicidad causal en los hechos sociales. Pervivencia actual.

- Valoración del papel de los hombres y las mujeres como sujetos de la historia. Reconocimiento de elementos básicos que caracterizan los estilos artísticos e interpretación de obras significativas considerando su contexto. Valoración de la herencia cultural y del patrimonio artístico como riqueza que hay que preservar y colaborar en su conservación.

Criterios de evaluación

1. Describir los factores que condicionan los comportamientos demográficos conociendo y utilizando los conceptos básicos de la demografía para su análisis, caracterizando las tendencias predominantes y aplicando este conocimiento al análisis del actual régimen demográfico español y sus consecuencias.

Este criterio valora la competencia del alumnado para describir, utilizando el vocabulario geográfico adecuado, las tendencias del crecimiento y sus causas utilizando estos conocimientos para explicar los contrastes, problemas y perspectivas que actualmente existen en Castilla-La Mancha, España y en el mundo (objetivo 1).

2. Identificar los rasgos característicos de la sociedad española actual distinguiendo la diversidad de grupos sociales que la configuran, reconociendo su pertenencia al mundo occidental y exponiendo alguna situación que refleje desigualdad social.

Este criterio valora la competencia para describir los rasgos actuales de la organización social en España identificando los cambios producidos en los últimos tiempos (en la familia, en la movilidad social, en los valores, etc.), si reconocen en ellos características comunes de las sociedades desarrolladas occidentales y se identifican algunas evidencias de desigualdad entre los grupos (objetivo 2).

3. Analizar el crecimiento de las áreas urbanas, la diferenciación funcional del espacio urbano y alguno de los problemas que se les plantean a sus habitantes, aplicando este conocimiento a ejemplos de ciudades y pueblos castellano-manchegos y españoles.

Este criterio valora la competencia para identificar las causas que provocan el aumento de la población urbana y el crecimiento de las ciudades. Se

trata también de evaluar, a través de algún ejemplo español, si se identifican las diferentes funciones del espacio urbano y se proponen medidas que contribuyan a mejorar algunos de los problemas que presenta la vida en la ciudad (objetivo 2).

4. Utilizar las convenciones y unidades cronológicas y las nociones de evolución y cambio aplicándolas a hechos y procesos referidos a las Edades Media y Moderna en el mundo y de la Península Ibérica.

Este criterio valora la competencia del alumnado para localizar los hechos y procesos históricos, la periodización y datación correcta (objetivo 3).

5. Describir los rasgos sociales, económicos, políticos, religiosos, culturales y artísticos que caracterizan la Europa feudal a partir de las funciones desempeñadas por los diferentes estamentos sociales y reconocer su evolución hasta la aparición del Estado moderno.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer los elementos básicos que caracterizan la economía feudal, el papel social de los distintos estamentos y las relaciones entre señores y campesinos, identificando los cambios sociales, culturales y artísticos que introduce el renacimiento de las ciudades y el fortalecimiento progresivo de la autoridad monárquica hasta la aparición del Estado moderno (objetivo 3).

6. Situar en el tiempo y en el espacio las diversas unidades políticas que coexistieron en la Península Ibérica durante la Edad Media, distinguiendo sus peculiaridades y reconociendo en la España actual ejemplos de la pervivencia de su legado cultural y artístico.

Se pretende evaluar que se identifican las distintas etapas en la formación y consolidación de los reinos cristianos y de Al-Andalus, las características políticas, económicas y culturales fundamentales y se reconoce su aportación cultural y artística a partir del análisis de algunas obras relevantes y, en particular, la pervivencia en las ciudades de origen cristiano y musulmán. Se valora especialmente el conocimiento de esta pervivencia en ciudades como Toledo (objetivo 3).

7. Distinguir los principales momentos en la formación del Estado moderno destacando las características más relevantes de la monarquía hispánica y del imperio colonial español.

Este criterio trata de comprobar que se identifican las distintas etapas de la monarquía hispánica y sus características políticas, como son la unión dinástica de los Reyes Católicos, el imperio europeo de Carlos V y el Imperio hispánico de Felipe II, así como el relevo en la hegemonía europea, reconociendo la importancia económica y política, para España y para América, del descubrimiento y la formación del imperio colonial español (objetivo 3).

8. Identificar las características básicas que dan lugar a los principales estilos artísticos de la Edad media y la Edad Moderna, contextualizándolas en la etapa en la que tuvieron su origen y aplicar este conocimiento al análisis de algunas obras de arte relevantes y representativas de éstos.

Se trata de comprobar que se diferencian los elementos básicos de los estilos artísticos medievales (Románico, Gótico, arte Islámico), del Renacimiento y del Barroco y se aplica este conocimiento al análisis de obras relevantes reconociendo la significación de algunos autores españoles, particularmente del Siglo de Oro (objetivos 3 y 4).

9. Realizar proyectos de investigación guiada utilizando una lectura comprensiva utilizando fuentes diversas (observación, prensa, bibliografía, páginas web, etc), seleccionando la información pertinente, integrándola en un esquema o guión y comunicando los resultados del estudio con corrección y con el vocabulario adecuado.

Este criterio evalúa si el alumnado es competente para planificar y realizar trabajos de síntesis e indagación, si maneja de forma correcta los instrumentos gráficos y cartográficos, así como la lectura e interpretación de gráficos y mapas temáticos, si consulta fuentes de todo tipo y utiliza las TIC como herramienta de consulta y expresión y si es capaz de comunicar la información obtenida utilizando correctamente la expresión escrita y el vocabulario (objetivo 5).

10. Conocer y contrastar la situación de los derechos y libertades humanas en las épocas estudiadas y en el momento actual.

Este criterio valora la competencia del alumnado para deducir los derechos y deberes desde el análisis de las sociedades medievales y modernas y compararlos con la situación actual, esta-

bleciendo semejanzas y diferencias y contextualizando su desarrollo (objetivo 6).

Tercer curso.

Contenidos

Bloque 1. Conocimiento científico.

- Realización de trabajos de síntesis o de indagación: lectura, recogida y registro de información de distintas fuentes (iconográficas, arqueológicas, escritas, proporcionadas por las tecnologías de la información, medios de comunicación etc.): observación directa, localización en el tiempo y en el espacio, imágenes y mapas de diferentes escalas y características y elaboración escrita de la información obtenida. Comunicación oral o escrita de la información obtenida
- Interpretación: identificación de la multiplicidad de causas y consecuencias de los hechos históricos y de los procesos de evolución y cambio relacionándolos con los factores que los originaron. Presentación. Valoración del rigor científico, de la herencia cultural y del patrimonio artístico como riqueza que hay que preservar y colaborar en su conservación.

Bloque 2. Actividad económica y espacio geográfico

- La actividad económica. Necesidades humanas y recursos económicos. Conceptos, agentes e instituciones básicas que intervienen en la economía de mercado y su relación con las unidades familiares. Cambios en el mundo del trabajo.
- Las actividades agrarias y las transformaciones en el mundo rural. La actividad pesquera y la utilización del mar. La actividad y los espacios industriales. Diversidad e importancia de los servicios en la economía actual. Toma de conciencia del carácter agotable de los recursos, de la necesidad de racionalizar su consumo y del impacto de la actividad económica en el espacio.
- Localización y caracterización de las principales zonas y focos de actividad económica, con especial referencia al territorio español y europeo. Observación e identificación de los paisajes geográficos resultantes. Obtención y procesamiento de información, explícita e implícita, a partir de la percepción de los paisajes geográficos del entorno o de imágenes, de fuentes orales y de documentos visuales, cartográficos y estadísticos, incluidos los proporcionados por las tecnologías de la informa-

ción y la comunicación. Comunicación oral o escrita de la información obtenida.

Bloque 3. Organización política y espacio geográfico.

- La organización política de las sociedades. Diferentes tipos de regímenes políticos. Identificación de los principios e instituciones de los regímenes democráticos. Transición política y configuración del Estado democrático en España. La organización política y administrativa de España. La Comunidad de Castilla-La Mancha.
- El espacio geográfico europeo. Organización política y administrativa de la Unión Europea. El orden político y económico mundial en la segunda mitad del siglo XX: bloques de poder y modelos socioeconómicos. El papel de los organismos internacionales. Funcionamiento de las instituciones. Proceso de construcción de la Unión Europea. España y la Unión Europea hoy.

Bloque 4. Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual.

- Interdependencia y globalización. Desarrollo humano desigual. Tendencias y consecuencias de los desplazamientos de población en el mundo actual. Desequilibrios regionales, europeos y mundiales. Análisis de la situación en España y en Europa. Políticas de cooperación. Actitud crítica frente al desigual reparto del desarrollo y rechazo de las desigualdades entre las personas y los pueblos del mundo. Asunción de una visión crítica hacia las situaciones injustas y valoración del diálogo y la búsqueda de la paz en la resolución de los conflictos.
- Riesgos y problemas medioambientales. Medidas correctoras y políticas de sostenibilidad. Disposición favorable para contribuir, individual y colectivamente, a la racionalización en el consumo y al desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

Criterios de Evaluación

1. Identificar los principales agentes e instituciones económicas así como las funciones que desempeñan en el marco de una economía cada vez más interdependiente, y aplicar este conocimiento al análisis y valoración de algunas realidades económicas actuales.

Este criterio valora la competencia del alumnado para describir el funcionamiento básico de la economía a través del papel que cumplen los distintos

agentes e instituciones económicas y si disponen, por tanto, de las claves imprescindibles para analizar algunos de los hechos y problemas económicos que les afectan directamente a ellos o a sus familias (inflación, coste de la vida, mercado laboral, consumo, etc.) o que caracterizan la actual globalización de la economía (espacio financiero y económico único, extensión del sistema capitalista, etc.) (objetivo 1).

2. Analizar indicadores socioeconómicos de diferentes países y utilizar ese conocimiento para reconocer desequilibrios territoriales en la distribución de los recursos, explicando algunas de sus consecuencias y mostrando sensibilidad ante las desigualdades.

Este criterio valora que es competente para comprender la información proporcionada por datos numéricos exponiendo sus conclusiones y se utiliza dicha información para identificar situaciones diferenciadas en el grado de desarrollo de los países. Además, se trata de evaluar si se deducen algunas consecuencias de dichas diferencias, en particular las relaciones de dependencia que generan, mostrando en sus opiniones rechazo hacia las desigualdades (objetivo 1).

3. Caracterizar los principales sistemas de explotación agraria existentes en el mundo, localizando algunos ejemplos representativos de los mismos, y utilizar esa caracterización para analizar algunos problemas de la agricultura española.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer los rasgos de los principales sistemas agrarios y las nuevas técnicas industriales aplicadas a la agricultura. Trata asimismo de comprobar si utilizan estos conceptos al analizar situaciones concretas que ilustren los problemas más destacados de la agricultura actual y en particular de la agricultura española en el marco del mercado europeo (objetivo 2).

4. Identificar el desarrollo y la transformación reciente de las actividades terciarias, para entender los cambios que se están produciendo, tanto en las relaciones económicas como sociales.

Con este criterio se trata de evaluar que se conoce el progresivo desarrollo y predominio de las actividades de servicios en la economía actual, así como el papel que tienen los transportes y las comunicaciones, utilizando este conocimiento para explicar el aumento

de la población urbana y el crecimiento de las ciudades (objetivo 2).

5. Describir las transformaciones que en los campos de las tecnologías, la organización empresarial y la localización se están produciendo en las actividades, espacios y paisajes industriales, localizando y caracterizando los principales centros de producción en el mundo y en España y analizando las relaciones de intercambio que se establecen entre países y zonas.

Este criterio valora si conocen los principales tipos de industrias, se identifican las actuales formas de producción y los nuevos paisajes industriales y localizan las zonas productoras de energía y bienes industriales más destacados, reconociendo las corrientes de intercambio que genera la producción y el consumo (objetivo 2).

6. Analizar algún ejemplo representativo de las tendencias migratorias en la actualidad identificando sus causas y relacionándolo con el proceso de globalización y de integración económica que se está produciendo, así como identificando las consecuencias para los países receptores y emisores y manifestando actitudes de solidaridad en el enjuiciamiento de este fenómeno.

Este criterio valora el uso que hace de los conocimientos sobre las tendencias del crecimiento demográfico y de desarrollo económico para explicar las tendencias migratorias predominantes en el mundo actual, analizando algún ejemplo representativo y emitiendo un juicio razonado sobre las consecuencias que comportan (objetivo 2).

7. Describir algún caso que muestre las consecuencias medioambientales de las actividades económicas y los comportamientos individuales, discriminando las formas de desarrollo sostenible de las que son nocivas para el medio ambiente y aportando algún ejemplo de los acuerdos y políticas internacionales para frenar su deterioro.

Este criterio valora la competencia para tomar conciencia de los problemas que la ocupación y explotación del espacio pueden generar en el medioambiente y se conocen planteamientos y políticas de defensa del medio ambiente, sugiriendo actuaciones y políticas concretas que mejoran la calidad ambiental y colaboran en la búsqueda de un desarrollo sostenible (objetivo 2).

8. Identificar, situar cronológica y geográficamente, y caracterizar las zonas de conflicto transformaciones y conflictos mundiales que han tenido lugar en el siglo XX en el mundo, en Europa y en España y aplican este conocimiento a la comprensión de algunos de los problemas internacionales más destacados de la actualidad.

Este criterio valora si se identifican los principales acontecimientos en el panorama internacional del siglo XX, a fin de comprender mejor la realidad internacional presente. Será de interés comprobar la capacidad de analizar algunos problemas internacionales actuales a la luz de los acontecimientos citados (objetivo 3)

9. Identificar y localizar en el mapa las comunidades autónomas españolas y sus capitales, los estados de Europa y los principales países reconociendo los rasgos básicos de la organización político-administrativa del Estado español y su pertenencia a la Unión Europea.

Este criterio valora si se localizan en sus respectivos mapas políticos las comunidades autónomas españolas, los estados europeos y los grandes países y áreas geoeconómicas del mundo identificando las funciones básicas que rigen el ordenamiento territorial de España así como su participación en las instituciones de la Unión Europea (objetivo 3)

10. Identificar algunos casos en que la acción humana tiene un efecto positivo sobre el medio reconociendo, en el territorio español o mundial, algunos problemas relevantes relacionados con el medioambiente, explicando sus causas y efectos, aportando ejemplos de actuaciones que pueden contribuir a su mejora.

Este criterio valora si el alumnado conoce los principales problemas medioambientales de la actualidad, en especial los más directamente relacionados con las características del medio natural, si los relaciona con sus causas y sus posibles efectos, si ha tomado conciencia de los problemas que la ocupación y explotación del espacio pueden generar en el medioambiente y se conocen planteamientos y políticas de defensa del medio ambiente, sugiriendo actuaciones concretas que mejoren la calidad ambiental y colaboren en la búsqueda de un desarrollo sostenible (objetivo 3).

11. Analizar indicadores socioeconómicos de diferentes países y utilizar ese

conocimiento para reconocer desequilibrios territoriales en la distribución de los recursos, explicando algunas consecuencias de los mismos y mostrando sensibilidad ante las desigualdades.

Este criterio de trata de evaluar que se sabe extraer información proporcionada por datos numéricos exponiendo sus conclusiones y que se utiliza dicha información para identificar situaciones diferenciadas en el grado de desarrollo de los países. Además, se trata de valorar si se deducen algunas consecuencias de dichas diferencias, en particular las relaciones de dependencia que generan, mostrando en sus opiniones rechazo hacia las desigualdades (objetivo 4).

12. Realizar proyectos de investigación guiada utilizando una lectura comprensiva utilizando fuentes diversas (observación, prensa, bibliografía, páginas web, etc), seleccionando la información pertinente, integrándola en un esquema o guión y comunicando los resultados del estudio con corrección y con el vocabulario adecuado.

Este criterio evalúa si el alumnado es competente para planificar y realizar trabajos de síntesis e indagación, si maneja de forma correcta los instrumentos gráficos y cartográficos, así como la lectura e interpretación de gráficos y mapas temáticos, si consulta fuentes de todo tipo y utiliza las TIC como herramienta de consulta y expresión y si es capaz de comunicar la información obtenida utilizando correctamente la expresión escrita y el vocabulario (objetivo 5).

Cuarto curso

Contenido

Bloque 1. Conocimiento científico

- Realización de trabajos de síntesis o de indagación: Búsqueda, selección y obtención de información de fuentes escritas, obtenida según criterios de objetividad y pertinencia, diferenciando los hechos de las opiniones y las fuentes primarias de las secundarias (iconográficas, arqueológicas, escritas, proporcionadas por las tecnologías de la información, medios de comunicación etc.): observación directa, localización en el tiempo y en el espacio, imágenes y mapas de diferentes escalas y características y elaboración escrita de la información obtenida. Contraste de informaciones contradictorias y/o complementarias a propósito de un mismo hecho o situación. Comu-

nicación oral o escrita de la información obtenida. Valoración del rigor científico, de la herencia cultural y del patrimonio artístico como riqueza que hay que preservar y colaborar en su conservación.

- Reconocimiento de la multiplicidad de causas y consecuencias en los hechos y procesos históricos distinguiendo su naturaleza. Análisis y trabajo con textos históricos de especial relevancia con indagación de sus antecedentes históricos y de las circunstancias que los condicionan. Identificación de los componentes económicos, sociales, políticos, culturales, que intervienen en los procesos históricos y comprensión de las interrelaciones que se dan entre ellos. Pervivencia actual.

- Asunción y valoración de los derechos humanos y rechazo de cualquier forma de injusticia, discriminación, dominio. Valoración del diálogo y la búsqueda de la paz en la resolución de los conflictos.

Bloque 2. Bases históricas de la sociedad actual

- Localización en el tiempo y en el espacio de los periodos, culturas y civilizaciones y acontecimientos históricos. Representación gráfica de secuencias temporales.

- Transformaciones políticas y económicas en la Europa del Antiguo Régimen, en el siglo XIX y en el siglo XX: El Estado absoluto. Ilustración. Reformismo borbónico en España. Revolución industrial. Revoluciones políticas y cambios sociales. Formas de vida en la ciudad industrial. La nueva sociedad: viejas y nuevas élites; las clases populares. Formas de vida en la ciudad industrial. El pensamiento. Crisis del Antiguo Régimen y construcción del Estado liberal en la España del siglo XIX. Grandes cambios y conflictos en la primera mitad del XX. Imperialismo, guerra y revolución social. Arte y cultura en la época contemporánea. Transformaciones en la España del siglo XX: crisis del Estado liberal; la II República; la Guerra civil; Franquismo.

- Valoración del papel de los hombres y las mujeres como sujetos de la historia.

- Reconocimiento de los elementos básicos que configuran los principales estilos o artistas relevantes de la época contemporánea, contextualizándolos en su época e interpretación de obras artísticas significativas. Aplicación de este conocimiento al análisis de algunas obras relevantes.

Bloque 3. El mundo actual.

- El orden político y económico mundial en la segunda mitad del siglo XX: bloques de poder y modelos socioeconómicos. El papel de los organismos internacionales. Transición política y configuración del Estado democrático en España. Proceso de construcción de la Unión Europea. España y la Unión Europea hoy.

- Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual. Interdependencia y globalización: nuevos centros de poder. Focos de tensión y perspectivas en el mundo actual. La diversidad geográfica. Los nuevos movimientos sociales y culturales. Los medios de comunicación y su influencia.

Criterios de Evaluación

1. Situar en el tiempo y en el espacio los periodos y hechos trascendentes y procesos históricos relevantes que se estudian en este curso identificando el tiempo histórico en el mundo, en Europa y en España, aplicando las convenciones y conceptos habituales en el estudio de la Historia.

Este criterio valora la competencia para situar las principales etapas y periodos cronológicos y si es capaz de comprender las nociones de simultaneidad y cambio y los momentos y procesos que caracterizan el tránsito de unas etapas a otras, aplicando estas nociones a la evolución histórica desde el siglo XVIII hasta el mundo actual (objetivo 3).

2. Enumerar las transformaciones que se producen en Europa en el siglo XVIII, tomando como referencia las características sociales, económicas y políticas del Antiguo Régimen, y explicar los rasgos propios del reformismo borbónico en España.

Este criterio valora la competencia para ver, partiendo del conocimiento de los rasgos generales de la sociedad en el Antiguo Régimen, si reconocen los cambios que se producen en el siglo XVIII, describiendo el carácter centralizador y reformista propio del despotismo ilustrado en España (objetivo 3).

3. Identificar los rasgos fundamentales de los procesos de industrialización y modernización económica y de las revoluciones liberales burguesas, valorando los cambios económicos, sociales y políticos que supusieron, identificando las peculiaridades de estos procesos en España.

Este criterio valora la competencia para comprender los cambios que la

revolución industrial introdujo en la producción y los diferentes ritmos de implantación en el territorio europeo, así como las transformaciones sociales que de ella se derivan. Asimismo, permite comprobar si se conocen las bases políticas de las revoluciones liberales burguesas y si se identifican y sabe explicarse los rasgos propios de estos procesos en España (objetivo 3).

4. Explicar las razones del poder político y económico de los países europeos en la segunda mitad del siglo XIX identificando los conflictos y problemas que caracterizan estos años, tanto a nivel internacional como en el interior de los estados, especialmente los relacionados con la expansión colonial y con las tensiones sociales y políticas.

Este criterio valora la competencia para comprender los acontecimientos más relevantes que explican el protagonismo de Europa durante la época del Imperialismo pero también las consecuencias de esta expansión colonial en el ámbito de las relaciones internacionales y en los propios países (objetivo 3).

5. Identificar y caracterizar las distintas etapas de la evolución política y económica de España durante el siglo XX y los avances y retrocesos hasta lograr la modernización económica, la consolidación del sistema democrático y la pertenencia a la Unión Europea.

Este criterio trata de evaluar si se reconoce la crisis de la monarquía parlamentaria, las políticas reformistas emprendidas durante la Segunda República, el franquismo, el desarrollo económico y la transición política hasta la Constitución de 1978 y la consolidación del Estado democrático, en el marco de la pertenencia de España a la Unión Europea (objetivo 3).

6. Identificar las características básicas que dan lugar a los principales estilos artísticos desde Goya a las vanguardias y aplicar este conocimiento al análisis de algunas obras de arte relevantes y representativas de éstos.

Se trata de comprobar que se diferencian los elementos básicos de los estilos artísticos contemporáneos y se aplica este conocimiento al análisis de obras relevantes reconociendo la significación de algunos autores españoles (objetivo 4).

7. Utilizar fuentes diversas (gráficos, croquis, mapas temáticos, bases de datos, imágenes, fuentes escritas)

para obtener, relacionar y procesar información sobre hechos sociales; exponer opiniones razonadas al participar en debates sobre cuestiones de actualidad cercanas a la vida del alumnado manifestando actitudes de solidaridad y comunicar las conclusiones de forma organizada e inteligible empleando para ello las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Este criterio valora la competencia en el manejo correcto de los instrumentos gráficos y cartográficos, así como la lectura e interpretación de gráficos y mapas temáticos, de una dificultad similar o inferior a la habitual en los medios de comunicación. Asimismo se valora la sensibilidad ante problemas del mundo actual, tales como la existencia de colectivos desfavorecidos, situaciones de discriminación, deterioro ambiental, mercado de trabajo, pautas del consumo, etc., que se abordan con rigor y con actitud solidaria. Se trata igualmente de comprobar si se utiliza en la presentación de las conclusiones las posibilidades que proporciona un procesador de textos o una presentación, por ejemplo (objetivo 5).

8. Conocer valorar la situación de los derechos y libertades humanas en el momento actual.

Este criterio valora la competencia del alumnado para valorar la situación actual de los derechos humanos y las libertades en los distintos países; analizando las causas y las consecuencias de sus limitaciones (objetivo 6).

Educación física.

La materia de Educación física tiene como finalidad el desarrollo de las capacidades y habilidades motrices, profundizar en el significado que adquieren para el comportamiento humano las actitudes, valores y normas relativas al cuerpo y al movimiento.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el conocimiento del funcionamiento y la salud del cuerpo y la práctica de la actividad física y el deporte (k). Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos a), b), c), d), e), g), l) y m).

A través de esta materia, el alumnado desarrolla los conocimientos, procedimientos y actitudes que definen la

competencia básica relativa al conocimiento y la interacción con el mundo que le rodea pues a través de la interacción del cuerpo con el entorno se desarrollan hábitos saludables y de defensa del medio y se alcanza el bienestar físico, mental y social. Es a través del movimiento corporal como la persona explora el mundo que le rodea y su propio cuerpo, conserva y mejora la salud y el estado físico, previene enfermedades y disfunciones.

Tiene también la Educación física un papel relevante en el desarrollo de la competencia social y ciudadana. Las actividades físicas y deportivas son una herramienta eficaz y atractiva para facilitar la integración, fomentar el respeto, la cooperación, la igualdad, el trabajo en equipo y aprender a respetar las normas y reglamentos.

Además desarrolla otras competencias como la autonomía e iniciativa personal a la hora de planificar su propia mejora de la condición física y la organización de actividades de ocio; la competencia cultural y artística mediante la expresión corporal, la práctica y la asistencia como espectador de los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza como parte del patrimonio cultural de los pueblos; la competencia de aprender a aprender como herramienta para regular su propio aprendizaje; la competencia en comunicación lingüística ofreciendo una variedad de intercambios comunicativos y a través del vocabulario específico; la competencia matemática a través del uso de las habilidades numéricas y de medida aplicadas al control del tiempo y el espacio; y por último, la competencia emocional como un medio para liberar tensiones y de abordar situaciones con espíritu de autosuperación, perseverancia en el esfuerzo.

La Educación física tiene un carácter integrador tanto porque incluye funciones cognitivas, expresivas, comunicativas y de bienestar como por la posibilidad de incorporarse en proyectos compartidos con otras áreas.

El cuerpo y el movimiento son, por tanto, los ejes básicos en los que se centra la acción educativa cuyos contenidos, a los efectos de la programación, se organizan en torno a cuatro bloques: "Condición física y salud"; "Juegos y deportes"; "Expresión corporal" y "Actividades en el medio natural".

El bloque 1. "Condición física y salud", agrupa todo lo relativo a la salud física,

hábitos de ejercicio físico y de práctica deportiva. El bloque "Juegos y deportes", incorpora actividades organizadas para fomentar la colaboración, la participación, la solidaridad, la cooperación y la no discriminación; El bloque 3, "Expresión corporal" incluye las técnicas para la expresión mediante el cuerpo de las emociones, sentimientos e ideas. Y el bloque 4, "Actividades en el medio natural", permite al alumnado interaccionar con el entorno.

Objetivos

La enseñanza de la Educación física en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer los rasgos que definen una actividad física saludable y valorar los efectos que la práctica habitual y sistemática tiene en la mejora de las condiciones de salud y calidad de vida.
2. Planificar y desarrollar actividades físicas, con una actitud de autoexigencia, para mejorar el dominio y control corporal, el rendimiento motor, las técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones producidas en la vida cotidiana y en la práctica físico-deportiva.
3. Conocer y participar en actividades deportivas y recreativas individuales, colectivas y de adversario, aplicando los fundamentos reglamentarios, técnicos y tácticos en situaciones de juego, con progresiva autonomía en su ejecución.
4. Realizar actividades físico-deportivas en el medio natural que tengan bajo impacto ambiental, contribuyendo a su conservación.
5. Practicar y diseñar actividades expresivas con o sin base musical, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión creativa.
6. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades, juegos y deportes, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de habilidad.
7. Adoptar una actitud crítica ante el tratamiento del cuerpo, la actividad física y el deporte en el contexto social.
8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, y la lectura como fuente de consulta y como recur-

so de apoyo para el logro de los aprendizajes.

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Condición física y salud.

- El calentamiento y su significado en la práctica de la actividad física. Ejecución de juegos y ejercicios apropiados para el calentamiento. Valoración del calentamiento como hábito saludable al inicio de una actividad física. Realización de actividades de baja intensidad en la finalización de la actividad física.
- Condición Física. Cualidades físicas básicas. Acondicionamiento físico a través del desarrollo de las cualidades físicas: velocidad, resistencia, fuerza y flexibilidad. Factores que condicionan las Cualidades físicas básicas.
- Fortalecimiento de la musculatura de sostén mediante ejercicios de estiramientos y de relajación. Concepto y utilidad.
- Atención a la higiene corporal en la práctica de actividad física: la ropa y el aseo. Prevención de riesgos: importancia del desayuno y una alimentación equilibrada.
- Cumplimentación de registro de auto-control con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque 2. Juegos y deportes.

- El deporte individual y colectivo como fenómeno social y cultural. Ejecución de habilidades motrices vinculadas a acciones deportivas. Aceptación del propio nivel de ejecución y disposición a su mejora.
- Desarrollo de los contenidos perceptivos motrices: tono, actitud y postura y equilibrio. Desarrollo de la capacidad de organizar el movimiento: la coordinación. Desarrollo de la capacidad resultante: agilidad. Trabajo de las habilidades específicas en función de la realización de gestos técnicos básicos e identificación de elementos reglamentarios de un deporte individual. Aspectos técnicos y tácticos de los deportes colectivos: características y objetivos. Las fases del juego en los deportes colectivos. Implicación en el juego. Cooperación. Principios tácticos en ataque y en defensa: con especial atención a la conservación y a la progresión del móvil y e impedir que el rival avance en defensa.
- Práctica de juegos y actividades de carácter recreativo y deportes alternativos. Difusión y práctica del "juego limpio"

- Realización de juegos y actividades en que prevalezcan aspectos comunes de los deportes colectivos. Valoración de las actividades deportivas como una forma de mejorar la condición física. Respeto y aceptación de las reglas de las actividades, juegos y deportes practicados.
- Localización de información en Internet, medios de comunicación, etc.

Bloque 3. Expresión corporal.

- El cuerpo expresivo: posturas abiertas, cerradas, onduladas, lineales, gestos emocionales, habituales, simbólicos, permanentes y pasajeros y movimiento: distancias y orientación. Aplicación de la conciencia corporal a las actividades expresivas.
- Experimentación de actividades expresivas individuales, por parejas y/o grupos, orientadas a favorecer una dinámica positiva del grupo. Combinación de distintos ritmos y manejo de diversos objetos físicos, estímulos lumínicos, sonoros, fantasía, temores... en la realización de actividades expresivas. Disposición favorable a la desinhibición en las actividades de expresión corporal

Bloque 4. Actividades en el medio natural.

- Las actividades físico-deportivas en el medio natural: tierra, aire y agua. Realización de recorridos a partir de la identificación de señales de rastreo. Concepto y tipos. Aceptación y respeto de las normas para la conservación del medio urbano y natural.

Criterios de evaluación

1. Identificar los hábitos higiénicos y posturales saludables relacionados con la actividad física y con la vida cotidiana.

Este criterio valora si el alumnado, durante la práctica de actividad física, identifica y lleva a cabo determinados hábitos, como por ejemplo usar la indumentaria adecuada, hidratarse durante la actividad o atender a su higiene personal después de las sesiones. El alumnado, igualmente, deberá reconocer las posturas adecuadas en las actividades físicas que se realicen y en acciones de la vida cotidiana como estar sentado, levantar cargas o transportar mochilas (objetivo 1).

2. Recopilar actividades, juegos, estiramientos y ejercicios de movilidad articular apropiados para el calentamiento y realizados en clase.

Este criterio valora si el alumnado, una vez que ha realizado en clase juegos y ejercicios diversos para calentar propuestos por el profesorado, recoge, en soporte escrito o digital, ejercicios que pueden ser utilizados en el calentamiento de cualquier actividad física (objetivo 2).

3. Incrementar las cualidades físicas relacionadas con la salud respecto a su nivel inicial.

Este criterio valora la competencia para mostarse autoexigente en su esfuerzo para mejorar los niveles de las cualidades físicas relacionadas con la salud. Para la evaluación se deberá tener en cuenta, sobre todo, la mejora respecto a sus propios niveles iniciales en las capacidades de resistencia aeróbica, fuerza, resistencia y flexibilidad, cualidades motrices y no sólo el resultado obtenido (objetivo 2).

4. Mejorar la ejecución de los aspectos técnicos fundamentales de un deporte individual, aceptando el nivel alcanzado.

Este criterio valora la progresión de las capacidades coordinativas en las habilidades específicas de un deporte individual. Además se observará si hace una autoevaluación ajustada de su nivel de ejecución y si es capaz de resolver con eficacia los problemas motores planteados (objetivo 3).

5. Realizar la acción motriz oportuna en función de la fase de juego que se desarrolle, ataque o defensa, en el juego o deporte colectivo propuesto.

Este criterio valora como en situaciones de ataque intenta conservar el balón, avanzar, y conseguir la marca, seleccionando las acciones técnicas adecuadas; y en situaciones de defensa intenta recuperar la pelota, frenar el avance y evitar que los oponentes consigan la marca. Dentro de este criterio también se tendrán en cuenta los aspectos actitudinales relacionados con el trabajo en equipo y la cooperación (objetivo 3)

6. Seguir las indicaciones de las señales de rastreo en un recorrido por el centro o sus inmediaciones.

Este criterio valora la competencia para identificar el significado de las señales necesarias para completar el recorrido y, a partir de su lectura, seguir las para realizarlo en el orden establecido y lo más rápido posible. También se valorará en este criterio la

capacidad de desenvolverse respetuosamente con el entorno físico y social en el que se desarrolle la actividad (objetivo 4).

7. Elaborar un mensaje de forma colectiva, mediante técnicas como el mimo, el gesto, la dramatización o la danza y comunicarlo al resto de grupos.

Este criterio valora la competencia para elaborar colectivamente un mensaje y comunicarlo, escogiendo alguna de las técnicas de expresión corporal trabajadas. Se analizará la capacidad creativa, así como la adecuación y la puesta en práctica de la técnica expresiva escogida. También se podrán evaluar todos aquellos aspectos relacionados con el trabajo en equipo durante la preparación de la actividad final (objetivo 5).

8. Manifestar actitudes de cooperación, tolerancia, deportividad y "juego limpio" tanto cuando se adopta el papel de participante como el de espectador en la práctica de un deporte colectivo.

Este criterio valora la participación del alumnado en las distintas actividades, juegos y situaciones competitivas del deporte colectivo escogido. Se valorará su capacidad de implicarse y esforzarse en cumplir las responsabilidades que le asigna su propio equipo. También se le valorará el respeto a las normas, al árbitro, a los propios compañeros y a los oponentes, así como la aceptación del resultado. Cuando actúe como espectador se le valorará, la capacidad de mostrarse participativo y motivado por la competición y el respeto a jugadores, al árbitro y sus decisiones (objetivo 6)

9. Manifestar una actitud crítica ante las prácticas y valoraciones que se hacen del deporte y del cuerpo a través de los diferentes medios de comunicación.

Este criterio valora, a partir del análisis de la información que ofrecen los medios de comunicación (prensa, revistas para adolescentes, Internet, radio, TV) sobre temáticas vinculadas al deporte y al cuerpo vigentes en la sociedad, analice de forma crítica temas como la imagen corporal, los estilos de vida en la sociedad actual, los valores de las diferentes vertientes del deporte o la violencia y la competitividad (objetivo 7).

10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de la materia.

Se valora la competencia alcanzada por el alumnado para realizar sencillas investigaciones utilizando las TIC para profundizar en distintos contenidos, obtener y registrar datos, presentar y expresar la información (objetivo 8)

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Condición física y salud.

- Objetivos del calentamiento. Calentamiento general y específico. Realización de juegos y ejercicios aplicados al calentamiento y recopilación de los mismos. Elaboración de calentamientos generales

- Cualidades físicas: cómo mejorar la resistencia. Control de la intensidad en función de la frecuencia cardíaca máxima: cálculo de la frecuencia cardíaca. Cansancio y recuperación. Factores que condicionan la flexibilidad, la fuerza y la velocidad. Desarrollo de los contenidos perceptivo motrices: equilibrio, coordinación y agilidad.

- Acondicionamiento físico general con especial incidencia en la resistencia aeróbica y en la flexibilidad. Reconocimiento y valoración de la relación existente entre una buena condición física y la mejora de la condición física. Relación entre hidratación y práctica de actividad física.

- Reconocimiento y valoración de la importancia de la adopción de una postura correcta en las actividades físicas y en actividades cotidianas. Efectos que tienen sobre la salud determinados hábitos como el consumo de tabaco y alcohol.

- Cumplimentación de registro de autocontrol con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque 2. Juegos y deportes.

- Realización de gestos técnicos básicos e identificación de elementos reglamentarios de un deporte individual ampliando o complementario al realizado en el curso anterior.

- Los deportes de adversario como fenómeno social y cultural. Realización de juegos y actividades con elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes de adversario. Respeto y aceptación de las normas de los deportes de adversario y de las establecidas por el grupo. Autocontrol ante las situaciones de contacto físico que se dan en los juegos y deportes.

- Práctica de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de un deporte colectivo. Principios tácticos en ataque y en defensa: con especial atención a

la progresión con el móvil y a impedir el avance del rival, recuperando el móvil. Práctica de deportes alternativos y recreativos. Práctica de juegos y deportes populares de nuestra región, provincia o pueblo. Cooperación en las funciones atribuidas dentro de una labor de equipo para la consecución de objetivos comunes. Tolerancia y deportividad por encima de la búsqueda desmedida de los resultados. Difusión y práctica del "juego limpio"

- Localización de información en Internet, medios de comunicación, etc.

Bloque 3. Expresión corporal.

- El lenguaje corporal y la comunicación no verbal. Los gestos y las posturas. Experimentación de dramatizaciones en grupo, encaminadas al dominio, al control corporal y a la comunicación con los demás. Control de la respiración y la relajación en las actividades expresivas.

- Realización de improvisaciones en pequeños grupos como medio de comunicación espontánea. Aceptación de las diferencias individuales y respeto ante la ejecución de los demás

Bloque 4. Actividades en el medio natural.

- El senderismo: descripción, tipos de sendero, material y vestimenta necesaria. Realización de recorridos preferentemente en el medio natural.

- Toma de conciencia de los usos adecuados del medio urbano y natural. Respeto del medio ambiente y valoración del mismo como lugar rico en recursos para la realización de actividades recreativas.

Criterios de evaluación

1. Identificar los hábitos higiénicos y posturales saludables relacionados con la actividad física y con la vida cotidiana.

Este criterio valora si el alumnado, durante la práctica de actividad física, identifica y lleva a cabo determinados hábitos, como por ejemplo usar la indumentaria adecuada, hidratarse durante la actividad o atender a su higiene personal después de las sesiones. El alumnado, igualmente, deberá reconocer las posturas adecuadas en las actividades físicas que se realicen y en acciones de la vida cotidiana como estar sentado, levantar cargas o transportar mochilas (objetivo 1).

2. Reconocer a través de la práctica, las actividades físicas que se desarro-

llan en una franja de la frecuencia cardiaca beneficiosa para la salud.

Este criterio valora si el alumnado calcula su zona de trabajo óptima a partir de un cálculo porcentual de su frecuencia cardiaca máxima teórica. Posteriormente, en cuanto a los procedimientos, analiza si diferentes actividades físicas se encuentran dentro del intervalo de lo que se considera una actividad aeróbica (objetivo 2).

3. Incrementar la resistencia aeróbica y la flexibilidad respecto a su nivel inicial.

Este criterio valora si el alumnado es autoexigente en su esfuerzo para mejorar los niveles de resistencia y flexibilidad, mediante la participación activa en las sesiones. Se deberá tener en cuenta la mejora respecto a su propio nivel inicial, y no sólo respecto al resultado obtenido (objetivo 2).

4. Mostrar autocontrol en la aplicación de la fuerza y en la relación con el adversario, ante situaciones de contacto físico en juegos y actividades de lucha.

Este criterio valora si el alumnado aplica la fuerza de forma proporcionada atendiendo a la variabilidad de la situación y aplicando de forma correcta las técnicas enseñadas. También se valorará la capacidad de mostrarse respetuoso con el oponente, realizando la actividad de lucha dentro de las normas establecidas (objetivo 3).

5. Realizar de forma autónoma un recorrido de sendero cumpliendo normas de seguridad básicas y mostrando una actitud de respeto hacia la conservación del entorno en el que se lleva a cabo la actividad.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar el recorrido de forma autónoma cumpliendo unas normas de seguridad básicas como llevar una indumentaria adecuada, seguir el sendero y contar con todo el material necesario para completar el recorrido. También se evaluará la capacidad de usar recipientes donde depositar los residuos producidos durante la marcha, o cómo evolucionar por terrenos sin perjudicar a la flora y la fauna del entorno (objetivo 4).

6. Crear y poner en práctica una secuencia armónica de movimientos corporales a partir de un ritmo escogido.

Este criterio valora si el alumnado escoge y sigue un ritmo y seleccionar una secuencia de movimientos para desarrollarlos armónicamente. También se hace hincapié en la coordinación, como un elemento fundamental para el rendimiento en cualquier actividad física. Se valorará la adecuación de la secuencia al ritmo, así como la capacidad creativa y la desinhibición personal en la preparación y ejecución de la actividad (objetivo 5).

7. Manifestar actitudes de cooperación, tolerancia, deportividad y "juego limpio" tanto cuando se adopta el papel de participante como el de espectador en la práctica de un deporte colectivo.

El alumnado participará en situaciones competitivas del deporte colectivo escogido. Se valorará su capacidad de implicarse y esforzarse en cumplir las responsabilidades que le asigna su propio equipo. También se le valorará el respeto a las normas, al árbitro, a los propios compañeros y a los oponentes, así como la aceptación del resultado. Asimismo se valora la participación en la práctica de deportes recreativos y alternativos como forma de encuentro sin la presión competitiva de los deportes más convencionales. Cuando actúe como espectador se le valorará, la capacidad de mostrarse participativo y motivado por la competición y el respeto a jugadores, al árbitro y a sus decisiones (objetivo 6).

8. Manifestar una actitud crítica ante las prácticas y valoraciones que se hacen del deporte y del cuerpo a través de los diferentes medios de comunicación.

Este criterio valora si el alumnado, a partir del análisis de la información que ofrecen los medios de comunicación (prensa, revistas para adolescentes, Internet, radio, TV) que aborden temáticas vinculadas al deporte y al cuerpo vigentes en la sociedad, analice de forma crítica temas como la imagen corporal, los estilos de vida en la sociedad actual, los valores de las diferentes vertientes del deporte o la violencia y la competitividad (objetivo 7).

9. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de la materia.

Se valora la competencia alcanzada por el alumnado para realizar sencillas investigaciones utilizando las TIC para profundizar en distintos contenidos,

registrar datos, presentar información (objetivo 8).

Tercer curso

Contenidos

Bloque 1. Condición física y salud.

- El calentamiento general: efectos y adaptación. El calentamiento específico: factores que lo condicionan y pautas para su elaboración. Puesta en práctica de calentamientos, previo análisis de la actividad física que se realiza
- Vinculación de las cualidades físicas básicas con la salud y la adaptación de los aparatos y sistemas del cuerpo humano. Acondicionamiento de las cualidades físicas básicas: beneficios del trabajo de la resistencia, flexibilidad, fuerza y velocidad, mediante la puesta en práctica de sistemas y métodos de entrenamiento apropiados a la edad. Ejecución de métodos de relajación como medio para liberar tensiones.
- Reconocimiento del efecto positivo que la práctica de actividad física produce en los aparatos y sistemas del cuerpo humano. Adopción de posturas correctas en las actividades físicas y deportivas realizadas. Alimentación y actividad física: equilibrio entre la ingesta y el gasto calórico. Valoración de la alimentación como factor decisivo en la salud personal. Dieta cardiosaludable.
- Cumplimentación de registro de autocontrol con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque 2. Juegos y deportes.

- Las fases del juego en los deportes colectivos: organización del ataque y de la defensa basados en la creación y ocupación de espacios libres para conseguir el objetivo. Práctica de los fundamentos técnicos, principios tácticos en ataque: conservar, progresar y conseguir el objetivo; principios tácticos en defensa: impedir el avance del rival, proteger la meta y recuperar el móvil. Sistemas de juego y reglamentarios de un deporte colectivo diferente al realizado en el curso anterior.
- Participación activa en las actividades y juegos y en el deporte colectivo escogido. Asunción de la responsabilidad individual en una actividad colectiva, como condición indispensable para la consecución de un objetivo común. Difusión y práctica del "juego limpio"
- Localización de información en Internet, medios de comunicación, etc.

Bloque 3. Expresión corporal.

- Bailes y danzas comunicativas: aspectos culturales en relación a la expresión corporal. Realización de movimientos corporales globales y segmentarios con una base rítmica, combinando las variables de espacio, tiempo e intensidad, destacando su valor expresivo. Ejecución de bailes y danzas populares y/o del mundo, de práctica individual, por parejas o colectiva. Análisis y comprensión de su estructura. Predisposición a realizar los bailes y danzas con cualquier compañero y compañera.

Bloque 4. Actividades en el medio natural.

- Realización de recorridos de orientación, a partir del uso de elementos básicos de orientación natural y de la utilización de mapas. Iniciación a la escalada, actividades de trepa: tipos, agarres, apoyos y medidas de seguridad.
- Normas de seguridad para la realización de recorridos de orientación en el medio urbano y natural. Aceptación de las normas de seguridad y protección en la realización de actividades de orientación.

Criterios de evaluación

1. Relacionar las actividades físicas con los efectos que producen en los diferentes aparatos y sistemas del cuerpo humano, especialmente con aquellos que son más relevantes para la salud.

Este criterio valora si el alumnado conoce los aparatos y sistemas sobre los que incide la práctica de ejercicio físico, así como las adaptaciones que ésta produce. Se hará hincapié en aquellos aparatos y sistemas más directamente relacionados con la salud, es decir, básicamente al aparato cardiovascular y el aparato locomotor. Asimismo deberá mostrar la repercusión que dichos cambios tienen en la calidad de vida y en la autonomía de las personas en el curso de su vida (objetivo 1).

2. Reflexionar sobre la importancia que tiene para la salud una alimentación equilibrada a partir del cálculo de la ingesta y el gasto calórico, en base a las raciones diarias de cada grupo de alimentos y de las actividades diarias realizadas.

Este criterio valora si el alumnado calcula el aporte calórico de la ingesta y

el consumo, reflexionando posteriormente sobre la importancia de mantener un equilibrio diario entre ambos aspectos. Así mismo, deberá ser consciente de los riesgos para la salud y las enfermedades que se derivan de los desequilibrios que se puedan producir entre la ingesta y el gasto calórico (objetivo 1).

3. Incrementar los niveles de resistencia aeróbica, flexibilidad y fuerza resistencia a partir del nivel inicial, participando en la selección de las actividades y ejercicios en función de los métodos de entrenamiento propios de cada capacidad.

Este criterio valora si el alumnado conoce un abanico de actividades y ejercicios que deberá combinar para, a partir de los métodos de entrenamiento establecidos por el profesorado, incrementar el nivel de las capacidades físicas citadas. Por lo tanto, deberá desarrollar un trabajo regular, autónomo y responsable encaminado al incremento de las cualidades físicas relacionadas con la salud, de acuerdo a sus posibilidades y basado en el esfuerzo diario (objetivo 2).

4. Realizar ejercicios de acondicionamiento físico atendiendo a criterios de higiene postural como estrategia para la prevención de lesiones.

Este criterio valora la ejecución correcta de muchos ejercicios, sobre todo de fuerza muscular y de flexibilidad que, realizada incorrectamente, pueden resultar potencialmente peligrosos para la salud del alumnado. Asimismo se valora el uso de la relajación para eliminar las tensiones musculares. Además deberá aplicar las pautas de movimiento facilitadas para transferirlas a las posiciones corporales de las actividades cotidianas (objetivo 2).

5. Resolver situaciones de juego reducido de uno o varios deportes colectivos, aplicando los conocimientos técnicos, tácticos y reglamentarios adquiridos.

Este criterio valora prioritariamente la toma de decisiones necesaria para la resolución de situaciones de juego reducido, más que la ejecución técnica de las habilidades que se desarrollan. Las situaciones escogidas serán aplicables a la mayoría de los deportes colectivos trabajados, fomentarán la participación del alumnado y simplificarán los mecanismos de decisión (objetivo 3).

6. Completar una actividad de orientación, preferentemente en el medio natural, con la ayuda de un mapa y respetando las normas de seguridad.

Este criterio valora la competencia del alumnado para completar una actividad en la que deberá orientarse con la ayuda de un mapa y, si se considera pertinente, con la ayuda de otros métodos de orientación, atendiendo a las medidas de seguridad en relación sobre todo a la ropa y calzado adecuado, a la hidratación, al uso de mapas, etc. Cada centro elegirá el espacio para realizar la actividad en función de sus instalaciones y su entorno, priorizando el hecho de llevar a cabo dicha actividad en un entorno natural (objetivo 4).

7. Realizar bailes por parejas o en grupo, indistintamente con cualquier miembro del mismo, mostrando respeto y desinhibición.

Este criterio valora si el alumnado interacciona con sus compañeros y compañeras, respetándose y adaptándose a cada uno de ellos. Se plantearán actividades donde la distancia y el contacto directo entre los integrantes sea variable, de menor a mayor proximidad entre los participantes, y serán seleccionadas en función de las características del grupo (objetivo 5).

8. Manifestar actitudes de cooperación, tolerancia, deportividad y "juego limpio" tanto cuando se adopta el papel de participante como el de espectador en la práctica de un deporte colectivo.

El alumnado participará en situaciones competitivas del deporte colectivo escogido. Se valorará su capacidad de implicarse y esforzarse en cumplir las responsabilidades que le asigna su propio equipo. También se le valorará el respeto a las normas, al árbitro, a los propios compañeros y a los oponentes, así como la aceptación del resultado. Cuando actúe como espectador se le valorará, la capacidad de mostrarse participativo y motivado por la competición y el respeto a jugadores, al árbitro y sus decisiones (objetivo 6).

9. Manifestar una actitud crítica ante las prácticas y valoraciones que se hacen del deporte y del cuerpo a través de los diferentes medios de comunicación.

Con este criterio se pretende que el alumnado, a partir del análisis de la información que ofrecen los medios de

comunicación (prensa, revistas para adolescentes, Internet, radio, TV), aborde temáticas vinculadas al deporte y al cuerpo vigentes en la sociedad y analice de forma crítica temas como la imagen corporal, los estilos de vida en la sociedad actual, los valores de las diferentes vertientes del deporte o la violencia y la competitividad (objetivo 7).

10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de la materia.

Se valora la competencia alcanzada por el alumnado para realizar sencillas investigaciones utilizando las TIC para profundizar en distintos contenidos, registrar datos, presentar información...(objetivo 8).

Cuarto curso

Contenidos

Bloque 1. Condición física y salud.

- Realización y práctica de calentamientos autónomos previo análisis de la actividad física que se realiza. El calentamiento como medio de prevención de lesiones. Factores externos que condicionan el calentamiento.

- Principios del entrenamiento para el desarrollo de la condición física. Sistemas y métodos de entrenamiento de las cualidades físicas básicas: resistencia, flexibilidad, fuerza y velocidad. Beneficios del entrenamiento, riesgos y prevención. Aplicación de los métodos de entrenamiento apropiados a la edad.

- Planificación, elaboración y puesta en práctica de un plan de trabajo de resistencia aeróbica y/o fuerza resistencia y flexibilidad. Toma de conciencia de la propia condición física y predisposición a mejorarla.

- Relajación y respiración. Aplicación de técnicas y métodos de relajación de forma autónoma. Valoración de los métodos de relajación para aliviar tensiones de la vida cotidiana.

- Valoración de los efectos negativos que determinados hábitos (fumar, beber, sedentarismo...) tienen sobre la condición física y sobre la salud y adopción de una actitud de rechazo ante estos.

- Primeras actuaciones ante las lesiones más comunes que pueden manifestarse en la práctica deportiva.

- Complimentación de registro de autocontrol con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque 2. Juegos y deportes.

- Realización de juegos y deportes individuales, de adversario y colectivos de ocio y recreación, atendiendo a los fundamentos técnico-tácticos, para obtener éxito en la acción. Planificación y organización de torneos en los que se utilicen sistemas de puntuación que potencien las actitudes, los valores y el respeto de las normas. Valoración de los juegos y deportes como actividades físicas de ocio y tiempo libre

- Práctica de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de deportes de adversario con implemento escogidos, para obtener éxito en la acción. Aceptación de las normas sociales y democráticas que rigen en un trabajo en equipo. Difusión y práctica del "juego limpio"

Bloque 3. Expresión corporal.

- Adquisición de directrices para el diseño de composiciones coreográficas. Creación de composiciones coreográficas colectivas con apoyo de una estructura musical incluyendo los diferentes elementos: espacio, tiempo e intensidad en la práctica de aeróbic y/o batuka.

- Participación y aportación al trabajo en grupo en las actividades rítmicas.

Bloque 4. Actividades en el medio natural.

- Relación entre la actividad física, la salud y el medio natural. Participación en la organización de actividades en el medio natural de bajo impacto ambiental, en el medio terrestre o acuático. Realización de las actividades organizadas en el medio natural.

- Toma de conciencia del impacto que tienen algunas actividades físico-deportivas en el medio natural.

Criterios de evaluación

1. Diseñar y llevar a cabo un plan de trabajo de una cualidad física relacionada con la salud, incrementando el propio nivel inicial, a partir del conocimiento de sistemas y métodos de entrenamiento.

Este criterio valora la competencia del alumnado para elaborar un plan de trabajo de una de esas cualidades, con el objetivo de mejorar su nivel inicial. A partir de la práctica y desarrollo de los sistemas y métodos de entrenamiento de las cualidades relacionadas con la salud. Se hará necesario guiar al alumnado en todo el proceso y proporcionar unas pautas básicas para el desarrollo del plan y recursos materiales que le

permitan compilar ejercicios y actividades para el trabajo de la cualidad que ha decidido mejorar (objetivo 1).

2. Planificar y poner en práctica calentamientos autónomos respetando pautas básicas para su elaboración y atendiendo a las características de la actividad física que se realizará.

Este criterio valora si el alumnado ha adquirido una relativa autonomía en la planificación y puesta en práctica de calentamientos adecuados a las pautas y características requeridas para que sean eficaces. Se observará también que sean adecuados a la actividad física que se realizará (objetivo 2).

3. Analizar los efectos beneficiosos y de prevención que el trabajo regular de resistencia aeróbica, de flexibilidad y de fuerza resistencia suponen para el estado de salud.

Este criterio de evaluación se pretende que el alumnado conozca los efectos y las adaptaciones generales que el trabajo continuado de cada cualidad física relacionada con la salud, supone para el organismo y para la mejora del estado del mismo. También deberá reconocer los riesgos que comporta el déficit de actividad física diaria para la salud y la calidad de vida (objetivo 2).

4. Resolver supuestos prácticos sobre las lesiones que se pueden producir en la vida cotidiana, en la práctica de actividad física y en el deporte, aplicando unas primeras atenciones.

Este criterio valora si alumnado tiene un conocimiento teórico-práctico básico de las actuaciones que deben llevarse a cabo ante lesiones que puedan producirse en su entorno habitual y, concretamente, en la práctica de actividad física. Se incidirá muy especialmente en los aspectos preventivos y en aquellos que evitan la progresión de la lesión. El alumnado aprenderá por ejemplo a limpiar una herida o aplicar frío ante un traumatismo músculo-esquelético (objetivo 2).

5. Utilizar los tipos de respiración y las técnicas y métodos de relajación como medio para la reducción de desequilibrios y el alivio de tensiones producidas en la vida cotidiana.

Este criterio valora la competencia del alumnado para aplicar autónomamente tipos de respiración y las técnicas y los métodos de relajación aprendidos a lo largo de la etapa. Se tendrán en cuenta indicadores tales como la

localización y control de la respiración, la concentración, la disociación de sensaciones de tensión - relajación o frío - calor y las sensaciones corporales (objetivo 2).

6. Resolver situaciones de juego reducido de uno o varios deportes colectivos, aplicando los conocimientos técnicos, tácticos y reglamentarios adquiridos.

Este criterio valora prioritariamente la toma de decisiones necesaria para la resolución de situaciones de juego reducido, más que la ejecución técnica de las habilidades que se desarrollan. Las situaciones escogidas serán aplicables a la mayoría de los deportes colectivos trabajados, fomentarán la participación del alumnado y simplificarán los mecanismos de decisión (objetivo 3).

7. Completar una actividad de orientación, preferentemente en el medio natural, con la ayuda de un mapa y respetando las normas de seguridad.

Este criterio valora la competencia del alumnado para completar una actividad en la que deberá orientarse con la ayuda de un mapa y si se considera pertinente, con la ayuda de otros métodos de orientación, atendiendo a las medidas de seguridad en relación sobre todo a la ropa y calzado adecuado, a la hidratación, al uso de mapas... Cada centro elegirá el espacio para realizar la actividad en función de sus instalaciones y su entorno, priorizando el hecho de llevar a cabo dicha actividad en un entorno natural (objetivo 4).

8. Participar de forma desinhibida y constructiva en la creación y realización de actividades expresivas colectivas con soporte musical.

Este criterio valora la competencia del alumnado para participar activamente en el diseño y ejecución de coreografías sencillas con soporte musical en pequeños grupos, en las que se valorará la capacidad de seguir el ritmo de la música, la expresividad del cuerpo, la originalidad de la coreografía, así como el seguimiento del trabajo de cada grupo a lo largo del proceso de creación de la coreografía (objetivo 5).

9. Participar en la organización y puesta en práctica de torneos en los que se practicarán deportes y actividades físicas realizadas a lo largo de la etapa.

Este criterio valora la competencia del alumnado para colaborar en la organi-

zación de situaciones deportivas competitivas de los diferentes deportes realizados a lo largo de la etapa, además de participar activamente en las mismas. En estos encuentros, autogestionados por el propio alumnado, se valorará en cuanto a la organización aspectos como la iniciativa, la previsión y la anticipación ante posibles desajustes; en cuanto a la práctica, aspectos como la participación activa, la colaboración con los miembros de un mismo equipo y el respeto por las normas y por los adversarios (objetivo 6).

10. Manifestar una actitud crítica ante las prácticas y valoraciones que se hacen del deporte y del cuerpo a través de los diferentes medios de comunicación.

Este criterio valora si el alumnado, a partir del análisis de la información que ofrecen los medios de comunicación: prensa, revistas para adolescentes, Internet, radio, TV, que aborde temáticas vinculadas al deporte y al cuerpo, vigentes en la sociedad; es competente para analizar de forma crítica temas como la imagen corporal, los estilos de vida en la sociedad actual, los valores de las diferentes vertientes del deporte o la violencia y la competitividad (objetivo 7).

11. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de la materia.

Este criterio valora la competencia alcanzada por el alumnado para realizar sencillas investigaciones utilizando las TIC para profundizar en distintos contenidos, registrar datos, presentar información (objetivo 8).

Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

La Educación para la ciudadanía se incorpora al currículo de esta etapa con la finalidad de facilitar al alumnado el conocimiento y las prácticas que exige la construcción de la sociedad democrática. Con su incorporación cumple el sistema educativo español con uno de los principios de la Constitución de 1978 y del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y con los objetivos establecidos por la Unión Europea.

La educación para la ciudadanía se configura en esta etapa por dos materias, la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos que se imparte en segundo curso, para que todo el

alumnado tenga acceso a la misma, y la Educación ético-cívica de cuarto curso.

Estas materias contribuyen a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con la práctica responsable de los derechos y deberes (a); con la valoración y el respeto a la diferencia (c) y con el rechazo de la violencia y la práctica de la convivencia (d). Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos b), e), g) y j).

A través de ambas materias, el alumnado desarrolla los conocimientos, procedimientos y actitudes que definen la competencia básica social y ciudadana pues desarrolla las habilidades necesarias para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática a través del respeto y la práctica de los valores que postula la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Contribuye igualmente al desarrollo de la competencia en el conocimiento e interacción con el medio mediante el conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de los estados y de las sociedades democráticas y de su evolución histórica y del compromiso ético con la mejora del espacio donde vive y de la propia salud.

Estas materias también contribuyen al desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal especialmente en el desarrollo del juicio crítico y en la respuesta a los dilemas morales que la sociedad plantea; contribuye, también, a mejorar la competencia de aprender a aprender; de tratamiento de la información y competencia digital y de comunicación lingüística.

Y por último desarrolla la competencia emocional, desde la satisfacción que genera la respuesta libre pero responsable y moralmente comprometida con la construcción de una sociedad cada vez más justa y cohesionada.

En la materia de segundo curso se organizan los contenidos en torno a cuatro bloques: "Relaciones interpersonales y participación", "Deberes y derechos ciudadanos", "Las sociedades democráticas del siglo XXI", y "Ciudadanía en un mundo global".

El bloque 1, "Relaciones interpersonales y participación", incluye el respeto a la dignidad personal y la igualdad de derechos individuales, el reconocimiento de las diferencias y el rechazo

a la desigualdad y la discriminaciones, y los aspectos relativos a la participación en el centro escolar y el compromiso con actividades de voluntariado.

El bloque 2, "Deberes y derechos ciudadanos", recoge el conocimiento y la reflexión de los principios recogidos en los textos internacionales, desde la identificación de situaciones de violación de los mismos.

El bloque 3, "Las sociedades democráticas del siglo XXI", trata del funcionamiento de los estados democráticos centrándose particularmente en el modelo político español, y analiza el papel de los distintos servicios públicos.

El bloque 4, "Ciudadanía en un mundo global", aborda el análisis y los efectos de algunos rasgos de la sociedad actual como la desigualdad, el proceso de globalización e interdependencia y los principales conflictos del mundo actual.

En ningún caso, la distribución en bloques se concibe como una estructura cerrada ni fragmentada de la realidad, sino como una manera de organizar y estructurar la programación y secuenciación de los contenidos. Por otra parte, el carácter educativo de esta materia alcanza su verdadera dimensión cuando los contenidos que son objeto de análisis se traducen en la práctica de la convivencia y los valores democráticos en los espacios en los que el alumnado vive.

Objetivos

Las materias Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y Educación ético-cívica en esta etapa, tendrán como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.
2. Expresar sentimientos y emociones; desarrollar actitudes de iniciativa personal; asumir responsabilidades; tener un criterio propio; utilizar las habilidades comunicativas y sociales, el diálogo y la mediación para practicar formas de convivencia y participación basadas en la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la cooperación y abordar los conflictos, desde la defensa de la postura propia y el respeto a las razones y argumentos de los otros.

3. Conocer, asumir y valorar los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha; identificar los valores que los fundamentan y utilizarlos como referentes a la hora de enjuiciar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

4. Defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

5. Reconocer, especialmente, los derechos de la mujer, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

6. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea y aprender a obrar de acuerdo con ellos, valorando la importancia de la participación en la vida política y todas las formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

7. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.

8. Reconocerse miembros de una ciudadanía global, identificar y valorar la pluralidad y diversidad de las sociedades actuales como enriquecedora de la convivencia, y mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia.

9. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual, analizar sus causas y efectos, enjuiciarlos desde las principales teorías éticas, desarrollar una actitud crítica ante la información y modelos que transmiten los medios de comunicación, las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, y valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y

la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Relaciones interpersonales y participación

- Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones. Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.
- La familia en el marco de la Constitución Española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.
- Las normas de convivencia, organización de centro y del aula. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
- La participación en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.

Bloque 2. Deberes y derechos ciudadanos

- Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.
- Diversidad y Desigualdad. Igualdad de derechos y diversidad. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, sexistas y homófobos. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. Opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. Práctica del diálogo como estra-

tegia para abordar los conflictos de forma no violenta. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

Bloque 3. Las sociedades democráticas del siglo XXI

- Funcionamiento de los estados democráticos. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.
- Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.
- Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.
- Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados. Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

Bloque 4. Ciudadanía en un mundo global

- Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La "feminización de la pobreza". La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político. Debate y exposición de opiniones y juicios propios, respeto por el resto de opiniones. Recogida y contraste de la información.
- Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de

paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. Debate y exposición de opiniones y juicios propios, respeto por el resto de opiniones. Recogida y contraste de la información.

Criterios de evaluación

1. Defender las propias opiniones y escuchar las de los demás mostrando una actitud de respeto y ayuda hacia las personas. Valorar positivamente las diferencias.

Este criterio se valora la competencia social y emocional del alumnado, la empatía, la responsabilidad de su conducta y la actitud solidaria en el grupo familiar o social más cercano (objetivo 1)

2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar habilidades sociales de respeto y tolerancia hacia las personas de su entorno y si utilizan de forma sistemática el diálogo y la mediación como instrumento para resolver los conflictos, rechazando cualquier tipo de violencia hacia cualquier miembro de la comunidad escolar o de la familia. A través de la observación y del contacto con las familias, se puede conocer la responsabilidad con que el alumnado asume las tareas que le corresponden. Por otra parte, la observación permite conocer el grado de participación en las actividades del grupo-clase y del centro educativo, y el compromiso con la elaboración y cumplimiento de las normas de convivencia, organización y funcionamiento (objetivo 2).

3. Identificar los principios básicos de las Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.

Este criterio valora el conocimiento sobre el nivel de respeto y aplicación social de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras convenciones y declaraciones universales, su evolución histórica, si el alumnado reconoce los actos y las situaciones de violación de derechos humanos en el mundo actual, las discriminaciones

que todavía sufren algunos colectivos, tanto en la legislación como en la vida real y, particularmente, si es capaz de describir y rechazar la discriminación de hecho y de derecho que sufren las mujeres (objetivos 3 y 5).

4. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.

Este criterio valora si el alumnado, ante la presentación de un caso o situación simulada o real, reconoce la discriminación que, por motivos diversos, sufren determinadas personas en las sociedades actuales y si manifiesta autonomía de criterio, actitudes de rechazo hacia las discriminaciones y respeto por las diferencias personales (objetivos 4 y 5).

5. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y describir la organización, funciones y forma de elección de los órganos de gobierno municipal, autonómico y estatal.

Este criterio valora el conocimiento del sistema político español, la organización, funciones y funcionamiento de los principales órganos de gobierno estatales, autonómicos y municipales y el papel que corresponde a los ciudadanos en la elección y control de los mismos, y si es capaz de aplicar los principios del funcionamiento democrático a distintas situaciones reales (objetivo 6).

6. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.

Este criterio valora si reconocen los principales servicios que las administraciones prestan a los ciudadanos, el sentido de responsabilidad pública de los cargos elegidos y, a la vez, las obligaciones que corresponden a cada ciudadano en el cuidado y mantenimiento de los servicios públicos a través de la contribución fiscal. Asimismo, se trata de comprobar que se

conocen las obligaciones cívicas que le corresponden en el cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil o el consumo responsable (objetivo 7).

7. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.

Este criterio pretende evaluar si se sabe identificar las causas de la desigual distribución de la riqueza, el fenómeno de la pluralidad cultural en las sociedades europeas actuales, los diversos problemas que se localizan en los medios urbanos (racismo, enfrentamiento en el uso de los espacios comunes, tribus urbanas, botellón, etc) y si el alumnado reconoce y asume las actuaciones que cada ciudadano puede realizar para mejorarlos (objetivo 8).

8. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.

Este criterio valora el nivel de análisis del alumnado sobre el papel de la información y la comunicación en el mundo actual y las relaciones existentes entre la vida de las personas de distintas partes del mundo como consecuencia de la globalización, si comprende las repercusiones que determinadas formas de vida del mundo desarrollado tienen en los países en vías de desarrollo y si manifiesta actitudes de solidaridad con los grupos desfavorecidos (objetivo 8).

9. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las distintas posiciones y alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global.

Este criterio valora el uso que el alumnado hace de las técnicas del debate, si se documenta debidamente utilizando distintas fuentes de información y si es capaz de analizarlas, sintetizar la información para presentar sus opiniones de forma rigurosa, si argumenta debidamente, considera las distintas posiciones y alternativas en cada uno de los problemas planteados y llega a elaborar un pensamiento propio y crítico,

presentando las conclusiones tanto de forma oral como escrita (objetivo 9).

10. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

Este criterio valora si conocen los conflictos más relevantes del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales, de las fuerzas de pacificación y las leyes por las que se rigen. Asimismo, se pretende comprobar si el alumnado reflexiona y asume el papel vital que tiene la participación humanitaria y la presencia de las organizaciones no gubernamentales para mitigar las derivaciones negativas de los conflictos (objetivo 9).

Educación ético-cívica.

La Educación para la ciudadanía se incorpora al currículo de esta etapa con la finalidad de facilitar al alumnado el conocimiento y las prácticas que exige la construcción de la sociedad democrática. Con su incorporación cumple el sistema educativo español con uno de los principios de la Constitución de 1978 y del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y con los objetivos establecidos por la Unión Europea.

La educación para la ciudadanía se configura en esta etapa por dos materias, la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos que se imparte en segundo curso, para que todo el alumnado tenga acceso a la misma, y la Educación ético-cívica de cuarto curso.

Estas materias contribuyen a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con la práctica responsable de los derechos y deberes (a); con la valoración y el respeto a la diferencia (c) y con el rechazo de la violencia y la práctica de la convivencia (d). Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos b), e), g) y j).

A través de ambas materias, el alumnado desarrolla los conocimientos, procedimientos y actitudes que definen la competencia básica social y ciudadana pues desarrolla las habilidades necesarias para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática

a través del respeto y la práctica de los valores que postula la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Contribuye igualmente al desarrollo de la competencia en el conocimiento e interacción con el medio mediante el conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de los estados y de las sociedades democráticas y de su evolución histórica y del compromiso ético con la mejora del espacio donde vive y de la propia salud.

Estas materias también contribuyen al desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal especialmente en el desarrollo del juicio crítico y en la respuesta a los dilemas morales que la sociedad plantea; contribuye, también, a mejorar la competencia de aprender a aprender; de tratamiento de la información y competencia digital y de comunicación lingüística.

Y por último desarrolla la competencia emocional, desde la satisfacción que genera la respuesta libre pero responsable y moralmente comprometida con la construcción de una sociedad cada vez más justa y cohesionada.

En la materia de cuarto curso también se organiza en cuatro bloques: "Identidad y alteridad. Educación afectivo-emocional"; "Teorías éticas, los derechos humanos. La igualdad entre hombres y mujeres"; "Ética y política. La democracia"; y "Problemas sociales del mundo actual".

El bloque 1, "Identidad y alteridad. Educación afectivo-emocional", se centra en los valores de la identidad personal, la libertad y la responsabilidad, con particular atención a la relación entre inteligencia, sentimientos y emociones.

El bloque 2, "Teorías éticas. Los derechos humanos. La igualdad entre hombres y mujeres", incluye el análisis de los derechos humanos desde la perspectiva de las grandes líneas de reflexión ética, con especial desarrollo para la igualdad, la libertad y las causas de la discriminación de las mujeres así como las posibles alternativas a dicha discriminación.

El bloque 3, "Ética y política. La democracia", analiza desde una perspectiva ética los sistemas políticos y reflexiona sobre los fundamentos éticos y jurídicos de nuestro sistema político democrático.

Por último, el bloque 4, "Problemas sociales del mundo actual", incorpora la valoración ética, desde el contraste de las informaciones y de los modelos, de los conflictos con los que se convive cada día y son portada de los medios de comunicación social.

En ningún caso, la distribución en bloques se concibe como una estructura cerrada ni fragmentada de la realidad, sino como una manera de organizar y estructurar la programación y secuenciación de los contenidos. Por otra parte, el carácter educativo de esta materia alcanza su verdadera dimensión cuando los contenidos que son objeto de análisis se traducen en la práctica de la convivencia y los valores democráticos en los espacios en los que el alumnado vive.

Objetivos

Las materias Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y Educación ético-cívica en esta etapa, tendrán como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y respetando las diferencias con los otros.
2. Expresar sentimientos y emociones; desarrollar actitudes de iniciativa personal; asumir responsabilidades; tener un criterio propio; utilizar las habilidades comunicativas y sociales, el diálogo y la mediación para practicar formas de convivencia y participación basadas en la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la cooperación y abordar los conflictos, desde la defensa de la postura propia y el respeto a las razones y argumentos de los otros.
3. Conocer, asumir y valorar los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha; identificar los valores que los fundamentan y utilizarlos como referentes a la hora de enjuiciar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
4. Defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad

humana y causa perturbadora de la convivencia.

5. Reconocer, especialmente, los derechos de la mujer, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

6. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea y aprender a obrar de acuerdo con ellos, valorando la importancia de la participación en la vida política y todas las formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

7. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.

8. Reconocerse miembros de una ciudadanía global, identificar y valorar la pluralidad y diversidad de las sociedades actuales como enriquecedora de la convivencia, y mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia.

9. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual, analizar sus causas y efectos, enjuiciarlos desde las principales teorías éticas, desarrollar una actitud crítica ante la información y modelos que transmiten los medios de comunicación; y valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

Contenidos

Bloque 1. Identidad y alteridad. Educación afectivo-emocional

- Identidad personal, libertad y diversidad. Los interrogantes del ser humano. Respeto a las diferencias personales. Inteligencia, sentimientos y emociones. Respeto por la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas.
- Las relaciones interpersonales. Habilidades y actitudes sociales para la convivencia. Rechazo de la violencia como solución a los conflictos interpersonales. Reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, resolución dialogada y negociada de los conflictos.

Bloque 2. Teorías éticas. Los derechos humanos. La igualdad entre hombres y mujeres

- Las teorías éticas.
- Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. Derechos cívicos y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Evolución, interpretaciones y defensa efectiva de los derechos humanos.
- Las diferencias sociales y culturales. Reconocimiento y rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión, de las injusticias y las desigualdades. Interés por la búsqueda y práctica de formas de vida más justas.
- Causas y factores de la discriminación de las mujeres. Igualdad de derechos y de hecho. Alternativas a la discriminación. Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres.
- Dilemas éticos y morales. Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación.
- Participación en proyectos que impliquen solidaridad dentro y fuera del centro.

Bloque 3. Ética y política. La democracia.

- Democracia y participación ciudadana. Instituciones democráticas: fundamento y funcionamiento.
- Los valores constitucionales. Correspondencia entre derechos y deberes ciudadanos.

Bloque 4. Problemas sociales del mundo actual

- Factores que generan problemas y discriminaciones a distintos colectivos. Valoración ética desde los derechos humanos. Propuestas de actuación.
- La globalización y los problemas del desarrollo. Poder y medios de comunicación. Ciudadanía global. Desarrollo humano sostenible. Cooperación. Los movimientos comprometidos en la defensa de los Derechos Humanos.
- Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución. Operaciones para establecer, mantener o consolidar la paz. La defensa al servicio de la paz. La cultura de la paz.
- Dilemas éticos y morales. Preparación y realización de debates sobre problemas de carácter global considerando las posiciones y alternativas existentes a través de la información recogida, sobre un mismo hecho, de los medios de comunicación.

Criterios de evaluación

1. Diferenciar los rasgos básicos que caracterizan la dimensión moral de las personas (las normas, la jerarquía de valores, las costumbres, etc.) y los principales problemas morales.

Este criterio valora si identifican los distintos elementos de la dimensión moral de las personas y del comportamiento humano y de los dilemas morales que se plantean en el mundo actual (objetivo 1).

2. Descubrir sus sentimientos en las relaciones interpersonales, razonar las motivaciones de sus conductas y elecciones y practicar el diálogo en las situaciones de conflicto.

Este criterio valora si el alumnado asume y controla sus propios sentimientos, se pone en el lugar de los otros y utiliza el diálogo y otros procedimientos no violentos para superar los conflictos en sus relaciones interpersonales, que razona sus elecciones y que es responsable de sus actos (objetivo 2).

3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y participar de forma democrática y cooperativa en las actividades del centro y del entorno.

Este criterio valora el uso adecuado de la argumentación sobre dilemas y conflictos morales y el grado de conocimiento y de respeto a las posiciones divergentes de los interlocutores, tanto en el aula como en el ámbito familiar y social. Por otra parte, se pretende conocer la manera y el grado en que el alumnado participa y coopera activamente en el trabajo de grupo y si colabora con el profesorado y los compañeros y compañeras en las actividades del centro educativo y en otros ámbitos externos (objetivo 2).

4. Reconocer los Derechos Humanos como principal referencia ética de la conducta humana e identificar la evolución de los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales, manifestando actitudes a favor del ejercicio activo y el cumplimiento de los mismos.

Este criterio valora el grado de comprensión de los conceptos claves de los Derechos Humanos y su valoración crítica del esfuerzo que ello ha supuesto en la historia de la Humanidad. Se trata asimismo de valorar si el alumnado entiende los Derechos Humanos como una conquista histórica inacabada y manifiesta una exigencia activa de su cumplimiento (objetivo 3).

5. Distinguir igualdad y diversidad y las causas y factores de discriminación. Analizar el camino recorrido hacia la igualdad de derechos de las mujeres y rechazar su discriminación y las situaciones de violencia de las que son víctimas.

Este criterio valora si el alumnado reconoce la igualdad y la dignidad de todas las personas y los elementos diferenciadores que están en la base de algunas discriminaciones, así como los momentos históricos más relevantes en la conquista de los derechos políticos de las mujeres y la igualdad en el ámbito familiar y laboral, a la vez que mide si saben identificar y localizar las situaciones de discriminación de todo tipo que subsisten en las sociedades actuales y rechazan activamente la violencia contra las mujeres u otros colectivos (objetivo 4 y 5).

6. Comprender y expresar el significado histórico y filosófico de la democracia como forma de convivencia social y política.

Este criterio valora si comprende el pluralismo político y moral, a la vez que se aprecia el necesario respeto a la dignidad de cada persona por encima de las diferencias individuales y culturales que tienen su origen en la historia de las colectividades y de los individuos (objetivo 6).

7. Reconocer los valores fundamentales de la democracia en la Constitución Española y la noción de sistema democrático como forma de organización política en España y en el mundo.

Este criterio valora si el alumnado conoce los procesos de democratización de muchos países como un logro de la civilización humana en todo el mundo, de los conceptos claves del sistema democrático, como el sistema de elecciones, el pluralismo político, el gobierno de la mayoría y los conflictos entre legitimidad y legalidad democráticas, su valoración de la democracia como una conquista ético-política de todos los ciudadanos españoles y su aplicación para enjuiciar actuaciones y actitudes cotidianas de la vida pública (objetivo 6 y 7).

8. Identificar y expresar las principales teorías éticas.

Este criterio valora el conocimiento de los conceptos claves de algunas de las teorías éticas que más han influido en la conquista de los derechos y libertades en Occidente (objetivo 8 y 9).

9. Analizar las causas que provocan los principales problemas sociales del mundo actual, utilizando de forma crítica la información que proporcionan los medios de comunicación e identificar soluciones comprometidas con la defensa de formas de vida más justas.

Este criterio valora si identifican y comprenden algunas de las causas que provocan los principales problemas sociales del mundo actual (reparto desigual de la riqueza, explotación infantil, emigraciones forzadas, etc.), utilizando con rigor y de forma crítica la información obtenida de los distintos medios de comunicación; si se reconoce la actuación de organismos e instituciones comprometidas con la defensa de formas de vida más justas y se manifiestan actitudes de tolerancia y solidaridad al plantear soluciones (objetivo 8).

10. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la cultura de la paz, la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

Este criterio valora si el alumnado conoce los conflictos más relevantes del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales, de las fuerzas de pacificación y las leyes por las que se rigen. Asimismo, se pretende comprobar si valora la cultura de la paz en la convivencia diaria y si reflexiona y asume el papel vital que tiene la participación humanitaria para mitigar las derivaciones negativas de los conflictos (objetivo 9).

Educación plástica y visual.

La materia de Educación plástica y visual tiene como finalidad dar al alumnado herramientas para comprender la realidad natural, social y cultural y para que sea capaz de expresar de forma creativa los sentimientos, ideas y experiencias.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el conocimiento, la valoración y el respeto de la cultura, la historia y el patrimonio natural, artístico y cultural (j) y con la apreciación de la creación artística (l). Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos a), b), c), d), e), g) y m).

La materia de Educación plástica y visual contribuye al desarrollo de todas las competencias básicas, aunque más específicamente contribuye a la adquisición de la competencia artística y cultural, pues con su ayuda el alumnado aprende a mirar, ver, observar, percibir y apreciar los valores estéticos y culturales de las producciones artísticas.

Esta materia contribuye igualmente a la adquisición de la competencia en el tratamiento de la información y de la competencia digital, ya que el universo audiovisual y multimedia, así como el mundo de la imagen y los recursos tecnológicos suponen actualmente unas herramientas fundamentales para la producción de creaciones visuales; a la adquisición de la competencia social y ciudadana al introducir valores de sostenibilidad, de respeto y conservación del patrimonio cultural, de acercamiento y relación con otras personas y culturas; a la competencia en habilidades lingüísticas al reforzar la comunicación con nuevas vías comprensivas y expresivas.

Desarrolla, asimismo, la autonomía e iniciativa personal a través de la ampliación de las habilidades de expresión, tanto individual como colectiva, para su uso en el tiempo de ocio; la competencia de aprender a aprender utilizando nuevos recursos y, por último, permite desarrollar la competencia emocional.

Ofrece la Educación plástica y visual un formato no verbal que enriquece el Plan de Lectura de Castilla-La Mancha y multiplica las posibilidades de expresión. La integración del lenguaje plástico y visual con el resto de materias que desarrollan la dimensión comunicativa y permite el desarrollo de proyectos integrados multimedia.

Los contenidos de primero a tercero se organizan en torno a la percepción, el descubrimiento del entorno real y artístico y la expresión y creación.

En el primero de los bloques, "Descubrimiento del entorno real y artístico", se parte de la observación para identificar y leer el lenguaje visual en los diferentes medios y entornos; y en el segundo, "Expresión y creación", se utiliza ese lenguaje de forma productiva para su uso individual y colectivo.

En cuarto, los contenidos se organizan en otros dos bloques. El primero, "Creación de la obra artística", concreta todos los procesos de toma de decisio-

nes que requiere la obra artística desde el boceto a la ejecución y valoración; y el segundo, "Descubrimiento y uso de las artes plásticas y el diseño" ofrece un inventario de posibilidades y lenguajes para facilitar la elección académica y profesional y para el desarrollo de la dimensión artística.

Objetivos

La enseñanza de la Educación plástica y visual en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Observar, percibir, comprender e interpretar las cualidades plásticas, estéticas y funcionales de las imágenes del entorno natural y cultural siendo sensible a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales.
2. Utilizar el lenguaje visual y plástico para expresar con creatividad las emociones y sentimientos, las vivencias e ideas y los conocimientos contribuyendo a la comunicación, reflexión crítica y respeto entre las personas.
3. Representar cuerpos y espacios simples mediante el uso de la perspectiva, las proporciones y la representación de las cualidades de las superficies y el detalle de manera que sean eficaces para la comunicación.
4. Utilizar las diversas técnicas plásticas y visuales y las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas en las propias creaciones.
5. Apreciar los valores culturales y estéticos, identificando, interpretando y valorando sus contenidos; entenderlos como parte de la diversidad cultural, contribuyendo a su respeto, conservación y mejora.
6. Comprender las relaciones del lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y elegir la fórmula expresiva más adecuada en función de las necesidades de comunicación.
7. Planificar y reflexionar, de forma individual y cooperativamente, sobre el proceso de realización de un objeto partiendo de unos objetivos prefijados; revisar y valorar, al final de cada fase, el estado de su consecución y colaborar de forma positiva y responsable.
8. Valorar la importancia del lenguaje visual y plástico como medio de comunicación, como vía para superar inhibiciones y como práctica de bienestar personal y social.

Cursos primero a tercero

Contenidos

Bloque 1. Descubrimiento del entorno real y artístico

- La percepción visual. El lenguaje y la comunicación visual: finalidad informativa, comunicativa, expresiva y estética. Valoración de la imagen como medio de expresión. La imagen representativa y la imagen simbólica. Explotación de los posibles significados de una imagen según su contexto expresivo y referencial y descripción de los modos expresivos. Interés por la observación sistemática.

- Entorno audiovisual y multimedia: identificación del lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad y televisión. Estudio y experimentación a través de los procesos, técnicas y procedimientos propios de la fotografía, el vídeo y el cine, para producir mensajes visuales. Experimentación y utilización de recursos informáticos y nuevas tecnologías para la búsqueda y creación de imágenes plásticas. Actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad y rechazo de los elementos de la misma que suponen discriminación sexual, social o racial. Reconocimiento y valoración del papel de la imagen en nuestro tiempo.

- Lectura y valoración de los referentes artísticos. Lectura de imágenes, a través de los elementos visuales, conceptuales y relacionales, estableciendo los mensajes y funciones del patrimonio cultural propio detectando las similitudes y diferencias respecto a otras sociedades y culturas. Determinación de los valores plásticos y estéticos que destacan en una obra determinada (factores personales, sociales, plásticos, simbólicos, etc.). Diferenciación de los distintos estilos y tendencias de las artes visuales valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural. Realización de esquemas y síntesis sobre algunas obras para subrayar los valores destacables. Aceptación y respeto hacia las obras de los demás.

Bloque 2. Expresión y creación

- Realización de composiciones utilizando los elementos conceptuales propios del lenguaje visual como elementos de descripción y expresión, teniendo en cuenta conceptos de equilibrio, proporción y ritmo. Experimentación y exploración de los elementos que estructuran formas e imágenes (forma, color, textura, dimensión, etc.) Descubrimiento y representación objetiva y

subjetiva de las formas (posición, situación, ritmos, claroscuro, imaginación, fantasía, etc.).

- Experimentación y utilización de técnicas en función de las intenciones expresivas y descriptivas. Utilización de las bases de los sistemas convencionales proyectivos, con fines descriptivos y expresivos. Construcción de formas tridimensionales en función de una idea u objetivo con diversidad de materiales.

- Sensibilización ante las variaciones visuales producidas por cambios luminosos. Interés por la búsqueda de nuevas soluciones.

- Realización de apuntes, esbozos y esquemas en todo el proceso de creación (desde la idea inicial hasta la elaboración de formas e imágenes), facilitando la autorreflexión, autoevaluación y evaluación. Creación colectiva de producciones plásticas. Representación personal de ideas (en función de unos objetivos), usando el lenguaje visual y plástico y mostrando iniciativa, creatividad e imaginación. Responsabilidad en el desarrollo de la obra o de la actividad propia (individual o colectiva).

Criterios de evaluación

1. Identificar los elementos constitutivos esenciales (configuraciones estructurales, variaciones cromáticas, orientación espacial y textura) de objetos y/o aspectos de la realidad.

Este criterio valora la competencia para identificar las cualidades que determinan su valor físico, funcional o estético y de describir por medio de recursos plásticos las proporciones y las relaciones de forma, color, ritmo, textura, presentes en la realidad para interpretarla objetiva o subjetivamente (objetivo 1).

2. Realizar creaciones plásticas siguiendo el proceso de creación demostrando valores de iniciativa, creatividad e imaginación a la hora de elegir y disponer de los materiales más adecuados para los objetivos prefijados y realizar la autoevaluación continua del proceso.

Este criterio valora si el alumnado es competente para tomar decisiones especificando los objetivos y las dificultades, proponer diferentes opciones teniendo en cuenta las consecuencias y evaluar cual es la mejor solución aceptando los propios errores como instrumento de mejora (objetivo 2).

3. Representar objetos e ideas de forma bi o tridimensional aplicando téc-

nicas gráficas y plásticas y conseguir resultados concretos en función de unas intenciones en cuanto a los elementos visuales (luz, sombra, textura) y de relación.

Este criterio valora si el alumnado es competente para utilizar las estrategias compositivas adecuadas, realizar un buen uso de las técnicas y diferenciar el origen y variaciones de los elementos visuales (luz, sombra y textura) (objetivo 3).

4. Utilizar recursos informáticos y nuevas tecnologías en el campo de la imagen fotográfica, el diseño gráfico, el dibujo asistido por ordenador y la edición videográfica.

Criterio que pretende evaluar si el alumnado es competente para utilizar diversidad de herramientas de la cultura actual relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación para realizar sus propias creaciones (objetivo 4).

5. Diferenciar los distintos estilos y tendencias de las artes visuales a través del tiempo y atendiendo la diversidad cultural.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de valorar las formas e imágenes que propone el campo del arte y el nivel de interés mostrado por el estudio, análisis e interpretación de las mismas (objetivo 5).

6. Diferenciar y reconocer los procesos, técnicas, estrategias y materiales en imágenes del entorno audiovisual y multimedia.

Este criterio valora si el alumnado es competente para identificar en imágenes de la vida real los procesos, técnicas, estrategias y materiales utilizados en la expresión visual; para diferenciar otros lenguajes; y para analizar, desde una actitud crítica, el uso que se hace del mismo para promover valores y comportamientos insolidarios, sexistas y discriminatorias (objetivo 6).

7. Elaborar y participar, activamente, en proyectos de creación visual cooperativos, como producciones videográficas o plásticas de gran tamaño, aplicando las estrategias propias y adecuadas del lenguaje visual y plástico.

Este criterio permite conocer si el alumnado manifiesta actitudes de respeto, tolerancia, flexibilidad e interés favoreciendo, de esta manera, la competencia social (objetivo 7).

8. Reconocer y leer imágenes, obras y objetos de los entornos visuales (obras de arte, diseño, multimedia...).

Este criterio pretende conocer si el alumnado es competente para tener actitudes críticas y de aprecio y respeto hacia las manifestaciones plásticas y visuales de su entorno, superando inhibiciones y prejuicios. Asimismo se valora su afición e interés por desarrollar en su tiempo de ocio, actividades artísticas (objetivo 8).

Cuarto curso

Contenidos

Bloque 1. Creación de la obra artística

- Realización y seguimiento del proceso de creación: boceto (croquis), guión (proyecto), presentación final (maqueta) y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva del proceso y del resultado final). Representación personal de ideas (partiendo de unos objetivos), usando el lenguaje visual y plástico y mostrando iniciativa, creatividad e imaginación. Elaboración de proyectos plásticos de forma cooperativa.

- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en las propias producciones. Interés por la búsqueda de información y constancia en el trabajo.

- Autoexigencia en la superación de las creaciones propias.

Bloque 2. Descubrimiento y uso de las artes plásticas y el diseño

* Expresión plástica y visual

- Técnicas de expresión grafico-plástica: dibujo artístico, volumen y pintura. Técnicas de grabado y reprografía.

- Reconocimiento y lectura de imágenes de diferentes periodos artísticos.

- Realización de experiencias de experimentación con materiales diversos. Interés por la búsqueda de materiales, soportes, técnicas y herramientas para conseguir un resultado concreto.

* Artes gráficas y el diseño.

- Los valores funcionales y estéticos en las artes aplicadas: fundamentos del diseño. Técnicas de expresión grafico-plásticas aplicadas al diseño.

- Sintaxis de los lenguajes visuales del diseño (gráfico, interiorismo, modas...) y la publicidad. Reconocimiento y lectura de imágenes del entorno del diseño y la publicidad.

* Imagen y sonido

- Técnicas de expresión grafico-plásticas aplicadas a la animación e interactividad. Reconocimiento y lectura de imágenes de vídeo y multimedia.

- Sintaxis del lenguaje cinematográfico y videográfico. Aplicación de la imagen animada en formas multimedia.

* Descripción objetiva de formas

- Técnicas de expresión grafico-plásticas: descripción objetiva de las formas.

- Entornos de aplicación de los sistemas de representación. Normalización. Reconocimiento y lectura de representaciones bidimensionales de obras arquitectónicas y urbanismo y de objetos y artefactos técnicos.

Criterios de evaluación

1. Describir objetivamente las formas, aplicando sistemas de representación y normalización.

Este criterio valora la competencia del alumnado para describir la realidad tal como la ve sobre un soporte bidimensional mediante representaciones que no requieren operaciones complicadas en su trazado. Se evaluará la corrección en el trazado geométrico de los elementos utilizados, su adecuada relación entre distancia y tamaño y su disposición en el espacio (objetivo 1).

2. Realizar obras plásticas experimentando y utilizando diversidad de técnicas de expresión grafico-plástica (dibujo artístico, volumen, pintura, grabado...).

Este criterio valora conoce y utiliza los distintos tipos de soportes y técnicas bidimensionales (materias pigmentarias y gráficas) y tridimensionales (materiales de desecho y moldeables) (objetivos 2 y 3).

3. Utilizar la sintaxis propia de las formas visuales del diseño y la publicidad para realizar proyectos concretos.

Este criterio valora si el alumnado distingue en un objeto simple bien diseñado sus valores funcionales unidos a los estéticos (proporción entre sus partes, color, textura, forma, etc.) y los aplica en la elaboración de un proyecto (objetivos 2 y 6).

4. Elaborar obras multimedia y producciones videográficas utilizando las técnicas adecuadas al medio.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de reconocer los procesos, las técnicas y los materiales utilizados en los lenguajes específicos fotográficos, cinematográficos y videográficos (encuadres, puntos de vista, trucajes...) (objetivo 2 y 6).

5. Utilizar recursos informáticos y nuevas tecnologías en el campo de la imagen fotográfica, el diseño gráfico, el dibujo asistido por ordenador y la edición videográfica.

Este criterio valora el uso de la diversidad de herramientas de la cultura actual relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación para realizar sus propias creaciones (objetivo 4).

6. Diferenciar los distintos estilos y tendencias de las artes visuales a través del tiempo y atendiendo la diversidad cultural.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado es competente para valorar las formas e imágenes que propone el campo del arte y el nivel de interés mostrado por el estudio, análisis e interpretación de las mismas (objetivo 5).

7. Colaborar en la toma de decisiones para la realización de proyectos plásticos organizados de forma cooperativa.

Este criterio valora si el alumnado es autónomo, creativo y responsable en el trabajo de equipo y si participa activamente en proyectos cooperativos, aplicando estrategias propias y adecuadas del lenguaje visual (objetivo 7).

8. Reconocer y leer imágenes, obras y objetos de los entornos visuales (obras de arte, diseño, multimedia...).

Este criterio valora la competencia del alumnado para enjuiciar de forma crítica, apreciando y respetando las manifestaciones plásticas y visuales de su entorno, sin inhibiciones ni prejuicios (objetivo 8).

Informática.

Los cambios tecnológicos producidos a finales del siglo XX convierten a la sociedad del siglo XXI en la sociedad de la información y la comunicación. El desconocimiento de las herramientas informáticas da lugar a un nuevo y más grave analfabetismo y a la indefensión ante su uso cada vez más frecuente en las tareas cotidianas y frente a la multiplicación de la información en un mundo cada vez más globalizado.

El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como herramienta de aprendizaje se incorpora desde la educación infantil, pero requiere un cierto nivel de profundización en la Educación secundaria obligatoria que vaya más allá de la mera alfabetización digital.

La Informática es el conjunto de conocimientos científicos y técnicas que hacen posible el tratamiento automático de la información por medio de ordenadores y contribuye a profundizar en el uso de estrategias que tanto el diseño como el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en cualquiera de las formas en que éstas se nos presentan.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el uso de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y especialmente relacionadas con la preparación básica en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación (e). Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos a), b), c), d), g) y m).

Esta materia contribuye al desarrollo de todas las competencias básicas, pero especialmente se identifica con la referida al "tratamiento de la información y competencia digital" tanto en la toma de decisiones que su uso conlleva en el acceso y la producción del conocimiento, como en el desarrollo de una actitud crítica ante su uso para que el alumnado distinga en qué nos ayudan y en qué nos limitan y poder, así, obrar en consecuencia.

Las tecnologías de la información y la comunicación se convierten en herramientas funcionales en todas las materias del currículo porque desarrollan la competencia de aprender a aprender y potencian la autonomía e iniciativa personal. Su valor educativo está asociado no sólo a la posibilidad de almacenar y gestionar la información de maneras diversas y en diferentes soportes, sino también a la toma de decisiones que su uso acarrea, a la elaboración de proyectos y a la calidad de los aprendizajes; en resumen a la producción de conocimiento.

Desde su valor instrumental contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como la competencia matemática, o la competencia en el conocimiento e interacción con el

medio como la competencia cultural y artística.

Por último, desarrolla la competencia social y ciudadana, ampliando las perspectivas de comunicación y permitiendo la creación y participación en redes sociales cada vez más amplias, tanto en el acceso a diferentes servicios como en el intercambio con personas de diferentes lugares, lenguas y culturas.

La Informática impulsa el Plan de Lectura de Castilla-La Mancha al poner al servicio del lector o del autor formatos verbales y no verbales ya sea de forma independiente o integrada.

La Informática es una materia opcional de cuarto y su contenido se organiza en dos bloques: el uso en red de los sistemas operativos y de seguridad y la construcción del lenguaje multimedia. Esta distribución responde a criterios de programación didáctica que no limita la fórmula para abordar los contenidos en el aula.

El bloque 1º, "Uso en Red de sistemas operativos y de seguridad", introduce, en el amplio campo de posibilidades que permiten los sistemas operativos que no necesitan instalación en el disco duro, la necesidad de adoptar medidas de seguridad activa y pasiva en Internet y las redes sociales virtuales, los tipos de software y sus licencias y el acceso a los servicios electrónicos. El bloque 2º, "Construcción del lenguaje multimedia", incluye el manejo de las herramientas multimedia, el tratamiento de imagen, el vídeo y el sonido en la publicación y la difusión de contenidos en la web, además del diseño de presentaciones; y el bloque 3º, "Internet y redes sociales", profundiza en el uso de Internet en el acceso a distintos servicios.

Objetivos

La enseñanza de la Informática en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar y mejorar el funcionamiento de un ordenador de forma independiente o en red, aplicando técnicas básicas de mantenimiento y protección, los sistemas de almacenamiento remotos y los posibles sistemas operativos en Internet que faciliten su movilidad y la independencia de un equipamiento localizado espacialmente.
2. Buscar y seleccionar recursos disponibles en la red para incorporarlos a

sus propias producciones; comprender; valorar la importancia de respetar la propiedad intelectual y recurrir a fuentes que autoricen expresamente su utilización; y adoptar las conductas de seguridad activa y pasiva que posibiliten la protección de los datos y del propio individuo en sus interacciones en Internet.

3. Conocer y utilizar las herramientas para integrarse en redes sociales, aportando sus competencias al crecimiento de las mismas y adoptando las actitudes de respeto, participación, esfuerzo y colaboración que posibiliten la creación de producciones colectivas.

4. Realizar producciones multimedia para construir y expresar conocimientos con una finalidad expresiva, comunicativa o ilustrativa utilizando periféricos para capturar y digitalizar imágenes, textos y sonidos; integrando información textual, numérica y gráfica y manejar los programas de tratamiento digital de la imagen fija, el sonido y la imagen en movimiento

5. Elaborar y publicar contenidos en páginas web integrando información textual, numérica y gráfica obtenida de cualquier fuente; utilizar medios que posibiliten el uso y la interacción del resto de los usuarios para compartir los contenidos y valorar el sentido y la repercusión social de las distintas alternativas existentes.

6. Utilizar los servicios telemáticos adecuados para responder a necesidades relacionadas, entre otros aspectos, con la formación, el ocio, la inserción laboral, la administración, la salud o el comercio, valorando en qué medida cubren dichas necesidades y si lo hacen de forma apropiada.

Contenidos

Bloque 1. Uso en Red de sistemas operativos y seguridad informática.

- Creación de redes locales: configuración de dispositivos físicos para la interconexión de equipos informáticos.
- Creación de grupos de usuarios, adjudicación de permisos, y puesta a disposición de contenidos y recursos para su uso en redes locales bajo diferentes sistemas operativos.
- Seguridad en Internet. El correo masivo y la protección frente a diferentes tipos de programas, documentos o mensajes susceptibles de causar perjuicios. Importancia de la adopción de medidas de seguridad activa y pasiva.

- Conexiones inalámbricas e intercambios de información entre dispositivos móviles. La propiedad y la distribución del "software" y la información: "software" libre y "software" privativo, tipos de licencias de uso y distribución. La ingeniería social y la seguridad: estrategias para el reconocimiento del fraude, desarrollo de actitudes de protección activa ante los intentos de fraude. Necesidad de respetar los derechos que amparan las producciones ajenas.

Bloque 2. Construcción del lenguaje multimedia.

- Adquisición de imagen fija mediante periféricos de entrada. Tratamiento básico de la imagen digital: los formatos básicos y su aplicación, modificación de tamaño de las imágenes y selección de fragmentos, creación de dibujos sencillos, alteración de los parámetros de las fotografías digitales: saturación, luminosidad y brillo.

- Captura de sonido y vídeo a partir de diferentes fuentes. Edición y montaje de audio y vídeo para la creación de contenidos multimedia.

- Integración y organización de elementos textuales, numéricos, sonoros y gráficos en estructuras hipertextuales.

- Diseño de presentaciones. Creación y publicación en la web. Estándares de publicación.

Bloque 3. Internet y redes sociales.

- La información y la comunicación como fuentes de comprensión y transformación del entorno social: comunidades virtuales y globalización.

- Acceso a servicios de administración electrónica y comercio electrónico: los intercambios económicos y la seguridad.

- Acceso a recursos y plataformas de formación a distancia, empleo y salud. Acceso, descarga e intercambio de programas e información.

- Diferentes modalidades de intercambio. Canales de distribución de los contenidos multimedia: música, vídeo, radio, TV. Las redes de intercambio como fuente de recursos multimedia. Accesibilidad de la información.

- Actitud positiva hacia las innovaciones en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación y hacia su aplicación para satisfacer necesidades personales y grupales. Adquisición de hábitos orientados a la protección de la intimidad y la seguridad personal en la interacción en entornos virtuales: acceso a servicios de ocio.

Criterios de evaluación

1. Instalar y configurar aplicaciones y desarrollar técnicas que permitan asegurar sistemas informáticos interconectados.

Este criterio valora la competencia para localizar, descargar e instalar aplicaciones que prevengan el tráfico no autorizado en redes sobre diversos sistemas operativos. A su vez, se trata de identificar elementos o componentes de mensajes que permitan catalogarlos como falsos o fraudulentos, adoptar actitudes de protección pasiva, mediante la instalación y configuración de aplicaciones de filtrado y eliminación de correo basura, y de protección activa, evitando colaborar en la difusión de mensajes de este tipo (objetivo 1).

2. Identificar los modelos de distribución de software y contenidos y adoptar actitudes coherentes con los mismos.

Este criterio valora la competencia para optar entre aplicaciones con funcionalidades similares cuando se necesite incorporarlas al sistema, teniendo en cuenta las particularidades de los diferentes modelos de distribución de "software". Se tendrá en cuenta el respeto a dichas particularidades y la actitud a la hora de utilizar y compartir las aplicaciones y los contenidos generados con las mismas. Asimismo, el respeto a los derechos de terceros en el intercambio de contenidos de producción ajena (objetivo 1).

3. Obtener imágenes fotográficas, aplicar técnicas de edición digital a las mismas y diferenciarlas de las imágenes generadas por ordenador.

Este criterio valora la competencia para diferenciar las imágenes vectoriales de las imágenes de mapa de bits. Se centra en la captación de fotografías en formato digital y su almacenamiento y edición para modificar características de las imágenes tales como el formato, resolución, encuadre, luminosidad, equilibrio de color y efectos de composición (objetivo 2).

4. Capturar, editar y montar fragmentos de vídeo con audio.

Este criterio valora la competencia para instalar y utilizar dispositivos externos que permitan la captura, gestión y almacenamiento de vídeo y audio. Se aplicarán las técnicas básicas para editar cualquier tipo de fuente

sonora: locución, sonido ambiental o fragmentos musicales, así como las técnicas básicas de edición no lineal de vídeo para componer mensajes audiovisuales que integren las imágenes capturadas y las fuentes sonoras (objetivo 2).

5. Participar activamente en redes sociales virtuales como emisores y receptores de información e iniciativas comunes.

Este criterio se centra en la localización en Internet de servicios que permitan la publicación de contenidos, utilizándolos para la creación de diarios o páginas personales o grupales, la suscripción a grupos relacionados con sus intereses y la participación activa en los mismos. Se valorará la adquisición de hábitos relacionados con el mantenimiento sistemático de la información publicada y la incorporación de nuevos recursos y servicios. En el ámbito de las redes virtuales se ha de ser capaz de acceder y manejar entornos de aprendizaje a distancia y búsqueda de empleo (objetivo 3).

6. Diseñar y elaborar presentaciones destinadas a apoyar el discurso verbal en la exposición de ideas y proyectos.

Este criterio valora la competencia para estructurar mensajes complejos con la finalidad de exponerlos públicamente, utilizando el ordenador como recurso en las presentaciones. Se valorará la correcta selección e integración de elementos multimedia en consonancia con el contenido del mensaje, así como la corrección técnica del producto final y su valor como discurso verbal (objetivo 4).

7. Desarrollar contenidos para la red aplicando estándares de accesibilidad en la publicación de la información.

Este criterio valora la competencia en el uso de aplicaciones específicas para crear y publicar sitios web, incorporando recursos multimedia, aplicando los estándares establecidos por los organismos internacionales, aplicando a sus producciones las recomendaciones de accesibilidad y valorando la importancia de la presencia en la web para la difusión de todo tipo de iniciativas personales y grupales (objetivo 5).

8. Interconectar dispositivos móviles e inalámbricos o cableados para intercambiar información y datos.

Este criterio valora la competencia para crear redes que permitan comuni-

carse a diferentes dispositivos fijos o móviles, utilizando todas sus funcionalidades e integrándolos en redes ya existentes. También se trata de conocer los distintos protocolos de comunicación y los sistemas de seguridad asociados, aplicando el más adecuado a cada tipo de situación o combinación de dispositivos (objetivo 6).

Latín.

El Latín es una materia opcional para el alumnado de cuarto curso que tiene como finalidad iniciar el estudio de la lengua que está en el origen y de las otras lenguas romances y conocer el contexto histórico en el que se desarrolla, la sociedad y la cultura romanas, para poder relacionarlo con el mundo actual.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con las lenguas (h) e i); y con el conocimiento, la valoración y el respeto de la cultura, la historia y el patrimonio natural, artístico y cultural (j). Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos a), b), c), d), e), g), l) y m).

A través de esta materia, el alumnado desarrolla los conocimientos, procedimientos y actitudes que definen la competencia básica en comunicación lingüística, pues desde el conocimiento del origen de gran parte de las palabras y de la propia estructura del discurso se mejora la comunicación oral y escrita.

El conocimiento de las etimologías grecolatinas y de los procedimientos para la formación de las palabras y los fenómenos de evolución fonética colabora de una manera eficaz a la ampliación del vocabulario básico, culto, científico y técnico. El conocimiento de la historia y evolución de la lengua latina colabora al acercamiento y uso de otras lenguas actuales, y facilita la comprensión y el respeto por otras culturas y lenguas, incluyendo las antiguas y las minoritarias.

A través de esta materia, el alumnado desarrolla los conocimientos, procedimientos y actitudes que definen la competencia básica en comunicación lingüística, pues desde el conocimiento del origen de gran parte de las palabras y de la propia estructura del discurso se mejora la comunicación oral y escrita.

Asimismo, la materia contribuye al desarrollo de la competencia en expresión cultural y artística mediante el conocimiento del patrimonio arqueológico y artístico romano en Castilla-La Mancha, en nuestro país y en Europa, a la vez que fomenta el interés por la conservación de ese patrimonio.

La contribución a la competencia social y ciudadana se establece al entender la civilización romana como creadora de los derechos y deberes de los individuos y de las colectividades y de su participación en la vida pública, y su legado en el ámbito y el entorno de una Europa diversa, unida en el pasado por la lengua latina, y desarrolla en el alumnado actitudes de ciudadanos activos y comprometidos.

Esta materia, como el resto, requiere de la búsqueda, selección y tratamiento de la información y síntesis por lo que contribuye al desarrollo de la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital. Asimismo, propicia la autonomía, la planificación, la reflexión, el rigor lógico y el hábito de trabajo, contribuyendo a desarrollar la competencia de aprender a aprender y la de autonomía e iniciativa personal.

Esta materia, como el resto, requiere de la búsqueda, selección y tratamiento de la información y síntesis por lo que contribuye al desarrollo de la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Contribuye, asimismo, esta materia con su contenido a iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura y a enriquecer el Plan de Lectura de Castilla-La Mancha, pues acerca al alumnado al mundo romano y su legado y le ofrece la posibilidad de acercarse a una realidad que forma parte de su patrimonio cultural.

El desarrollo de esta materia se facilita cuando, lejos de entenderla como una materia aislada, se aborda de forma coordinada y coherente con el resto de materias lingüísticas cuyo aprendizaje realiza el alumnado en el resto de los cursos y cuando se parte y relaciona con el conocimiento adquirido por el alumnado en el primer curso en Ciencias Sociales, Geografía e Historia.

Los contenidos se organizan en torno a dos bloques: "El conocimiento del mundo romano" y "El sistema de comunicación latina".

En el primero de los bloques, "El conocimiento del mundo romano y sus vías de transmisión", se recupera y aborda, desde un enfoque preferentemente cultural, el marco geográfico e histórico del mundo romano. Este bloque, además de contextualizar un sistema de comunicación, nos permite recuperar la memoria colectiva pues la cultura romana impregna buena parte de los valores universales y de los cánones estéticos que defendemos en la actualidad.

En el segundo de los bloques, "El sistema de comunicación latina", se profundiza en el conocimiento del latín como lengua y como herramienta de gran valor para conocer y utilizar mejor nuestra propia lengua.

Objetivos

La enseñanza del Latín en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer aspectos relevantes de la cultura y la civilización romanas para valorar el origen común y la riqueza de las lenguas romances de los pueblos de Europa e identificar su pervivencia en el patrimonio lingüístico, cultural, artístico e institucional.

2. Mejorar la comprensión lectora, la expresión oral y escrita y la corrección del lenguaje a partir del conocimiento del léxico común de origen greco-latino, de la etimología de las palabras y del uso de las estructuras gramaticales mediante el contraste con el latín de las lenguas propias.

3. Analizar y traducir textos sencillos a partir de la identificación y relación de elementos morfológicos y estructuras gramaticales, léxicos y sintácticos de la lengua latina.

Contenidos

Bloque 1. El conocimiento del mundo romano y sus vías de transmisión.

- El marco geográfico e histórico de la sociedad romana. Las instituciones y la vida cotidiana. Interpretación de sus referentes desde nuestra perspectiva sociocultural. Comparación y análisis crítico de las estructuras sociales y familiares.

- Descubrimiento y descripción a través de fuentes escritas, artísticas y arqueológicas los rasgos más significativos de la sociedad romana y del proceso de romanización. Las huellas materiales de la romanización. Obser-

vación directa e indirecta del patrimonio arqueológico y artístico romano en Castilla-La Mancha., utilizando diversos recursos, incluidos los que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.

- La mitología en la literatura y en las artes plásticas y visuales. Reconocimiento de elementos de la mitología clásica en manifestaciones literarias y artísticas de todo tipo e interpretación de su significado.

- Valoración del papel de Roma en la historia de Occidente, respeto por la herencia de su patrimonio arqueológico, artístico y literario e interés por la lectura de textos de la literatura latina y de la lengua latina como principal vía de transmisión y pervivencia del mundo clásico e instrumento privilegiado para una comprensión profunda del sistema de las lenguas romances.

Bloque 2. El sistema de comunicación latino.

- El origen y la evolución del latín. Clasificación de las lenguas indoeuropeas. Latín culto y latín vulgar. Diferenciación entre lengua hablada y escrita.

- La formación de las lenguas romances. Análisis de los procesos de evolución de las lenguas romances. Componentes grecolatinos en las lenguas romances. Reconocimiento de las diferencias y similitudes básicas entre la estructura de la lengua latina y la de las lenguas romances utilizadas por el alumnado. Valoración del origen común de las principales lenguas europeas y del latín como principal vía de transmisión y pervivencia del mundo clásico e instrumento privilegiado para una comprensión profunda del sistema de las lenguas romances. Interés y respeto por la diversidad de lengua.

- El latín como lengua flexiva. Clases de palabras. La flexión nominal, pronominal y verbal. Reconocimiento de las categorías gramaticales de la flexión latina y comparación con los elementos flexivos de las lenguas actuales. Los casos y sus principales valores sintácticos. Las estructuras oracionales básicas. Nexos coordinantes más frecuentes. La concordancia y el orden de palabras. Análisis morfosintáctico.

- El abecedario y la pronunciación del latín. La evolución fonética. Términos patrimoniales y cultismos. Explicación de los cambios fonéticos más frecuentes. Relación semántica entre palabras de una misma raíz latina y evolución fonética diferente. Latinismos y locuciones latinas. Reconocimiento de las expresiones latinas incorporadas a la lengua hablada y escrita

- Léxico latino de frecuencia. Identificación de lexemas, sufijos y prefijos grecolatinos usados en la propia lengua. Definición de palabras a partir de sus étimos. El vocabulario de la ciencia y de la técnica. Reconocimiento de étimos griegos y latinos en las terminologías específicas. Curiosidad por conocer el significado etimológico de las palabras e interés en la adecuada utilización del vocabulario. La aportación léxica del latín a las lenguas modernas no derivadas de él.

- Lectura de textos en latín y reconocimiento de términos transparentes. Traducción de textos breves y sencillos en lengua latina y retroversión de oraciones simples. Lectura de textos en lenguas no romances e identificación en ellos de términos de origen latino.

Criterios de evaluación

1. Elaborar un trabajo de investigación sobre cualquier aspecto de la producción artística y técnica, la historia, las instituciones, o la vida cotidiana en Roma y su itinerario espacio-temporal.

Este criterio valora la competencia del alumnado para buscar información en fuentes diversas, organizarla, situar cronológicamente los datos obtenidos, interpretar los referentes clásicos en comparación con sus correspondientes del mundo actual y exponer el resultado de manera ordenada y coherente, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento preferente para la presentación de su trabajo. En todo el proceso se valora el uso de las TIC (objetivo 1).

2. Distinguir en las diversas manifestaciones literarias y artísticas de todos los tiempos la mitología clásica como fuente de inspiración y reconocer en el patrimonio arqueológico las huellas de la romanización.

Este criterio valora si identifican los principales elementos de la mitología clásica y el patrimonio arqueológico romano en diversos contextos expresivos, textos literarios e iconografía de cualquier tipo, se comprende su significado específico y se advierte su valor como fuente de inspiración. Para ello realizará actividades de búsqueda en fuentes diversas, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, o manifestará sus conocimientos comentando textos, mensajes o imágenes de contenido mitológico o referencia arqueológica (objetivo 1).

3. Identificar componentes de origen grecolatino en palabras del lenguaje

cotidiano y en el vocabulario específico de las ciencias y de la técnica, y explicar su sentido etimológico.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer los formantes griegos y latinos en diferentes contextos lingüísticos y producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos. Asimismo si es competente para utilizar los mecanismos de evolución fonética y de analizar las diferencias de significado entre palabras de un mismo origen. A este fin, además de actividades de aplicación o deducción de las reglas evolutivas, el alumnado deberá redactar composiciones pautadas en las que aparezcan términos patrimoniales y cultismos previamente estudiados. Se valorará su adecuada inserción en el contexto y la propiedad en su utilización (objetivo 2).

4. Reconocer latinismos y locuciones de origen latino usuales y explicar su significado en expresiones orales y escritas, los elementos morfológicos y las estructuras sintácticas elementales de la lengua latina y compararlos con los del castellano.

Este criterio valora si el alumnado identifica y comprende las expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y si es capaz de utilizarlas de manera coherente. Para la consecución de este criterio podrá rastrear su empleo en diferentes tipos de textos, literarios, periodísticos o mensajes publicitarios, escritos en las lenguas que son objeto de estudio, y realizar alguna composición breve en la que se empleen con propiedad. Asimismo, si ha asimilado el funcionamiento básico de la lengua latina y es competente para establecer analogías y diferencias con elementos y estructuras de las lenguas que conoce (objetivo 2).

5. Traducir textos breves y sencillos de modo literal, y resumir su contenido e identificar en ellos aspectos históricos o culturales, y producir mediante retroversión oraciones simples utilizando las estructuras propias de la lengua latina.

Este criterio pretende constatar si el alumnado es competente para comprender el contenido de un texto, captar la idea global, resumir identificar acontecimientos, personajes y aspectos de la civilización romana, y relacionar los datos del texto con referentes actuales. También intenta comprobar si ha asimilado las estructuras morfológicas y sintácticas, y si es

capaz de reconocerlas para realizar traducciones directas o inversas de textos elaborados de escasa dificultad (objetivo 3).

Lengua castellana y literatura.

La Lengua castellana y literatura en la Educación secundaria obligatoria tiene la finalidad de desarrollar la competencia comunicativa para facilitar al alumnado su uso en la actividad social y el acceso a los textos literarios más significativos de nuestro ámbito cultural para que disfrute con su lectura.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el uso de las destrezas de escuchar, hablar, conversar, leer y escribir de una manera correcta en la lengua castellana con textos y mensajes complejos; el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura y desarrollar el hábito y el gusto por la lectura (h) y desarrollar actitudes de respeto e interés por el resto de las lenguas (i). Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos a), b), c), d), e), g), j), l) y m).

A través de esta materia, el alumnado desarrolla de forma específica los conocimientos, habilidades y actitudes que definen la competencia en comunicación lingüística pero contribuye de forma directa al desarrollo del resto en la medida en la que la lengua es un instrumento clave en el aprendizaje y en la comunicación.

El alumnado accede al saber utilizando las herramientas convencionales y las informáticas y con ello contribuye al desarrollo de la competencia en tratamiento de la información y digital; por otra parte, cuando ejercita este acceso y la expresión cultiva la competencia de aprender a aprender. Además, en este ámbito de colaboración con el "saber", facilita instrumentos para el desarrollo de la competencia matemática y en el conocimiento e interacción con el medio.

Si prestamos atención al campo de la comunicación, el lenguaje es el arma más eficaz que utilizan las personas para mejorar la competencia social y ciudadana, y dentro de ella, las habilidades sociales, la convivencia y la igualdad entre hombres y mujeres, para desarrollar la autonomía e iniciativa personal y para construir la competencia emocional.

Queda, por último, el uso artístico de la lengua y su contribución al desarrollo de la competencia cultural y artística a través de la literatura, así como al desarrollo del Plan de Lectura.

El currículo se organiza en cuatro bloques de contenidos en torno a las habilidades y estrategias lingüísticas que son comunes a todas las lenguas y facilita, por tanto, el desarrollo integrado de las lenguas en coherencia con lo establecido en el Marco de referencia europeo de las lenguas. Esta organización responde a criterios de programación y en ningún caso determina la práctica comunicativa en el aula

Los bloques, que se desarrollan a lo largo de los cuatro cursos de la etapa: "Competencias orales: escuchar, hablar y conversar"; "Competencias escritas: leer y escribir"; "Educación literaria" (3º); y "Conocimiento de la lengua" (4º).

El bloque 1º, "Competencias orales: escuchar, hablar y conversar", incluye con un nivel creciente de dificultad el uso del lenguaje oral en situaciones cotidianas de la vida y del aula y en los medios de comunicación.

El bloque 2º, "Competencias escritas: leer y escribir", la lectura y escritura de formatos habituales en la sociedad, en los medios de comunicación y en clase.

El bloque 3º, "Educación literaria", prima, en los dos primeros cursos, la formación documental, el acercamiento desde la lectura comentada y las prácticas de composición a la literatura, para hacer un recorrido en tercero por los grandes movimientos y autores hasta el siglo XVIII y desde ese momento a la actualidad en cuarto.

Y por último, el bloque 4º, "Conocimiento de la lengua", utiliza los conocimientos gramaticales como reflexión para la mejora del discurso oral y escrito.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua castellana y la literatura en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender discursos orales en los diversos contextos de la actividad social y cultural adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

2. Expresarse oralmente sentimientos e ideas de forma coherente las distintas situaciones y funciones y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural.

3. Leer y comprender discursos escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.

4. Escribir textos de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural.

5. Utilizar con autonomía, las normas del uso lingüístico, para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia y corrección.

6. Utilizar la lengua como una herramienta eficaz de aprendizaje para la consulta y presentación de trabajos en las distintas materias con especial importancia para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de los recursos multimedia.

7. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos y aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.

8. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.

9. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.

10. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Competencias orales: escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de noticias procedentes de los medios de comunicación audiovisual en informativos y documentales y de textos orales utilizados en clase

como la presentación de tareas e instrucciones y breves exposiciones orales.

- Exposición de informaciones de actualidad tomadas de los medios de comunicación; Narración oral, a partir de un guión preparado previamente, de hechos presentados de forma secuenciada y con claridad, incluyendo descripciones sencillas e ideas y valoraciones en relación con lo expuesto, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Participación activa en situaciones de comunicación en clase: petición de aclaraciones ante una instrucción, propuestas para organizar las tareas, descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, intercambio de opiniones y exposición de conclusiones. Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

Bloque 2. Competencias escritas: leer y escribir.

*** Comprensión de textos escritos**

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como instrucciones de uso, normas y avisos; de noticias relacionadas con la vida cotidiana y la información de hechos de los medios de comunicación, atendiendo a la estructura del periódico (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales; y a textos de clase de carácter expositivo y explicativo; instrucciones para realizar tareas y a la consulta en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias y webs educativas.

- Participación en la gestión y como usuario de la biblioteca

- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de obtención de información y de modelos para la composición escrita.

- Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

*** Composición de textos escritos**

- Composición, en soporte papel o digital, de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como cartas, notas y avisos; de noticias de los medios de comunicación; de textos

de clase como resúmenes, exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes efectuados; y de textos con intención literaria.

- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, ideas, opiniones y conocimientos propios y como forma de regular la conducta. Interés por la buena presentación y por el respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria.

- Lectura, adecuadas a la edad, de relatos breves, incluyendo mitos y leyendas de diferentes culturas, reconociendo los elementos del relato literario y su funcionalidad.

- Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves o de fragmentos, reconociendo los aspectos formales del texto teatral; Lectura comentada y recitado de poemas, reconociendo los elementos básicos del ritmo, la versificación y las figuras semánticas más relevantes

- Diferenciación de los grandes géneros literarios. Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.

- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo. Práctica como usuario de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua.

- Observación de diferencias relevantes, contextuales y formales, entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales, especialmente los propios del ámbito escolar.

- Comprensión de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos.

- Conocimiento de las modalidades de la oración y de los modos del verbo como formas de expresar las intenciones de los hablantes. Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los tiempos de pretérito en la narración. Reconocimiento del funcionamiento sintáctico de verbos de uso frecuente a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos del verbo, constatando la existencia de complementos necesarios o argumentales frente a los no necesarios o circunstanciales;

- Identificación y uso de las formas lingüísticas de la deixis personal (pro-

nombrados personales, posesivos y terminaciones verbales) en textos orales y escritos como cartas y normas.

- Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, con especial atención a los temporales, explicativos y de orden, y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres personales, posesivos y demostrativos) como léxicos (repeticiones, sinónimos y elipsis).

- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente la inserción en la oración de expresiones con valor explicativo, como la aposición, el adjetivo y la oración de relativo.

- Distinción entre palabras flexivas y no flexivas y reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales y de los mecanismos de formación de palabras (composición y derivación).

- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (sinonimia, antonimia...) y normativa.

- Iniciación al uso de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos. Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.

- Conocimiento general de la diversidad lingüística y de la distribución geográfica de las lenguas de España, valorándola como fuente de enriquecimiento personal y colectivo.

Criterios de evaluación

1. Reconocer el propósito y la idea general en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones poco complejas para realizar tareas de aprendizaje.

Este criterio valora la competencia del alumnado para parafrasear o expresar oralmente o por escrito el tema general de declaraciones públicas o informaciones de naturaleza diversa, como avisos, normas, instrucciones sencillas o noticias, así como presentaciones breves, relacionadas con temas académicos, estructuradas con claridad y con un registro divulgativo; también se pretende comprobar si se siguen instrucciones orales para realizar tareas constituidas por una secuencia de no más de tres actividades (objetivo 1).

2. Realizar narraciones orales claras y bien estructuradas de experiencias vividas, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Este criterio valora la competencia para narrar, de acuerdo con un guión preparado previamente, unos hechos de los que se ha tenido experiencia directa, presentándolos de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo valoraciones en relación con lo expuesto. Se valorará especialmente si, al narrar, se tiene en cuenta al oyente, de modo que éste pueda tener una comprensión general de los hechos y de la actitud del narrador ante ellos. Del mismo modo, habrá que tener en cuenta si son capaces de utilizar los apoyos que los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan (objetivo 2).

3. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones sencillas; identificar los enunciados en los que el tema general aparece explícito y distinguir las partes del texto.

Este criterio valora la competencia para obtener informaciones concretas (en prensa, publicidad, obras de consulta, normas...) localizadas en una o varias oraciones del texto; si identifican las expresiones en que se explicitan el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...), los elementos textuales y paratextuales (publicidad...) y el propósito comunicativo; si siguen instrucciones sencillas en actividades propias del ámbito personal (como instrucciones de uso) y relacionadas con tareas de aprendizaje; si identifican el tema de un texto reconociendo los enunciados en los que aparece explícito; si distinguen el modo de estar organizada la información (especialmente, la identificación de los elementos de descripciones sencillas y de la secuencia de los hechos en narraciones con desarrollo temporal preferentemente lineal) y aplican técnicas de organización de ideas como esquemas jerárquicos o mapas conceptuales (objetivo 3).

4. Narrar, exponer y resumir, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y

ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Este criterio valora si redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada; si manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben narrar y comentar con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal, como las cartas personales; componer textos propios del ámbito público, especialmente normas e instrucciones y avisos, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar noticias organizando la información de forma jerárquica; resumir narraciones y exposiciones sencillas reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer textos expositivos propios del ámbito académico como exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes realizados. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas (objetivo 4).

5. Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo un texto literario de los leídos y comentados en el aula o realizar alguna transformación sencilla en esos textos.

Este criterio valora la competencia para utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de intención literaria como un relato breve, un poema con ciertas características rítmicas o retóricas, imitando modelos utilizados en clase o realizando alguna transformación sencilla con un propósito determinado. No se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la composición de textos con un propósito y para una tarea determinada (objetivo 4).

6. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos propios de este curso.

Este criterio valora el uso de determinados conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la

comprensión, la composición y la revisión de los textos con los que se trabaja en el curso. Se atenderá especialmente a las marcas de la enunciación (modalidades de la oración, y pronombres deícticos de 1ª y 2ª persona); a los conectores textuales de tiempo, orden y explicación; a los mecanismos de referencia interna pronominales y léxicos; a las formas verbales de la narración y de la expresión del mandato y el deseo; a la inserción de expresiones con valor explicativo y a la correcta formación de las oraciones de acuerdo con el significado de los verbos. En las normas ortográficas se atenderá a las reglas generales de la acentuación, la ortografía del vocabulario más usual, los usos elementales de la coma (enumeraciones, vocativos, incisos), el uso del punto para separar oraciones y los signos del diálogo (objetivo 5).

7. Iniciar el conocimiento de una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.

Este criterio valora si comprende la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. En este curso se comprobará el conocimiento de la terminología referida a modalidades de la oración, palabras flexivas y no flexivas, procedimientos de formación de palabras, sinonimia y antonimia, categorías gramaticales (en casos prototípicos), tiempo y modo verbales, y sujeto y predicado (en oraciones sencillas). Se evaluará la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares y otras obras de consulta (objetivo 5).

8. Manejar principios fundamentales del funcionamiento de los procesadores de textos y utilizarlos en trabajos sencillos de investigación, utilizando los medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD-Roms, procesadores de textos, etc.)

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar las distintas tecnologías de la información y la comunicación para investigar, recabar información y presentar formalmente los trabajos realizados. Muy importante es la utilización de procesadores de textos, bases de datos o el correo electrónico, así como, la navegación por diversas páginas web relevantes para la investigación o el trabajo a realizar. Se valorará tanto la utilización crítica de estos medios como la realización de un trabajo completo y riguroso (objetivo 6).

9. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra adecuada a la edad; reconocer el género y la estructura global y valorar de forma general el uso del lenguaje; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.

Este criterio valora la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas, en orden a observar el desarrollo del interés por la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Deberán considerar el texto de manera crítica; reconocer el género, evaluar su contenido, la estructura, y el uso del lenguaje, todo ello de forma general. Deberán emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias (objetivo 7).

10. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a las características básicas del género, a los elementos básicos del ritmo y al uso del lenguaje, con especial atención a las figuras semánticas más generales.

Este criterio valora la competencia en la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase, se observa la capacidad de distanciarse del texto para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se atenderá a los aspectos generales del texto literario, la comprensión del tema o motivo central, las características generales del género, las formas de conseguir el ritmo en el verso y las figuras semánticas más generales (objetivo 7).

11. Situar y valorar las distintas lenguas que se hablan en España

Este criterio valora el conocimiento que tiene el alumnado de las distintas lenguas que se hablan en España y su espacio de difusión, el valor que da a su desarrollo como testimonio de una identidad cultural que se ha de respetar (objetivo 8).

10. Utilizar la lectura y la escritura en su tiempo de ocio.

Se valora el uso habitual que el alumnado hace de la lectura o de la escritura en su tiempo de ocio a través de las

demandas que realiza el profesor o de la receptividad con que recibe las distintas iniciativas de animación a la lectura (objetivo 9).

11. Poner en práctica estrategias de análisis de los textos que eviten su uso como fuente de discriminación.

Se valora la competencia del alumnado para identificar situaciones en las que él mismo, otros compañeros, los medios de comunicación, etc., están utilizando el lenguaje de forma discriminatoria en cualquier situación (objetivo 10).

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Competencias orales: escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de informaciones de actualidad procedentes de los medios de comunicación audiovisual en informativos y documentales y de textos orales utilizados en el ámbito académico como la presentación de tareas e instrucciones y breves exposiciones orales.

- Exposición de informaciones de los medios de comunicación haciendo hincapié en las diferencias en el modo de presentar los hechos en distintos medios. Presentación de informaciones de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre temas de interés con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, relativas a propuestas sobre el modo de organizar la actividad, en las aportaciones para el trabajo en común y en breves informes sobre las tareas realizadas.

- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

Bloque 2. Competencias escritas: leer y escribir

* Comprensión de textos escritos

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como normas, avisos, y comunicaciones; de textos de los medios de comunicación sobre hechos, noticias y crónicas, atendien-

do a la estructura del periódico digital (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales; de textos del ámbito académico expositivos y explicativos, a las instrucciones para realizar tareas, a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias, y webs educativas.

- Participación en la gestión y como usuario de la biblioteca y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de información y de modelos para la composición escrita.

- Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

* Composición de textos escritos

- Composición de textos, en soporte papel o digital, propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como la participación en foros y cartas de solicitud; de textos propios de los medios de comunicación como las crónicas; y textos de clase como resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, exposiciones y explicaciones sencillas, glosarios y informes sobre tareas y aprendizajes. composición de textos de intención literaria en este bloque.

- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.

- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria

- Lectura, adecuada a la edad, de relatos, comparando y contrastando temas y elementos de la historia, formas de inicio, desarrollo cronológico, desenlaces

- Lectura comentada y recitado de poemas, prestando atención al valor simbólico del lenguaje poético, al sentido de los recursos retóricos más importantes, reconociendo los procedimientos de la versificación y valorando la función de todos estos elementos en el poema; Y lectura comentada y dramatizada de fragmentos de obras teatrales, reconociendo algunos subgéneros y prestando atención a la estructura y componentes del texto teatral.

- Diferenciación de los principales subgéneros literarios a través de las lecturas comentadas.

- Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.

- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente placer y de conocimiento de otros mundos y culturas. Utilización de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Reconocimiento de las diferencias contextuales y formales relevantes entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales en los discursos ajenos y en la elaboración de los propios.

- Reconocimiento de algunos significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración.

- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los distintos valores del presente de indicativo.

- Reconocimiento del funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos del verbo distinguiendo entre argumentales y no argumentales, transformando oraciones para observar diferentes papeles semánticos del sujeto (agente, causa, paciente). Utilización de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente.

- Identificación y uso de las formas de deixis personal, temporal y espacial (demostrativos, adverbios de tiempo y lugar) en textos orales y escritos.

- Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, como los de orden, explicativos y de contraste, y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos, especialmente la elipsis y el uso de hiperónimos de significado concreto.

- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente la inserción de expresiones explicativas y el empleo de construcciones de participio y de gerundio.

- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico y normativa.

- Familiarización con el uso del diccionario de sinónimos y del corrector ortográfico de los procesadores de textos.

- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

Criterios de evaluación

1. Reconocer, junto al propósito y la idea general, ideas, hechos o datos relevantes en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global y la relevancia de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones para realizar autónomamente tareas de aprendizaje.

Este criterio valora si el alumnado además de parafrasear o expresar oralmente el tema general de declaraciones públicas o informaciones de naturaleza diversa -avisos, normas, instrucciones sencillas, noticias... - sino que retienen ideas, hechos o datos significativos; también se comprueba si son capaces de resumir oralmente o por escrito presentaciones breves, estructuradas con claridad y con un registro divulgativo, relacionadas con temas académicos; finalmente, se constata si siguen instrucciones orales para realizar tareas constituidas por una secuencia de más de tres actividades (objetivo 1).

2. Realizar exposiciones orales sencillas sobre temas próximos a su entorno que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Este criterio valora la competencia para presentar de forma ordenada y clara informaciones, previamente preparadas sobre algún tema de su interés próximo a su experiencia, de forma que sean relevantes para que los oyentes adquieran los conocimientos básicos sobre el tema que se expone. Dada la relativa brevedad de la exposición, se valorará especialmente la capacidad para seleccionar lo más relevante y para presentar la información con orden y claridad. También habrá que tener en cuenta si en las exposiciones orales son capaces de utilizar los apoyos que los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan (objetivo 2).

3. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones de cierta extensión en procesos poco complejos; identificar el

tema general y temas secundarios y distinguir cómo está organizada la información.

Este criterio valora la competencia para extraer informaciones concretas localizadas en varios párrafos del texto; si identifican el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...) y el propósito comunicativo, aunque en ellos no haya expresiones en que se hagan explícitos; siguen instrucciones para seguir procesos de una cierta extensión, aunque poco complejos, en actividades propias del ámbito personal y relacionadas con tareas de aprendizaje; identifican el tema general de un texto y los temas secundarios reconociendo los enunciados en los que aparece explícito; identifican los elementos de descripciones técnicas, de las fases de procesos poco complejos, y de la secuencia de los hechos en narraciones con desarrollo temporal lineal y no lineal y aplican técnicas de organización de ideas como esquemas jerárquicos o mapas conceptuales (objetivo 3).

4. Narrar, exponer, explicar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Este criterio valora la competencia para redactar los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y si se manifiesta interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben narrar y comentar con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal, como la participación en foros; componer textos propios del ámbito público (especialmente cartas de solicitud) de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar breves crónicas periodísticas organizando la información de forma jerárquica; resumir narraciones y exposiciones sencillas reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer explicaciones y exposiciones sencillas propias del ámbito académico, glosarios e informes de tareas realizadas. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las

normas ortográficas y tipográficas (objetivo 4).

5. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.

Este criterio valora la competencia para utilizar determinados conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Se atenderá especialmente a los significados contextuales de las modalidades de la oración y a las distintas formas de la deixis personal, temporal y espacial; a los conectores textuales de orden, explicativos y de contraste; a los mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (atendiendo a la elipsis y los hiperónimos de significado concreto); a los valores del presente de indicativo y del modo subjuntivo; a la expresión de un mismo contenido mediante diferentes esquemas sintácticos y al empleo de construcciones de participio y de gerundio. En las normas ortográficas se atenderá a la acentuación en hiatos y diptongos, usos más frecuentes de la tilde diacrítica, problemas ortográficos relacionados con verbos irregulares, diferentes modos de usar los signos de puntuación en los diálogos, y a los usos del punto y de la coma (objetivo 5).

6. Conocer una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.

Este criterio valora el uso de la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. En este curso, además de la terminología usada en el curso anterior, se comprobará el conocimiento de la referida a sujeto, predicado y complementos; elipsis; papeles del sujeto (agente, causa, paciente); funciones sintácticas características de las clases de palabras (núcleo, complemento, determinante, enlace). Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares y otras obras de consulta (objetivo 5).

7. Manejar principios fundamentales del funcionamiento de los procesadores de textos y utilizarlos en trabajos sencillos de investigación, utilizando los medios informáticos complementa-

rios (Internet, bases de datos, CD-Roms, procesadores de textos, etc.)

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar las distintas tecnologías de la información y la comunicación para investigar, recabar información y presentar formalmente los trabajos realizados. Muy importante es la utilización de procesadores de textos, bases de datos o el correo electrónico, así como, la navegación por diversas páginas web relevantes para la investigación o el trabajo a realizar. Se valorará tanto la utilización crítica de estos medios como la realización de un trabajo completo y riguroso (objetivo 6).

8. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad; reconocer la estructura de la obra y los elementos del género; valorar el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.

Este criterio valora la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas, en orden a observar el desarrollo del interés por la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Deberán considerar el texto de manera crítica, evaluar su contenido, la estructura, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje, y el punto de vista del autor. Deberán emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias (objetivo 7).

9. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a la caracterización de los subgéneros literarios, a la versificación, al uso del lenguaje y a la funcionalidad de los recursos retóricos en el texto.

Este criterio valora el conocimiento de los textos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observa la capacidad de distanciarse del texto para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se evaluará la comprensión de los temas y motivos, el reconocimiento de las características de los géneros (elementos de la historia y desarrollo cronológico de la narración, componentes del texto teatral,

estructuras de la versificación y su efecto sobre el ritmo) y de los subgéneros más frecuentes, así como el reconocimiento de los recursos retóricos más comunes, con especial atención al valor simbólico del lenguaje poético (objetivo 7).

10. Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo textos literarios leídos y comentados en el aula o realizar algunas transformaciones en esos textos.

Este criterio se pretende comprobar la capacidad de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de intención literaria como un relato breve, un poema con ciertas características rítmicas o retóricas, imitando modelos utilizados en clase o realizando alguna transformación de los mismos con un propósito determinado. Con este criterio no se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la composición de textos con un propósito y para una tarea determinada (objetivo 7).

11. Identificar y valorar las distintas lenguas que se hablan en España a través del conocimiento de autores y obras literarias

Este criterio valora el conocimiento que tiene el alumnado de las distintas lenguas que se hablan en España y su espacio de difusión, a través de los textos y el patrimonio literario y el valor que da a su desarrollo como testimonio de una identidad cultural que se ha de respetar (objetivo 8).

12. Utilizar la lectura y la escritura en su tiempo de ocio

Se valora el uso habitual que el alumnado hace de la lectura a través de la biblioteca o de la escritura en su tiempo de ocio a través de las demandas que realiza el profesor o de la receptividad con que recibe las distintas iniciativas de animación a la lectura (objetivo 9).

13. Poner en práctica estrategias de análisis de los textos que eviten su uso como fuente de discriminación

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar situaciones en las que él mismo, otros compañeros, los medios de comunicación, etc., están utilizando el lenguaje de forma

discriminatoria en cualquier situación (objetivo 10).

Tercer curso

Contenidos

Bloque 1. Competencias orales: escuchar, hablar y conversar

- *Comprensión de reportajes y entrevistas* procedentes de los medios de comunicación audiovisual; y de textos orales de clase como la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales.
- Exposición de la información tomada de un medio de comunicación acerca de un tema de actualidad, respetando las normas que rigen la interacción oral. Explicaciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre hechos de actualidad social, política o cultural con ayuda medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común y la exposición de informes sobre las tareas realizadas.
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

Bloque 2. Competencias escritas: Leer y escribir

* Comprensión de textos escritos

- *Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales* como convocatorias y órdenes del día, actas de reuniones y reglamentos; de textos de los medios de comunicación, reconociendo las diferencias entre información y opinión en crónicas, reportajes y entrevistas; y de clase, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información.
- Participación en la gestión y uso de de las bibliotecas.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
- Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los

mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.

* Composición de textos escritos

- Composición, en soporte papel o digital, de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como participación en foros, diarios personales, reglamentos o circulares; de textos propios de los medios de comunicación, como reportajes o entrevistas; y textos de clase como resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, exposiciones y explicaciones sencillas, glosarios y informes sobre tareas y aprendizajes.
- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, opiniones y conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria

- Lectura comentada de obras o fragmentos de relatos, observando la transformación de la narrativa desde la épica medieval en verso a la narración moderna en prosa, y del héroe al personaje de novela, relacionándolos con los grandes periodos y autores de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII.
- Lectura comentada y recitado de poemas, comparando el tratamiento de ciertos temas recurrentes, en distintos periodos literarios, y valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema. Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves y fragmentos representativos del teatro clásico español, reconociendo algunas características temáticas y formales.
- Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura hasta mediados del siglo XVIII. Acercamiento a algunos autores relevantes de las literaturas hispánicas y europea.
- Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.
- Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Conocimiento de las diferencias entre usos orales informales y formales de la lengua y conciencia de las situaciones comunicativas en que resultan adecuados.
- Reconocimiento y uso de los significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración y las perífrasis verbales de carácter modal. Comparación de los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en algunas de sus acepciones, identificación del sujeto y de los diferentes complementos verbales, incluyendo entre estas funciones las que tienen forma oracional (subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales) y uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo; oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los valores aspectuales de perífrasis verbales.
- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente mediante la transformación de oraciones independientes, coordinadas o yuxtapuestas en subordinadas adverbiales o en oraciones subordinadas mediante las que se expresan diferentes relaciones lógicas: causales, consecutivas, condicionales y concesivas.
- Conocimiento de las funciones sintácticas características de las clases de palabras y análisis de su forma (flexión, afijos...), especialmente en lo que se refiere a los aspectos relacionados con la normativa.
- Identificación y uso de las variaciones (fórmulas de confianza y de cortesía) que adoptan las formas deícticas en relación con la situación.
- Identificación y uso reflexivo de conectores textuales, con especial atención a los distributivos, de orden, contraste, explicación y causa, y de los mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos, especialmente las nominalizaciones y los hiperónimos de significado abstracto como *fenómeno*, *elemento* o *característica*.
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre el com-

portamiento sintáctico de los verbos (transitivos e intransitivos) y las relacionadas con el registro y con la normativa.

- Uso progresivamente autónomo de diccionarios y de correctores ortográficos de los procesadores de textos. Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

Criterios de evaluación

1. Entender instrucciones y normas dadas oralmente; extraer ideas generales e informaciones específicas de reportajes y entrevistas, seguir el desarrollo de presentaciones breves relacionadas con temas académicos y plasmarlo en forma de esquema y resumen.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reproducir normas e instrucciones recibidas oralmente, al menos en sus puntos fundamentales; de dar cuenta del tema general y de hechos relevantes de un reportaje radiofónico o emitido por TV o de las opiniones más significativas de un entrevistado y del perfil que de él da el entrevistador; finalmente, de plasmar en forma de esquema y resumen el tema general y las partes de una exposición oral no muy extensa y de estructura clara acerca de contenidos relacionados con diferentes materias escolares y otras obras de consulta (objetivo 1).

2. Realizar explicaciones orales sencillas sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Este criterio valora la competencia para ofrecer explicaciones sobre algún fenómeno natural, algún hecho histórico, algún conflicto social, etc., que sea de su interés. Se tratará de que los oyentes puedan obtener una descripción clara de los hechos y una comprensión suficiente de las causas que los explican. Se valorará especialmente la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a las explicaciones orales (objetivo 2).

3. Extraer y contrastar informaciones concretas e identificar el propósito en los textos escritos más usados para actuar como miembros de la sociedad; seguir instrucciones en ámbitos públicos y en procesos de aprendizaje de

cierta complejidad; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información.

Este criterio valora la competencia para extraer informaciones concretas que pueden aparecer expresadas con palabras diferentes a las usadas para preguntar por ellas y contrastar las informaciones procedentes de diversas fuentes; identifican el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...) y el propósito comunicativo, aunque en ellos no haya expresiones en que aquellos se hagan explícitos; siguen instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad; identifican el tema general de un texto y los temas secundarios, no sólo reconociendo los enunciados en los que aparecen explícitos, sino infiriéndolos de informaciones que se repiten en el texto; establecen la relación entre los elementos de una exposición y de una explicación y aplican técnicas de organización de ideas (objetivo 3).

4. Narrar, exponer, explicar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Este criterio evalúa que los alumnos y las alumnas redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y que manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben narrar y comentar con claridad hechos y experiencias en foros y diarios personales en soporte impreso o digital; componer textos propios del ámbito público, especialmente reglamentos, circulares, convocatorias y actas de reuniones, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar reportajes y entrevistas organizando la información de forma jerárquica; resumir narraciones y exposiciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer exposiciones y explicaciones sobre temas que requieren la consulta de fuentes, facilitando a los lectores una lectura fluida y la obtención de informaciones relevantes; exponer proyectos de trabajo e informar de las

conclusiones. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas (objetivo 4).

5. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.

Este criterio valora la competencia para utilizar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Se atenderá en especial a las variaciones sociales de la deixis (fórmulas de confianza y de cortesía), a los conectores distributivos, de orden, contraste, explicación y causa; a los mecanismos de referencia interna, gramaticales léxicos, especialmente las nominalizaciones y los hiperónimos abstractos; a los valores del subjuntivo y de las perífrasis verbales de uso frecuente; a los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en diferentes acepciones y a la expresión de un mismo contenido mediante diferentes esquemas sintácticos; a la inserción de subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales. Se comprobará la consolidación del conocimiento práctico de las normas ortográficas y se ampliará a la ortografía de prefijos y sufijos más usuales; la tilde diacrítica en interrogativos y exclamativos; la coma en las oraciones compuestas y en relación con marcadores discursivos; las comillas como forma de cita (objetivo 5).

6. Conocer la terminología lingüística necesaria para la reflexión sobre el uso.

Este criterio valora el uso de la terminología básica para seguir y dar explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. En este curso, además de la terminología evaluada en cursos anteriores, se comprobará el conocimiento de la referida a clases de predicados (nominal, verbal) y oraciones (activa, pasiva) y de complementos verbales; cambios de categoría (nominalizaciones) y a la identificación de las formas de unión (yuxtaposición, coordinación y subordinación) de las oraciones. Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares (objetivo 5).

7. Manejar principios fundamentales del funcionamiento de los procesadores de textos y utilizarlos en trabajos sencillos de investigación, utilizando los medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD-Roms, procesadores de textos, etc.)

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar las distintas tecnologías de la información y la comunicación para investigar, recabar información y presentar formalmente los trabajos realizados. Muy importante es la utilización de procesadores de textos, bases de datos o el correo electrónico, así como, la navegación por diversas de páginas web relevantes para la investigación o el trabajo a realizar. Se valorará tanto la utilización crítica de estos medios como la realización de un trabajo completo y riguroso (objetivo 6).

8. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad y relacionada con los periodos literarios estudiados; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; situar básicamente el sentido de la obra en relación con su contexto y con la propia experiencia.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas relacionadas con los periodos literarios estudiados, (lo que incluye adaptaciones y recreaciones modernas). Deberán considerar el texto de manera crítica, evaluar su contenido, teniendo en cuenta su contexto histórico, la estructura general, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje (registro y estilo), el punto de vista y el oficio del autor. Deberán emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias (objetivo 7).

9. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a la presencia de ciertos temas recurrentes, al valor simbólico del lenguaje poético y a la evolución de los géneros, de las formas literarias y de los estilos.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observa la

capacidad de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se tendrá en cuenta la comprensión de los temas y motivos, el reconocimiento de la recurrencia de ciertos temas (amor, tiempo, vida, muerte), el reconocimiento de los géneros y de su evolución a grandes rasgos (de la épica en verso a la novela, de la versificación tradicional a la renacentista) y la valoración de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y de su funcionalidad en el texto (objetivo 7).

10. Mostrar conocimiento de las relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto en que aparecen y los autores más relevantes de la historia de la literatura, realizando un trabajo personal de información y de síntesis o de imitación y recreación, en soporte papel o digital.

Este criterio trata de comprobar que se comprende el fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado, mediante un trabajo personal presentado en soporte papel o digital, en el que se sintetice la información obtenida sobre un autor, obra o periodo; también se puede proponer la composición de un texto en el que se imite o recree alguno de los modelos utilizados en clase. De esta forma se puede comprobar que se va adquiriendo un conocimiento de los grandes periodos de la historia de la literatura, desde la Edad Media hasta mediados del siglo XVIII, así como de las obras y de los autores más relevantes de las literaturas hispánicas y europea (objetivo 7).

11. Identificar y valorar las distintas lenguas que se hablan en España a través del conocimiento de autores y obras literarias

Este criterio valora el conocimiento que tiene el alumnado de las distintas lenguas que se hablan en España y su espacio de difusión, a través de los textos y el patrimonio literario y el valor que da a su desarrollo como testimonio de una identidad cultural que se ha de respetar (objetivo 8)

12. Utilizar la lectura y la escritura en su tiempo de ocio

Se valora el uso habitual que el alumnado hace de la lectura a través de la biblioteca o de la escritura en su tiempo de ocio a través de las demandas que realiza el profesor o de la receptividad con que recibe las distintas ini-

ciativas de animación a la lectura (objetivo 9).

13. Poner en práctica estrategias de análisis de los textos que eviten su uso como fuente de discriminación

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar situaciones en las que él mismo, otros compañeros, los medios de comunicación, etc., están utilizando el lenguaje de forma discriminatoria en cualquier situación (objetivo 10).

Cuarto curso

Contenidos

Bloque 1. Competencias orales: escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de debates en radio o televisión y opiniones de los oyentes textos; y de presentaciones, exposiciones o conferencias de diferentes materias.

- Exposición de la información tomada de varios medios de comunicación acerca de un tema de actualidad contrastando los diferentes puntos de vista y las opiniones expresadas por dichos medios, respetando las normas que rigen la interacción oral. Presentaciones orales bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad que admitan diferentes puntos de vista, utilizando el apoyo de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Intervención activa en las situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas de planificación de las actividades y en la presentación de informes de seguimiento y evaluación de las tareas.

- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido. Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

Bloque 2. Competencias escritas: leer y escribir

- * Comprensión de textos escritos

- Comprensión de disposiciones legales, contratos, folletos y correspondencia institucional y comercial; de textos de opinión en los medios de comunicación como editoriales o columnas; y del ámbito escolar, atendiendo especialmente a la consulta en diversos soportes, como de diccionarios, glosa-

rios, y otras fuentes de información, incluyendo fragmentos de ensayos.

- Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.

- Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

* Composición de textos escritos

- Composición, en soporte escrito o digital, de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, curriculum vitae y folletos; de textos de los medios de comunicación como cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas); de textos expositivos, explicativos y argumentativos elaborados a partir de la información obtenida en diversas fuentes y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como la elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes.

- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.

- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria

- Lectura comentada de relatos actuales de diverso tipo que ofrezcan distintas estructuras y voces narrativas. Lectura comentada y recitado de poemas actuales, con especial atención a las aportaciones del simbolismo y las vanguardias al lenguaje poético, valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema. Lectura comentada y dramatizada de breves piezas teatrales actuales, o de fragmentos, de carácter diverso constatando algunas innovaciones en los temas y las formas.

- Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde el siglo XIX hasta la actualidad. Acercamiento a algunos autores relevantes de las literaturas hispánicas y europea desde el siglo XIX hasta la actualidad.

- Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sobre lecturas.

- Utilización con cierta autonomía de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.

- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa.

- Reconocimiento y utilización de algunas formas de expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo e identificación y uso de las variaciones que adoptan las formas deicticas en relación con las situaciones de comunicación.

- Reconocimiento y uso coherente de la correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones y en el discurso relatado (paso de estilo directo a indirecto).

- Reconocimiento de los esquemas semántico y sintáctico de la oración, construcción y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; oración impersonal; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo; oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.

- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado y empleo de los siguientes términos: aposición; adjetivo y oración de relativo explicativos; construcción de participio y de gerundio; oración coordinada (copulativa, disyuntiva, adversativa y consecutiva); subordinada causal, consecutiva, condicional y concesiva

- Identificación y uso reflexivo de distintos procedimientos de conexión en los textos, con especial atención a conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis, y de los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna, favoreciendo la autonomía en la revisión de los propios textos.

- Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras, así como conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.

- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la lengua (gramaticales, semánticas, registro y normativa).

- Uso con cierta autonomía de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.

- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, empleando los términos apropiados en la explicación sobre el uso (sílabas tónicas, tilde diacrítica, etc.) y apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

- Conocimiento de la diversidad lingüística de España (lenguas y dialectos) y de la situación actual del español en el mundo.

Criterios de evaluación

1. Extraer las ideas principales y los datos relevantes de presentaciones de una cierta extensión o de conferencias no muy extensas e identificar el propósito, la tesis y los argumentos de declaraciones o de debates públicos en medios de comunicación o en el marco escolar.

Este criterio valora la competencia para elaborar esquemas y resúmenes de exposiciones orales, recogiendo las intenciones, las tesis y los argumentos de declaraciones públicas de tipo persuasivo o de los participantes en debates públicos o celebrados en el marco escolar (objetivo 1).

2. Realizar presentaciones orales claras y bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad social, política o cultural que admitan diferentes puntos de vista y diversas actitudes ante ellos con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar una exposición sobre un tema, con la ayuda de notas escritas y eventualmente con el apoyo de recursos como carteles o diapositivas, señalando diferentes puntos de vista ante él y presentando las razones a favor o en contra que se pueden dar, de modo que se proporcione a los oyentes datos relevantes y criterios para que puedan adoptar una actitud propia. Se valorará especialmente la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la

comunicación como apoyo en las presentaciones orales (objetivo 2).

3. Identificar y contrastar el propósito en textos escritos del ámbito público y de los medios de comunicación; comprender instrucciones que regulan la vida social y procesos de aprendizaje complejos; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información; contrastar explicaciones y argumentos y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos usados.

Este criterio valora la competencia para identificar el acto de habla (*protesta, advertencia, invitación...*) y el propósito comunicativo en los textos más usados para actuar como miembros de la sociedad y en los medios de comunicación (cartas al director, columnas de opinión, publicidad); siguen instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad; infieren el tema general y los temas secundarios a partir de informaciones que se repiten en el texto y de sus propios conocimientos; establecen la relación entre las partes de una explicación y de una argumentación aplicando técnicas de organización de ideas; identifican las diferencias entre explicaciones de un mismo hecho y entre argumentos de signo contrario y son capaces de juzgar el papel de algunos procedimientos lingüísticos (registro, organización del texto, figuras retóricas) en la eficacia del texto (claridad, precisión, capacidad de persuasión)(objetivo 2)

4. Exponer, explicar, argumentar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar de planificar y revisar el texto.

Este criterio valora la competencia para redactar los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y que manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben componer textos propios del ámbito público, como foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, curriculum vitae y folletos informativos y publicitarios, de acuerdo con las

convenciones de estos géneros; redactar textos periodísticos de opinión usando eficazmente recursos expresivos y persuasivos; resumir exposiciones, explicaciones y argumentaciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer exposiciones, explicaciones y argumentaciones recurriendo a diversas fuentes y asegurando una lectura fluida; exponer proyectos de trabajo e informar de las conclusiones. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas (objetivo 4).

5. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión autónoma de los textos.

Este criterio valora la competencia en el uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión y la composición y si se utilizan con autonomía en la revisión de textos. Se evaluarán todos los aspectos de la adecuación y cohesión y especialmente la expresión de la subjetividad (opinión, valoración, certeza, inclusión de citas) y las variaciones expresivas de la deixis (fórmulas de confianza, de cortesía); la construcción de oraciones simples y complejas con diferentes esquemas semántico y sintáctico; los procedimientos de conexión y, en concreto, los conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis; los mecanismos de referencia interna; los diferentes procedimientos para componer enunciados con estilo cohesionado (alternativa entre construcciones oracionales y nominales; entre yuxtaposición, coordinación y subordinación).

Además de las normas que han sido objeto de evaluación en cursos anteriores, se tendrá en cuenta la ortografía de elementos de origen grecolatino, la contribución de la puntuación a la organización cohesionada de la oración y del texto, el uso de la raya y el paréntesis en incisos y los usos expresivos de las comillas (objetivo 5).

6. Conocer y usar la terminología lingüística adecuada en la reflexión sobre el uso.

Este criterio valora el uso adecuado de la terminología necesaria para referirse a los conocimientos gramaticales y a las actividades que se realizan en clase. Se comprobará el conocimiento

de la terminología adquirida en cursos anteriores y de la incluida en este curso. Se comprobará también que se distingue entre forma y función de las palabras y se conocen los procedimientos léxicos y sintácticos para los cambios de categoría. Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de todo tipo de información lingüística en diccionarios y otras obras de consulta (objetivo 5).

7. Manejar principios fundamentales del funcionamiento de los procesadores de textos y utilizarlos en trabajos sencillos de investigación, utilizando los medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD-Roms, procesadores de textos, etc.)

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar las distintas tecnologías de la información y la comunicación para investigar, recabar información y presentar formalmente los trabajos realizados. Muy importante es la utilización de procesadores de textos, bases de datos o el correo electrónico, así como, la navegación por diversas de páginas web relevantes para la investigación o el trabajo a realizar. Se valorará tanto la utilización crítica de estos medios como la realización de un trabajo completo y riguroso (objetivo 6).

8. Exponer una opinión bien argumentada sobre la lectura personal de relatos de cierta extensión y novelas de la actualidad; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje, el punto de vista y el oficio del autor; relacionar el sentido de la obra con su contexto y con la propia experiencia.

Este criterio valora la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras de los periodos literarios estudiados (desde el siglo XIX hasta la actualidad). Los alumnos y las alumnas deberán considerar el texto de manera crítica; evaluar su contenido, la estructura general, al uso que se hace de los elementos caracterizadores del género, con especial atención al orden cronológico y a la voz o voces del narrador, el uso del lenguaje (registro y estilo), el punto de vista y el oficio del autor. Deberán emitir una opinión personal, bien argumentada, sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre sus contenidos y las propias vivencias (objetivo 7).

9. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo especialmente a las innovaciones de los géneros y de las formas (en la versificación y en el lenguaje) en la literatura contemporánea.

Este criterio valora el conocimiento literario en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observa la capacidad de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se tendrá en cuenta la comprensión de los temas y motivos y el reconocimiento de la recurrencia de ciertos temas o de la aparición de otros nuevos, el reconocimiento de los géneros y de sus características y novedades en la literatura contemporánea, con carácter general (relato o drama realista, fantástico, poético; poesía romántica, vanguardista, social), así como las aportaciones del simbolismo y de las vanguardias al lenguaje poético (objetivo 7).

10. Explicar relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto histórico y literario en que aparecen y los autores más relevantes desde el siglo XIX hasta la actualidad, realizando un trabajo personal de información y de síntesis, exponiendo una valoración personal, o de imitación y recreación, en soporte papel o digital.

Este criterio valora la competencia para comprender el fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado, mediante un trabajo personal, en soporte papel o digital, en el que se sintetice la información obtenida sobre un autor, obra o movimiento de la actualidad; también se puede proponer la composición de un texto en el que se imite o recree alguno de los modelos utilizados en clase. De esta forma se puede comprobar que se adquiere un conocimiento de los periodos y movimientos literarios desde el siglo XIX hasta la actualidad, así como de obras y de autores más relevantes durante esos siglos (objetivo 7).

11. Identificar y valorar las distintas lenguas que se hablan en España y la situación del español en el mundo a través del conocimiento de autores y obras literarias

Este criterio valora el conocimiento que tiene el alumnado de las distintas lenguas que se hablan en España y su espacio de difusión en el mundo, a

través de los textos y el patrimonio literario y el valor que da a su desarrollo como testimonio de una identidad cultural que se ha de respetar (objetivo 8).

12. Utilizar la lectura y la escritura en su tiempo de ocio

Se valora el uso habitual que el alumnado hace de la lectura a través de la biblioteca o de la escritura en su tiempo de ocio a través de las demandas que realiza el profesor o de la receptividad con que recibe las distintas iniciativas de animación a la lectura (objetivo 9).

13. Poner en práctica estrategias de análisis de los textos que eviten su uso como fuente de discriminación

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar situaciones en las que él mismo, otros compañeros, los medios de comunicación, etc., están utilizando el lenguaje de forma discriminatoria en cualquier situación (objetivo 10).

Lengua extranjera (primera y segunda)

El aprendizaje de una lengua extranjera forma parte del currículo tradicional de todas las leyes orgánicas. Justificar el uso de otras lenguas desde su contribución a la mejora de las destrezas y habilidades lingüísticas no parece suficiente cuando la Unión Europea ha establecido como objetivos europeos, la mejora del conocimiento de las lenguas europeas, el incremento de la movilidad entre los estados y la construcción de la ciudadanía europea.

Por otra parte, la incorporación de estas lenguas en los medios de comunicación y su uso cada vez más frecuente en otros campos como la música o los aparatos y dispositivos tecnológicos, contribuye a acrecentar el interés por parte del alumnado y a garantizar su necesidad desde la motivación.

Se trata de conseguir que el alumnado de Castilla-La Mancha sea competente para comunicarse en una de la lengua extranjera y tenga acceso a una segunda lengua.

La enseñanza, por tanto, de las lenguas tiene como finalidad desarrollar la competencia comunicativa para facilitar su uso en la actividad social, desde el conocimiento del contexto en el que se desarrolla, sin olvidar la posibilidad

de contemplarlas como vehículo de aprendizaje.

Estas materias contribuyen a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el uso de las destrezas de escuchar, hablar, conversar, leer y escribir de una manera correcta en la lengua extranjera y a construir valores de respeto a la diversidad de las lenguas (i) y a generalizar el conjunto de las habilidades lingüísticas (h). Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos a), b), c), d), e), g), j), l) y m).

Como en el caso de la lengua materna, el aprendizaje de las lenguas extranjeras contribuye de manera directa a potenciar la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, reforzando la práctica de las destrezas de escuchar, hablar, conversar, leer y escribir.

Con el mismo criterio, favorece el uso del tratamiento de la información y la competencia digital a utilizar de manera frecuente la herramienta informática como un medio de acceso a la cultura, cuyo vocabulario incluye numerosos términos en otras lenguas y como un medio de expresión. Paralelamente refuerza las estrategias de aprendizaje que configuran la competencia de aprender a aprender.

Esta materia, como el resto de las lenguas, es el vehículo para adquirir la competencia social y ciudadana, fortaleciendo las habilidades sociales y ampliando el horizonte de conocimiento y comunicación, desde el respeto, con personas que tienen, junto al lenguaje, culturas y formas diferentes de organizar su vida.

El dominio de una lengua favorece de forma significativa el desarrollo de la iniciativa y autonomía personal y le permite acceder a entornos diferentes y desenvolverse en ellos con seguridad. Este acceso amplía su conocimiento de entornos distintos y desarrolla, por tanto, la competencia de conocimiento e interacción con el medio y la competencia artística y personal. Por último, el uso de las lenguas extranjeras en la comunicación con otras personas contribuye de manera eficaz a mejorar el autoestima y alcanzar el éxito y la felicidad personal que son factores claves de la competencia emocional.

El Plan de Lectura encuentra en esta materia un inmenso campo por recorrer, se constituye en un elemento básico para el conocimiento de la lengua, la literatura y los aspectos socioculturales e, indudablemente, contribuye a fortalecer todos los objetivos y competencias que hemos señalado.

Los contenidos de estas materias se organizan en cuatro bloques, como en la lengua materna, y responden al enfoque integrado de las lenguas en coherencia con lo establecido en el Marco de referencia europeo de las lenguas. Se trata de primar la comunicación utilizando de forma correcta las habilidades y estrategias lingüísticas que son comunes a todas las lenguas. Esta organización responde a criterios de programación y en ningún caso determina la práctica comunicativa en el aula.

Los bloques, que se desarrollan a lo largo de los cuatro cursos de la etapa: "Competencia oral: escuchar, hablar y conversar"; "Competencia escrita: leer y escribir"; "Conocimiento de la lengua" y "Aspectos socioculturales y conciencia intercultural"

El bloque 1º, "Competencia oral: escuchar, hablar y conversar", incluye el uso de estrategias de escucha, comprensión y expresión oral en situaciones cotidianas y de comunicación interpersonal.

El bloque 2º, "Comunicación escrita: leer y escribir", contempla las estrategias de comprensión escrita, de lectura expresiva y el uso de la escritura para componer textos escritos en situaciones habituales de comunicación.

El bloque 3, "Conocimiento de la lengua", incorpora conocimientos lingüísticos orientados a la mejora de la comunicación y el uso de la lengua como herramienta de aprendizaje, promoviendo el uso de estrategias de auto-corrección.

Y el bloque 4º, "Aspectos socioculturales y conciencia intercultural", se plantea el conocimiento de las características más relevantes de la sociedad y la cultura propia de estas lenguas y el desarrollo de actitudes de valoración de las diferentes lenguas.

Objetivos

La enseñanza de la primera y de la segunda Lengua extranjera en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender información general y específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierto nivel de autonomía.

3. Leer y comprender textos diversos de un nivel adecuado a las capacidades e intereses del alumnado con el fin de extraer información general y específica.

4. Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas, utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.

5. Conocer y utilizar de forma reflexiva, con autonomía y corrección, las normas del uso lingüístico, los componentes fonéticos, léxicos, estructurales y funcionales en contextos reales de comunicación

6. Utilizar la lengua como una herramienta eficaz de aprendizaje para la consulta y presentación de trabajos en las distintas materias con especial importancia para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de los recursos multimedia.

7. Desarrollar la autonomía en el aprendizaje y la práctica de la autoevaluación, reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, y transferir a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.

8. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.

9. Hacer de la lectura de textos en lengua extranjera una fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores desde una perspectiva plurilingüe

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Competencia oral: escuchar, hablar y conversar

- Escucha y comprensión de instrucciones, preguntas, comentarios, diálogos en el aula y sobre asuntos cotidianos y predecibles como números, precios, horarios, nombres o lugares, presentados en diferentes soportes. Anticipación del contenido general de lo que se escucha con apoyo de elementos verbales y no verbales. Uso de estrategias básicas de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación.

- Empleo de respuestas adecuadas a las informaciones requeridas por el profesor y los compañeros en las actividades de aula. Participación en conversaciones breves y sencillas dentro del aula, y en simulaciones relacionadas con experiencias e intereses personales. Producción de textos orales cortos, con estructura lógica y con pronunciación adecuada.

- Desarrollo de estrategias para superar las interrupciones en la comunicación, haciendo uso de elementos verbales y no verbales para expresarse oralmente en actividades de pareja y en grupo: demanda de repetición y aclaración entre otras.

Bloque 2. Competencia escrita: leer y escribir

- Comprensión general e identificación de informaciones específicas, en soporte papel y digital, de instrucciones para la resolución de actividades; y textos sencillos auténticos y adaptados, sobre diversos temas adecuados a su edad y relacionados con contenidos de otras materias del currículo. Uso de estrategias básicas de comprensión lectora: identificación del tema de un texto con ayuda de elementos textuales y no textuales, uso de los conocimientos previos, inferencia de significados por el contexto y por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen.

- Reconocimiento de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito y su diferenciación del lenguaje oral.

- Desarrollo de la expresión escrita de forma guiada como, por ejemplo, completando o modificando frases y párrafos sencillos. Composición de textos cortos con elementos básicos de cohesión, con diversas intenciones comunicativas a partir de modelos y utilizando las estrategias más elementales en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión). Uso de las reglas básicas de ortografía y puntuación, y reconocimiento de su importancia en las comunicaciones escritas.

- Interés por cuidar la presentación de los textos escritos en soporte papel y digital.

- Iniciativa para leer con cierta autonomía textos adecuados a la edad, intereses y nivel de competencia.

Bloque 3: Conocimiento de la lengua

- Conocimientos lingüísticos: Identificación de elementos morfológicos básicos y habituales en el uso de la lengua: sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etc.

- Identificación y uso de expresiones comunes, de frases hechas sencillas y de léxico relativo a contextos concretos y cotidianos, así como a contenidos de otras materias del currículo. Uso de estructuras y funciones básicas relacionadas con las situaciones cotidianas más predecibles. Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases. Reflexión guiada sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas.

- Reflexión sobre el aprendizaje: Aplicación de estrategias básicas para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico. Uso progresivo de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.

- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje. Iniciación en estrategias de auto-evaluación y auto-corrección de las producciones orales y escritas. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva para superarlo. Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella.

- Participación activa en actividades y trabajos grupales. Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural

- Conocimiento de algunos rasgos históricos y geográficos de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación. Identificación de costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.

- Uso de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales. Interés e iniciativa en la realización de

intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula, y con personas de otras culturas. Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

Criterios de evaluación

1. Comprender la idea general y las informaciones específicas más relevantes de textos orales emitidos cara a cara o por medios audiovisuales sobre asuntos cotidianos, si se habla despacio y con claridad.

Este criterio valora la competencia para comprender lo esencial de diálogos emitidos cara a cara o por medios audiovisuales, aunque no se comprenda su totalidad. Se trata de evaluar esencialmente si se identifica el significado de instrucciones, comentarios, preguntas y respuestas, diálogos cortos, descripciones y narraciones breves (objetivo 1).

2. Comunicarse oralmente participando en conversaciones y en simulaciones sobre temas conocidos o trabajados previamente, utilizando las estrategias adecuadas para facilitar la continuidad de la comunicación y produciendo un discurso comprensible y adecuado a la intención de comunicación.

Este criterio valora la competencia para comunicarse oralmente participando en conversaciones, reales o simuladas, sobre temas conocidos. Éstas consistirán esencialmente en plantear y contestar preguntas, intercambiar ideas e información, relatar experiencias sobre temas familiares en situaciones predecibles, utilizando los recursos lingüísticos y las estrategias que aseguren la comunicación. Las producciones podrán tener algunas incorrecciones léxicas, morfosintácticas o fonéticas que no dificulten la comunicación (objetivo 2).

3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos adecuados a la edad, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y otros relacionados con algunas materias del currículo.

Este criterio valora la competencia para comprender textos diversos: ins-

trucciones, correspondencia, descripciones y narraciones breves, mensajes, cuestionarios, etc. aplicando estrategias básicas de lectura como la inferencia de significados por el contexto o por elementos visuales, o la comparación con las lenguas que conoce. Con este criterio también se evalúa la lectura de textos, en soporte papel o digital, de cierta extensión, para aprender o para disfrutar de la lectura, recurriendo al diccionario cuando sea preciso (objetivo 3).

4. Redactar textos breves en diferentes soportes utilizando las estructuras, las funciones y el léxico adecuados, así como algunos elementos básicos de cohesión, a partir de modelos, y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación.

Este criterio valora la competencia para redactar, aunque de forma elemental, notas, descripciones, correspondencia postal o electrónica o mensajes. Los textos contendrán las palabras de uso habitual, oraciones simples y conectores básicos. Se valorará también la presentación clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital (objetivo 4).

5. Utilizar el conocimiento de algunos aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias y para comprender mejor las ajenas.

Este criterio valora la competencia de alumnos y alumnas para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico, al usar los aspectos sonoros, de ritmo, entonación y organización de la lengua en actividades diversas, y para reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas (objetivo 5).

6. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir mensajes a partir de modelos y para establecer relaciones personales, mostrando interés por su uso.

Este criterio valora la competencia para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, como herramienta de comunicación y de aprendizaje, en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales. Las comunicaciones que se esta-

blezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados y se realizarán a partir de modelos. También se tendrá en cuenta la actitud hacia la lengua extranjera, los intentos por utilizarla y si se valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor (objetivo 6).

7. Identificar, utilizar y poner ejemplos de algunas estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si se utilizan las estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como: la capacidad de ir valorando los progresos, la reflexión sobre cómo aprende de uno mismo más y mejor, la incorporación y aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje; la utilización de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso correcto del diccionario para identificar la acepción adecuada al contexto; el uso de recursos bibliográficos, informáticos y digitales para recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula, etc (objetivo 7).

8. Identificar algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos.

Este criterio valora la competencia para identificar rasgos importantes del contexto sociocultural y geográfico de los países donde se habla la lengua extranjera y si muestra interés y aprecio por hábitos culturales distintos a los propios y actitudes de respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos (objetivo 8).

9. Utilizar la lectura y la escritura en tiempo de ocio.

Este criterio valora el uso habitual de la lectura o de la escritura en su tiempo de ocio a través de las demandas que realiza el profesor o de la receptividad con que recibe las distintas iniciativas de animación a la lectura (objetivo 9).

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Competencia oral: escuchar, hablar y conversar

- Escucha y obtención de información general y específica de mensajes emitidos dentro del aula relacionados con

las actividades habituales y sobre asuntos cotidianos y predecibles, procedentes de diferentes medios de comunicación, con el apoyo de elementos verbales y no verbales. Uso de estrategias de comprensión: contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación e identificación de palabras clave.

- Producción de textos orales breves y coherentes sobre temas de interés personal y con pronunciación adecuada.

- Participación en conversaciones y simulaciones dentro del aula, con pronunciación y entonación adecuadas para lograr la comunicación. Empleo de respuestas adecuadas en situaciones de comunicación en el aula.

- Desarrollo de estrategias de comunicación para superar las interrupciones en la comunicación y para iniciar y concluir intercambios comunicativos.

Bloque 2. Competencia escrita: leer y escribir

- Comprensión de la información general y específica en diferentes textos, en soporte papel y digital, auténticos y adaptados, sobre asuntos familiares y relacionados con contenidos de otras materias del currículo.

- Uso de estrategias de comprensión lectora: identificación del tema de un texto, con ayuda de elementos textuales y no textuales; utilización de los conocimientos previos sobre el tema; inferencia de significados bien por el contexto, por elementos visuales, o por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen. Anticipación del contenido antes y durante la lectura de textos sencillos

- Reconocimiento e iniciación en el uso de algunas fórmulas que diferencian el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.

- Composición de distintos textos con ayuda de modelos, atendiendo a elementos básicos de cohesión y utilizando estrategias elementales en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).

- Uso de reglas básicas de ortografía y puntuación, además de la valoración de su importancia en las comunicaciones escritas. Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

- Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera, a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.

- Iniciativa para leer de forma autónoma textos de cierta extensión.

Bloque 3: Conocimiento de la lengua

- Conocimientos lingüísticos. Identificación de elementos morfológicos en el uso de la lengua: sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etc. Ampliación de expresiones comunes, de frases hechas y de léxico apropiado a contextos concretos, cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.

- Uso de las estructuras y funciones más habituales. Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

- Reflexión sobre el aprendizaje. Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar el léxico. Uso de recursos para el aprendizaje como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.

- Reflexión sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas. Participación en actividades de evaluación compartida, en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de auto-corrección.

- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje. Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella.

- Participación activa en actividades y trabajos grupales. Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural

- Conocimiento de acontecimientos culturales diversos de tipo histórico, aspectos geográficos o literarios, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación. Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.

- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales. Ampliación de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación internacional. Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

Criterios de evaluación

1. Comprender la idea general e informaciones específicas de textos orales emitidos por un interlocutor, o procedentes de distintos medios de comunicación, sobre temas conocidos.

Este criterio valora la competencia para comprender la idea general y detalles específicos de exposiciones breves y conversaciones sobre temas familiares. Asimismo se pretende medir la capacidad para comprender la idea general de textos orales procedentes de los medios de comunicación con pronunciación estándar (objetivo 1).

2. Participar con progresiva autonomía en conversaciones y simulaciones relativas a las experiencias personales, planes y proyectos, empleando estructuras sencillas, las expresiones más usuales de relación social y una pronunciación adecuada para lograr la comunicación.

Este criterio valora la competencia para desenvolverse en situaciones interactivas que suponen la integración de la comprensión y de la expresión. Las conversaciones se darán en situaciones de dos tipos: las habituales de clase (pedir información y aclaración, pedir permiso, trabajar en grupo, etc.) y las creadas por el docente (juegos, simulaciones, juegos de rol, comunicación a través de las tecnologías de la información y la comunicación, etc.) Los mensajes pueden ser todavía titubeantes y contener errores morfosintácticos y léxico reducido, siempre que el mensaje sea comprensible (objetivo 2).

3. Comprender la información general y la específica de diferentes textos escritos, adaptados y auténticos, de extensión variada y adecuados a la edad, demostrando la comprensión a través de una actividad específica.

Este criterio valora la competencia para comprender textos escritos de carácter interpersonal como correspondencia, anuncios, folletos diversos, narraciones, artículos de revistas juveniles, páginas Web, letras de canciones, etc., aplicando estrategias de lectura como la inferencia de significados por el contexto, o los conocimientos transferidos de las lenguas que conoce o vinculados a otras materias del currículo.

También la competencia para leer textos, en soporte papel o digital, de una cierta extensión, recurriendo al diccionario de forma espontánea cuando

resulte difícil la comprensión global del argumento por desconocimiento de alguna palabra clave, y demostrando su comprensión a través de actividades lingüísticas y no lingüísticas (objetivo 3).

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, utilizando estructuras, conectores sencillos y léxico adecuados, cuidando los aspectos formales y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación para que sean comprensibles al lector y presenten una corrección aceptable.

Este criterio valora la competencia para expresar por escrito, en soporte papel o digital, de forma comprensible para el lector, descripciones sobre acontecimientos y actividades cotidianas y familiares, narraciones sobre experiencias personales, planes y proyectos, cartas, postales, formularios y correos electrónicos de forma guiada. Se valorará también la presentación clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital (objetivo 4).

5. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera, en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

Este criterio valora la competencia para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas (objetivo 5).

6. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir textos a partir de modelos y para establecer relaciones personales, mostrando interés por su uso.

Este criterio valora la competencia para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje, en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados. También se tendrá en cuenta si se valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, la actitud hacia la lengua extranjera y los intentos por utilizarla (objetivo 6).

7. Identificar, utilizar y explicar oralmente algunas estrategias básicas utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio valora si se utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje: como la capacidad de valorar sus progresos, la reflexión sobre el propio aprendizaje, la utilización de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso correcto del diccionario para identificar la acepción adecuada al contexto; el uso de recursos bibliográficos, informáticos y digitales con el fin de recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula, la participación en la evaluación del propio aprendizaje, y el uso de algunos mecanismos de auto-corrección (objetivo 7).

8. Identificar y poner ejemplos de algunos aspectos sociales, culturales, históricos, geográficos o literarios propios de los países donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos.

Este criterio valora el conocimiento de los rasgos más importantes y característicos de la sociedad, cultura, historia, geografía y literatura de los países donde se habla la lengua extranjera. Asimismo, se evaluará si alumnos y alumnas muestran respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de este modo algunos estereotipos (objetivo 8).

9. Utilizar la lectura y la escritura en tiempo de ocio.

Este criterio valora el uso habitual de la lectura o de la escritura en su tiempo de ocio a través de las demandas que realiza el profesor o de la receptividad con que recibe las distintas iniciativas de animación a la lectura (objetivo 9).

Tercer curso

Contenidos

Bloque 1. Competencia oral: escuchar, hablar y conversar

- Escucha y comprensión de instrucciones en contextos reales y simulados; de información general y específica de mensajes cara a cara sobre temas concretos y conocidos. Escucha y comprensión de mensajes sencillos emitidos por los medios audiovisuales pronunciados con lentitud y claridad.
- Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: uso del con-

texto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, identificación de la intención del hablante.

- Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones breves sobre acontecimientos, experiencias y conocimientos diversos.
- Participación en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de *interés personal con diversos fines comunicativos*. Empleo de respuestas espontáneas a situaciones de comunicación en el aula. Uso progresivamente autónomo de las convenciones más habituales y propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas.
- Uso progresivamente autónomo en el uso de estrategias de comunicación para resolver las dificultades durante la interacción.

Bloque 2. Competencia escrita: leer y escribir

- Comprensión de la información general y específica de textos, en soporte papel y digital, auténticos, sobre temas cotidianos de interés general y relacionados con contenidos de otras materias del currículo. Identificación del contenido de un texto escrito con el apoyo de elementos verbales y no verbales. Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para obtener información con el fin de realizar actividades individuales o en grupo. Uso de diferentes estrategias de lectura, con ayuda de elementos textuales y no textuales, uso del contexto, de diccionarios o aplicación de reglas de *formación de palabras para inferir significados*.
- Lectura autónoma de textos relacionados con sus intereses.
- Producción guiada de textos sencillos y estructurados, con algunos elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).
- Uso progresivamente autónomo del registro apropiado al lector al que va dirigido el texto (formal e informal).
- Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.
- Reflexión sobre el proceso de escritura con especial atención a la revisión de borradores. Uso adecuado de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación. Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

Bloque 3: Conocimiento de la lengua

- Conocimientos lingüísticos. Uso progresivamente autónomo de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo. Identificación de antónimos, "falsos amigos" y de palabras con prefijos y sufijos más habituales. Uso de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación. Reconocimiento y producción de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.
- Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico. Organización y uso, cada vez más autónomo, de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación. Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce.
- Reflexión sobre el aprendizaje. Participación en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de autocorrección. Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje. Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella.
- Participación activa en actividades y trabajos grupales. Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural

- Conocimiento de los elementos culturales más significativos de los países donde se habla la lengua extranjera: literatura, arte, música, cine...; *obteniendo la información por diferentes medios*, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación. Identificación de rasgos comunes y de las diferencias más significativas que existen entre las costumbres, usos, actitudes y valores entre la sociedad cuya lengua se estudia y la propia, y el respeto hacia los mismos.
- Valoración del uso de la lengua extranjera como medio para comunicarse con personas de procedencias diversas. Valoración del *enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas*. Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación (cortesía, acuerdo, discrepancia

...). Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

Criterios de evaluación

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales sobre temas concretos y conocidos, y de mensajes sencillos emitidos con claridad por medios audiovisuales.

Este criterio valora la competencia para seguir instrucciones, comprender avisos, diálogos o exposiciones breves y cara a cara que giren en torno a temas conocidos como ocio y tiempo libre, preferencias, experiencias personales, organización de la clase, y aquellos en los que identifiquen la intención del hablante. Asimismo se pretende medir la capacidad para comprender tanto la idea general como informaciones específicas de textos orales, procedentes de los medios de comunicación con pronunciación estándar (objetivo 1).

2. Participar en conversaciones y simulaciones breves, relativas a situaciones habituales o de interés personal y con diversos fines comunicativos, utilizando las convenciones propias de la conversación y las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

Este criterio valora la competencia para desenvolverse en conversaciones utilizando las estrategias adecuadas para comprender y hacerse comprender con el fin de expresar gustos, necesidades, sentimientos, dar y recabar información, dar opiniones y relatar experiencias. Las conversaciones se darán en relación directa con los interlocutores habituales en el aula o personas nativas conscientes de hablar con estudiantes extranjeros. Los intercambios comunicativos podrán presentar algunas incorrecciones que no dificulten la comunicación (objetivo 2).

3. Comprender la información general y todos los datos relevantes de textos escritos auténticos y adaptados, de extensión variada, diferenciando hechos y opiniones e identificando, en su caso, la intención comunicativa del autor.

Este criterio valora la competencia para comprender diferentes tipos de textos escritos (narrativos, descriptivos, argumentativos) que traten temas de interés general o relacionados con

otras materias del currículo, aplicando las estrategias de lectura conocidas y otras nuevas como la identificación del tema por medio de elementos textuales y para-textuales.

Este criterio también valora la competencia para leer de forma autónoma libros, noticias, instrucciones, explicaciones, etc., de cierta extensión, en diferentes soportes y con finalidades diversas: recabar o comunicar información para la realización de una tarea específica, aprender contenidos de otras materias y leer por placer o entretenimiento (objetivo 3).

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, cuidando el léxico, las estructuras y algunos elementos de cohesión y coherencia para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector.

Este criterio valora la competencia para comunicarse por escrito, para la elaboración y revisión de borradores y para la elección del registro adecuado. Los textos presentarán como mínimo una sintaxis simple y fácilmente comprensible, léxico limitado pero adecuado al contexto, y la ortografía y la puntuación correctas. Estos estarán relacionados con las necesidades de comunicación más usuales y las diferentes intenciones comunicativas. En todos los escritos, se evaluará también la presentación clara, limpia y ordenada y la habilidad en el uso de los medios informáticos para la elaboración y presentación de textos (objetivo 4).

5. Utilizar de forma consciente en contextos de comunicación variados, los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de auto-corrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

Este criterio valora la competencia para aplicar de forma cada vez más autónoma sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión, tanto de sus propias producciones como de las ajenas (objetivo 5).

6. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico, y para establecer

relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

Este criterio valora la competencia para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula, y para establecer relaciones personales tanto orales como escritas. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados. También se tendrá en cuenta si el alumnado valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, su actitud hacia la lengua extranjera y sus intentos por utilizarla (objetivo 6).

7. Identificar, utilizar y explicar oralmente diferentes estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio valora si los alumnos y alumnas utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje como la valoración de sus progresos y la reflexión sobre el propio aprendizaje; la utilización de estrategias diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso cada vez más autónomo de diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales; el análisis y la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce, la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella o el uso de mecanismos de auto-corrección (objetivo 7).

8. Identificar los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señalar las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y mostrar una valoración positiva de patrones culturales distintos a los propios.

Este criterio valora si los alumnos y alumnas son capaces de identificar en textos orales o escritos algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera, si pueden describirlos de forma clara y sencilla y muestran respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de este modo algunos estereotipos (objetivo 8).

9. Utilizar la lectura y la escritura en tiempo de ocio.

Este criterio valora el uso habitual de la lectura o de la escritura en su tiempo de ocio a través de las demandas que realiza el profesor o de la receptividad con que recibe las distintas iniciativas de animación a la lectura (objetivo 9).

Cuarto curso

Contenidos

Bloque 1. Competencia oral: escuchar, hablar y conversar

- Comprensión del significado general y específico de charlas sencillas sobre temas conocidos presentados de forma clara y organizada; de la comunicación interpersonal, con el fin de contestar en el momento; y de los datos más relevantes de programas emitidos por los medios audiovisuales en lenguaje claro y sencillo. Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, identificación de la actitud e intención del hablante.

- Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones sobre experiencias, acontecimientos y contenidos diversos.

- Participación activa en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos. Empleo de respuestas espontáneas y precisas a situaciones de comunicación en el aula. Uso de convenciones propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas. Uso autónomo de estrategias de comunicación para iniciar, mantener y terminar la interacción.

Bloque 2. Competencia escrita: leer y escribir

- Uso de distintas fuentes en soporte papel, digital o multimedia para obtener información, con el fin de realizar tareas específicas. Identificación del tema de un texto escrito con el apoyo contextual que éste contenga. Identificación de la intención del emisor del mensaje. Comprensión general y específica de diversos textos, en soporte papel y digital, de interés general o referidos a contenidos de otras materias del currículo.

- Lectura autónoma de textos más extensos relacionados con sus intereses. Consolidación de estrategias de lectura ya utilizadas.

- Composición de textos diversos, con léxico adecuado al tema y al contexto,

con los elementos necesarios de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando con autonomía estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión). Uso con cierta autonomía del registro apropiado al lector al que va dirigido el texto (formal e informal) Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.

- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación. Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

Bloque 3: Conocimiento de la lengua

- Conocimientos lingüísticos. Uso de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo. Reconocimiento de antónimos, sinónimos, "falsos amigos" y formación de palabras a partir de prefijos y sufijos. Consolidación y uso de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación. Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

- Reflexión sobre el aprendizaje. Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico. Organización y uso, cada vez más autónomo, de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o recursos digitales e informáticos. Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce.

- Participación en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de auto-corrección. Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje. Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella.

- Participación activa en actividades y trabajos grupales. Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural

- Conocimiento de los elementos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferen-

tes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación. Identificación de las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y respeto a patrones culturales distintos a los propios.

- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales. Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia.

- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas. Valoración de la importancia de la lengua extranjera en las relaciones internacionales.

Criterios de evaluación

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales emitidos en situaciones de comunicación interpersonal o por los medios audiovisuales, sobre temas que no exijan conocimientos especializados.

Este criterio valora la competencia de alumnos y alumnas para comprender mensajes emitidos en situación de comunicación cara a cara y que giren en torno a necesidades materiales y relaciones sociales, sensaciones físicas y sentimientos u opiniones. Asimismo se pretende medir con este criterio la capacidad para comprender charlas, noticias y presentaciones, emitidas por los medios de comunicación audiovisual de forma clara, breve y organizada (objetivo 1).

2. Participar en conversaciones y simulaciones utilizando estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.

Este criterio valora la competencia para desenvolverse en conversaciones con intenciones comunicativas diversas (entablar relaciones, exponer, narrar y argumentar, describir y dar instrucciones), utilizando las estrategias y los recursos que aseguren la comunicación con los interlocutores habituales en el aula o hablantes nativos. Los intercambios comunicativos contendrán elementos de coordinación y subordinación básica que pueden presentar algunas inco-

orrecciones que no dificulten la comunicación (objetivo 2).

3. Comprender la información general y específica de diversos textos escritos auténticos y adaptados, y de extensión variada, identificando datos, opiniones, argumentos, informaciones implícitas e intención comunicativa del autor.

Este criterio valora la competencia para comprender los textos más usuales y útiles de la comunicación escrita, o textos literarios y de divulgación que traten temas relacionados con la cultura y la sociedad de los países donde se habla la lengua extranjera estudiada, aplicando las estrategias adquiridas y progresando en otras nuevas como la realización de inferencias directas. Este criterio también valora la competencia para leer de forma autónoma textos de mayor extensión con el fin de consultar o buscar información sobre contenidos diversos, para aprender, por placer o curiosidad, haciendo uso correcto de diccionarios y de otras fuentes de información en soporte papel o digital (objetivo 3).

4. Redactar con cierta autonomía textos diversos con una estructura lógica, utilizando las convenciones básicas propias de cada género, el léxico apropiado al contexto y los elementos necesarios de cohesión y coherencia, de manera que sean fácilmente comprensibles para el lector.

Este criterio valora la competencia para comunicarse por escrito de forma ordenada, iniciándose en la producción de textos libres (avisos, correspondencia, instrucciones, descripciones, relatos de experiencias, noticias...), con una estructura adecuada lógica y prestando especial atención a la planificación del proceso de escritura. En todos los escritos, en papel o en soporte digital, se evaluará la progresiva utilización de las convenciones básicas propias de cada género y la presentación clara, limpia y ordenada (objetivo 4).

5. Utilizar conscientemente los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de auto-corrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas, y para comprender las producciones ajenas.

Este criterio valora la competencia para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la compren-

sión tanto de sus propias producciones como de las ajenas (objetivo 5).

6. Usar las tecnologías de la información y la comunicación con cierta autonomía para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

Este criterio valora la competencia para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales tanto orales como escritas. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados en el aula. También se tendrá en cuenta si el alumnado valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, su actitud hacia la lengua extranjera y sus intentos por utilizarla (objetivo 6).

7. Identificar, utilizar y explicar estrategias de aprendizaje utilizadas, poner ejemplos de otras posibles y decidir sobre las más adecuadas al objetivo de aprendizaje.

Este criterio valora si los alumnos y alumnas utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje, como la aplicación autónoma de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso cada vez más autónomo de diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales; el análisis y la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce; la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella; la participación en la evaluación del propio aprendizaje; o el uso de mecanismos de auto-corrección (objetivo 7).

8. Identificar y describir los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera y establecer algunas relaciones entre las características más significativas de las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia y mostrar respeto hacia los mismos.

Este criterio valora si conocen algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera, si establecen semejanzas y diferencias

entre algunos de sus rasgos perceptibles en relación con los propios y si valoran y respetan patrones culturales distintos a los propios (objetivo 8).

9. Utilizar la lectura y la escritura en tiempo de ocio.

Este criterio valora el uso habitual de la lectura o de la escritura en su tiempo de ocio a través de las demandas que realiza el profesor o de la receptividad con que recibe las distintas iniciativas de animación a la lectura (objetivo 9).

Matemáticas.

Las matemáticas es una materia instrumental pues sus herramientas se utilizan tanto en la vida cotidiana como en el campo científico y profesional. La sociedad actual demanda de las personas que utilicen las destrezas matemáticas en múltiples situaciones. Las matemáticas deben ser presentadas al alumnado como un conjunto de conocimientos y procedimientos cercanos a su experiencia.

Esta materia, por tanto, contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el conocimiento científico (f). Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos a), b), c), d), e), g) y m).

Esta materia contribuye al desarrollo de todas las competencias básicas, aunque de forma más específica educa el uso de la competencia matemática a través del razonamiento, las estrategias de resolución de problemas, los mecanismos del cálculo, la medida o las formas.

También contribuye a mejorar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital pues los lenguajes numérico, gráfico y estadístico ayudan a interpretar la realidad y a expresarla. Asimismo, como código específico utiliza continuamente la expresión oral y escrita en la formulación y expresión de las ideas y mejora la competencia en comunicación lingüística.

El estudio de las formas y los cuerpos o de las representaciones en el plano y el espacio son contenidos que mejoran la competencia en conocimiento e interacción con el mundo físico y también son herramientas de uso de las artes, y desarrolla la competencia cultural y artística.

La práctica de la resolución de problemas amplía las estrategias de aprender a aprender y aumenta las posibilidades de autonomía e iniciativa personal. También contribuye a la mejora de la competencia social y ciudadana, facilitando herramientas para describir, predecir, e interpretar los fenómenos sociales.

Esta materia aporta sus números, formas, tablas y gráficos al conjunto de formatos discontinuos o no verbales que integran el Plan de Lectura de Castilla-La Mancha.

Los contenidos de esta materia se organizan en cinco bloques: "Planteamiento y resolución de problemas"; "Números y Álgebra"; "Geometría"; "Funciones y Gráficas"; y "Estadística y probabilidad".

El bloque 1, "Planteamiento y resolución de problemas", incluye toda la secuencia de estrategias necesarias para abordar un problema sea, cual sea su contenido. También recoge la práctica habitual de estrategias personales y el uso de la calculadora y las herramientas informáticas como herramientas habituales de la vida cotidiana.

El bloque 2, "Números y Álgebra", amplía el conocimiento del sistema numérico profundizando en sus relaciones, generalizando el uso comprensivo y eficaz de las operaciones y aumentando de forma gradual el uso y manejo de símbolos y expresiones algebraicas a partir de la representación y transformación de cantidades.

El bloque 3, "Geometría", contempla, junto a los algoritmos del cálculo de superficies y volúmenes, la descripción y análisis de propiedades y relaciones a partir del uso real de la representación, la construcción y la medida asociado o al servicio de otras materias.

El bloque 4, "Funciones y Gráficas", recoge el estudio de las relaciones entre variables y su representación mediante tablas, gráficas y modelos matemáticos. Es de gran utilidad para describir, interpretar, predecir y explicar fenómenos diversos de tipo económico, social o natural.

Y el bloque 5, "Estadística y probabilidad", posibilita una aproximación natural al estudio de fenómenos aleatorios sencillos mediante experimentación y el tratamiento, por medio de tablas y gráficas, de datos estadísticos para, posteriormente, profundizar en la

obtención de valores representativos de una muestra y profundiza en la utilización de diagramas y gráficos más complejos, con objeto de sacar conclusiones a partir de ellos.

Esta materia puede organizarse en cuarto curso en dos opciones, A y B para adaptarse mejor a las posteriores opciones académicas y profesionales.

Objetivos

La enseñanza de las Matemáticas en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar el lenguaje y modos de razonamiento y argumentación matemática en los procesos científicos para reconocer, cuantificar, analizar y resolver situaciones reales.
2. Identificar las formas y relaciones espaciales que se presentan en la vida cotidiana, analizar las propiedades y relaciones geométricas implicadas y ser sensible a la belleza que generan al tiempo que estimulan la creatividad y la imaginación.
3. Analizar relaciones funcionales dadas en forma de tablas o gráficas para interpretar fenómenos sociales, físicos, económicos y naturales presentes en la vida cotidiana y el mundo de la información.
4. Emplear los métodos y procedimientos estadísticos y probabilísticos para enjuiciar la realidad o las informaciones que de ella ofrecen los medios de comunicación, la publicidad, Internet u otras fuentes de información; analizar críticamente la función que desempeñan y valorar su aportación para una mejor comprensión de los mensajes.
5. Resolver problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias, procedimientos y recursos matemáticos, valorando la conveniencia de los mismos en función del análisis de los resultados y utilizar estrategias personales demostrando confianza en la propia competencia y una actitud positiva hacia una respuesta rigurosa ante estas situaciones
- 6 Utilizar de forma adecuada los distintos medios tecnológicos (calculadoras, ordenadores, etc.) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.

7. Valorar las Matemáticas como parte integrante de la cultura histórica y actual, y aplicar las competencias matemáticas adquiridas como herramienta de aprendizaje para el conjunto de las materias y para analizar y valorar fenómenos sociales como la diversidad cultural, el respeto al medio ambiente, la salud, el consumo, la igualdad de género o la convivencia pacífica.

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Planteamiento y resolución de problemas.

- Uso de estrategias y técnicas: análisis y comprensión del enunciado, representación, el ensayo y error, secuenciación y resolución en problemas más simple, revisión y comprobación de la solución obtenida. Descripción del procedimiento seguido.
- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas y perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Interpretación de mensajes que contengan informaciones matemáticas sobre cantidades y medidas o sobre elementos o relaciones espaciales, formulación propia en forma de problemas. Valoración de la precisión, simplicidad y utilidad del lenguaje algebraico para resolver diferentes situaciones de la vida cotidiana.
- Uso de estrategias personales para el cálculo mental aproximado, de la calculadora y de otras herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos y la revisión de los resultados. Uso de hojas de cálculo.

Bloque 2. Números y Álgebra

- Significado y usos de las operaciones con números enteros. Utilización de la jerarquía y propiedades de las operaciones y de las reglas de uso de los paréntesis en cálculos sencillos.
- Fracciones y decimales en entornos cotidianos. Diferentes significados y usos de las fracciones. Operaciones con fracciones: suma, resta, producto y cociente. Números decimales. Relaciones entre fracciones y decimales.
- Porcentajes para expresar composiciones o variaciones. Cálculo mental y escrito con porcentajes habituales.
- Divisibilidad de números naturales. Múltiplos y divisores comunes a varios números. Aplicaciones de la divisibili-

dad en la resolución de problemas asociados a situaciones cotidianas.

- Necesidad de los números negativos para expresar estados y cambios. Reconocimiento y conceptualización en contextos reales.
- Razón y proporción. Identificación y utilización en situaciones de la vida cotidiana de magnitudes directamente proporcionales. Aplicación a la resolución de problemas en las que intervenga la proporcionalidad directa.
- Empleo de letras para simbolizar números inicialmente desconocidos y números sin concretar. Utilidad de la simbolización para expresar cantidades en distintos contextos. Traducción de expresiones del lenguaje cotidiano al algebraico y viceversa. Búsqueda y expresión de propiedades, relaciones y regularidades en secuencias numéricas.
- Obtención de valores numéricos con fórmulas sencillas.
- Valoración de la precisión y simplicidad del lenguaje algebraico para representar y comunicar diferentes situaciones de la vida cotidiana.

Bloque 3. Geometría

- Elementos básicos para la descripción de las figuras geométricas en el plano. Utilización de la terminología adecuada para describir con precisión situaciones, formas, propiedades y configuraciones del mundo físico.
- Análisis de relaciones y propiedades de figuras en el plano: paralelismo y perpendicularidad. Empleo de métodos inductivos y deductivos para analizar relaciones y propiedades en el plano. Construcciones geométricas sencillas: mediatriz, bisectriz.
- Clasificación de triángulos y cuadriláteros a partir de diferentes criterios. Estudio de algunas propiedades y relaciones en estos polígonos. Medida y cálculo de ángulos en figuras planas.
- Polígonos regulares. La circunferencia y el círculo. Construcción de polígonos regulares con los instrumentos de dibujo habituales. Estimación y cálculo de perímetros de figuras. Estimación y cálculo de áreas mediante fórmulas, triangulación y cuadriculación.
- Simetría de figuras planas. Apreciación de la simetría en la naturaleza y en las construcciones.
- Uso de herramientas informáticas para construir, simular e investigar relaciones entre elementos geométricos.

Bloque 4. Funciones y gráficas

- Organización de datos en tablas de valores. Identificación de relaciones de

proporcionalidad directa a partir del análisis de su tabla de valores. Utilización de contraejemplos cuando las magnitudes no sean directamente proporcionales

- Coordenadas cartesianas. Representación de puntos en un sistema de ejes coordenados. Identificación de puntos a partir de sus coordenadas.

- Interpretación puntual y global de informaciones presentadas en una tabla o representadas en una gráfica. Detección de errores en las gráficas que pueden afectar a su interpretación. Identificación y verbalización de relaciones de dependencia en situaciones cotidianas.

Bloque 5. Estadística y probabilidad

- Formulación de conjeturas sobre el comportamiento de fenómenos aleatorios sencillos y diseño de experiencias para su comprobación. Reconocimiento y valoración de las matemáticas para interpretar y describir situaciones inciertas.

- Diferentes formas de recogida de información. Organización en tablas de datos recogidos en una experiencia. Frecuencias absolutas y relativas. Diagramas de barras, de líneas y de sectores. Análisis de los aspectos más destacables de los gráficos.

Criterios de evaluación

1. Identificar elementos matemáticos presentes en la realidad, y aplicar los conocimientos matemáticos adquiridos en situaciones cotidianas.

Este criterio valora si el alumnado es competente para interpretar la realidad en términos matemáticos, formular sus propios problemas y utilizar el razonamiento para analizar situaciones cotidianas. Asimismo se valora el nivel de generalización que de los conocimientos matemáticos hace en el resto de las materias (objetivo 1).

2. Utilizar números naturales y enteros y las fracciones y decimales sencillos, sus operaciones y propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información.

Este criterio valora la competencia para identificar y emplear los números y las operaciones siendo consciente de su significado y propiedades, elegir la forma de cálculo más apropiado (mental, escrita o con calculadora) y transmitir informaciones utilizando los números de manera adecuada. Se debe prestar una especial atención a valorar, en casos sencillos, la compe-

tencia en el uso de operaciones combinadas como síntesis de la secuencia de operaciones aritméticas (objetivo 1)

3. Identificar y describir regularidades, pautas y relaciones en conjuntos de números, utilizar letras para simbolizar distintas cantidades y obtener expresiones algebraicas como síntesis en secuencias numéricas, así como el valor numérico de fórmulas sencillas.

Este criterio valora la competencia para percibir en un conjunto numérico aquello que es común, la secuencia lógica con que se ha construido, un criterio que permita ordenar sus elementos y, cuando sea posible, expresar algebraicamente la regularidad percibida. Se pretende asimismo valorar el uso del signo igual como asignador y el manejo de la letra en sus diferentes acepciones. Forma parte de este criterio también la obtención del valor en fórmulas simples con una sola letra (objetivo 1).

4. Reconocer y describir figuras planas, utilizar sus propiedades para clasificarlas y aplicar el conocimiento geométrico adquirido para interpretar y describir el mundo físico haciendo uso de la terminología adecuada.

Este criterio valora la competencia para utilizar los conceptos básicos de la geometría para abordar diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana. Se pretende evaluar también la experiencia adquirida en la utilización de diferentes elementos y formas geométricas (objetivo 2).

5. Estimar y calcular perímetros, áreas y ángulos de figuras planas utilizando la unidad de medida adecuada.

Este criterio valora la competencia para estimar algunas medidas de figuras planas por diferentes métodos y de emplear la unidad y precisión más adecuada. Se valorará también el empleo de métodos de descomposición por medio de figuras elementales para el cálculo de áreas de figuras planas del entorno (objetivo 2).

6. Organizar e interpretar informaciones diversas mediante tablas y gráficas, e identificar relaciones de dependencia en situaciones cotidianas.

Este criterio pretende valorar la capacidad de identificar las variables que intervienen en una situación cotidiana, la relación de dependencia entre ellas y visualizarla gráficamente. Se trata de evaluar, además, el uso de las tablas

como instrumento para recoger información y transferirla a unos ejes de coordenadas, así como la capacidad para interpretar de forma cualitativa la información presentada en forma de tablas y gráficas (objetivo 3).

7. Hacer predicciones sobre la posibilidad de que un suceso ocurra a partir de información previamente obtenida de forma empírica.

Este criterio valora la competencia para diferenciar los fenómenos deterministas de los aleatorios y, en estos últimos, analizar las regularidades obtenidas al repetir un número significativo de veces una experiencia aleatoria y hacer predicciones razonables a partir de los mismos. Además este criterio pretende verificar la comprensión del concepto de frecuencia relativa y, a partir de ella, la capacidad de inducir la noción de probabilidad (objetivo 4).

8. Utilizar estrategias y técnicas simples de resolución de problemas, tales como el análisis del enunciado, el ensayo y error o la resolución de un problema más sencillo, y comprobar la solución obtenida y expresar, utilizando el lenguaje matemático adecuado a su nivel, el procedimiento que se ha seguido en la resolución.

Este criterio valora la forma de enfrentarse a tareas de resolución de problemas, para los que no se dispone de un procedimiento estándar que permita obtener la solución. Se evalúa desde la comprensión del enunciado a partir del análisis de cada una de las partes del texto y la identificación de los aspectos más relevantes, hasta la aplicación de estrategias simples de resolución, así como el hábito y la destreza necesarias para comprobar la solución. Se trata de evaluar, asimismo, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la confianza en la propia capacidad para lograrlo y valorar la capacidad de transmitir, con un lenguaje adecuado, las ideas y procesos personales desarrollados, de modo que se hagan entender y entiendan a sus compañeros. También se pretende valorar su actitud positiva para realizar esta actividad de intercambio (objetivo 5).

9. Resolver problemas para los que se precise la utilización de las cuatro operaciones, con números enteros, decimales y fraccionarios, utilizando la forma de cálculo apropiada y valorando la adecuación del resultado al contexto.

Este criterio valora la competencia para asignar a las distintas operaciones nuevos significados y determinar cuál de los métodos de cálculo es adecuado a cada situación. Se pretende evaluar asimismo cómo se interpretan los resultados obtenidos en los cálculos y comprobar si se adopta la actitud que lleva a no tomar el resultado por bueno sin contrastarlo con la situación de partida (objetivo 5).

10. Emplear de manera autónoma y con sentido crítico los recursos tecnológicos en el trabajo habitual de matemáticas, en particular para realizar investigaciones y resolver problemas.

Este criterio valora si el alumnado es competente para utilizar racionalmente la calculadora científica y distintos programas informáticos adecuados para su nivel para resolver ecuaciones por tanteo, para el tratamiento de las funciones y sus gráficas, el tratamiento de datos estadísticos y su representación, para realizar autorregulaciones y correcciones. Asimismo se valora si reconocen sus limitaciones e interpretan los resultados que nos proporcionan (objetivo 6)

11. Demostrar actitudes propias de la actividad matemática y valorar la contribución de esta materia en el desarrollo científico y cultural de la sociedad.

Este criterio valora la constancia, la flexibilidad, el rigor y la precisión que el alumnado demuestra en sus tareas y la valoración del papel de las Matemáticas en la sociedad y su visión como un camino en construcción (objetivo 7)

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Planteamiento y resolución de problemas.

- Uso de estrategias y técnicas: análisis y comprensión del enunciado, representación, el ensayo y error, secuenciación y resolución de problemas más simples, revisión y comprobación de la solución obtenida. Descripción del procedimiento seguido.
- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas, además de perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Interpretación de mensajes que contengan informaciones matemáticas sobre cantidades, y medidas elemen-

tos o relaciones espaciales, creando una formulación propia en forma de problemas. Valoración de la precisión, simplicidad y utilidad del lenguaje algebraico para resolver diferentes situaciones de la vida cotidiana.

- Uso de estrategias personales para el cálculo mental, para las estimaciones y el cálculo aproximado, de la utilización de la calculadora y otras herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos y la revisión de los resultados. Uso de hojas de cálculo.

Bloque 2. Números y Álgebra.

- Números enteros. Operaciones. Potencias con exponente natural. Operaciones con potencias. Utilización de la notación científica para representar números grandes. Cuadrados perfectos. Raíces cuadradas. Estimación y obtención de raíces aproximadas.
- Relaciones entre fracciones, decimales y porcentajes. Uso de estas relaciones para elaborar estrategias de cálculo práctico con porcentajes.
- Proporcionalidad directa e inversa. Análisis de tablas. Razón de proporcionalidad. Aumentos y disminuciones porcentuales. Resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana en los que aparezcan relaciones de proporcionalidad directa o inversa.
- El lenguaje algebraico para generalizar propiedades y simbolizar relaciones. Obtención de fórmulas y términos generales basada en la observación de pautas y regularidades.
- Obtención del valor numérico de una expresión algebraica. Significado de las ecuaciones y de las soluciones de una ecuación. Resolución de ecuaciones de primer grado. Transformación de ecuaciones en otras equivalentes. Interpretación de la solución. Utilización de las ecuaciones para la resolución de problemas. Resolución de estos mismos problemas por métodos no algebraicos: ensayo y error dirigido.

Bloque 3. Geometría

- Figuras con la misma forma y distinto tamaño. La semejanza. Proporcionalidad de segmentos. Identificación de relaciones de semejanza. Ampliación y reducción de figuras. Obtención, cuando sea posible, del factor de escala utilizado. Razón entre las superficies de figuras semejantes. Utilización de los teoremas de Thales y Pitágoras para obtener medidas y comprobar relaciones entre figuras.
- Poliedros y cuerpos de revolución. Desarrollos planos y elementos característicos. Clasificación atendiendo a distintos criterios. Utilización de propie-

dades, regularidades y relaciones para resolver problemas del mundo físico.

- Volúmenes de cuerpos geométricos. Resolución de problemas que impliquen la estimación y el cálculo de longitudes, superficies y volúmenes.
- Utilización de procedimientos tales como la composición, descomposición, intersección, truncamiento, dualidad, movimiento, deformación o desarrollo de poliedros para analizarlos u obtener otros.

Bloque 4. Funciones y gráficas

- Descripción local y global de fenómenos presentados de forma gráfica. Aportaciones del estudio gráfico al análisis de una situación: crecimiento y decrecimiento. Continuidad y discontinuidad. Cortes con los ejes. Máximos y mínimos relativos.
- Obtención de la relación entre dos magnitudes directa o inversamente proporcionales a partir del análisis de su tabla de valores y de su gráfica. Interpretación de la constante de proporcionalidad. Aplicación a situaciones reales.
- Representación gráfica de una situación que viene dada a partir de una tabla de valores, de un enunciado o de una expresión algebraica sencilla. Interpretación de las gráficas como relación entre dos magnitudes. Observación y experimentación en casos prácticos. Utilización de calculadoras gráficas y programas de ordenador para la construcción e interpretación de gráficas.

Bloque 5. Estadística y probabilidad

- Diferentes formas de recogida de información. Organización de los datos en tablas. Frecuencias absolutas y relativas, ordinarias y acumuladas. Diagramas estadísticos. Análisis de los aspectos más destacables de los gráficos.
- Medidas de centralización: media, mediana y moda. Significado, estimación y cálculo. Utilización de las propiedades de la media para resolver problemas. Utilización de la media, la mediana y la moda para realizar comparaciones y valoraciones. de la hoja de cálculo para organizar los datos, realizar los cálculos y generar los gráficos más adecuados.

Criterios de evaluación

1. Identificar elementos matemáticos presentes en la realidad y aplicar los conocimientos matemáticos adquiridos en situaciones cotidianas.

Este criterio valora si el alumnado es competente para interpretar la realidad en términos matemáticos, formular sus propios problemas y utilizar el razonamiento para analizar situaciones cotidianas (objetivo 1).

2. Utilizar números enteros, fracciones, decimales y porcentajes sencillos, sus operaciones y propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.

Este criterio valora la competencia para identificar y emplear los números y las operaciones siendo consciente de su significado y propiedades, elegir la forma de cálculo apropiada (mental, escrita o con calculadora) y estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos. Entre las operaciones a las que se refiere este criterio deben considerarse incluidas las potencias de exponente natural. Adquiere especial relevancia evaluar el uso de diferentes estrategias que permitan simplificar el cálculo con fracciones, decimales y porcentajes, así como la habilidad para aplicar esos cálculos a una amplia variedad de contextos (objetivo 1).

3. Identificar relaciones de proporcionalidad numérica y geométrica y utilizarlas para resolver problemas en situaciones de la vida cotidiana.

Este criterio valora la competencia para identificar, en diferentes contextos, una relación de proporcionalidad entre dos magnitudes. Se trata asimismo de utilizar diferentes estrategias (empleo de tablas, obtención y uso de la constante de proporcionalidad, reducción a la unidad, etc.) para obtener elementos desconocidos en un problema a partir de otros conocidos en situaciones de la vida real en las que existan relaciones de proporcionalidad (objetivo 1).

4. Utilizar el lenguaje algebraico para simbolizar, generalizar e incorporar el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer grado como una herramienta más con la que abordar y resolver problemas.

Este criterio valora la competencia para utilizar el lenguaje algebraico para generalizar propiedades sencillas y simbolizar relaciones, así como plantear ecuaciones de primer grado para resolverlas por métodos algebraicos y también por métodos de ensayo y error. Se pretende evaluar también la capacidad para poner en práctica estrategias personales como alternati-

va al álgebra a la hora de plantear y resolver los problemas. Asimismo se ha de procurar valorar la coherencia de los resultados (objetivo 1).

5. Estimar y calcular longitudes, áreas y volúmenes de espacios y objetos con una precisión acorde con la situación planteada y comprender los procesos de medida, expresando el resultado de la estimación o el cálculo en la unidad de medida más adecuada.

Este criterio valora la competencia para comprender y diferenciar los conceptos de longitud, superficie y volumen y seleccionar la unidad adecuada para cada uno de ellos. Se trata de comprobar, además, si se han adquirido las capacidades necesarias para estimar el tamaño de los objetos. Más allá de la habilidad para memorizar fórmulas y aplicarlas, este criterio pretende valorar el grado de profundidad en la comprensión de los conceptos implicados en el proceso y la diversidad de métodos que se es capaz de poner en marcha (objetivo 2).

6. Interpretar relaciones funcionales sencillas dadas en forma de tabla, gráfica, a través de una expresión algebraica o mediante un enunciado, obtener valores a partir de ellas y extraer conclusiones acerca del fenómeno estudiado.

Este criterio valora el manejo de los mecanismos que relacionan los distintos tipos de presentación de la información, en especial el paso de la gráfica correspondiente a una relación de proporcionalidad a cualquiera de los otros tres: verbal, numérico o algebraico. Se trata de evaluar también la capacidad de analizar una gráfica y relacionar el resultado de ese análisis con el significado de las variables representadas (objetivo 3).

7. Formular las preguntas adecuadas para conocer las características de una población y recoger, organizar y presentar datos relevantes para responderlas, utilizando los métodos estadísticos apropiados y las herramientas informáticas adecuadas.

Este criterio valora, en casos sencillos y relacionados con su entorno, la competencia para desarrollar las distintas fases de un estudio estadístico: formular la pregunta o preguntas que darán lugar al estudio, recoger la información, organizarla en tablas y gráficas, hallar valores relevantes (media, moda, valores máximo y mínimo, rango) y obtener conclusiones razona-

bles a partir de los datos obtenidos. También se pretende valorar la capacidad para utilizar la hoja de cálculo, así como para organizar y generar las gráficas más adecuadas a la situación estudiada (objetivo 4).

8. Utilizar estrategias y técnicas de resolución de problemas, tales como el análisis del enunciado, el ensayo y error sistemático, la división del problema en partes así como la comprobación de la coherencia de la solución obtenida y expresar, utilizando el lenguaje matemático adecuado a su nivel, el procedimiento que se ha seguido en la resolución.

Este criterio valora la forma de enfrentarse a tareas de resolución de problemas, para los que no se dispone de un procedimiento estándar que permita obtener la solución. Se evalúa desde la comprensión del enunciado a partir del análisis de cada una de las partes del texto y la identificación de los aspectos más relevantes, hasta la aplicación de estrategias de resolución, así como el hábito y las destrezas necesarias para comprobar la corrección de la solución y su coherencia con el problema planteado. Se trata de evaluar, asimismo, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la confianza en la propia capacidad para lograrlo y valorar la capacidad de transmitir con un lenguaje suficientemente preciso, las ideas y procesos personales desarrollados, de modo que se hagan entender y entiendan a sus compañeros. También se pretende valorar su actitud positiva para realizar esta actividad de contraste (objetivo 5).

9. Emplear de manera autónoma y con sentido crítico los recursos tecnológicos en el trabajo habitual de matemáticas, en particular para realizar investigaciones y resolver problemas.

Este criterio valora si el alumnado es competente para: utilizar racionalmente la calculadora científica y distintos programas informáticos adecuados para su nivel para resolver ecuaciones por tanteo, para el tratamiento de las funciones y sus gráficas, el tratamiento de datos estadísticos y su representación, para realizar autorregulaciones y correcciones. Asimismo se valora si reconocen sus limitaciones e interpretan los resultados que nos proporcionan (objetivo 6).

10. Demostrar actitudes propias de la actividad matemática y valorar la contribución de esta materia en el desarrollo científico y cultural de la sociedad.

Este criterio valora la constancia, la flexibilidad, el rigor y la precisión que el alumnado demuestra en sus tareas y la valoración del papel de las Matemáticas en la sociedad y su visión como un camino en construcción (objetivo 7).

Tercer curso

Contenidos

Bloque 1. Planteamiento y resolución de problemas.

- Uso de estrategias y técnicas: análisis y comprensión del enunciado, representación, recuento exhaustivo, la inducción o la búsqueda de problemas afines, secuenciación y resolución en problemas más simples, revisión y comprobación de la solución obtenida. Descripción del procedimiento seguido.

- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones, a partir de ellas, de perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas.

- Interpretación de mensajes que contengan informaciones matemáticas sobre cantidades y medidas o sobre elementos o relaciones espaciales, creando una formulación propia en forma de problemas. Valoración de la precisión, simplicidad y utilidad del lenguaje algebraico para resolver diferentes situaciones de la vida cotidiana.

- Uso de estrategias personales para el cálculo mental y aproximado, de la calculadora y de otras herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos y la revisión de los resultados. Uso de hojas de cálculo

Bloque 2. Números y Álgebra

- Números decimales y fracciones. Transformación de fracciones en decimales y viceversa. Números decimales exactos y periódicos. Fracción generatriz. Operaciones con fracciones y decimales. Cálculo aproximado y redondeo. Cifras significativas. Error absoluto y relativo. Utilización de aproximaciones y redondeos en la resolución de problemas de la vida cotidiana con la precisión requerida por la situación planteada.

- Potencias de exponente entero. Significado y uso. Su aplicación para la expresión de números muy grandes y muy pequeños. Operaciones con números expresados en notación científica. Uso de la calculadora.

- Representación en la recta numérica. Comparación de números racionales.

- Análisis de sucesiones numéricas. Progresiones aritméticas y geométricas. Sucesiones recurrentes. Las progresiones como sucesiones recurrentes. Curiosidad e interés por investigar las regularidades, relaciones y propiedades que aparecen en conjuntos de números.

- Traducción de situaciones del lenguaje verbal al algebraico. Transformación de expresiones algebraicas. Igualdades notables.

- Resolución de ecuaciones de primer y segundo grado con una incógnita. Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas. Resolución de problemas mediante la utilización de ecuaciones, sistemas y otros métodos personales.

Bloque 3. Geometría

- Determinación de figuras a partir de ciertas propiedades. Lugar geométrico. Aplicación de los teoremas de Thales y Pitágoras a la resolución de problemas geométricos y del medio físico. Curiosidad e interés por investigar sobre formas, configuraciones y relaciones geométricas.

- Traslaciones, simetrías y giros en el plano. Elementos invariantes de cada movimiento. Uso de los movimientos para el análisis y representación de figuras y configuraciones geométricas. Planos de simetría en los poliedros. Reconocimiento de los movimientos en la naturaleza, en el arte y en otras construcciones humanas.

- Coordenadas geográficas y husos horarios. Interpretación de mapas y resolución de problemas asociados.

Bloque 4. Funciones y gráficas

- Análisis y descripción cualitativa de gráficas que representan fenómenos del entorno cotidiano y de otras materias. Análisis de una situación a partir del estudio de las características locales y globales de la gráfica correspondiente: dominio, continuidad, monotonía, extremos y puntos de corte. Uso de las tecnologías de la información para el análisis conceptual y reconocimiento de propiedades de funciones y gráficas.

- Formulación de conjeturas sobre el comportamiento del fenómeno que representa una gráfica y su expresión algebraica.

- Análisis y comparación de situaciones de dependencia funcional dadas mediante tablas y enunciados.

- Utilización de modelos lineales para estudiar situaciones provenientes de los diferentes ámbitos de conocimiento y de la vida cotidiana, mediante la con-

fección de la tabla, la representación gráfica y la obtención de la expresión algebraica.

- Utilización de las distintas formas de representar la ecuación de la recta.

Bloque 5. Estadística y probabilidad

- Necesidad, conveniencia y representatividad de una muestra. Métodos de selección aleatoria y aplicaciones en situaciones reales. Atributos y variables discretas y continuas.

- Agrupación de datos en intervalos. Histogramas y polígonos de frecuencias. Construcción de la gráfica adecuada a la naturaleza de los datos y al objetivo deseado.

- Media, moda, cuartiles y mediana. Significado, cálculo y aplicaciones. Análisis de la dispersión: rango y desviación típica. Interpretación conjunta de la media y la desviación típica. Utilización de las medidas de centralización y dispersión para realizar comparaciones y valoraciones. Actitud crítica ante la información de índole estadística.

- Experiencias aleatorias. Sucesos y espacio muestral. Utilización del vocabulario adecuado para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar. Cálculo de probabilidades mediante la ley de Laplace. Formulación y comprobación de conjeturas sobre el comportamiento de fenómenos aleatorios sencillos. Cálculo de la probabilidad mediante la simulación o experimentación.

- Utilización de la probabilidad para tomar decisiones fundamentadas en diferentes contextos. Reconocimiento y valoración de las matemáticas para interpretar, describir y predecir situaciones inciertas.

Criterios de evaluación

1. Identificar elementos matemáticos presentes en la realidad, y aplicar los conocimientos matemáticos adquiridos en situaciones cotidianas.

Este criterio valora si el alumnado es competente para interpretar la realidad en términos matemáticos, formular sus propios problemas y utilizar el razonamiento para analizar situaciones cotidianas (objetivo 1).

2. Utilizar los números racionales, sus operaciones y propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.

Este criterio valora la competencia para identificar y emplear los números

y las operaciones siendo conscientes de su significado y propiedades, elegir la forma de cálculo apropiada: mental, escrita o con calculadora y estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos. Es relevante también la adecuación de la forma de expresar los números: decimal, fraccionaria o en notación científica a la situación planteada. En los problemas que se han de plantear en este nivel adquiere especial relevancia el empleo de la notación científica así como el redondeo de los resultados a la precisión requerida y la valoración del error cometido al hacerlo (objetivo 1).

3. Expresar mediante el lenguaje algebraico una propiedad o relación dada mediante un enunciado y observar regularidades en secuencias numéricas obtenidas de situaciones reales, mediante la obtención de la ley de formación y la fórmula correspondiente, en casos sencillos.

A través de este criterio, se pretende comprobar la capacidad de extraer la información relevante de un fenómeno para transformarla en una expresión algebraica. En lo referente al tratamiento de pautas numéricas, se valora si se está capacitado para analizar regularidades y obtener expresiones simbólicas, incluyendo formas iterativas y recursivas (objetivo 1).

4. Utilizar las ecuaciones de primer y segundo grado o de sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas para resolver problemas de la vida cotidiana.

Este criterio valora la competencia para aplicar las técnicas de manipulación de expresiones literales para resolver problemas que puedan ser traducidos previamente a ecuaciones y sistemas. La resolución algebraica no se plantea como el único método de resolución y se combina también con otros métodos numéricos y gráficos, mediante el uso adecuado de los recursos tecnológicos (objetivo 1).

5. Reconocer las transformaciones que llevan de una figura geométrica a otra mediante los movimientos en el plano y utilizar dichos movimientos para crear sus propias composiciones y analizar, desde un punto de vista geométrico, diseños cotidianos, obras de arte y configuraciones presentes en la naturaleza.

Este criterio valora la comprensión de los movimientos en el plano, para que puedan ser utilizados como un recurso

más de análisis en una formación natural o en una creación artística. El reconocimiento de los movimientos lleva consigo la identificación de sus elementos característicos: ejes de simetría, centro y amplitud de giro, etc. Igualmente los lugares geométricos se reconocerán por sus propiedades, no por su expresión algebraica. Se trata de evaluar, además, la creatividad y capacidad para manipular objetos y componer movimientos para generar creaciones propias (objetivo 2).

6. Utilizar modelos lineales para estudiar diferentes situaciones reales expresadas mediante un enunciado, una tabla, una gráfica o una expresión algebraica.

Este criterio valora la competencia para analizar fenómenos físicos, sociales o provenientes de la vida cotidiana que pueden ser expresados mediante una función lineal, construir la tabla de valores, dibujar la gráfica utilizando las escalas adecuadas en los ejes y obtener la expresión algebraica de la relación. Se pretende evaluar también la capacidad para aplicar los medios técnicos al análisis de los aspectos más relevantes de una gráfica y extraer de ese modo la información que permita profundizar en el conocimiento del fenómeno estudiado (objetivo 3).

7. Elaborar e interpretar informaciones estadísticas teniendo en cuenta la adecuación de las tablas y gráficas empleadas y analizar si los parámetros son más o menos significativos.

Este criterio valora la competencia para organizar, en tablas de frecuencias y gráficas, información de naturaleza estadística, atendiendo a sus aspectos técnicos, funcionales y estéticos (elección de la tabla o gráfica que mejor presenta la información) y calcular, utilizando si es necesario la calculadora o la hoja de cálculo, los parámetros centrales (media, mediana y moda) y de dispersión (recorrido y desviación típica) de una distribución. Asimismo se valorará la capacidad de interpretar información estadística dada en forma de tablas y gráficas y de obtener conclusiones pertinentes de una población a partir del conocimiento de sus parámetros más representativos (objetivo 4).

8. Hacer predicciones sobre la posibilidad de que un suceso ocurra a partir de información previamente obtenida de forma empírica o como resultado del recuento de posibilidades, en casos sencillos.

Este criterio valora la competencia para identificar los sucesos elementales de un experimento aleatorio sencillo y otros sucesos asociados a dicho experimento. También la capacidad de determinar e interpretar la probabilidad de un suceso a partir de la experimentación o del cálculo (Ley de Laplace) en casos sencillos. Por ello tienen especial interés las situaciones que exijan la toma de decisiones razonables a partir de los resultados de la experimentación, simulación o, en su caso, del recuento (objetivo 4).

9. Planificar y utilizar estrategias y técnicas de resolución de problemas, tales como el recuento exhaustivo, la inducción o la búsqueda de problemas afines y comprobar el ajuste de la solución a la situación planteada y expresar verbalmente con precisión, razonamientos, relaciones cuantitativas, e informaciones que incorporen elementos matemáticos, valorando la utilidad y simplicidad del lenguaje matemático para ello.

Este criterio valora la competencia para planificar el camino hacia la resolución de un problema e incorporar estrategias más complejas en dicha resolución. Se evalúa así mismo la perseverancia en la búsqueda de soluciones, la coherencia y ajuste de las mismas a la situación a resolver así como la confianza en la propia capacidad para lograrlo. También se trata de valorar la precisión del lenguaje utilizado para expresar todo tipo de informaciones que contengan cantidades, medidas, relaciones numéricas y espaciales, así como estrategias y razonamientos utilizados en la resolución de un problema (objetivo 5).

10. Emplear de manera autónoma y con sentido crítico los recursos tecnológicos en el trabajo habitual de matemáticas, en particular para realizar investigaciones y resolver problemas.

Este criterio valora si el alumnado es competente para: utilizar racionalmente la calculadora científica y distintos programas informáticos adecuados para su nivel para resolver ecuaciones por tanteo, para el tratamiento de las funciones y sus gráficas, el tratamiento de datos estadísticos y su representación, para realizar autorregulaciones y correcciones. Asimismo se valora si reconocen sus limitaciones e interpretando los resultados que nos proporcionan (objetivo 6).

11. Demostrar actitudes propias de la actividad matemática y valorar la con-

tribución de esta materia en el desarrollo científico y cultural de la sociedad.

Este criterio valora la constancia, la flexibilidad, el rigor y la precisión que el alumnado demuestra en sus tareas y la valoración del papel de las Matemáticas en la sociedad y su visión como un camino en construcción (objetivo 7).

Cuarto curso

Opción A

Contenidos

Bloque 1. Planteamiento y resolución de problemas

- Uso de estrategias y técnicas: análisis y comprensión del enunciado, emisión y justificación de hipótesis, representación, el ensayo y error, secuenciación y resolución en problemas más simples, revisión y comprobación de la solución obtenida. Descripción del procedimiento seguido.
- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas con perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Interpretación de mensajes que contengan argumentaciones e informaciones matemáticas sobre cantidades y medidas, sobre elementos o relaciones espaciales, formulación propia en forma de problemas. Valoración de la precisión, simplicidad y utilidad del lenguaje algebraico para resolver diferentes situaciones de la vida cotidiana.
- Uso de estrategias personales para el cálculo mental y para el cálculo aproximado, así como la calculadora y otras herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos y la revisión de los resultados. Uso de hojas de cálculo

Bloque 2. Números y Álgebra

- Interpretación y utilización de los números y las operaciones en diferentes contextos, eligiendo la notación y precisión más adecuadas en cada caso. Uso de la hoja de cálculo para la organización de cálculos asociados a la resolución de problemas cotidianos y financieros.
- Proporcionalidad directa e inversa. Aplicación a la resolución de problemas de la vida cotidiana. Los porcentajes en la economía. Aumentos y disminuciones porcentuales. Porcentajes sucesivos. Interés simple y compuesto.
- Intervalos. Significado y diferentes formas de expresar un intervalo. Representación de números en la

recta numérica. Resolución gráfica y algebraica de los sistemas de ecuaciones. Resolución de problemas cotidianos y de otras áreas de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas.

- Manejo de expresiones literales para la obtención de valores concretos en fórmulas y ecuaciones en diferentes contextos. Resolución de otros tipos de ecuaciones mediante ensayo-error o a partir de métodos gráficos con ayuda de los medios tecnológicos.

Bloque 3. Geometría

- Aplicación de la semejanza de triángulos y el teorema de Pitágoras para la obtención indirecta de medidas. Resolución de problemas geométricos frecuentes en la vida cotidiana.
- Utilización de otros conocimientos geométricos en la resolución de problemas del mundo físico: medida y cálculo de longitudes, áreas, volúmenes, etc.

Bloque 4. Funciones y gráficas

- Interpretación de un fenómeno descrito mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica. Análisis de resultados.
- La tasa de variación media como medida de la variación de una función en un intervalo. Análisis de distintas formas de crecimiento en tablas, gráficas y enunciados verbales.
- Estudio y utilización de otros modelos funcionales no lineales: exponencial y cuadrática. Utilización de tecnologías de la información para su análisis.

Bloque 5. Estadística y probabilidad

- Identificación de las fases y tareas de un estudio estadístico a partir de situaciones concretas cercanas al alumno.
- Análisis elemental de la representatividad de las muestras estadísticas. Gráficas estadísticas: gráficas múltiples, diagramas de caja. Uso de la hoja de cálculo.
- Utilización de las medidas de centralización y dispersión para realizar comparaciones y valoraciones.
- Experiencias compuestas. Utilización de tablas de contingencia y diagramas de árbol para el recuento de casos y la asignación de probabilidades.
- Utilización del vocabulario adecuado para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar.

Criterios de evaluación

1. Identificar elementos matemáticos presentes en la realidad y aplicar los

conocimientos matemáticos adquiridos en situaciones cotidianas.

Este criterio valora si el alumnado es competente para interpretar la realidad en términos matemáticos, formular sus propios problemas y utilizar el razonamiento para analizar situaciones cotidianas (objetivo 1).

2. Utilizar los distintos tipos de números y operaciones, junto con sus propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.

Este criterio valora la competencia para identificar y emplear los números y las operaciones siendo conscientes de su significado y propiedades, elegir la forma de cálculo apropiada: mental, escrita o con calculadora, y estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos. En este nivel adquiere especial importancia observar la capacidad de los alumnos para manejar los números en diversos contextos cercanos a lo cotidiano, así como otros aspectos de los números relacionados con la medida, números muy grandes o muy pequeños (objetivo 1).

3. Aplicar porcentajes y tasas a la resolución de problemas cotidianos y financieros valorando la oportunidad de utilizar la hoja de cálculo en función de la cantidad y complejidad de los números.

Este criterio va dirigido a comprobar la capacidad para aplicar porcentajes, tasas, aumentos y disminuciones porcentuales a problemas vinculados a situaciones financieras habituales y a valorar la capacidad de utilización de las tecnologías de la información para realizar los cálculos, cuando sea preciso (objetivo 1).

4. Utilizar el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado o de sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas para resolver problemas de la vida cotidiana.

Este criterio valora si el alumnado está preparado para aplicar las técnicas de manipulación de expresiones literales para resolver problemas que puedan ser traducidos previamente en forma de ecuaciones y sistemas. La resolución algebraica no se plantea como el único método de resolución y se combina también con otros métodos numéricos y gráficos, mediante el uso adecuado de las tecnologías de la información (objetivo 1).

5. Utilizar instrumentos, fórmulas y técnicas apropiadas para obtener medidas directas e indirectas en situaciones reales.

Este criterio valora el uso de estrategias para calcular magnitudes desconocidas a partir de otras conocidas, utilizar los instrumentos de medida disponibles, aplicar las fórmulas apropiadas y desarrollar las técnicas y destrezas adecuadas para realizar la medición propuesta (objetivo 2).

6. Identificar relaciones cuantitativas en una situación y determinar el tipo de función que puede representarlas.

Este criterio valora la competencia para seleccionar a qué tipo de modelo, de entre los estudiados: lineal, cuadrático o exponencial, responde un fenómeno determinado y para extraer conclusiones razonables de la situación asociada al mismo, utilizando para su análisis, cuando sea preciso, las tecnologías de la información (objetivo 3).

7. Analizar tablas y gráficas que representen relaciones funcionales asociadas a situaciones reales para obtener información sobre su comportamiento.

Este criterio valora la competencia, a la vista del comportamiento de una gráfica o de los valores numéricos de una tabla, para extraer conclusiones sobre el fenómeno estudiado. Para ello será preciso la aproximación e interpretación de las tasas de variación a partir de los datos gráficos o numéricos (objetivo 3).

8. Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos, así como los parámetros estadísticos más usuales correspondientes a distribuciones discretas y continuas, y valorar cualitativamente la representatividad de las muestras utilizadas.

Este criterio valora la competencia para organizar la información estadística en tablas y gráficas y calcular los parámetros que resulten más relevantes, con ayuda de la calculadora o la hoja de cálculo. En este nivel se pretende además que los alumnos tengan en cuenta la representatividad y la validez del procedimiento de elección de la muestra y analicen la pertinencia de la generalización de las conclusiones del estudio a toda la población (objetivo 4).

9. Aplicar los conceptos y técnicas de cálculo de probabilidades para resolver

diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar el espacio muestral en experiencias simples y en experiencias compuestas sencillas, en contextos concretos de la vida cotidiana, utilizar la Ley de Laplace, los diagramas de árbol o las tablas de contingencia para calcular probabilidades. Se pretende, además, que los resultados obtenidos se utilicen para la toma de decisiones razonables en el contexto de los problemas planteados (objetivo 4).

10. Planificar y utilizar procesos de razonamiento y estrategias diversas y útiles para la resolución de problemas y expresar verbalmente con precisión, razonamientos, relaciones cuantitativas e informaciones que incorporen elementos matemáticos, valorando la utilidad y simplicidad del lenguaje matemático para ello.

Este criterio valora la competencia para planificar el camino hacia la resolución de un problema, comprender las relaciones matemáticas que intervienen y elegir y aplicar estrategias y técnicas de resolución aprendidas en los cursos anteriores, con confianza en su propia capacidad e intuición. Asimismo, se trata de valorar la precisión del lenguaje utilizado para expresar todo tipo de informaciones que contengan cantidades, medidas, relaciones numéricas y espaciales, así como estrategias y razonamientos utilizados en la resolución de un problema (objetivo 5)

11. Emplear de manera autónoma y con sentido crítico los recursos tecnológicos en el trabajo habitual de matemáticas, en particular para realizar investigaciones y resolver problemas.

Este criterio valora si el alumnado es competente para: utilizar racionalmente la calculadora científica y distintos programas informáticos adecuados para su nivel, para resolver ecuaciones por tanteo, para el tratamiento de las funciones y sus gráficas, el tratamiento de datos estadísticos y su representación, para realizar autorregulaciones y correcciones. Asimismo se valora si reconocen sus limitaciones e interpretan los resultados que nos proporcionan (objetivo 6)

12. Demostrar actitudes propias de la actividad matemática y valorar la contribución de esta materia en el desarrollo científico y cultural de la sociedad.

Este criterio valora la constancia, la flexibilidad, el rigor y la precisión que el alumnado demuestra en sus tareas y la valoración del papel de las Matemáticas en la sociedad y su visión como un camino en construcción (objetivo 7)

Opción B

Contenidos

Bloque 1. Planteamiento y resolución de problemas.

- Uso de estrategias y técnicas: análisis y comprensión del enunciado, emisión y justificación de hipótesis, representación, el ensayo y error, secuenciación y resolución en problemas más simples, revisión y comprobación de la solución obtenida. Descripción del procedimiento seguido.

- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas, con y perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas.

- Interpretación de mensajes que contengan argumentaciones e informaciones matemáticas sobre cantidades y medidas o sobre elementos y relaciones espaciales, dando una formulación propia en forma de problemas. Valoración de la precisión, simplicidad y utilidad del lenguaje algebraico para resolver diferentes situaciones de la vida cotidiana.

- Uso de estrategias personales para el cálculo mental y para el cálculo aproximado, así como de la calculadora y otras herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos y la revisión de los resultados. Uso de hojas de cálculo

Bloque 2. Números y Álgebra.

- Reconocimiento de números que no pueden expresarse en forma de fracción. Números irracionales. Representación de números en la recta real. Intervalos. Significado y diferentes formas de expresar un intervalo. Interpretación y uso de los números reales en diferentes contextos eligiendo la notación y aproximación adecuadas en cada caso.

- Expresión de raíces en forma de potencia. Radicales equivalentes. Comparación y simplificación de radicales.

- Utilización de la jerarquía y propiedades de las operaciones para realizar cálculos con potencias de exponente entero y fraccionario y radicales sencillos. Utilización de la calculadora para realizar operaciones con cualquier tipo

de expresión numérica. Cálculos aproximados. Reconocimiento de situaciones que requieran la expresión de resultados en forma radical.

- Manejo de expresiones literales. Utilización de igualdades notables. Resolución gráfica y algebraica de los sistemas de ecuaciones. Resolución de problemas cotidianos y de otras áreas de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas. Resolución de otros tipos de ecuaciones mediante ensayo-error o a partir de métodos gráficos con ayuda de los medios tecnológicos. Resolución de inecuaciones. Interpretación gráfica. Planteamiento y resolución de problemas en diferentes contextos utilizando inecuaciones.

Bloque 3. Geometría

- Razones trigonométricas. Relaciones entre ellas. Relaciones métricas en los triángulos. Uso de la calculadora para el cálculo de ángulos y razones trigonométricas.

- Aplicación de los conocimientos geométricos a la resolución de problemas métricos en el mundo físico: medida de longitudes, áreas y volúmenes. Razón entre longitudes, áreas y volúmenes de cuerpos semejantes.

Bloque 4. Funciones y gráficas

- Interpretación de un fenómeno descrito mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica. Análisis de resultados.

- La tasa de variación media como medida de la variación de una función en un intervalo. Análisis de distintas formas de crecimiento en tablas, gráficas y enunciados verbales.

- Funciones definidas a trozos. Búsqueda e interpretación de situaciones reales.

- Reconocimiento de otros modelos funcionales: función cuadrática, de proporcionalidad inversa, exponencial y logarítmica. Aplicaciones a contextos y situaciones reales. Uso de las tecnologías de la información en la representación, simulación y análisis gráfico.

Bloque 5. Estadística y probabilidad

- Identificación de las fases y tareas de un estudio estadístico. Análisis elemental de la representatividad de las muestras estadísticas. Representatividad de una distribución por su media y desviación típica o por otras medidas ante la presencia de descentralizaciones, asimetrías y valores atípicos. Valoración de la mejor representatividad, en función de la existencia o no

de valores atípicos. Utilización de las medidas de centralización y dispersión para realizar comparaciones y valoraciones.

- Gráficas estadísticas: gráficas múltiples, diagramas de caja. Análisis crítico de tablas y gráficas estadísticas en los medios de comunicación. Detección de falacias.

- Experiencias compuestas. Utilización de tablas de contingencia y diagramas de árbol para el recuento de casos y la asignación de probabilidades. Probabilidad condicionada.

- Utilización del vocabulario adecuado para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar.

Criterios de evaluación

1. Identificar elementos matemáticos presentes en la realidad, y aplicar los conocimientos matemáticos adquiridos en situaciones cotidianas.

Este criterio valora si el alumnado es competente para interpretar la realidad en términos matemáticos, formular sus propios problemas y utilizar el razonamiento para analizar situaciones cotidianas (objetivo 1).

2. Utilizar los distintos tipos de números y operaciones, junto con sus propiedades para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria y otras materias del ámbito académico.

Este criterio valora la competencia para identificar y emplear los distintos tipos de números y las operaciones siendo conscientes de su significado y propiedades, elegir la forma de cálculo apropiada (mental, escrita o con calculadora) y estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos. En este nivel adquiere especial importancia observar la capacidad de los alumnos para adecuar la solución (exacta o aproximada) a la precisión exigida en el problema, particularmente cuando se trabaja con potencias, radicales o fracciones (objetivo 1).

3. Representar y analizar situaciones y estructuras matemáticas utilizando símbolos y métodos algebraicos para resolver problemas.

Este criterio valora el uso del álgebra simbólica para representar y explicar relaciones matemáticas y utilizar sus métodos en la resolución de problemas mediante inecuaciones, ecuaciones y sistemas (objetivo 1).

4. Utilizar instrumentos, fórmulas y técnicas apropiadas para obtener medidas directas e indirectas en situaciones reales.

Este criterio valora la competencia para desarrollar estrategias para calcular magnitudes desconocidas a partir de otras conocidas, utilizar los instrumentos de medida disponibles, aplicar las fórmulas apropiadas y desarrollar las técnicas y destrezas adecuadas para realizar la medición propuesta (objetivo 2).

5. Identificar relaciones cuantitativas en una situación y determinar el tipo de función que puede representarlas y aproximar e interpretar la tasa de variación media a partir de una gráfica, de datos numéricos o mediante el estudio de los coeficientes de la expresión algebraica.

Este criterio valora la competencia para discernir a qué tipo de modelo, de entre los estudiados: lineal, cuadrático, de proporcionalidad inversa, exponencial o logarítmica, responde a un fenómeno determinado y de extraer conclusiones razonables de la situación asociada al mismo, utilizando para su análisis, cuando sea preciso, las tecnologías de la información. Además, a la vista del comportamiento de una gráfica o de los valores numéricos de una tabla, se valorará la capacidad de extraer conclusiones sobre el fenómeno estudiado. Para ello será preciso la aproximación e interpretación de la tasa de variación media a partir de los datos gráficos, numéricos o valores concretos alcanzados por la expresión algebraica (objetivo 3).

6. Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos, así como los parámetros estadísticos más usuales en distribuciones unidimensionales y valorar cualitativamente la representatividad de las muestras utilizadas.

Este criterio valora la competencia alcanzada en el estudio cualitativo de los datos disponibles y las conclusiones que pueden extraerse del uso conjunto de los parámetros estadísticos. Se pretende, además, que se tenga en cuenta la representatividad y la validez del procedimiento de elección de la muestra y la pertinencia de la generalización de las conclusiones del estudio a toda la población (objetivo 4).

7. Aplicar los conceptos y técnicas de cálculo de probabilidades para resolver diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana.

Este criterio valora la competencia para identificar el espacio muestral en experiencias simples y en experiencias compuestas sencillas, en contextos concretos de la vida cotidiana, y utilizar la Ley de Laplace, los diagramas de árbol o las tablas de contingencia para calcular probabilidades. Se pretende, además, que los resultados obtenidos se utilicen para la toma de decisiones razonables en el contexto de los problemas planteados (objetivo 4).

8. Planificar y utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, tales como la emisión y justificación de hipótesis o la generalización, y expresar verbalmente con precisión y rigor, razonamientos, relaciones cuantitativas, e informaciones que incorporen elementos matemáticos, valorando la utilidad y simplicidad del lenguaje matemático para ello.

Este criterio valora la competencia para planificar el camino hacia la resolución de un problema, comprender las relaciones matemáticas y aventurar y comprobar hipótesis, confiando en su propia capacidad e intuición. También, valora la precisión y el rigor del lenguaje utilizado para expresar todo tipo de informaciones que contengan cantidades, medidas, relaciones, numéricas y espaciales, así como estrategias y razonamientos utilizados en la resolución de un problema (objetivo 5).

9. Emplear de manera autónoma y con sentido crítico los recursos tecnológicos en el trabajo habitual de matemáticas, en particular para realizar investigaciones y resolver problemas.

Este criterio valora si el alumnado es competente para: utilizar racionalmente la calculadora científica y distintos programas informáticos adecuados para su nivel, para resolver ecuaciones por tanteo, para el tratamiento de las funciones y sus gráficas, el tratamiento de datos estadísticos y su representación, para realizar autorregulaciones y correcciones. Asimismo se valora si reconocen sus limitaciones e interpretan los resultados que nos proporcionan (objetivo 6).

10. Demostrar actitudes propias de la actividad matemática y valorar la contribución de esta materia en el desarrollo científico y cultural de la sociedad.

Este criterio valora la constancia, la flexibilidad, el rigor y la precisión que el alumnado demuestra en sus tareas y la valoración del papel de las Matemá-

ticas en la sociedad y su visión como un camino en construcción (objetivo 7).

Música.

La materia de Música en la Educación secundaria obligatoria permite el acercamiento del alumnado al fenómeno cultural y artístico como espectador y, sobre todo, el acceso a un lenguaje específico que le puede permitir ser intérprete y creador.

La música siempre forma parte de la vida de las personas, pero lo hace especialmente en la adolescencia. Los medios de comunicación social y el desarrollo tecnológico han contribuido al desarrollo musical y han permitido la democratización de la creación musical.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el conocimiento, la valoración y el respeto de la cultura, la historia y el patrimonio natural, artístico y cultural (j) y con la apreciación de la creación artística y la comprensión y el uso del lenguaje musical como medios de expresión, representación y manifestación artística (l). Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos a), b), c), d), e), g) y m).

A través de esta materia, el alumnado desarrolla los conocimientos, procedimientos y actitudes que definen la competencia cultural y artística en la medida en que contribuye a desarrollar la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica sobre las diferentes manifestaciones culturales y musicales de diferentes culturas, épocas y estilos.

Desarrolla, asimismo, la autonomía e iniciativa personal a través de la ampliación de las habilidades de expresión especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, tanto individual como colectiva, así como la generalización de su cultivo en el tiempo de ocio. Igualmente, contribuye al desarrollo de la competencia social y ciudadana, pues la música es una actividad social que educa la escucha, permite compartir y contrastar las ideas propias con las de los otros integrantes del grupo.

Investigar las manifestaciones musicales y aprovechar los recursos tecnológicos para la audición y la expresión es una nueva oportunidad para mejo-

rar la competencia de aprender a aprender y el tratamiento de la información y la competencia digital. Por último, la música contribuye de forma efectiva a conseguir la competencia emocional por el efecto que provoca en el desarrollo de un autoconcepto adaptado.

La Música, con su formato no verbal, contribuye a enriquecer el Plan de Lectura de Castilla-La Mancha, aportando un código diferente que puede contribuir a consolidar el placer por la lectura.

En este sentido, el valor de la Música se multiplica cuando se concibe de una manera integrada con el resto de materias que desarrollan la dimensión comunicativa y especialmente cuando su desarrollo se integra en proyectos más amplios, en los que se integra especialmente la Educación plástica y visual, la Educación física y las áreas lingüísticas.

Los contenidos se organizan en torno a la percepción y la expresión, como ejes fundamentales, y al conocimiento del contexto cultural en el que se desarrolla.

El bloque 1, "Audición y comprensión", incluye los contenidos relacionados con las habilidades perceptivas de discriminación auditiva, de audición activa y de memoria comprensiva de la música.

El bloque 2, "Interpretación y creación", recoge los elementos expresivos, ya sean vocales, instrumentales, del movimiento o de la danza; a al uso de la improvisación, los arreglos y la composición individual y colectiva.

Y el tercero, "Contextos musicales", describe los referentes culturales que sirven de referente al mundo musical. En el cuarto curso, este bloque se denomina "Música y tecnologías" y se orienta al conocimiento y uso de las herramientas tecnológicas en actividades de audición y producción musical.

En la práctica educativa debe producirse una interacción constante entre los distintos bloques de contenido, entre los ejes y entre los contenidos: lo expresivo contiene lo perceptivo y viceversa, se establece una relación cíclica: unos enriquecen a otros, los promueven, desarrollan y consolidan. Al mismo tiempo, todos ellos se vinculan con los conocimientos del lenguaje y la cultura musical.

Objetivos

La enseñanza de la Música en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar, conocer y valorar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, comprenderlas en su contexto, incluyendo la tradición musical de Castilla-La Mancha, y utilizarlas como fuente de enriquecimiento cultural y de placer personal.

2. Utilizar la voz, el cuerpo, los objetos, instrumentos y recursos tecnológicos y las técnicas de interpretación y creación musical para expresar ideas y sentimientos y para enriquecer las posibilidades de comunicación tanto individuales como en grupo.

3. Valorar el silencio y el sonido como fenómenos naturales y como elementos musicales, tomando conciencia de su función como parte integral del medioambiente y utilizando conocimientos de la ecología acústica para aproximarse a paisajes sonoros de diferentes épocas y espacios y para combatir la polución sonora.

4. Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando la contribución que la música puede hacer a la vida personal y a la de la comunidad.

5. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información –medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos– para el conocimiento y la producción y disfrute de la música y para comprender y valorar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento.

6. Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.

Cursos primero a tercero

Contenidos

Bloque 1. Audición y comprensión.

- Aplicación de estrategias de atención, audición interior, memoria comprensiva y anticipación durante la propia interpretación y creación musical. Interés por desarrollar hábitos saludables de escucha y de respeto a los demás durante la escucha.

- Uso de recursos corporales, vocales e instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas para la comprensión de la música escuchada.

- Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical (melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica) e identificación de los mismos en la audición y el análisis de obras musicales.

- Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentos y de distintas agrupaciones vocales e instrumentales. Interés por conocer músicas de distintas características y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales.

- Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, incluyendo las interpretaciones y composiciones realizadas en el aula. La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales. Valoración de la audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.

Bloque 2. Interpretación y creación.

- La voz y la palabra como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas. Exploración y descubrimiento de las posibilidades de la voz como medio de expresión musical y práctica de la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación. Interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.

- Los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas. Exploración de las posibilidades de diversas fuentes sonoras y práctica de habilidades técnicas para la interpretación. Utilización de los dispositivos e instrumentos electrónicos disponibles para la interpretación y grabación de piezas y actividades musicales y comentario crítico de las mismas. Utilización de recursos informáticos y otros dispositivos electrónicos en los procesos de creación musical.

- Práctica de las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al

director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.

- La improvisación, la elaboración de arreglos y la composición como recursos para la creación musical. Improvisación vocal e instrumental, individual y en grupo, en respuesta a distintos estímulos musicales y extra-musicales.

- Práctica, memorización e interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación. Aceptación y predisposición para mejorar las capacidades técnicas e interpretativas (vocal, instrumental y corporal) propias y respeto ante otras capacidades y formas de expresión. Agrupaciones vocales e instrumentales en la música de diferentes géneros, estilos y culturas. La interpretación individual y en grupo. Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo y aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

- Elaboración de arreglos de canciones y piezas instrumentales, mediante la creación de acompañamientos sencillos y la selección de distintos tipos de organización musical (introducción, desarrollo, interludios, coda, acumulación, etcétera).

- Experimentación y práctica de las distintas técnicas del movimiento y la danza, expresión de los contenidos musicales a través del cuerpo y el movimiento e interpretación de un repertorio variado de danzas.

- Composición individual o en grupo de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula. Recursos para la conservación y difusión de las creaciones musicales. Registro de las composiciones propias usando distintas formas de notación y diferentes técnicas de grabación. Valoración de la lectura y la escritura musical y de los distintos medios de grabación sonora como recursos para el registro y difusión de una obra musical.

- Sonorización de representaciones dramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisuales

- Sensibilidad estética frente a nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de las mismas.

Bloque 3. Contextos musicales

- Utilización de diversas fuentes de información para indagar sobre instrumentos, compositores y compositoras, intérpretes, conciertos y producciones musicales en vivo o grabadas. Conocimiento de las manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical occidental y de otras culturas.

- El sonido y la música en los medios audiovisuales y en las tecnologías de la información y la comunicación. Valoración de los recursos tecnológicos como instrumentos para el conocimiento y disfrute de la música.

- La música al servicio de otros lenguajes: corporal, teatral, cinematográfico, radiofónico, publicitario. Análisis de la música utilizada en diferentes tipos de espectáculos y producciones audiovisuales.

- El consumo de la música en la sociedad actual. Reconocimiento de la pluralidad de estilos en la música actual. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y la polución sonora.

Criterios de Evaluación

1. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias.

Este criterio valora la competencia del alumnado para relacionar las características que permiten situar en su contexto a una obra musical y demostrar una actitud abierta y respetuosa ante diferentes propuestas. La evaluación se realizará a partir de la audición de piezas musicales conocidas por el alumnado o, eventualmente, de otras con características muy similares que puedan identificarse con facilidad. También se valora el conocimiento del alumnado de la tradición musical de Castilla-La Mancha (objetivo 1).

2. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal) algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.

Este criterio valora la competencia del alumnado para distinguir auditivamente algunas de las características relevantes de una obra musical y para expresar lo que ha reconocido a través de distintos lenguajes. El criterio se aplicará mediante la audición de diferentes ejemplos, explicitando previa-

mente cuál o cuáles son los elementos que se han de identificar y describir (objetivo 1).

3. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.

Este criterio valora el grado de comprensión de algunos de los signos y símbolos usados para representar la música y la utilización funcional de la lectura musical. Lo que se valora no es la capacidad para solfear, sino la destreza con que el alumnado se desenvuelve en la lectura una vez creada la necesidad de apoyarse en la partitura para interpretar una pieza musical o para seguir mejor una obra durante la audición (objetivos 1 y 2).

4. Elaborar un arreglo para una canción o una pieza instrumental utilizando apropiadamente una serie de elementos dados.

Este criterio valora la competencia del alumnado para seleccionar y combinar distintos elementos musicales (patrones rítmicos y melódicos, ostinati, bordones, etc.) a fin de obtener un resultado adecuado en la elaboración de un arreglo sencillo para una pieza musical. Se partirá siempre de elementos previamente trabajados en el aula y se valorará tanto el proceso como los resultados obtenidos (objetivo 2).

5. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.

Este criterio intenta evaluar el grado de concienciación del alumnado ante las situaciones de contaminación acústica, especialmente de aquellas provocadas por un uso inadecuado de la música y su capacidad para proponer soluciones originales y contribuir activamente al cuidado de la salud y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos (objetivo 3).

6. Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada utilizando la terminología adecuada. Este criterio permite evaluar la competencia del alumnado para comparar y enjuiciar diferentes tipos de música. Al mismo tiempo, permite valorar la asimilación de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de dar opiniones o "hablar de música" a partir del uso de la terminología apropiada (objetivo 4).

7. Utilizar con autonomía algunos de los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales.

Este criterio valora el uso funcional de dispositivos electrónicos, audiovisuales e informáticos para la grabación y reproducción de audio y vídeo. No se trata de evaluar el grado de dominio técnico de estos recursos, sino de observar el interés y la disposición a utilizarlos de forma autónoma en aquellas actividades que lo requieren, así como la coherencia de su uso en relación a la finalidad pretendida (objetivo 5).

8. Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.

Este criterio valora si el alumnado, independientemente del grado de desarrollo técnico alcanzado, participa activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, actuando indistintamente como cantante, instrumentista, bailarín, director, solista, etc., intentando concertar su acción con la del resto del conjunto y colaborando en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo (objetivo 6).

Cuarto curso

Contenidos

Bloque 1. Audición y comprensión

- La música como un elemento con una presencia constante en la vida de las personas: la audición de música en la vida cotidiana, en los espectáculos y en los medios audiovisuales. Audición, reconocimiento, análisis y comparación de músicas de diferentes géneros y estilos. Interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas. Rigor en la utilización de un vocabulario adecuado para describir la música.

- Uso de distintas fuentes de información para obtener referencias sobre músicas de diferentes épocas y culturas, incluidas las actuales, y sobre la oferta de conciertos y otras manifestaciones musicales en vivo y divulgadas a través de los medios de comunicación. La música en los medios de

comunicación. Factores que influyen en las preferencias y las modas musicales.

- La edición, la comercialización y la difusión de la música. Nuevas modalidades de distribución de la música y sus consecuencias para los profesionales de la música y la industria musical.

- La crítica como medio de información y valoración del hecho musical. Análisis de críticas musicales y uso de un vocabulario apropiado para la elaboración de críticas orales y escritas sobre la música escuchada.

Bloque 2. Interpretación y creación.

- Práctica y aplicación de habilidades técnicas en grado creciente de complejidad y concertación con las otras partes del conjunto en la interpretación vocal e instrumental y en el movimiento y la danza. Interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas de oído y mediante la lectura de partituras con diversos tipos de notación. Perseverancia en la práctica de habilidades técnicas que permitan mejorar la interpretación individual y en grupo y la creación musical.

- Utilización de diferentes técnicas, recursos y procedimientos compositivos en la improvisación, la elaboración de arreglos y la creación de piezas musicales.

- Planificación, ensayo, interpretación, dirección y evaluación de representaciones musicales en el aula y en otros espacios y contextos.

- Ámbitos profesionales de la música. Identificación y descripción de las distintas facetas y especialidades en el trabajo de los músicos. Interés por conocer las posibilidades que ofrece la música en los ámbitos personal y profesional.

Bloque 3. Música y tecnologías

- El papel de las tecnologías en la música. Transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos de las últimas décadas. Utilización de dispositivos electrónicos, recursos de Internet y software musical de distintas características para el entrenamiento auditivo, la escucha, la interpretación y la creación musical.

- Análisis de las funciones de la música en distintas producciones audiovisuales: publicidad, televisión, cine, videojuegos, etc.

- Aplicación de diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el con-

texto del aula y otros mensajes musicales. Sonorización de imágenes fijas y en movimiento mediante la selección de músicas preexistentes o la creación de bandas sonoras originales.

- Valoración crítica de la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la creación, la interpretación, el registro y la difusión de producciones sonoras y audiovisuales.

Criterios de evaluación

1. Analizar diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos impresos como partituras, comentarios o musicogramas y describir sus principales características.

Este criterio evalúa la competencia del alumnado para identificar algunos de los rasgos distintivos de una obra musical y para describir, utilizando una terminología adecuada, aspectos relacionados con el ritmo, la melodía, la textura o la forma. El análisis se realizará siempre en situaciones contextualizadas y a partir de la audición de obras previamente trabajadas en el aula o con características similares a las mismas (objetivo 1).

2. Explicar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.

Este criterio valora el nivel de conocimiento del alumnado sobre el proceso seguido en distintas producciones musicales (discos, programas de radio y televisión, cine, etc.) y el papel jugado en cada una de las fases del proceso por los diferentes profesionales que intervienen (objetivo 1).

3. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos.

Este criterio valora la autonomía del alumnado y su disposición y colaboración con otros miembros del grupo, siguiendo los pasos necesarios e introduciendo las medidas correctivas adecuadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades (objetivo 2).

4. Elaborar un arreglo para una pieza musical a partir de la transformación

de distintos parámetros (timbre, número de voces, forma, etc.) en un fichero MIDI, utilizando un secuenciador o un editor de partituras.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar diferentes recursos informáticos al servicio de la creación musical. Se trata de valorar la aplicación de las técnicas básicas necesarias para utilizar algunos de los recursos tecnológicos al servicio de la música y la autonomía del alumnado para tomar decisiones en el proceso de creación (objetivo 2).

5. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.

Este criterio valora el grado de concienciación del alumnado ante las situaciones de polución sonora, especialmente de aquellas provocadas por un uso inadecuado de la música y su capacidad para proponer soluciones originales y contribuir activamente al cuidado de la salud y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos (objetivo 3).

6. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad y exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación a la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.

Este criterio valora el conocimiento del alumnado acerca del papel de la música en situaciones y contextos diversos: actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc. Asimismo la competencia para expresar una opinión fundamentada respecto a una obra o un espectáculo musical, así como la habilidad para comunicar, de forma oral o escrita, y argumentar correctamente las propias ideas apoyándose en la utilización de diferentes fuentes documentales (objetivo 4).

7. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos.

Este criterio valora si los criterios de selección de fragmentos musicales son adecuados a la secuencia de imágenes que se pretende sonorizar y la aplicación de las técnicas básicas

necesarias para la elaboración de un producto audiovisual (objetivo 5).

8. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la organización y puesta en marcha de un proyecto musical, su iniciativa e interés por la búsqueda de soluciones ante los problemas que puedan surgir (objetivo 6).

Tecnologías y Tecnología.

La Tecnología se define como el conjunto de actividades y conocimientos científicos y técnicos que el ser humano utiliza en la construcción de objetos, sistemas o entornos para satisfacer necesidades, individuales o colectivas.

La aceleración que se ha producido en el desarrollo tecnológico durante el siglo XXI justifica la necesidad formativa en este campo, cuya finalidad es la de fomentar los aprendizajes y desarrollar las destrezas necesarias para la comprensión, utilización y manipulación de los objetos técnicos.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el uso de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y especialmente con la preparación básica en el campo de las tecnologías (e) y adquirir una preparación básica para la incorporación profesional (m). Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos a), b), c), d) y g)

Esta materia contribuye al desarrollo de todas las competencias básicas, pero especialmente se identifica con la competencia en el "tratamiento de la información y competencia digital" en su opción obligatoria, pues desarrolla las destrezas básicas relativas a localizar, procesar, elaborar, almacenar, presentar información y como herramienta de simulación de procesos tecnológicos.

Facilita el desarrollo de la autonomía e iniciativa personal en la toma de decisiones que todo proyecto tecnológico conlleva y la adquisición de la competencia de aprender a aprender median-

te la obtención, análisis y selección de información útil para abordar un proyecto.

También favorece la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción con el medio físico mediante el conocimiento y comprensión de objetos, procesos, sistemas y entornos tecnológicos; su uso con precisión y seguridad; y la contribución para lograr un entorno saludable y una mejora de la calidad de vida.

Asimismo favorece la generalización de la competencia matemática y la competencia en comunicación lingüística al ofrecer múltiples oportunidades para su uso; la competencia social y ciudadana porque desarrolla las habilidades para las relaciones humanas y el conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades para resolver con éxito las múltiples ocasiones de diálogo y negociación que requiere la elaboración del proyecto.

Y por último, contribuye a desarrollar la competencia emocional al ofrecer múltiples ocasiones para el desarrollo de cualidades personales, como la iniciativa, el espíritu de superación, la perseverancia frente a las dificultades, la autonomía y la autocrítica, contribuyendo al aumento de la confianza en uno mismo y a la mejora de su autoestima.

La Tecnología aporta su contenido al Plan de Lectura de Castilla-La Mancha al asegurar la presencia de códigos verbales, icónicos y manipulativos entre los contenidos del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La Tecnología facilita el desarrollo de proyectos que integran las aportaciones del resto de disciplinas, especialmente de aquellas que parten del conocimiento científico y lo aplican en la práctica para buscar soluciones a problemas de tipo técnico, económico, estético, etc.

Los contenidos de la materia Tecnologías, al efecto de la programación, se organiza en torno a dos bloques: "Resolución de problemas tecnológicos" y "Uso de las TIC"

En el bloque 1, "Resolución de problemas tecnológicos", se aborda el proceso de elaboración del proyecto con todas sus decisiones y se aplica a contenidos concretos referidos a las estructuras, los mecanismos y la electricidad como elementos esenciales del mismo.

En el bloque 2, "Uso de las TIC", se profundiza en el conocimiento operativo de estas herramientas y de la red.

En el cuarto curso la materia "Tecnología", de carácter opcional, incluye como contenidos problemas tecnológicos concretos y las relaciones entre la Tecnología y la Sociedad.

En el bloque 1, "Sistemas y proyectos tecnológicos", incluye diferentes contenidos como las instalaciones en viviendas; la electrónica; el control y robótica; la neumática e hidráulica; y la comunicación alámbrica e inalámbrica. Y el bloque 2, "Tecnología y sociedad", incorpora la reflexión sobre los distintos avances a lo largo de la historia, sobre sus consecuencias sociales, económicas y medioambientales.

Objetivos

La enseñanza de las Tecnologías en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Analizar los objetos y sistemas técnicos para comprender y controlar su funcionamiento, conocer sus elementos y funciones, usarlos de forma precisa y segura y entender las condiciones que han intervenido en su diseño y construcción
2. Resolver con destreza, autonomía y creatividad, individualmente y en grupo, problemas tecnológicos a partir de la planificación del proyecto con la selección de información de distintas fuentes, la elaboración de la documentación pertinente, la elección de materiales; la construcción de objetos o sistemas con procedimientos adecuados mediante el desarrollo secuenciado, ordenado y metódico; y la evaluación de su idoneidad y eficacia.
3. Expresar y comunicar ideas y soluciones técnicas, así como explorar su viabilidad y alcance utilizando los medios tecnológicos, recursos gráficos, la simbología y el vocabulario adecuados.
4. Comprender y manejar con soltura las funciones del ordenador y las redes de comunicación informática y asumir de forma crítica el uso social de las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Abordar la búsqueda de soluciones, la toma de decisiones y la ejecución de las tareas en cada uno de los proyectos como un trabajo en equipo en el

que se ha de actuar de forma flexible, dialogante y responsable y con actitudes de respeto, cooperación, tolerancia y solidaridad.

6. Mostrar actitudes de interés y curiosidad y de perseverancia en el esfuerzo para desarrollar la actividad y la investigación tecnológica; y valorar de forma crítica sus efectos en la sociedad, en el medio ambiente, en la salud y en la calidad de vida de las personas.

Cursos primero a tercero

Contenidos

Bloque 1. Resolución de problemas tecnológicos.

* Fases del proyecto técnico.

- Elaboración de ideas y búsqueda de soluciones.
- Distribución de tareas y responsabilidades, cooperación y trabajo en equipo.
- Realización de documentos técnicos. Uso de instrumentos de dibujo y aplicaciones de diseño gráfico por ordenador, para la realización de bocetos y croquis, empleando escalas, acotación y sistemas de representación normalizados.
- Diseño, planificación y construcción de prototipos o maquetas mediante el uso de materiales, herramientas y técnicas adecuadas. Materiales de uso técnico: Análisis de materiales y técnicas básicas e industriales empleadas en la construcción y fabricación de objetos. Madera, metales, materiales plásticos, cerámicos y pétreos. Trabajo en el taller con materiales comerciales y reciclados, empleando las herramientas de forma adecuada y segura.
- Evaluación del proceso creativo, de diseño y de construcción. Análisis y valoración de las condiciones del entorno de trabajo.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la confección, desarrollo, publicación y difusión del proyecto. Conocimiento y aplicación de la terminología y procedimientos básicos de los procesadores de texto, hojas de cálculo y las herramientas de presentaciones. Edición y mejora de documentos.

* Contenidos del proyecto:

- Estructuras: Elementos de una estructura y esfuerzos a los que están sometidos. Análisis de la función que desempeñan. Diseño, planificación y construcción en grupo de estructuras

utilizando distintos tipos de apoyo y triangulación.

- Mecanismos. Mecanismos de transmisión y transformación de movimiento. Relación de transmisión. Análisis de su función en máquinas. Uso de simuladores para recrear la función de estos operadores en el diseño de prototipos. Diseño y construcción de maquetas que incluyan mecanismos de transmisión y transformación del movimiento.

- Electricidad: Experimentación de los efectos de la corriente eléctrica: luz, calor y electromagnetismo. Determinación del valor de las magnitudes eléctricas mediante instrumentos de medida. Aplicaciones de la electricidad en sistemas técnicos. Circuito eléctrico: funcionamiento, elementos, simbología y diseño. Empleo de simuladores para la comprobación del funcionamiento de diferentes circuitos eléctricos. Realización de montajes de circuitos característicos. Valoración crítica de los efectos del uso de la energía eléctrica sobre el medio ambiente.

Bloque 2. Uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación.

- Hardware y sistemas operativos. Análisis de los elementos de un ordenador y otros dispositivos electrónicos. Funcionamiento, manejo básico y conexionado de los mismos. Empleo del sistema operativo como interfaz hombre-máquina. Almacenamiento, organización y recuperación de la información en soportes físicos, locales y extraíbles. Instalación de programas y realización de tareas básicas de mantenimiento del sistema. Acceso a recursos compartidos en redes locales y puesta a disposición de los mismos.
- Internet: conceptos, terminología, estructura y funcionamiento. Herramientas y aplicaciones básicas para la búsqueda, descarga, intercambio y publicación de la información. Actitud crítica y responsable hacia la propiedad y la distribución del software y de la información: tipos de licencias de uso y distribución.

Criterios de evaluación

1. Analizar y describir en las estructuras del entorno los elementos resistentes y los esfuerzos a que están sometidos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprender la función de los elementos que constituyen las estructuras: vigas, pilares, zapatas, tensores, arcos e identificar los esfuerzos a los que están sometidos: trac-

ción, compresión y flexión, valorando el efecto de dichos esfuerzos sobre los elementos estructurales de los prototipos fabricados en el aula-taller (objetivo 1).

2. Identificar y manejar operadores mecánicos encargados de la transformación y transmisión de movimientos en máquinas. Explicar su funcionamiento en el conjunto y, en su caso, calcular la relación de transmisión.

Este criterio valora la competencia en el conocimiento de los distintos movimientos empleados en máquinas: rectilíneo, circular y de vaivén. Conocer los mecanismos de transformación y transmisión de movimientos, así como su función dentro del conjunto de la máquina. El alumnado debe de ser capaz de construir y analizar sistemas con diferentes operadores mecánicos y de realizar cálculos para determinar la relación de transmisión en sistemas de poleas y engranajes (objetivo 1).

3. Describir propiedades básicas de materiales técnicos y sus variedades comerciales: madera, metales, materiales plásticos, cerámicos y pétreos. Identificarlos en aplicaciones comunes y emplear técnicas básicas de conformación, unión y acabado.

Con este criterio se busca evaluar el grado de conocimiento de las propiedades mecánicas, eléctricas y térmicas de los materiales empleados en los proyectos. Relacionar dichas propiedades con la aplicación de cada material en la fabricación de objetos comunes, así como conocer y utilizar adecuadamente las técnicas de conformación, unión y acabado empleadas en su proceso constructivo, manteniendo criterios de tolerancia dimensional y seguridad (objetivo 1).

4. Diseñar y simular circuitos con simbología adecuada y montar circuitos eléctricos en corriente continua; utilizar correctamente instrumentos de medida de magnitudes eléctricas básicas; y valorar los efectos de la energía eléctrica y su capacidad de conversión en otras manifestaciones energéticas.

Este criterio valora la competencia para comprobar la importancia de la energía eléctrica en el ámbito doméstico e industrial, así como, valorar el grado de conocimiento y habilidad para diseñar y construir circuitos eléctricos. El alumnado debe adquirir destrezas en el uso y manejo del polímetro. Esto implica determinar: tensión, corriente, resistencia, potencia y

energía eléctrica, empleando los conceptos y principios de medida y cálculo de magnitudes (objetivo 2).

5. Realizar las operaciones técnicas previstas en un plan de trabajo utilizando los recursos materiales y organizativos con criterios de economía, seguridad y respeto al medio ambiente y valorando las condiciones del entorno de trabajo.

Este criterio valora la competencia para la construcción del plan de trabajo. Las pautas para alcanzar el grado de desarrollo fijado son: el cuidado en el uso de herramientas, máquinas e instrumentos, el aprovechamiento de materiales, el uso de elementos reciclados y el trabajo respetando las normas de seguridad y salud. El grado de acabado debe mantenerse dentro de unos márgenes dimensionales y estéticos aceptables (objetivo 2).

6. Valorar las necesidades del proceso tecnológico empleando la resolución técnica de problemas analizando su contexto, proponiendo soluciones alternativas y desarrollando la más adecuada. Elaborar documentos técnicos empleando recursos verbales y gráficos.

Este criterio valora la competencia en el conocimiento de la actividad técnica. Esta capacidad se concreta en la elaboración de un plan de trabajo para ejecutar un proyecto técnico: conjunto de documentos con un orden lógico de operaciones, con la previsión de tiempos y recursos materiales, con dibujos, cálculos numéricos, presupuesto, listas de piezas y explicaciones. Se ha de evaluar la cooperación y el trabajo en equipo en un clima de tolerancia hacia las ideas y opiniones de los demás. Se debe valorar, asimismo, el empleo de un vocabulario específico y de modos de expresión técnicamente apropiados (objetivo 2).

7. Representar mediante vistas y perspectivas objetos y sistemas técnicos sencillos, aplicando criterios de normalización.

Este criterio valora la competencia para representar objetos y sistemas técnicos en proyección diédrica: alzado, planta y perfil, así como, la obtención de su perspectiva caballera, como herramienta en el desarrollo de proyectos técnicos. Se pretende evaluar la adquisición de destrezas para su realización tanto a mano alzada, como mediante instrumentos de dibujo y aplicaciones de diseño gráfico por ordena-

dor. Para ello se deberán seguir los criterios normalizados de acotación y escala (objetivo 3).

8. Identificar y conectar componentes físicos de un ordenador y otros dispositivos electrónicos y manejar el entorno gráfico de los sistemas operativos como interfaz de comunicación con la máquina.

Este criterio valora el uso de las habilidades necesarias para administrar un sistema informático personal. El alumnado conectará dispositivos externos e interconectará con otros sistemas, personalizará los entornos gráficos, gestionará los diferentes tipos de documentos almacenando y recuperando la información en diferentes soportes. Deberán, asimismo, realizar las tareas básicas de instalación de aplicaciones, mantenimiento y actualización que mantengan el sistema en un nivel de seguridad y rendimiento (objetivo 4).

9. Elaborar, almacenar y recuperar documentos en soporte electrónico que incorporen información textual y gráfica.

Este criterio valora las habilidades básicas para realizar documentos que integren información textual, imágenes y gráficos utilizando hojas de cálculo y procesadores de texto. Para lograrlo se han de aplicar los procedimientos y funcionalidades propias de cada aplicación para obtener documentos progresivamente más complejos y de mayor perfección en cuanto a estructuración y presentación, almacenándolos en soportes físicos locales o remotos (objetivo 4).

10. Acceder a Internet para la utilización de servicios básicos: navegación para la localización de información, correo electrónico, comunicación intergrupar y publicación de información.

Este criterio valora el dominio de la navegación por Internet y la utilización eficiente de los buscadores para afianzar técnicas que les permitan la identificación de objetivos de búsqueda, la localización de información relevante, su almacenamiento, la creación de colecciones de referencias de interés y la utilización de gestores de correo electrónico y herramientas diseñadas para la comunicación grupal (objetivo 4).

11. Colaborar con el equipo en la planificación, desarrollo y evaluación de los proyectos.

Se valora la competencia del alumnado para cooperar y trabajar en equipo en un clima de tolerancia hacia las ideas y opiniones de los demás. Se debe valorar, asimismo, el empleo de un vocabulario específico y de modos de expresión técnicamente apropiados (objetivo 5).

12. Valorar el interés y el esfuerzo realizado y el conocimiento sobre los efectos positivos y negativos que la actividad tecnológica tiene.

Este criterio valora el esfuerzo que el alumnado ha realizado en cada una de las fases del proyecto para contribuir a su término en condiciones de calidad; la perseverancia demostrada a la hora de revisar el trabajo realizado y el conocimiento, en todas las fases, de los riesgos que el proyecto tiene para la salud, el medio ambiente y el desarrollo de la sociedad (objetivo 6).

Cuarto curso

Contenidos

Bloque 1. Sistemas y proyectos tecnológicos

• Instalaciones en viviendas.

- Análisis de los elementos que configuran las instalaciones de una vivienda: electricidad, agua sanitaria, evacuación de aguas, sistemas de calefacción, gas, aire acondicionado, domótica, otras instalaciones.

- Acometidas, componentes, normativa, simbología, análisis, diseño y montaje en equipo de modelos sencillos de estas instalaciones.

- Análisis de facturas domésticas. Ahorro energético en las instalaciones de viviendas. Arquitectura bioclimática.

• Electrónica

- Electrónica analógica. Componentes básicos, simbología, análisis y montaje de circuitos elementales.

- Electrónica digital. Aplicación del álgebra de Boole a problemas tecnológicos básicos. Puertas lógicas.

- Uso de simuladores para analizar el comportamiento de los circuitos electrónicos.

• Tecnologías de la comunicación

- Descripción de los sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica y sus principios técnicos, para transmitir sonido, imagen y datos. Utilización de tecnologías de la comunicación de uso cotidiano.

* Control y robótica

- Comprensión y experimentación con sistemas automáticos, sensores, actuadores y aplicación de la realimentación en dispositivos de control. Diseño, simulación y construcción de robots.
- Uso del ordenador como elemento de programación y control. Trabajo con simuladores informáticos para verificar y comprobar el funcionamiento de los sistemas diseñados.

* Neumática e hidráulica

- Descripción y análisis de los sistemas hidráulicos y neumáticos, de sus componentes y principios físicos de funcionamiento.
- Diseño mediante simuladores de circuitos básicos empleando simbología específica. Ejemplos de aplicación en sistemas industriales. Desarrollo de proyectos técnicos en grupo.

Bloque 2. Tecnología y sociedad.

- Valoración del desarrollo tecnológico a lo largo de la historia. Análisis de la evolución de objetos técnicos e importancia de la normalización en los productos industriales.
- Aprovechamiento de materias primas y recursos naturales. Adquisición de hábitos que potencien el desarrollo sostenible.

Criterios de evaluación

1. Describir los elementos que componen las distintas instalaciones de una vivienda y las normas que regulan su diseño y utilización. Realizar diseños sencillos empleando la simbología adecuada y montaje de circuitos básicos y valorar las condiciones que contribuyen al ahorro energético, habitabilidad y estética en una vivienda.

Este criterio valora la competencia para interpretar y manejar simbología de instalaciones eléctricas, de calefacción, aire acondicionado, comunicaciones, suministro de agua y saneamiento. Para ello se han de poner de manifiesto los conocimientos sobre los elementos, normativa básica y las destrezas para el montaje y la comprobación de instalaciones sencillas. El alumnado será capaz, también, de analizar los elementos componentes de las facturas de los diferentes suministros y conocer y aplicar las técnicas actuales de ahorro energético (objetivos 1 y 3).

2. Analizar y describir los elementos y sistemas de comunicación alámbrica e

inalámbrica y los principios básicos que rigen su funcionamiento.

Este criterio valora la comprensión del principio de funcionamiento de los sistemas de comunicación mediante la puesta en práctica de distintos dispositivos. Para ello se ha de conocer los diferentes medios de transmisión de información y sus características, tipos de señales, elementos y procesos de transmisión, transformación y protección de la información (objetivos 1 y 3).

3. Diseñar y realizar el montaje de circuitos electrónicos y describir el funcionamiento y la aplicación de sus componentes elementales utilizando simbología adecuada.

Este criterio valora la competencia para hacer funcionar circuitos electrónicos analógicos sencillos e intervenir sobre ellos para modificarlos. Para ello se han de conocer las características y funciones de sus componentes básicos: resistencias, potenciómetros, condensador, diodo y transistor, a partir del análisis, la simulación y el montaje de circuitos (objetivos 2 y 3).

4. Realizar operaciones lógicas empleando el álgebra de Boole, relacionar planteamientos lógicos con procesos técnicos y resolver mediante puertas lógicas problemas tecnológicos sencillos.

Este criterio valora la competencia para diseñar circuitos con puertas lógicas para resolver un problema lógico sencillo, empleando el álgebra de Boole para obtener la función lógica simplificada que da solución al problema. Se valorará el conocimiento y uso de la simbología y funcionamiento de las puertas lógicas (objetivos 2 y 3).

5. Montar automatismos sencillos, describir y analizar sus componentes.

Este criterio valora la competencia para analizar el funcionamiento de automatismos en diferentes dispositivos técnicos habituales, diferenciando los sistemas de control en lazo abierto y cerrado. Se pretende, asimismo, conocer si se sabe representar y montar circuitos sencillos, empleando este tipo de componentes en sistemas eléctricos, hidráulicos, neumáticos y mecánicos (objetivos 2 y 3).

6. Desarrollar un programa para controlar un sistema automático o un robot y su funcionamiento de forma autónoma en función de la realimentación que recibe del entorno.

Este criterio valora la competencia para desarrollar, mediante lenguajes de programación simples, un programa que ejecute las instrucciones en un dispositivo técnico de fabricación propia o comercial (objetivos 2 y 3).

7. Construir un mecanismo capaz de resolver un problema cotidiano, utilizando sistemas hidráulicos o neumáticos; describir las características y funcionamiento de este tipo de sistemas; y utilizar la simbología y nomenclatura necesaria para representar circuitos.

Este criterio valora la competencia para diseñar y construir sistemas hidráulicos o neumáticos sencillos. Para ello el alumnado ha de ser capaz de analizar aplicaciones habituales hidráulicas y neumáticas, conocer los elementos que componen estos sistemas, sus símbolos y función. Representar esquemas empleando la simbología y nomenclatura adecuada comprendiendo los principios físicos de funcionamiento (objetivos 2 y 3).

8. Resolver y valorar las necesidades del proceso tecnológico empleando la resolución técnica de problemas analizando su contexto, proponiendo soluciones alternativas y desarrollando la más adecuada. Elaborar documentos técnicos empleando recursos verbales y gráficos.

Se valora la competencia del alumnado para cooperar y trabajar en equipo en un clima de tolerancia hacia las ideas y opiniones de los demás. Se debe valorar, asimismo, el empleo de un vocabulario específico y de modos de expresión técnicamente apropiados, utilizando también recursos informáticos (objetivos 4 y 5).

9. Conocer la evolución tecnológica a lo largo de la historia. Analizar objetos técnicos y su relación con el entorno y valorar su repercusión en la calidad de vida.

Este criterio valora la elaboración de juicios de valor frente al desarrollo tecnológico a partir del análisis de objetos técnicos. Se trata también de establecer la competencia para relacionar inventos y descubrimientos con el contexto en el que se desarrollan interpretando las modificaciones tecnológicas, económicas y sociales en cada periodo histórico (objetivo 6).

Historia y cultura de las religiones

El fenómeno religioso ha sido y es una de las dimensiones personales de

muchos hombres y mujeres, a la vez que uno de los elementos fundamentales en la configuración de los grupos humanos y de las sociedades en el tiempo y en el mundo de hoy. Además de constituir un conjunto de creencias, preceptos y ritos para los fieles que las practican, las religiones adquieren una dimensión cultural por su influencia en el mundo del pensamiento y del arte, por las raíces religiosas de muchas estructuras, costumbres y usos sociales actuales, así como por influir en los códigos de conducta individual y colectiva derivados de sus respectivas concepciones del hombre y del mundo.

Esta perspectiva dota al fenómeno religioso de un papel relevante en el conocimiento de las sociedades a lo largo del tiempo y de su pervivencia en elementos de la cultura presente. Ahora bien, en el mundo actual se asiste, más que en otras épocas, a un pluralismo que afecta también a las creencias. Simultáneamente se da una progresiva secularización de la sociedad y un incremento del pluralismo religioso. De este modo, la realidad contemporánea incluye una gran variedad de creencias religiosas y no religiosas y un no menor pluralismo religioso que muestra, además, cambios en el papel e importancia de las distintas religiones.

La materia de Historia y cultura de las religiones, que se cursa con carácter voluntario, concibe el estudio de las creencias religiosas, y más concretamente de las religiones organizadas, como un elemento de la civilización. Su estudio trata de acercar al alumnado al conocimiento de las principales religiones y de sus manifestaciones en relación con otras realidades sociales y culturales, así como a la comprensión de la influencia que cada religión ha tenido en el pensamiento, la cultura y la vida social en las distintas épocas y espacios.

Este conocimiento de las características fundamentales de las grandes religiones enmarca la expresión religiosa en su realidad histórica concreta, con sus proyecciones positivas y negativas, tanto en la configuración de las sociedades en las que surgen y se desarrollan como en las relaciones entre los pueblos. También aborda las claves culturales que configuran las manifestaciones de la religión y los condicionamientos religiosos que han influido en los hechos políticos, sociales y culturales de cada civilización.

La materia hace un estudio de las religiones con un enfoque no confesional,

ni de vivencia religiosa ni de apología de ninguna de ellas, tampoco desde una defensa de posturas agnósticas o ateas. Se pretende mostrar al alumnado el pluralismo ideológico y religioso existente en el mundo en que vive, desde el conocimiento de los rasgos relevantes de las principales religiones y su presencia en el tiempo y en las sociedades actuales, a la vez que se da importancia a la libertad de las conciencias y a la libertad religiosa como elementos esenciales de un sistema de convivencia. Asimismo se busca desarrollar actitudes de tolerancia hacia las personas con creencias o sin ellas, en el respeto de los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el marco de la Constitución española. Se trata, en suma, de proporcionar un mejor conocimiento de la realidad del mundo en que se vive, a la vez que se favorece la convivencia en la actual sociedad pluralista.

En los tres primeros cursos de la etapa se parte de la diversidad de respuestas ante el hecho religioso y del marco espacial y cuantitativo en la distribución de las religiones en el mundo actual; el núcleo fundamental lo constituye la caracterización de las principales religiones y el reflejo de las mismas en las manifestaciones artísticas y en el modo de vida. La importancia de algunas religiones históricas concretas en la configuración de nuestra cultura y en la caracterización del mundo actual exige profundizar en las grandes religiones monoteístas y, en particular, en aquellas que se encuentran en la base de la mayoría de las manifestaciones artísticas y culturales del mundo occidental.

En cuarto curso se aborda el estudio de las religiones desde un análisis que ayude a la comprensión de la influencia que han tenido y tienen en la vida social, la interrelación entre las ideas religiosas y el pensamiento científico, la posición de la religión en la justificación o el rechazo al orden social establecido y sus relaciones con el poder en diferentes momentos históricos y en la actualidad, diferenciando el carácter de los Estados según sea su relación con la religión o religiones mayoritarias en su territorio y analizando algunas tensiones o conflictos que incluyen entre sus causas una raíz religiosa.

También se propone la reflexión sobre la relación de la religión con los derechos humanos y con la Constitución española, que constituyen los referentes comunes de los valores

compartidos por las personas con unas determinadas creencias religiosas y por las que carecen de ellas.

Objetivos

La enseñanza de la Historia y cultura de las religiones en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer el hecho religioso en sus diferentes manifestaciones e identificar los rasgos básicos de las grandes religiones como forma de ayudar a identificar y comprender la pluralidad religiosa existente en la sociedad actual.
2. Reconocer el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia las creencias o no creencias de las personas y de rechazo hacia las situaciones de injusticia y fanatismo, así como cualquier discriminación basada en las creencias.
3. Comprender el nacimiento y desarrollo de las religiones en el contexto político, social y cultural en que surgieron y relacionarlas con la trayectoria de los pueblos en las diferentes facetas de su realidad histórica.
4. Valorar las manifestaciones culturales y artísticas y las tradiciones religiosas como parte del patrimonio cultural de los pueblos, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolas como recurso para el enriquecimiento personal.
5. Elaborar un juicio razonado acerca de las huellas que el hecho religioso ha dejado en la sociedad y la cultura.
6. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

Cursos primero a tercero.

Contenidos

- La diversidad de creencias: las religiones en el mundo actual.

Las primeras manifestaciones religiosas. El pensamiento animista y su pervivencia. Los mitos como explicación de la realidad. Politeísmo. Vida después de la muerte.

- Las religiones monoteístas:

- Judaísmo. El pueblo de Israel y la religión judía. La Biblia y otros libros sagrados. Los rituales en la vida de las personas judías. El calendario y las fiestas. Espacios y símbolos religiosos. La situación actual del judaísmo.

- Cristianismo. La figura de Jesús. Dogmas y creencias. El antiguo y nuevo Testamento. Organización de la iglesia cristiana. Los rituales en la vida de las personas cristianas. Espacios sagrados y símbolos religiosos. El calendario y las fiestas. Evolución en el tiempo: ortodoxos, católicos y protestantes. El cristianismo en la actualidad.

- Islam. La figura de Mahoma. Los cinco pilares del Islam. El Corán y la Ley islámica. El calendario y las fiestas. Espacios sagrados. Expansión y evolución del Islam. El Islam en el mundo actual.

- Las religiones orientales: hinduismo y budismo.

- La diversidad de respuestas ante el hecho religioso: personas religiosas, personas ateas, personas agnósticas.

- Influencia de la religión en las manifestaciones artísticas y en la vida cotidiana.

Criterios de evaluación

1. Explicar la pluralidad religiosa en el mundo identificando los rasgos fundamentales de la distribución de las grandes religiones en la actualidad.

Este criterio valora la competencia del alumnado para tomar conciencia de la pluralidad religiosa existente en el mundo, identifica aquellas religiones que tienen mayor número de fieles, así como los rasgos generales de su distribución espacial pero también reconoce la pluralidad religiosa existente en dichos ámbitos.

2. Describir algunos mitos significativos de distintas religiones estableciendo comparaciones entre ellos e identificando su posible influencia en nuestra tradición cultural.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de algunos mitos presentes en diferentes religiones, por ejemplo, sobre la creación del mundo, del hombre, el origen del bien y del mal, etc.; si identifica elementos similares o diferentes en ellos y conoce algún ejemplo de su pervivencia en tradiciones, cuentos u obras literarias.

3. Explicar las relaciones existentes entre el judaísmo, el cristianismo y el Islam poniendo de manifiesto su tradi-

ción común y sus rasgos característicos diferenciales.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar los elementos comunes de las grandes religiones monoteístas y las tradiciones religiosas que las impregnan, así como si se conocen los rasgos fundamentales de sus doctrinas, sus preceptos y su culto y se es capaz de hacer explícitas sus diferencias.

4. Reconocer en algunos ritos de diferentes religiones la concepción que subyace sobre aspectos significativos relacionados con la vida de las personas, tales como el nacimiento, el matrimonio o la muerte y la pervivencia de tales creencias en la tradición cultural de los pueblos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para conocer algunos de los ritos que suelen estar presentes en las diferentes religiones, identifica las diferencias entre ellos y a qué responden y reconoce la pervivencia de determinadas concepciones religiosas en las prácticas y costumbres sociales actuales de la población en general.

5. Caracterizar los edificios sagrados identificativos de las diferentes religiones, su función y elementos relevantes, reconociéndolos como manifestaciones del patrimonio artístico.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar los espacios sagrados presentes en las diferentes religiones iglesias, sinagogas, mezquitas, pagodas, etc., se conoce la función que cada religión les otorga y los elementos más característicos que los integran. Por otra parte, permite comprobar que reconoce el valor que tienen como manifestaciones artísticas que forman parte del patrimonio cultural de los pueblos.

6. Poner ejemplos de manifestaciones escritas, plásticas o musicales, de diferentes épocas, vinculadas a creencias, celebraciones, ritos u otras expresiones religiosas, apreciando sus valores estéticos y valorando su contribución al patrimonio cultural.

Este criterio valora la competencia del alumnado para conocer producciones artísticas vinculadas al hecho religioso, identificando en la iconografía, las imágenes, las fuentes escritas o las obras musicales, el reflejo de determinadas creencias, particularmente las referidas a la religión cristiana. Igualmente permite comprobar si reconoce en

dichas manifestaciones valores estéticos asociados a su época y las considera parte del patrimonio artístico que debe contribuir a conservar.

Cuarto curso.

Contenidos

- Las religiones y la sociedad: influencia en la organización social, en las costumbres, y en los ritos sociales.

- Las religiones y el poder político. Estados teocráticos y laicos. Tensiones y conflictos de raíz religiosa.

- Las religiones y el pensamiento científico y filosófico. Interrelaciones entre ambos ámbitos. Coincidencias y diferencias en la interpretación del mundo.

- La diversidad religiosa, factor de pluralidad en las sociedades actuales: religiones, nuevos movimientos religiosos y creencias parareligiosas. Convivencia plural, tolerancia y juicio crítico.

- La religión y los derechos humanos. Las creencias religiosas en el marco de la Constitución española.

Criterios de evaluación

1. Identificar, a partir del análisis de hechos históricos o actuales, situaciones de intolerancia o discriminación hacia las personas por sus creencias o no creencias religiosas mostrando actitudes de rechazo ante las mismas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para, ante la presentación de una situación real presente o pasada, reconocer la discriminación que por motivos religiosos han sufrido o sufren determinadas personas y si manifiesta y una actitud de rechazo hacia ella.

2. Identificar la influencia de la religión en algún aspecto concreto de la organización social a lo largo del tiempo.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer en el estudio de algunos elementos concretos situaciones en que la religión ha estado en la base de una determinada concepción de la vida social estamentos, castas, etc. o, se han mantenido posiciones de rechazo del orden social establecido, caso de la esclavitud o de determinadas posiciones ante la situación de los indios en América por ejemplo.

3. Caracterizar los tipos de Estado en función de su relación con la religión, poniendo algunos ejemplos de dicha tipología y explicando la situación de España en el marco de la Constitución.

Este criterio valora la competencia del alumnado para enmarcar en las relaciones entre religión y poder político las diferentes situaciones que se han producido a lo largo del tiempo y en la actualidad identificando, por ejemplo, épocas o sociedades en las que se defiende el origen divino del poder, la separación Iglesia-Estado o ejemplos de países confesionales, aconfesionales y laicos, etc. y si conoce la situación de nuestro país reconocida en el ordenamiento constitucional.

4. Describir alguna situación, actual o histórica, en la que ante un mismo hecho se manifieste divergencia entre el planteamiento o la posición religiosa y la científica haciendo explícitos argumentos que apoyan una u otra.

Este criterio valora la competencia del alumnado para tomar conciencia de que la visión de un determinado hecho puede estar condicionada por el punto de referencia desde el que se aborda y los valores que se defiendan pueden condicionar la aceptación o no de determinadas realidades. Por otra parte, se trata de valorar que se es capaz de identificar en el análisis de una situación de este tipo, las razones que avalan las diferentes posiciones.

5. Realizar un trabajo, individual o en grupo, sobre alguna situación de conflicto, actual o del pasado, en el que se manifieste tensión de tipo religioso, indagando sus causas y planteando los posibles desenlaces, utilizando fuentes de información adecuadas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para abordar, asesorado por el profesor, el estudio de una situación de tensión religiosa guerras religiosas, conflicto entre comunidades diferentes, situaciones de expulsión, genocidio o intolerancia por motivos religiosos, etc., buscando las causas que la originan e identificando las diferentes posiciones de los participantes en ella. Se trata, también de comprobar la iniciativa para planificar el trabajo, acceder con cierta autonomía a diversas fuentes de información, analizar ésta y presentar las conclusiones de manera clara y correcta.

II. Materias optativas

Cultura clásica

Cultura Clásica es una materia optativa que tiene como finalidad introducir al alumnado en el conocimiento y la comprensión de nuestra cultura y nuestra lengua a partir del conocimiento de las raíces grecorromanas.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con las lenguas (h) e i); y con el conocimiento, la valoración y el respeto de la cultura, la historia y el patrimonio natural, artístico y cultural (j). Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos a), b), c), d), e), g), l) y m).

La contribución a la competencia de comunicación lingüística se realiza mediante la ampliación del vocabulario básico, culto, científico y técnico; al acercamiento y uso de otras lenguas actuales; y facilita la comprensión y el respeto por otras culturas y lenguas, incluyendo las antiguas y las minoritarias.

A través de esta materia, el alumnado desarrolla la competencia social y ciudadana al entender la civilización grecorromana como creadora de los derechos y deberes de los individuos y de las colectividades y de su participación en la vida pública, y su legado en el ámbito y el entorno de una Europa diversa, y desarrolla en el alumnado actitudes de ciudadanos activos y comprometidos, mediante la comprensión de nuestro pasado, el estudio de la configuración social, económica, política y cultural así como del origen de nuestra lengua.

Asimismo, la materia contribuye al desarrollo de la competencia en expresión cultural y artística mediante el conocimiento del patrimonio arqueológico y artístico romano en Castilla-La Mancha, en nuestro país y en Europa, a la vez que fomenta el interés por la conservación de ese patrimonio.

Esta materia, como el resto, requiere de la búsqueda, selección y tratamiento de la información y síntesis por lo que contribuye al desarrollo de la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital. Asimismo, propicia la autonomía, la planificación, la reflexión y hábito de trabajo contribuyendo a desarrollar la competencia de aprender a aprender y la de autonomía e iniciativa personal.

Contribuye, asimismo, a enriquecer el Plan de Lectura de Castilla-La Mancha, pues acerca al alumnado al mundo griego y romano y le ofrece la posibilidad de acercarse a una realidad que forma parte de su patrimonio cultural.

El desarrollo de esta materia se facilita cuando, lejos de entenderla como una

materia aislada, se aborda de forma coordinada y coherente con el resto de materias lingüísticas y sociales, cuyo aprendizaje realiza el alumnado en el resto de los cursos.

El contenido se organiza en torno a dos bloques de contenido: "Sociedad y cultura grecorromana"; y "Las lenguas clásicas". El bloque 1º, "Sociedad y cultura grecorromana", describe los rasgos generales del mundo clásico y sus huellas en España y en Castilla-La Mancha; y en el bloque 2º, "Las lenguas clásicas", describe y ejemplifica la pervivencia de las lenguas clásicas en el castellano.

Objetivos

La enseñanza de la Cultura Clásica contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y valorar las aportaciones hechas por griegos y romanos a la civilización europea y universal y reconocer su pervivencia en la literatura, filosofía, política, ciencia y en las artes plásticas y visuales.

2. Conocer el origen y evolución de las lenguas europeas actuales y las semejanzas y diferencias de las distintas lenguas que tienen un origen común e identificar la etimología de origen greco-latino de la lengua propia, tanto del léxico común como del vocabulario culto.

3. Desarrollar la capacidad de razonamiento y de crítica mediante el conocimiento de nuestra tradición cultural y reconocer la diversidad cultural como una muestra de la evolución histórica de los pueblos e instrumento de construcción de la tolerancia.

4. Realizar pequeñas investigaciones con fuentes de nuestra tradición clásica.

Contenidos

Bloque 1. Sociedad y cultura grecorromana.

- Grecia y Roma en los marcos históricos y geográficos. Sociedad y familia. Las clases sociales. Sistemas políticos y jurídicos La vida cotidiana: religión, educación, oficios, usos y costumbres en todas sus vertientes, manifestaciones artísticas.

- Hispania. La colonización griega. La romanización en Hispania: Roma, vehículo transmisor del mundo griego. Agentes romanizadores. Efectos de la

romanización: Vías de comunicación. Topónimos. Arquitectura funcional: acueductos, puentes, pantanos... Economía. Las huellas del mundo clásico en Castilla-La Mancha.

- Actualidad de la civilización grecorromana. Rasgos más frecuentes que denoten la influencia a lo largo de la historia y pervivencia en el mundo actual del mundo romano y griego: política, sociedad, religión, mitología, pensamiento, ciencia, usos y costumbres, manifestaciones artísticas y literarias.

Bloque 2. Las lenguas clásicas

- Escritura y alfabeto griego. El latín: líneas generales de evolución lingüística: Evolución fonética y morfológica. Formación de palabras. Lexemas, prefijos, infijos y sufijos de origen grecorromano. Helenismos y latinismos; cultismos y palabras patrimoniales. Del latín a las lenguas romances

Criterios de evaluación

1. Comprender la evolución geohistórica de las civilizaciones griega y romana y la evolución en el tiempo hasta nuestro presente.

Este criterio valora si identifican los elementos geográficos fundamentales y los procesos históricos más determinantes que caracterizan a las civilizaciones griega y romana como constructoras de un legado actual que se mantiene en la política, las instituciones, la filosofía, el Derecho, la lengua, la literatura, el arte y comprenden su extensión desde una óptica de multicausalidad y análisis de consecuencias (objetivo 1).

2. Distinguir en las diversas manifestaciones literarias, artísticas, filosóficas y culturales clásicas y reconocer en el patrimonio arqueológico las huellas grecorromanas.

Este criterio valora si identifican los principales elementos de la mitología clásica y el patrimonio arqueológico griego y romano en diversos contextos expresivos, textos literarios e iconografía de cualquier tipo, se comprende su significado específico y se advierte su valor como fuente de inspiración. Para ello realizará actividades de búsqueda en fuentes diversas, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, o manifestará sus conocimientos comentando textos, mensajes o imágenes de contenido mitológico o referencia arqueológica (objetivo 1).

3. Identificar componentes sintácticos y léxico de origen grecolatino en palabras del lenguaje cotidiano y en el *vocabulario específico de las ciencias* y de la técnica, y explicar su sentido etimológico, comparando con las estructuras actuales.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer los formantes griegos y latinos en diferentes contextos lingüísticos y producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos. Asimismo si es competente para utilizar los mecanismos de evolución fonética y de analizar las diferencias de significado entre palabras de un mismo origen (objetivo 2).

4. Reconocer el sistema de pensamiento crítico y razonado griego y romano como análisis crítico y científico del mundo y adoptarlo como método de análisis de la diversidad cultural que conduce a actitudes tolerantes con lo diferente.

Este criterio valora la competencia del alumnado para alcanzar una actitud de curiosidad científica y crítica ante el mundo que le rodea y preguntarse por los fundamentos del mismo, tratando de explicar la realidad a través de la búsqueda de razones (objetivo 3).

5. Elaborar un trabajo de investigación sobre cualquier aspecto de la producción artística y técnica, la historia, las instituciones, o la vida cotidiana en Grecia y Roma y su itinerario espacio-temporal.

Este criterio valora la competencia del alumnado para buscar información en fuentes diversas, organizarla, situar cronológicamente los datos obtenidos, interpretar los referentes clásicos en comparación con sus correspondientes del mundo actual y exponer el resultado de manera ordenada y coherente, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento preferente para la presentación de su trabajo. En todo el proceso se valora el uso de las TIC (objetivo 4).

Taller tecnológico y profesional

El uso de los conocimientos adquiridos en la práctica profesional y laboral es una manifestación clara de competencia del alumnado al terminar la educación secundaria obligatoria.

La aplicación de lo aprendido en las Matemáticas, en las Ciencias de la naturaleza y en las materias expresi-

vas como la Educación plástica y visual y las lenguas en la materia de Tecnologías se amplía con la posibilidad de que los centros oferten, asociado a las distintas familias profesionales, un Taller de iniciación profesional.

Esta materia optativa, contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el uso de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y especialmente con la preparación básica en el campo de las tecnología (e) y, sobre todo, *adquirir una preparación básica para la incorporación profesional (m)*. Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos a), b), c), d) y g).

Esta materia contribuye al desarrollo de todas las competencias básicas, pero especialmente contribuye a desarrollar la autonomía e iniciativa personal en la toma de decisiones que todo proyecto de trabajo exige.

Además favorece el desarrollo de la competencia de aprender a aprender mediante la obtención, análisis y selección de información útil para abordar un proyecto; de la competencia en el "tratamiento de la información y competencia digital" pues facilita la práctica de las destrezas relativas a localizar, procesar, elaborar, almacenar, presentar información y como herramienta de simulación de procesos tecnológicos.

Favorece, igualmente, la generalización de la competencia matemática y la competencia en comunicación lingüística al ofrecer múltiples oportunidades para su uso; la competencia social y ciudadana porque requiere de las habilidades para las relaciones humanas y el conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades para resolver con éxito las múltiples ocasiones de diálogo y negociación que requiere la elaboración del proyecto; la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción con el medio físico mediante el conocimiento y comprensión de objetos, procesos, sistemas y entornos tecnológicos; su uso con precisión y seguridad; y la contribución para lograr entorno saludable y una mejora de la calidad de vida.

Y por último desarrolla la competencia emocional al ofrecer múltiples ocasiones para el desarrollo de cualidades personales, como la iniciativa, el espíritu de superación, la perseverancia

frente a las dificultades, la autonomía y la autocritica, contribuyendo al aumento de la confianza en uno mismo y a la mejora de su autoestima.

Los Talleres de iniciación profesional aportan su contenido al Plan de Lectura de Castilla-La Mancha al asegurar la presencia de códigos verbales, icónicos y manipulativos entre los contenidos del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La materia de Talleres de iniciación profesional se concreta en tantas opciones como familias profesionales existen pero, con carácter común, todos ellos pueden organizarse en torno a tres bloques, dos de ellos de carácter común y el otro de carácter específico para cada una de los ciclos formativos de grado medio de las distintas familias profesionales.

El primer bloque, "El empleo y el puesto de trabajo", hace referencia a todos aquellos aspectos que tienen que ver con la búsqueda de empleo y la definición de los puestos de trabajo.

El segundo bloque, "El diseño y la producción", incluye contenidos relacionados con el diseño y desarrollo de las empresas. Y, por último, el tercer bloque profundiza en los conceptos y técnicas particulares de cada una de las familias profesionales.

Esta materia optativa tiene un carácter inequívocamente práctico y se concreta mediante una metodología basada en proyectos que permita al alumnado compartir la búsqueda de soluciones y la toma de decisiones, así como sentirse satisfecho con un producto que es el resultado del trabajo en equipo.

Objetivos

La enseñanza del Taller tecnológico y profesional contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer las posibilidades, los intereses y las motivaciones propias a través de la práctica de aprendizajes profesionales y actuar con iniciativa y creatividad.
2. Obtener, seleccionar e interpretar información utilizando distintas fuentes para adquirir una visión global de las distintas profesiones relacionadas con cada sector y las posibilidades para encontrar trabajo en ellas.
3. Participar en proyectos en equipo aplicando los conocimientos adquiridos

en la resolución de problemas técnicos y cotidianos y fomentar la comunicación y el intercambio de ideas y alternativas.

4. Conocer y comprender los mecanismos y valores básicos de funcionamiento de la empresa y del mundo productivo y sus relaciones laborales.

5. Conocer y utilizar de manera adecuada los materiales, herramientas, aparatos de medida adecuados a cada familia profesional, utilizar la simbología básica, valorar la importancia del trabajo bien hecho y del respeto a las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

6. Desarrollar las habilidades propias de cada una de las familias profesionales.

7. Tomar conciencia de las desigualdades existentes por razón de sexo en las opciones formativas y en el mundo de las profesiones, contribuyendo activamente en los cambios de actitudes que favorecen la igualdad de oportunidades.

Contenidos

Bloque 1. El empleo y el puesto de trabajo.

- Estrategias para la búsqueda de empleo: los recursos del entorno; los centros de información y actividades juveniles; los servicios de la administración local. Sefecam: funciones y servicios. Técnicas activas para la búsqueda de empleo. Análisis de las ofertas. Elaboración del curriculum vitae. Identificación de las habilidades sociales para la vida profesional y social y de los aspectos fundamentales del proceso de selección de personal. Rechazo de los estereotipos y discriminaciones de todo tipo en la elección de una profesión
- Actividad económica y trabajo: sectores económicos y grupos de actividad. Población activa, ocupada y en paro. Cualificación y perfil profesional y retribución. Trabajo por cuenta propia y trabajo asalariado. Trabajo remunerado y no remunerado. El trabajo asociado: cooperativas. Igualdad de oportunidades socio-profesionales. Distribución de la población activa femenina: sectores de actividad, profesiones y categorías laborales. Interés por conocer e interpretar los hechos económicos y las características y requerimientos de distintos puestos de trabajo y profesiones

- Las condiciones de trabajo: jornada, categorías y remuneración. El contrato de trabajo: concepto, sujetos y requisitos para suscribirlo. Cálculo de retenciones del IRPF. Las normas laborales básicas: principios constitucionales, Estatuto de los Trabajadores y convenios colectivos. Derechos laborales colectivos. Asociaciones empresariales y sindicales. Resolución de conflictos laborales. Procedimiento laboral. Organismos e instituciones competentes. Afiliación a la Seguridad Social Actitud de solidaridad y responsabilidad ante las cuestiones colectivas

Bloque 2. Diseño y producción.

- Diseño de la maqueta o proyecto. Repaso conceptos. Recursos. Construcción en equipo. Ajuste y precisión. Comprobación y análisis. Resultados. Autoevaluación. Herramientas y materiales. Tipos y características. Conservación y limpieza. Reconocimiento y valoración de la necesidad de planificar y organizar los trabajos y actividades; respeto por el orden, la limpieza y las normas de seguridad en el trabajo; responsabilidad ante los deberes y normas laborales y sentido de su cumplimiento. Interés por planificar y llevar a cabo proyectos colectivos y personales en el ámbito social y profesional;
- La empresa y las relaciones laborales: conceptos, clases, organización, modalidades. Indicadores microeconómicos básicos. Creación de una empresa: trámites y gestiones en las distintas instituciones y organismos. Actitudes de cooperación y participación: percepción de la dimensión social del trabajo como valor integrador en la sociedad y garantía de su autonomía personal
- Sensibilidad hacia el medio ambiente y de valoración de la ciencia y la técnica; valoración crítica de la empresa como elemento fundamental del sistema económico y actitud crítica ante el impacto social y medioambiental producido por la explotación, transformación, uso y desecho de los recursos naturales;

Bloque 3. Contenidos propios de las familias profesionales

Familia de Industrias alimentarias

- La alimentación. Composición de los alimentos, clasificación y características de los distintos grupos.
- La dieta equilibrada. Tablas y normas para las distintas edades. Consecuencias de la mala alimentación. Elaboración de un plan alimenticio de una semana completa con distintas

calorías. Higiene. Toxicoinfecciones. Manipulación y contaminación. Análisis de fraudes alimentarios.

- Técnicas alimentarias: producción, elaboración, conservación, envasado, distribución y transporte, almacenado, exposición-oferta, tratamiento doméstico: el congelador doméstico-, las conservas caseras, preparación culinaria. Electrodomésticos

- Productos primarios específicos del ciclo formativo: localización, sistemas de producción, derivados, comercialización.

Familia de Administración y Gestión

- La creación de una empresa: trámites y gestiones en las distintas instituciones y organismos. Conceptos, clases, organización, modalidades. Indicadores microeconómicos básicos (financiación, ingreso, beneficio, amortización, inversión, etc.).

- La administración de la empresa: contabilidad, operaciones bancarias y recursos humanos. Tipología de puestos de trabajo y profesiones derivadas de la organización de la empresa. El Dto de Recursos. Aprovisionamiento. El ciclo comercial, documentos mercantiles y comunicaciones: pedidos, albaranes, cartas de incidencias y comunicación a clientes.

- Comercialización: IVA y emisión de facturas. Elaboración de distintas modalidades de facturas. Régimen minorista y recargo de equivalencia.

Familia de Comercio y Marketing

- Formas de comercio: independiente; asociado (cadenas voluntarias, afiliación contractual, franquicia, almacenes, colectivos de detallistas independientes); e integrado: almacenes de sucursales múltiples, tiendas de descuento, grandes almacenes, almacén popular e hipermercado.

- Familias de productos: el lineal y su implantación, reglas e instrumentos de medida. Gestión de Stocks, documentación de compraventa y medios de pago.

- Comercio al por menor y urbanismo comercial. Análisis de las repercusiones de los intermediarios en los canales de distribución.

- Archivo y clasificación de documentos: clasificación documental: alfabética, numérica, alfanumérica, geográfica, por asuntos, decimal y cronológica.

Familia de Edificación y Obra Civil

- Descripción y análisis de la función de los elementos constructivos y estructurales. Análisis de las distintas

técnicas de construcción. La vivienda: alquiler, adquisición o construcción de la vivienda propia. Instalaciones eléctricas y con agua.

- Interiorismo: color, muebles, telas y objetos decorativos. Diseño y planos de la decoración.

Familia de Electricidad y Electrónica

- Circuitos eléctricos básicos. Tipos: en serie, en paralelo y mixto. Componentes: aparatos de maniobra (interruptor, conmutador, pulsador...), de conexión (enchufes, adaptadores, portalámparas...), de protección (fusibles, cortacircuitos automáticos, interruptores diferenciales...). Cableado y conexionado. Simbología utilizada en circuitos eléctricos

- Instalaciones básicas de alumbrado. Tipos y características de las lámparas eléctricas. Instalación de un punto de luz simple, de un timbre, de dos y tres puntos, de un tubo fluorescente. Instalación eléctrica en la vivienda. Interpretación del recibo de la luz. Alarmas, antenas TV, porteros automáticos, megafonía,

- Electrodomésticos: Principios. Tipos y Partes principales. Motores. Transformadores. Resistencias. Sistemas de seguridad, Averías: síntomas y localización.

Familia de Hostelería y Turismo.

- La cocina: Menús. Nutrición y alimentación. Prácticas de entrantes, primeros y segundos platos y postres. Hábitos de uniformidad y limpieza.

- El comedor: Local: instalaciones y distribución de espacios. Maquinaria, mobiliario y material del comedor. Mecánica del servicio de comedor: Puesta a punto del material y la maquinaria. Transporte del material. Montaje de las mesas.

- El protocolo en la recepción y asistencia a las mesas. La toma de la comanda, facturas, notas, etc. El servicio de comedor y desayuno: servicio en mesa, barra y en sala. Conocimiento de cafés, chocolates, té, infusiones, Servicio de bebidas en general (alcohólicas y no alcohólicas). Servicio de batidos y helados.

Familia de Imagen Personal

- La piel: anatomía y fisiología. Tipos y funciones de los cosméticos.

- El cabello: tipos y clases. Crecimiento. Higiene. Coloración. Cambios de forma. Técnicas de marcado con rulos y con peinado y secador a mano. Tipos de moldes y efectos. Rizado.

Cosmética y criterios de selección. Los champúes. Determinación del ph.

- Manicura: técnicas básicas. Limpieza, conformación, reblandamiento, pulimentado y maquillado de uñas.

Familia de Madera y Mueble

- Construcción de muebles: Tablero de ajedrez. Armazón de una mesa de juegos. Mueble de mimbre o medula. Tipos de materiales y herramientas. Ensamblajes y acabados. Representación. Aplicaciones.

Familia de Mantenimiento de vehículos autopropulsados

- Mantenimiento de vehículos: cambios de aceite, revisión de niveles...Proceso de localización de averías: conocimientos de los distintos componentes eléctricos del automóvil.

- Alumbrado básico: montaje de un punto de luz sobre moqueta y maquetas de circuitos de alumbrado. Baterías. Sistemas eléctricos auxiliares: elementos de control (presión, temperatura, nivel, combustible, control de luces) limpiaparabrisas, avisador acústico, electroventilador. Instalaciones de radio. Alarma. Elevalunas y blocapuertas: electrónico y a distancia. Iniciación a la electrónica analógica y digital

Familia de Química

- Investigaciones: El secreto de las mochilas. El calentamiento del aula. La caída de los cuerpos. El principio de Arquímedes. Eratóstenes y la redondez de la tierra. La medida de la longitud de un lugar. La medida de alturas inaccesibles. Propiedades de la fusión. Llenado de una piscina. ¿Cuánto consume un coche? Máquinas y robots. Ciencias médicas. Comunicación. Contaminación. Armamento.

Familia de Sanidad

- Situaciones de emergencia. Objetivos de la actuación. Pautas a seguir hasta el traslado a un centro sanitario. Priorización en la asistencia sanitaria de urgencia. Botiquín de urgencias.

- Heridas. Hemorragias. Reanimación cardiorrespiratoria. Quemaduras y congelaciones. Intoxicaciones. Picaduras y mordeduras. Alteraciones de la conciencia. Crisis convulsivas

- Traumatismos. Vendajes. Transporte de accidentados.

Familia de Textil, confección y piel

- Dibujo de figurines: formas básicas, color y estampación..

- Trazado de patrones industrializados a tamaño natural o utilizando diversas escalas de reducción. Corte de prendas. Etiquetado y empaquetado de piezas cortadas

- Confección de componentes de prenda (camisa, blusa, pantalón...). Práctica de máquina de coser: enhebrado, costuras fundamentales, puntada de overlock, realización de ojales de camisería, cosido de botones, Operaciones de plancha y acabado.

Criterios de evaluación

1. Describir las capacidades propias de una forma realista y asociarlas a la toma de decisiones académicas y profesionales.

Este criterio valora el nivel de autoconocimiento alcanzado por el alumno y la alumna sobre la competencia demostrada a lo largo de su historia escolar, sus aficiones y motivaciones, como un condicionante significativo a la hora de tomar decisiones sobre su futuro (objetivo 1).

2. Elaborar informes de las características de las distintas profesiones a partir de la identificación de indicadores relevantes.

Este criterio valora el dominio de las técnicas de consulta y recogida de información de las distintas fuentes, la selección de indicadores para analizar y comparar la oferta profesional (titulación, oferta, salario, promoción...) (objetivo 2).

3. Diseñar, desarrollar y evaluar las distintas fases que llevan a la elaboración del producto en cada uno de los talleres.

Este criterio valora el conocimiento que tiene de las distintas fases que requiere la producción, la actitud de diálogo en el proceso de toma de decisiones y la responsabilidad solidaria en el desarrollo del trabajo. Asimismo se valora su disponibilidad y capacidad para adaptarse a cualquier rol que se desarrolla (objetivo 3).

4. Analizar las causas que determinan las diferencias existentes en el acceso al mercado laboral entre hombres y mujeres y valorar la aportación de la mujer al desarrollo económico.

Este criterio valora el conocimiento adquirido por el alumnado sobre la distribución por sexos en el trabajo, y su

nivel de interpretación de las causas que generan diferencias especialmente de tipo cualitativo a la hora de acceder a determinados puestos y salarios. Asimismo se valora la identificación de prejuicios sexistas a la hora de elegir determinados estudios y profesionales (objetivo 3).

5. Analizar las particularidades del mundo de la empresa, las relaciones laborales que establecen y la normativa que las regula como una estrategia para la búsqueda de empleo.

Este criterio valora el conocimiento adquirido sobre la actividad económica, los procesos de producción, la cualificación y el perfil profesional, el trabajo y su remuneración, las normas básicas y el uso de estrategias de presentación y búsqueda de empleo (objetivo 4)

6. Utilizar las herramientas propias de cada actividad profesional de forma idónea a la tarea a desarrollar para evitar su deterioro y evitar los riesgos que se pueden derivar de su uso incorrecto.

Este criterio valora además del conocimiento que el alumnado tiene sobre la idoneidad de una determinada herramienta en el proceso productivo en función del material utilizado, del momento y la tarea a desarrollar, se valora el respeto a normas de seguridad e higiene para mantener un entorno de trabajo seguro, ordenado y salvable, y toma de conciencia de los peligros que entraña el uso de materiales, herramientas y máquinas. Se trata de convertir el taller en un espacio de trabajo seguro (objetivo 5).

7. Realizar las tareas propias de cada una de las familias profesionales para garantizar el correcto acabado de los productos.

Este criterio valora la competencia en el uso de las habilidades específicas de cada taller: preparar una dieta equilibrada en Alimentación; ejecutar un plan contable en Administración y Gestión; organizar la compraventa en Comercio; realizar montajes y circuitos básicos eléctricos en Electricidad y Electrónica; localizar los fallos para reparar un vehículo en Mantenimiento de Vehículos, etc. (objetivo 6).

8. Mostrar actitudes activas favorables a la igualdad de oportunidades en el mundo profesional y rechazar todos los prejuicios por razón de sexo en la formación del alumnado y contribuir a

seguir construyendo una sociedad igualitaria.

Este criterio valora que el alumnado muestra actitudes favorables a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y defiende el derecho de todo ser humano a ejercer la profesión que desee y a formarse en ella (objetivo 7).

Taller de artes plásticas y diseño.

Esta materia optativa tiene la finalidad de facilitar que el alumnado amplíe su competencia en el uso de los recursos expresivos del lenguaje plástico, el diseño y la imagen para que sea capaz expresar de forma creativa los sentimientos, ideas y experiencias.

Esta materia optativa, contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionados con el conocimiento, la valoración y el respeto del patrimonio artístico y cultural (j) y con la apreciación y la comprensión de la creación artística. Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos a), b), c), d), e), g) y m).

La materia de Talleres Artísticos contribuye al desarrollo de todas las competencias básicas, aunque más específicamente contribuye a la adquisición de la competencia artística y cultural, pues con su ayuda el alumnado aprende a mirar, ver, observar, percibir y a apreciar los valores estéticos y culturales de las producciones artísticas.

Esta materia contribuye igualmente a la adquisición de la competencia en el tratamiento de la información y de la competencia digital, ya que el universo audiovisual y multimedia, así como el mundo de la imagen y los recursos tecnológicos suponen actualmente unas herramientas fundamentales para la producción de creaciones visuales; a la adquisición de la competencia social y ciudadana al introducir valores de sostenibilidad, de respeto y la conservación del patrimonio cultural y al valorar la estética artística como código comunicativo de la sociedad en que viven.

Desarrolla, asimismo, la autonomía e iniciativa personal a través de la ampliación de las habilidades de expresión, tanto individual como colectiva, para su uso en el tiempo de ocio y para el descubrimiento de las posibilidades académicas y profesionales del diseño y las artes plásticas; la competencia de aprender a aprender utilizan

do nuevos recursos y, por último, permite desarrollar la competencia emocional.

Ofrece, esta materia, la posibilidad de enriquecer el Plan de Lectura de Castilla-La Mancha y multiplica las posibilidades de expresión. La integración del lenguaje plástico y visual con el resto de materias que desarrollan la dimensión comunicativa y permite el desarrollo de proyectos integrados multimedia.

Dentro de un planteamiento global, incluye una amplia gama de saberes que puede permitir al centro docente conjugar en la oferta, las motivaciones y la disponibilidad profesional del profesorado con los intereses del alumnado.

No se trata, por tanto, de concebir la materia como una unidad en la que cada uno de los Talleres se constituye como un bloque de contenido dentro del conjunto, sino de entender cada uno de ellos como una posibilidad de expresión diferente. Esta diferencia no excluye que tengan los mismos objetivos y, por tanto, los mismos criterios de evaluación y que compartan bloques de contenido.

Bajo el epígrafe global se integran diferentes contenidos que permiten adaptar la oferta a las posibilidades de los centros docentes. Los contenidos están relacionados con la artesanía, escultura, dibujo, diseño gráfico por ordenador, grabado y estampación, pintura, fotografía, el arte efímero de la historieta, graffiti, fanzines, volantes, el arte público, el arte conceptual de las performances y el uso de la red como expresión y comunicación artística.

El contenido de cada uno de ellos se organiza en torno a tres bloques. En el primero se realiza un recorrido histórico y se analiza de forma contextualizada la obra; en el segundo se trabaja en el diseño y la creación de la obra; y en el tercero se profundiza desde la práctica y de los procedimientos y las técnicas específicas; en el tercero se priorizan la expresión creativa de proyectos artísticos. Es necesario tener siempre en cuenta que esta materia tiene un carácter marcadamente procedimental y que, por sus características, permite hacer compatible la práctica de una metodología individualizada como cooperativa.

Objetivos

La enseñanza del Taller de artes plásticas y diseño contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Valorar el hecho artístico e identificar su carácter representativo de los valores culturales de un espacio y época histórica determinada.

2. Conocer y analizar objetos y obras representativas como fuente de disfrute y conocimiento.

3. Entender el hecho artístico como un proceso comunicativo realizado mediante lenguajes universales y conocer y utilizar el vocabulario básico, los materiales, herramientas y técnicas propias de cada actividad.

4. Planificar, mediante el trabajo en equipo, la elaboración de las obras anticipando las dificultades y resolver los problemas surgidos en el proceso.

5. Realizar obras implicándose en el proceso creativo, de investigación y comunicación que todo hecho artístico conlleva.

6. Descubrir y respetar el patrimonio natural, cultural y artístico, valorando el deterioro que sufren y la necesidad de conservarlos y mejorarlos

Contenidos

Bloque 1. Contexto de la obra.

- Características generales, autores y obras más significativas. Evolución de técnicas y procedimientos. Reconocimiento de valores comunicativos y artísticos en las imágenes y diseños.

- Análisis de objetos y obras: interés por conocer sus características físicas, funcionales, estéticas y simbólicas. Actitud abierta, predisposición interpretativa y crítica ante la veracidad, exactitud y claridad de los mensajes. Diferenciación crítica entre consumo y consumismo.

Bloque 2. Diseño y creación.

- Proyecto. Fases del proyecto. Representaciones gráficas, bocetos, esquemas, croquis, descripciones, cálculos y medidas. El uso de los medios informáticos.

- Diagnóstico y resolución de problemas. La construcción de la obra. La difusión y el mercado.

- Interés en la realización de las fases de creación de imágenes y diseños. Interés por el trabajo creativo y la búsqueda de soluciones propias. Interés por los avances tecnológicos aplicables a la creación de imágenes, por el lenguaje y la técnica fotográfica,...

- Autoexigencia de rigor en el trabajo. Respeto a las normas de seguridad en

la manipulación de materiales y herramientas. Actitud abierta a la diversidad expresiva. Reconocimiento de la utilidad de la división de tareas y colaboración responsable del trabajo en equipo. Estima y respeto por la producción propia y de los compañeros.

Bloque 3. Expresión y creación de formatos artísticos

Artes gráficas y Diseño.

- Introducción a la autoedición y maquetado de documentos para su impresión posterior reconocimiento de las aplicaciones informáticas dedicadas a dicha actividad

- El diseño en dos dimensiones. Uso de las diferentes aplicaciones de diseño orientadas al objeto, dichas aplicaciones permiten diseñar carteles, tipografías, logotipos, etc... todos ellos controlados por pantones de color necesarios para una correcta impresión. Realización de pequeños planos de distribución de habitaciones. Lectura y modificación de planos arquitectónicos.

- La edición de la imagen a través de las aplicaciones informáticas de los mapas de bits. Fotomontajes, nivelación de la imagen, filtrado de la misma, etc...

- Diseño de websites estáticas. Primeros contactos con las aplicaciones necesarias.

Artesanía

- Materiales, herramientas básicas técnicas: funciones y posibilidades.

- Cerámica. Bisutería. Cestería.

Dibujo

- Soportes: Papeles, cartones, etc. Tipos de papel. Componentes: La luz y el color

- Técnicas secas: Lapiceros, carboncillo, pastel, tizas, lapiceros de color, ceras, rotuladores. Técnicas húmedas: Acuarelas y gouache. Técnicas mixtas. El collage. Formas bidimensional y tridimensional.

Escultura

- El taller: Distribución de espacios. Herramientas. Materiales y propiedades: yesos, cementos, hormigones, resinas, bronce. Sacado de puntos. Tipos de moldes y su realización: perdido, de piezas, de caucho o de arena. Fundición. Aleaciones. Pátinas.

- Técnicas escultóricas: modelado, talla, vaciado y ensamblaje. La escultura de bulto redondo. Relieves. Meda-

llas. Monedas. Camafeos Equilibrio de masas. Armonía compositiva. Conservación y restauración

Grabado y Estampación.

- Grabado en relieve: xilografía y lino-leografía. Materiales: La madera y el linóleo. Herramientas para grabar. Cuchillo y gubias. Tintas. Impresión: impresión manual y con prensa.
- Grabado calcográfico: Materiales: La plancha. Cobre, zinc y acetato. Los mordientes. El ácido nítrico. El papel. Proceso de grabado y estampación. Técnicas calcográficas: punta seca, aguafuerte, aguatinta y barniz blando.
- Monoimpresión: formación de matrices por superposición. Gofrado.
- Serigrafía. Materiales: bastidores, mallas o tramas, plantillas y bloqueadores. Proceso de estampación.
- Procesos aditivos. Grabado al carborundum.

Pintura

- Soportes. Preparación y aparejos. Materiales: pigmentos, aglutinantes, barnices, disolventes, secantes, aceites, medios.
- Técnicas pictóricas: secas: Lapiceros de color, pasteles, ceras; al agua: Acuarelas, gouache, pintura acrílica; Óleo. Técnicas mixtas.

Fotografía

- Componentes básicos: objetivo, diafragma, obturador, exposímetro, la película o los CCD o CMOS. Numero f. Profundidad de campo.
- Fotografía química. Impresionado de la película sensible a la luz. El revelado y positivado. Tipos de película, de línea, de día. El número ISO. Tiempo de exposición y velocidad de obturación.
- Fotografía digital. La cámara digital. La resolución, los números píxel. El zoom óptico y digital. El formato JPEG. El formato MPEG para video. Las cámaras reflex digitales o DSLR.
- La composición fotográfica: La perspectiva, el horizonte, la diagonal, la línea "S", la imagen horizontal, la imagen vertical, el centro de interés, el fondo, el contraste, el equilibrio. La iluminación básica: principal, de relleno y contra.

Artes visuales no convencionales:

- El espacio. Murales y arte público. Los Graffiti y el Hip-Hop. Los land art.
- El cuerpo. Del happening a las performances.
- Arte digital. El mail art y el net art.

Criterios de evaluación

1. Situar la obra artística o el objeto en el contexto histórico en el que se produce.

Este criterio valora la competencia alcanzada por el alumnado en el conocimiento de las características culturales, sociales y económicas de una determinada época y la incidencia que tiene en un determinado objeto u obra que a su vez es un testimonio real de la misma. Saber la razón del uso de determinados materiales y técnicas, contenidos y su evolución, es reconocer, por una parte, los avances científicos, y por otra, los gustos y costumbres de una determinada época (objetivo 1).

2. Analizar y comentar las distintas características de los objetos y las obras artísticas.

Este criterio valora la competencia alcanzada por el alumnado a la hora de analizar y comentar desde diferentes puntos de vista un objeto o una obra artística, desde su relación con el contexto y los valores que trasmite, a un análisis de su calidad artística, pasando por lo propiamente técnico y material. Asimismo se valora su motivación en este tipo de análisis (objetivo 2).

3. Reconocer el tipo de soporte, material e instrumentos adecuados a diversas técnicas gráficas o plásticas manejándolos con cierta corrección en sus producciones y utilizarlos al servicio de la comunicación.

Este criterio valora la competencia alcanzada por el alumnado en el conocimiento y uso autónomo y apropiado para la obra a realizar, de los materiales, las herramientas y las técnicas de trabajo. Asimismo se trata de conocer si usa el código universal artístico de forma apropiada, incluyendo su vocabulario específico, y si respeta todas las condiciones de seguridad que deben darse en el proceso (objetivo 3).

4. Respetar las distintas fases y utilizar las técnicas apropiadas en el proceso de creación mediante un trabajo realizado de forma cooperativa.

Este criterio valora la competencia alcanzada por el alumnado en el diseño de los productos, respetando todos los pasos de una secuencia, realizando los bocetos, esquemas, etc., diagnosticando y resolviendo los problemas que puedan surgir. Se valora

igualmente su actitud hacia el trabajo en equipo y su responsabilidad individual (objetivo 4).

5. Realizar obras artísticas con autonomía y valorar su calidad.

Este criterio valora la competencia alcanzada por el alumnado a la hora de realizar sus propias composiciones, describiendo y valorando de forma crítica el resultado obtenido y el proceso llevado a cabo. Asimismo se valora la práctica de realizar juicios a las obras de otros compañeros y compañeras y a las que estos y estas realizan de las propias (objetivo 5).

6. Respetar, proteger y conservar el patrimonio natural, artístico.

Este criterio valora la competencia alcanzada a través de la práctica de esta asignatura sobre la importancia que tiene el respeto al medio natural (uso de materiales y técnicas) y artístico y el compromiso activo con la práctica de valores de defensa y conservación (objetivo 6).

Taller artístico y musical

La música constituye un campo natural de interés para el alumnado adolescente y la utiliza habitualmente en su tiempo de ocio. En la Educación secundaria obligatoria, la materia de Música les permite profundizar en el conocimiento de su código como espectador e intérprete.

La materia de Música en la Educación secundaria obligatoria permite el acercamiento del alumnado al fenómeno cultural y artístico como espectador y, sobre todo, el acceso a un lenguaje específico que le puede permitir ser intérprete y creador. Procede ahora, a través de esta materia optativa, ahondar en la interpretación instrumental o el canto para facilitar que el alumnado se convierta en un mediador entre el compositor y la audiencia.

Esta materia optativa contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el conocimiento, la valoración y el respeto de la cultura, la historia y el patrimonio natural, artístico y cultural (j) y con la apreciación de la creación artística y la comprensión y el uso del lenguaje musical como medios de expresión, representación y manifestación artística (l). Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos a), b), c), d), e), g) y m).

A través de esta materia, el alumnado desarrolla los conocimientos, procedimientos y actitudes que definen la competencia cultural y artística en la medida en que contribuye a mejorar la sensibilidad musical, la generalización del código musical, la técnica instrumental y la expresión creativa.

Poder alcanzar este nivel de respuesta, permite el desarrollo paralelo de la competencia en comunicación, a través de la ampliación de las habilidades expresivas; la autonomía e iniciativa personal; la competencia social y ciudadana, a través del intercambio social que se produce en las agrupaciones y la práctica colectiva; la competencia digital al aprovechar los recursos tecnológicos para la audición y la expresión, y, especialmente, la competencia emocional pues la música es el lenguaje de los afectos y las emociones.

Esta optativa, estimula la lectura del código musical como formato no verbal y la memorización y, contribuye con ello, a enriquecer el Plan de Lectura de Castilla-La Mancha. Su efecto se multiplica cuando la interpretación cobra un carácter social y se dirige al público.

Los contenidos se organizan en dos bloques, uno asociado a la práctica del lenguaje musical y otro a la práctica del instrumento o de la voz. El primero, "Uso del lenguaje musical" permite generalizar la comprensión y el uso del código musical; y el segundo, "Técnicas de interpretación instrumental o coral" incluye el uso de cualquiera de los instrumentos, en función de las posibilidades del centro y del alumnado, y la práctica social de la música.

Objetivos

La enseñanza del Taller artístico y musical contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer las características y posibilidades expresivas de la propia voz y/o las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
2. Adquirir y aplicar la sensibilidad auditiva, la memoria y la práctica de la lectura con creciente autonomía para facilitar la interpretación.
3. Interpretar como solista o mediante coro, conjunto o agrupación un repertorio sencillo.
4. Participar en la organización y realización de actividades musicales

tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.

Contenidos

Bloque 1. Uso del lenguaje musical.

- Canto. Prácticas de relajación, respiración, vocalización y dicción. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual. Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- Instrumento: Profundización en el trabajo de digitación, articulación y acentuación.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista.
- Actitudes personales ante el uso de la música, teniendo en cuenta su utilización, su consumo indiscriminado y las repercusiones en los diversos grupos de la sociedad, así como hacia la contaminación sonora.

Bloque 2. Técnicas de interpretación instrumental o coral

- Técnicas básicas para la práctica vocal: estructuras formales más habituales; expresión y dinámica más habituales; los silencios en la música. Prácticas vocales en grupo y pequeños conjuntos, e individual. Interpretación de fragmentos y obras musicales a una voz dos o más; improvisación libre y dirigida.
- Técnicas básicas para la práctica musical en diversos instrumentos; estructuras formales más habituales; los silencios en la música. Prácticas instrumentales en grupo y pequeños conjuntos; improvisación libre y dirigida; Interpretación de un repertorio de fragmentos y obras musicales.
- Música y espectáculo: análisis sobre diversos factores como interpretación, calidad sonora, puesta en escena, etc. Interés por participar en actividades de grupo, respetando las propuestas de los compañeros y aportando ideas para la tarea común.
- Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras. Toma de conciencia de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las exigencias interpretativas.

Criterios de Evaluación

1. Conocer y utilizar las cualidades expresivas de la voz; el esfuerzo muscular, la respiración y relajación ade-

cuados, y las posibilidades sonoras del instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado para conocer sus posibilidades y limitaciones y obtener el máximo rendimiento en la interpretación, tanto en el canto como con el instrumento. También se valora el uso de la dicción o el control muscular, la respiración y la práctica de la relajación; Asimismo, y en el caso del instrumento, el conocimiento de las posibilidades sonoras (objetivo 1).

2. Utilizar la memoria y la lectura a primera vista para facilitar la interpretación

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra. Asimismo valora el dominio del lenguaje musical para leer a primera vista partituras (objetivo 2).

3. Interpretar partituras como solista, en coro o agrupación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio del canto y del instrumento. También valora el conocimiento que tiene del patrimonio cultural y artístico (objetivo 3).

4. Interpretar en público un programa adaptado a su capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol y la coordinación en las actuaciones de coro y conjunto. Asimismo su participación activa y la colaboración en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo (objetivo 4).

III. Lectura

El hábito de la lectura y el placer por leer también se enseñan. La afición por leer y el necesario hábito para llevar a cabo su práctica se aprenden, especialmente cuando existe una *intencionalidad en enseñarla* y cuando se estimula con el intercambio de experiencias entre compañeros y compañeras y se asocia a otros códigos de representación, entre los que necesariamente destacan la expresión oral y escrita.

Hoy, es un hecho universalmente aceptado que la lectura constituye uno de los bienes "culturales" más relevantes con los que las personas cuentan a lo largo de la vida.

Este hecho lo recoge la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el apartado 2 del artículo dos, y convierte, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, en uno de los factores de la calidad de la enseñanza.

El fomento de la lectura se incorpora a los principios generales de la Educación secundaria obligatoria como capacidad a desarrollar en el alumnado, artículo 23.h, como principio pedagógico, artículo 26.2; como finalidad de las bibliotecas escolares, artículo 113; y como recurso para la mejora de los aprendizajes, artículo 157.

En el apartado 6 del artículo 2 de este Decreto, se determina que con el fin de fomentar el hábito y el gusto por la lectura, el currículo incluirá una hora de lectura en todos los cursos y la prioridad de la misma en las distintas materias curriculares.

La hora de lectura, es uno de los ámbitos de desarrollo del Plan de Lectura de Castilla-La Mancha. Este plan se define como un conjunto de medidas curriculares, organizativas y de cooperación encaminadas a potenciar y desarrollar en el alumnado, desde infantil a bachillerato, aquellas competencias básicas necesarias para practicar habitualmente la lectura, disfrutar leyendo y adquirir los conocimientos culturales o científicos de forma eficaz.

Junto a la hora de lectura, el plan se desarrolla a través de la prioridad de la lectura en las materias, los talleres extracurriculares; la organización y uso de la biblioteca con la participación de la comunidad educativa; el vestido del centro; la formación de la comunidad de lectores familias; la lectura de casa y la cooperación con la biblioteca municipal.

La hora de lectura se concibe como un tiempo específico de animación a la lectura de textos con formato continuo en distintas lenguas o discontinuo que integra los distintos códigos comunicativos, el uso de las TIC y la concepción de la biblioteca como el centro de recursos de la comunidad educativa.

Su práctica contribuye a generalizar el conjunto de competencias básicas aunque contribuya de una manera más específica al desarrollo de las compe-

tencias lingüísticas, matemáticas, de tratamiento de la información y digital, culturales y artísticas y de aprender a aprender. También es una herramienta útil para trabajar la convivencia, el respeto y la tolerancia.

Su desarrollo exige el uso de metodologías comunicativas y cooperativas que permitan disfrutar leyendo para después acceder, en fases más avanzadas, a la práctica individual de la lectura.

La práctica de Plan de Lectura de Castilla-La Mancha en su conjunto y de la hora de animación a la lectura en particular requiere del esfuerzo de toda la comunidad educativa y del apoyo del responsable y apoyo del equipo interdisciplinar propio del centro y de los recursos de asesoramiento de la Administración educativa.

El contenido de la hora de lectura se puede organizar en torno a cinco bloques: la lectura cooperativa de formatos múltiples; la lectura como práctica individual; la escritura como herramienta de autor; el uso de la biblioteca; y la práctica de la comunicación.

En el bloque 1, "La lectura cooperativa de formatos múltiples" se incluye el acceso a los diferentes formatos existentes en la realidad escolar: continuos y verbales informativos y literarios; y no verbales: gráficos, audiovisuales,... En cualquier caso se contempla las distintas lenguas de uso.

En el bloque 2, "La lectura como práctica individual" se incorporan las estrategias para motivar, animar y mantener el uso de la lectura en el tiempo de ocio.

En el bloque 3, "La escritura como herramienta de autor" se recogen las distintas prácticas de la composición escrita para motivar y convertir al alumnado en autor de sus propias historias y como fuente de lectura para sus compañeros.

En el bloque 4, "El uso de la biblioteca" se concretan los procedimientos y actuaciones para la organización de los fondos y la participación.

Y en el bloque 5, "La práctica de la comunicación" se incluyen los procedimientos de presentación y expresión del contenido de las lecturas a través de los diferentes medios de expresión, principalmente el lenguaje oral y el uso de las tecnologías digitales de la información y la comunicación.

Los bloques de contenido de la hora de lectura no se conciben de forma independiente, pues su ubicación responde a decisiones que abordan los Departamentos de coordinación didácticos, la Comisión de Coordinación Didáctica y el Claustro de profesores con el asesoramiento del Departamento de orientación. Esta decisión viene determinada por la intención de englobar la hora de animación a la lectura dentro de un proyecto más amplio o de mantenerla como un tiempo específico e independiente.

En cualquier caso, los propios bloques de contenido de la hora de animación a la lectura pueden organizarse dentro de una secuencia que va desde la lectura cooperativa (bloque 1) a la individual (bloque 2) pasando por fases de recogida de información (bloques 1, 2, 4 y 5) y de expresión (bloques 3 y 5).

Se presenta un único currículo de Lectura para la educación secundaria, que se diferenciará en los diferentes cursos de la etapa según determinen los centros docentes, los cuales adaptarán los textos —en todos los tipos de formatos continuos y discontinuos— y secuenciarán los contenidos de los diferentes bloques a la edad del alumnado al que van destinados, a los intereses y al contexto del centro concreto. La programación, por tanto, deja a la autonomía de centro las decisiones sobre la temática, textos y secuenciación, siempre garantizando que se desarrollan todos los bloques de contenidos, en cada uno de los cursos.

Para la evaluación de los objetivos de la hora de animación a la lectura no se formulan criterios específicos de evaluación asociados de manera directa al alumnado, pues sus efectos más evidentes, se perciben en la contribución a la adquisición de las competencias básicas, relacionadas con todas las materias y en la adquisición del hábito y disfrute en su tiempo de ocio de la lectura.

Objetivos

Son objetivos de la hora de animación a la lectura:

1. Leer y compartir la lectura de materiales con distintos formatos.
2. Desarrollar el hábito y el disfrute con lectura individual como actividad de ocio.
3. Practicar la escritura espontánea y adquirir hábitos y actitudes de autor.

4. Utilizar y participar en la gestión de las bibliotecas escolares como centros de recursos para el aprendizaje de toda la comunidad educativa

5. Utilizar la lectura, en distintas lenguas, como fuente de información de carácter prioritario en la sociedad de la información y conocimiento, a través de las TIC y como vía para la expresión y la comunicación de ideas y conocimientos

6. Adquirir mediante la lectura una actitud ética de construcción social de valores de solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto a las diferencias y no discriminación.

Contenidos

Bloque 1. La lectura cooperativa de formatos múltiples.

- Lectura de textos descriptivos y de literatura juvenil. Formatos continuos:
- lectura de gráficos, imágenes, audiciones musicales, mapas, arte, diagramas. Formatos discontinuos:
- Lectura de formatos mixtos: anuncios.
- Uso de técnicas de práctica cooperativa: cuentacuentos, la lectura rápida, las técnicas de desarrollo sociocultural; círculos de lectores, Libroforum, representación y dramatización, proyección.
- Lectura como aprendizaje cooperativo.

Bloque 2. La lectura como práctica individual

- Presentación e identificación de textos de literatura juvenil.
- Uso de técnicas de investigación sobre formatos de textos, análisis, búsquedas de información. Lectura analítica e interpretativa.
- Contratos de lectura.
- Disfrute con la lectura.

Bloque 3. La escritura como herramienta de autor.

- Composición de poemas colectivos y de libros animados.
- Redactado de relatos cortos asociados a noticias, a acontecimientos biográficos, sentimientos y vivencias y opiniones ...
- Confección de periódicos, revistas y monografías temáticas, libros de campo e itinerarios de viajes...
- Escritura de texto de forma individual o colectiva
- Estimulo del juicio crítico del alumnado.
- Presentación y exposición de textos, en todos los formatos, propios individuales y colectivos.

- Lectura, representación y comentario de los textos de los compañeros
- Redactado de cartas y correos electrónicos

Bloque 4. El uso de la biblioteca.

- Catalogación y clasificación de los materiales de la biblioteca del aula.
- Ordenación de materiales y espacio
- Colaboración en la automatización de la biblioteca
- Colaboración en el préstamo
- Participación en la selección y adquisición de nuevos materiales.
- Uso de la biblioteca y respeto al compromiso de uso.
- Participación en la elaboración de las normas de uso y gestión de la biblioteca.
- Práctica de uso de la biblioteca municipal: carnet de usuario

Bloque 5. La práctica de la comunicación.

- Recitales poéticos y narraciones habladas en distintas lenguas.
- Prácticas de radio y grabaciones de vídeos escolares.
- Confecciones de murales multimedia y carteles.
- Colaboración en la Web de aula y de centro.

Anexo III. Ámbitos.

El Decreto recoge la competencia que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 1631/2006 de 29 diciembre confiere a los centros para, en el ejercicio de su autonomía, poder adoptar experimentaciones, planes de trabajo, etc. y de organizar las materias en ámbitos para poder profundizar en un currículo menos fragmentado.

En este Anexo III, se recoge, con carácter orientativo una propuesta de organización en ámbitos que se diferencia del formato habitual que viene siendo utilizado en los programas de diversificación curricular.

Las distintas materias se organización en cinco ámbitos o campos de saber: científico-experimental; científico-social; cultural y artístico; lingüístico; y tecnológico.

El contenido de este Anexo, por tanto, ofrece una posible fórmula de organización en ámbitos para primero y segundo de la Educación secundaria obligatoria que los centros docentes, en el uso de su autonomía, pueden modificar tanto en el número de los

ámbitos como en las materias que componen cada uno de ellos. La propuesta no cierra la distribución de los contenidos en cada uno de los cursos para que sean los Departamentos de coordinación didáctica implicados los que tomen las decisiones y concreten la secuenciación.

La organización de las materias en ámbitos favorece un currículo más inclusivo, al reducir el número de situaciones de enseñanza y aprendizaje tanto para el alumnado como para el profesorado. Asimismo favorece la respuesta al conjunto del alumnado en su diversidad al ofrecer una organización más abierta y flexible del tiempo.

Ámbito científico-experimental.

Las Matemáticas y las Ciencias naturales son dos ciencias experimentales que contribuyen al conocimiento científico de la realidad desde modelos científicos basados en la formulación de hipótesis que después han de ser contrastadas y el uso de procedimientos de búsqueda, observación directa o experimentación.

A estas materias, se unen los bloques de contenido de la Educación física en los que se profundiza en el conocimiento del cuerpo y la salud y las prácticas en el entorno. Y, con carácter general, como en el resto de los ámbitos, el uso de las habilidades comunicativas orales y escritas en lengua castellana y, en el caso de los centros bilingües, en lengua extranjera que tienen un carácter instrumental.

Este ámbito contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el conocimiento científico (f); y el conocimiento del propio cuerpo, los hábitos de cuidado y de salud y la conservación y mejora del medio ambiente (k). Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos a), b), c), d), e), g), j) y m).

Este ámbito contribuye al desarrollo de la competencia matemática a través del uso del razonamiento, las estrategias de resolución de problemas, los mecanismos del cálculo, la medida o las formas; de la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico, tanto por el desarrollo de conceptos claves como la causalidad o de influencia, como para el uso de procedimientos de observación, experimentación, registro, comprobación, los hábitos saludables y de defensa del

medio y se alcanza el bienestar físico, mental y social.

Contribuye, igualmente, a establecer pautas de actuación individual y social que mejoran el uso competente de la iniciativa y autonomía personal para afrontar con conocimiento de causa y con espíritu crítico decisiones que afectan a la propia salud personal y, en el desarrollo de la competencia social y ciudadana, al bienestar colectivo, desde la necesaria sensibilidad hacia el riesgo que tiene el desarrollo tecnológico y científico cuando se orienta hacia el consumo y la sobreexplotación

Asimismo al desarrollo de la competencia en el uso de las estrategias de tratamiento de la información y la competencia digital pues utiliza de forma habitual sus habilidades y herramientas; a la competencia de aprender a aprender; la competencia en comunicación lingüística con la ampliación del vocabulario científico y el uso de formatos expresivos descriptivos. Por último, facilita el equilibrio emocional al permitir un mejor conocimiento de uno mismo y unas pautas de actuación, fundamentadas científicamente, satisfactorias.

Este ámbito ofrece un variado núcleo de formatos verbales y no verbales que sirven de contenido al Plan de Lectura de Castilla-La Mancha y que amplían el horizonte de intereses del alumnado para que disfruten con el uso de la lectura en el tiempo del tiempo libre.

Los contenidos del ámbito, a efectos de la programación, se configuran en cinco bloques que se han de desarrollar en dos cursos. Estos bloques se concretan, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante proyectos de trabajo en los que las Ciencias naturales y la Educación física ofrecen el espacio para el conocimiento y las Matemáticas los procedimientos de acceso y elaboración del saber.

El bloque 1º, "Conocimiento científico y resolución de problemas", estudia el método científico como procedimiento básico para conocer y comprender la realidad, prever la acción y resolver problemas.

El bloque, 2º: "El universo y la Tierra", incluye la descripción de las características y componentes del universo y de la Tierra a través del estudio, la observación y la representación.

El bloque 3º, la "Energía", profundiza en el conocimiento del calor, la luz y el sonido, los problemas asociados a la obtención y uso de los recursos energéticos y la transferencia de energía interna que se produce en la Tierra y hace uso de las herramientas algebraicas y de las funciones.

El bloque 4º, la "Vida en la Tierra y su diversidad", describe todo lo relativo a la interacción entre el medio y el hombre y analiza desde modelos matemáticos las relaciones que se establecen y su efecto en la sostenibilidad. En este bloque se integra la práctica de las actividades en el medio natural que se promueven desde la educación física.

Y, por último, el bloque 5º, la "Vida en acción", profundiza en el conocimiento del cuerpo y la salud e integra el ejercicio físico y la práctica deportiva como elementos claves para asegurar la calidad de vida.

Como en el resto de los ámbitos, el carácter singular de estos proyectos, permite su definición a través de contenidos diferentes, y garantiza la colaboración en la elaboración de la programación didáctica de los distintos Departamentos de coordinación didáctica.

Los contenidos se presentan sin secuenciar en los dos cursos para que sea el propio profesorado quien lo realice, y los organice de forma flexible a lo largo de cada uno de los cursos y de las semanas.

Por último, facilita el ámbito a la respuesta a la diversidad de capacidades, ritmo de aprendizaje y motivaciones del alumnado sin renunciar, por ello, a llevarlo a cabo en el contexto heterogéneo de la clase.

Objetivos

La enseñanza del Ámbito científico experimental en los dos primeros cursos de esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar el lenguaje y modos de razonamiento y argumentación matemática en el análisis de los fenómenos naturales y el comportamiento saludable.
2. Comprender y expresar los conceptos básicos, principios y leyes de las ciencias experimentales a través del método científico y aplicarlos en el análisis y la resolución de problemas locales y globales.

3. Analizar relaciones funcionales dadas en forma de tablas o gráficas para interpretar fenómenos físicos y naturales presentes en la vida cotidiana y el mundo de la información.

4. Conocer los rasgos que definen la vida saludable para desarrollar actitudes críticas y hábitos favorables a la promoción de la salud personal y comunitaria y a la conservación del medio mediante la actividad física y el control de los riesgos de la vida sedentaria, la alimentación, el consumo y las drogodependencias.

5. Conocer y valorar las interacciones de la ciencia y la tecnología con la sociedad y el medio ambiente, con atención particular a los problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad y la necesidad de búsqueda y aplicación de soluciones, sujetas al principio de precaución, para avanzar hacia un futuro sostenible.

6. Obtener información sobre temas científicos, utilizando de forma adecuada los distintos medios tecnológicos (calculadoras, ordenadores, etc.) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.

7. Reconocer el carácter tentativo y creativo de las ciencias experimentales así como sus aportaciones al pensamiento humano a lo largo de la historia, apreciando los grandes debates superadores de dogmatismos y las revoluciones científicas que han marcado la evolución cultural de la humanidad y sus condiciones de vida.

8. Desarrollar proyectos, individuales o en equipo, dirigidos a comprender y analizar situaciones y problemática real, utilizando el método científico y presentar la información utilizando un vocabulario científico preciso y distintos recursos expresivos.

9. Utilizar las destrezas de comunicación oral y escrita en los diversos contextos de la actividad académica y social.

Contenido

Bloque 1. "Conocimiento científico y resolución de problemas".

* Sistema numérico y resolución de problemas.

- Operaciones con números enteros; relaciones entre fracciones, decimales

y porcentajes. Uso de estas relaciones para elaborar estrategias de cálculo práctico con porcentajes. El lenguaje algebraico para generalizar propiedades y simbolizar relaciones. Obtención de fórmulas y términos generales basada en la observación de pautas y regularidades.

- Proporcionalidad directa e inversa. Análisis de tablas. Razón de proporcionalidad. Aumentos y disminuciones porcentuales. Resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana en los que aparezcan relaciones de proporcionalidad directa o inversa.

- Obtención del valor numérico de una expresión algebraica. Significado de las ecuaciones y de las soluciones de una ecuación. Resolución de ecuaciones de primer grado. Transformación de ecuaciones en otras equivalentes. Interpretación de la solución. Utilización de las ecuaciones para la resolución de problemas. Resolución de estos mismos problemas por métodos no algebraicos: ensayo y error dirigido.

* El método de científico para acceder al conocimiento de los fenómenos naturales y para resolver los problemas

- Identificación y planteamiento de problemas, análisis y discusión de su interés y comprensión del enunciado
- Formulación de conjeturas.

- Observación e experimentación y registro. Uso de las estrategias de comprensión oral y escrita para el uso de los medios de comunicación y las tecnologías de la información como instrumentos de consulta. Diferentes formas de recogida de información. Organización de los datos en tablas. Frecuencias absolutas y relativas, ordinarias y acumuladas. Diagramas estadísticos. Análisis de los aspectos más destacables de los gráficos. Utilización de la media, la mediana y la moda para realizar comparaciones y valoraciones. de la hoja de cálculo para organizar los datos, realizar los cálculos y generar los gráficos más adecuados.

- Comprobación de hipótesis e interpretación de datos e informaciones sobre la naturaleza y utilización de dicha información para conocerla.

- Utilización de las estrategias de comunicación escrita para la formulación y presentación rigurosa de conclusiones. Descripción del procedimiento seguido.

- Práctica de proyectos de investigación en equipo.

- Utilización cuidadosa de los materiales e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el mismo.

- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones y tomar decisiones a partir de ellas y perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas.

- Valoración de la precisión, simplicidad y utilidad del lenguaje matemático y científico para resolver diferentes situaciones de la vida cotidiana.

- Uso de estrategias personales para el cálculo mental, para el cálculo aproximado, de la calculadora y otras herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos y la revisión de los resultados.

- Reconocimiento del papel del conocimiento científico en el desarrollo tecnológico y en la vida de las personas y valoración de las aportaciones de las ciencias de la naturaleza para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como para apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cultural, participando en su conservación, protección y mejora.

Bloque 2. El Universo y la Tierra.

* El Universo y el Sistema Solar.

- El Universo, estrellas y galaxias, Vía Láctea, Sistema Solar. La Tierra como planeta. Evolución histórica de las concepciones sobre el lugar de la Tierra en el Universo: el paso del geocentrismo al heliocentrismo como primera y gran revolución científica. Los fenómenos naturales relacionados con el movimiento de los astros: estaciones, día y noche, eclipses...Utilización de técnicas de orientación. Observación del cielo diurno y nocturno.

- La materia en el Universo. Propiedades generales de la materia. Estados en los que se presenta la materia en el universo y sus características. Cambios de estado. Reconocimiento de situaciones y realización de experiencias sencillas en las que se manifiesten las propiedades generales de sólidos, líquidos y gases. Identificación de mezclas y sustancias. Ejemplos de materiales de interés y su utilización en la vida cotidiana. Utilización de técnicas de separación de sustancias. Un Universo formado por los mismos elementos. Elementos básicos para la descripción de las figuras en el plano: paralelismo y perpendicularidad. Empleo de métodos inductivos y deductivos para analizar relaciones y propiedades en el plano. La circunferencia y el círculo. Estimación y cálculo de perímetros de figuras..

* Composición de la Tierra.

- La atmósfera: Caracterización de la composición y propiedades de la atmósfera. Importancia del debate histórico que llevó a establecer su existencia contra las apariencias y la creencia en el "horror al vacío". Fenómenos atmosféricos. Variables que condicionan el tiempo atmosférico. Distinción entre tiempo y clima. Manejo de instrumentos para medir la temperatura, la presión, la velocidad y la humedad del aire. Reconocimiento del papel protector de la atmósfera, de la importancia del aire para los seres vivos y para la salud humana, y de la necesidad de contribuir a su cuidado.

- La hidrosfera: La importancia del agua en el clima, en la configuración del paisaje y en los seres vivos. Estudio experimental de las propiedades del agua. El agua en la Tierra en sus formas líquida, sólida y gaseosa. El ciclo del agua en la Tierra y su relación con el Sol como fuente de energía. Reservas de agua dulce en la Tierra: importancia de su conservación. La contaminación, depuración y cuidado del agua. Agua y salud. Volúmenes de cuerpos geométricos. Resolución de problemas que impliquen la estimación y el cálculo de longitudes, superficies y volúmenes

- La geosfera: Diversidad de rocas y minerales y características que permiten identificarlos. Importancia y utilidad de los minerales. Observación y descripción de las rocas más frecuentes. Utilización de claves sencillas para identificar minerales y rocas. Importancia y utilidad de las rocas. Explotación de minerales y rocas. Introducción a la estructura interna de la Tierra.

- Utilización de la terminología adecuada para describir con precisión situaciones, formas, propiedades y configuraciones del mundo físico. Uso de herramientas informáticas para construir, simular e investigar relaciones entre elementos geométricos.

Bloque 3. Energía

- La energía en los sistemas materiales. La energía como concepto fundamental para el estudio de los cambios. Valoración del papel de la energía en nuestras vidas. Análisis y valoración de las diferentes fuentes de energía, renovables y no renovables. Problemas asociados a la obtención, transporte y utilización de la energía. Toma de conciencia de la importancia del ahorro energético.

- Transferencia de energía. Calor y temperatura. El calor como agente productor de cambios. Distinción entre calor y temperatura. Reconocimiento de situaciones y realización de expe-

riencias sencillas en las que se manifiesten los efectos del calor sobre los cuerpos. Interpretación del calor como forma de transferencia de energía. Valoración de las aplicaciones de la utilización práctica del calor.

- Transferencia de energía en el interior de la tierra. Las manifestaciones de la energía interna de la Tierra: erupciones volcánicas y terremotos. Valoración de los riesgos volcánico y sísmico e importancia de su predicción y prevención. Rocas magmáticas y metamórficas. Identificación de tipos de rocas y relación entre su textura y su origen. Manifestaciones de la geodinámica interna en el relieve terrestre.

- Luz y sonido. Luz y visión: los objetos como fuentes secundarias de luz. Propagación rectilínea de la luz en todas direcciones. Reconocimiento de situaciones y realización de experiencias sencillas para ponerla de manifiesto. Sombras y eclipses. Estudio cualitativo de la reflexión y de la refracción. Utilización de espejos y lentes. Descomposición de la luz: interpretación de los colores. Sonido y audición. Propagación y reflexión del sonido. Valoración del problema de la contaminación acústica y lumínica.

- Descripción local y global de fenómenos presentados de forma gráfica. Aportaciones del estudio gráfico al análisis de una situación: crecimiento y decrecimiento. Continuidad y discontinuidad. Cortes con los ejes. Máximos y mínimos relativos. Obtención de la relación entre dos magnitudes directa o inversamente proporcionales a partir del análisis de su tabla de valores y de su gráfica. Interpretación de la constante de proporcionalidad. Aplicación a situaciones reales. Representación gráfica de una situación que viene dada a partir de una tabla de valores, de un enunciado o de una expresión algebraica sencilla. Interpretación de las gráficas como relación entre dos magnitudes. Observación y experimentación en casos prácticos.

Bloque 4. La vida en la tierra y su diversidad.

- Factores que hacen posible la vida en la Tierra. Características de los seres vivos. Interpretación de sus funciones vitales. El descubrimiento de la célula. Valoración de la importancia de mantener la diversidad de los seres vivos. Análisis de los problemas asociados a su pérdida.

- Introducción al estudio de la biodiversidad. La clasificación de los seres vivos: los cinco reinos (moneras, protoctistas, hongos, plantas, animales). Utilización de claves sencillas de iden-

tificación de seres vivos. Los fósiles y la historia de la vida.- Utilización de la lupa y el microscopio óptico para la observación y descripción de organismos unicelulares, plantas y animales.

- Biosfera, ecosfera y ecosistema. Identificación de los componentes de un ecosistema. Influencia de los factores abióticos y bióticos en los ecosistemas. Ecosistemas acuáticos de agua dulce y marinos. Ecosistemas terrestres: los biomas. El papel que desempeñan los organismos productores, consumidores y descomponedores en el ecosistema. Realización de indagaciones sencillas sobre algún ecosistema del entorno.

- El senderismo: descripción, tipos de sendero, material y vestimenta necesaria. Realización de recorridos preferentemente en el medio natural. Realización de recorridos a partir de la identificación de señales de rastreo. Aceptación y respeto de las normas para la conservación del medio urbano y natural. Toma de conciencia de los usos adecuados del medio urbano y natural. Respeto del medio ambiente y valoración del mismo como lugar rico en recursos para la realización de actividades recreativas

Bloque 5. La vida en acción

- Las funciones vitales. La nutrición: obtención y uso de materia y energía por los seres vivos. Nutrición autótrofa y heterótrofa. La importancia de la fotosíntesis en la vida de la Tierra. La respiración en los seres vivos. Las funciones de relación: percepción, coordinación y movimiento. Características de la reproducción sexual y asexual. Observación y descripción de ciclos vitales en animales y plantas.

- Condición física. Cualidades físicas relacionadas con la salud. Acondicionamiento físico a través del desarrollo de las cualidades físicas relacionadas con la salud. Control de la intensidad del esfuerzo: toma de la frecuencia cardíaca y cálculo de la zona de actividad. Ejercitación de posiciones corporales adecuadas en la práctica de actividades físicas y en situaciones de la vida cotidiana. Reconocimiento y valoración de la importancia de la adopción de una postura correcta en actividades cotidianas. Efectos que tienen sobre la salud determinados hábitos como el consumo de tabaco y alcohol. Atención a la higiene corporal después de la práctica de actividad física. Realización de juegos y actividades en que prevalezcan aspectos comunes de los deportes colectivos. Valoración de las actividades deportivas como una forma de mejorar la salud. Respeto y acepta-

ción de las reglas de las actividades, juegos y deportes practicados.

- Cooperación en las funciones atribuidas dentro de una labor de equipo para la consecución de objetivos comunes. Tolerancia y deportividad por encima de la búsqueda desmedida de los resultados.

Criterios de evaluación

1. Identificar elementos matemáticos presentes en la realidad, y aplicar los conocimientos científicos adquiridos en situaciones cotidianas.

Este criterio valora si el alumnado es competente para interpretar la realidad en términos matemáticos, formular sus propios problemas y utilizar el razonamiento para analizar situaciones cotidianas. Valora la competencia para utilizar el lenguaje algebraico para generalizar propiedades sencillas y simbolizar relaciones, así como plantear ecuaciones de primer grado para resolverlas por métodos algebraicos y también por métodos de ensayo y error. Se pretende evaluar también la capacidad para poner en práctica estrategias personales como alternativa al álgebra a la hora de plantear y resolver los problemas. Asimismo se ha de procurar valorar la coherencia de los resultados. Asimismo se valora el nivel de generalización que de los conocimientos matemáticos hace en el resto de las materias (objetivo 1).

2. Utilizar números enteros, fracciones, decimales y porcentajes sencillos, sus operaciones y propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.

Este criterio valora la competencia para identificar y emplear los números y las operaciones siendo consciente de su significado y propiedades, elegir la forma de cálculo apropiada (mental, escrita o con calculadora) y estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos. Entre las operaciones a las que se refiere este criterio deben considerarse incluidas las potencias de exponente natural. Adquiere especial relevancia evaluar el uso de diferentes estrategias que permitan simplificar el cálculo con fracciones, decimales y porcentajes, así como la habilidad para aplicar esos cálculos a una amplia variedad de contextos (objetivo 1).

3. Identificar y describir regularidades, pautas y relaciones en conjuntos de números, utilizar letras para simbolizar distintas cantidades y obtener expre-

siones algebraicas como síntesis en secuencias numéricas, así como el valor numérico de fórmulas sencillas.

Este criterio valora la competencia para percibir en un conjunto numérico aquello que es común, la secuencia lógica con que se ha construido, un criterio que permita ordenar sus elementos y, cuando sea posible, expresar algebraicamente la regularidad percibida. Se pretende asimismo valorar el uso del signo igual como asignador y el manejo de la letra en sus diferentes acepciones. Forma parte de este criterio también la obtención del valor en fórmulas simples con una sola letra (objetivo 1).

4. Utilizar los procedimientos de las ciencias para estudiar y buscar alternativas a cuestiones científicas y tecnológicas y a la resolución de problemas locales y globales.

Este criterio valora la competencia del alumnado para aplicar a diferentes problemas estrategias como la formulación de hipótesis, el diseño experimental, el análisis de resultados y sus efectos, el análisis de riesgos, la búsqueda de alternativas... (objetivo 2).

5. Describir e interpretar algunos fenómenos naturales mediante observaciones y procedimientos científicos como la elaboración de modelos sencillos y representaciones a escala del Sistema Solar y de los movimientos relativos entre la Luna, la Tierra y el Sol.

Este criterio valora la competencia del alumnado para justificar razonadamente algunos fenómenos naturales, como la duración de los años, el día y la noche, los eclipses, las fases de la Luna, las mareas o las estaciones a través de la interpretación de los movimientos relativos de la Tierra en el Sistema Solar. Asimismo para utilizar los principales argumentos que justifican el desarrollo de las teorías astronómicas y su evolución histórica (sobre la esfericidad de la Tierra y los movimientos terrestres, sistemas geocéntricos vs. sistemas heliocéntricos, etc), haciendo hincapié en las repercusiones sociales de las mismas (influencia de la religión en la historia de la Ciencia, astrología y conjeturas pseudo-científicas) (objetivo 2).

6. Conocer las rocas y los minerales más frecuentes, en especial los que se encuentran en el entorno próximo, utilizando claves sencillas, reconocer sus aplicaciones más frecuentes y describir las propiedades de materiales que

nos rodean, tales como la masa, el volumen, los estados en los que se presentan y sus cambios..

Este criterio valora la competencia del alumnado para distinguir los diferentes tipos de rocas (magmáticas, metamórficas y sedimentarias) y minerales más comunes a partir de sus propiedades características, como la homogeneidad, aspecto, densidad y reacciones ante determinados reactivos en el caso de las rocas; y el brillo, dureza, densidad, etc. en los minerales. Y para interpretar cuantitativa y cualitativamente algunas propiedades de la materia utilizando experiencias sencillas que le permitan investigar sus características e identificar los cambios de estado que experimenta, a la vez que se valora el manejo del instrumental científico y las habilidades adquiridas en la interpretación y representación de los datos obtenidos y muy en particular de los gases (por su contribución al establecimiento de la estructura corpuscular de la materia), utilizando experiencias sencillas que le permitan comprender que tienen masa, ocupan volumen, se comprimen, se dilatan y se difunden (objetivo 2).

7. Relacionar propiedades de los materiales con el uso que se hace de ellos y diferenciar entre mezclas y sustancias, gracias a las propiedades características de estas últimas, así como aplicar algunas técnicas de separación.

Este criterio valora la competencia del alumnado para relacionar el uso de los materiales en la construcción de objetos con sus propiedades, y es capaz de diferenciar las mezclas de las sustancias por la posibilidad de separar aquéllas por procesos físicos como la filtración, decantación, cristalización, etc., aprovechando las propiedades que diferencia a cada sustancia de las demás (objetivo 2).

8. Resolver problemas aplicando los conocimientos sobre el concepto de temperatura y su medida, el equilibrio y desequilibrio térmico, los efectos del calor sobre los cuerpos y su forma de propagación.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprender la importancia del calor y sus aplicaciones, así como la distinción entre calor y temperatura en el estudio de los fenómenos térmicos y es capaz de realizar experiencias sencillas relacionadas con los mismos. Se valorará si se sabe utilizar

termómetros y se conoce su fundamento, se identifica el equilibrio térmico con la igualación de temperaturas, se comprende la transmisión del calor asociada al desequilibrio térmico y se sabe aplicar estos conocimientos a la resolución de problemas sencillos y de interés, como el aislamiento térmico de una zona (objetivo 2).

9. Explicar fenómenos naturales referidos a la transmisión de la luz y del sonido y reproducir algunos de ellos teniendo en cuenta sus propiedades.

Este criterio valora si el alumnado es competente para utilizar sus conocimientos acerca de propiedades de la luz y el sonido como la reflexión y la refracción, para explicar fenómenos naturales, aplicarlos al utilizar espejos o lentes, justificar el fundamento físico de aparatos ópticos sencillos y diseñar o montar algunos de ellos como la cámara oscura. Se valorará, así mismo, si comprende las repercusiones de la contaminación acústica y lumínica y la necesidad de su solución (objetivo 2).

10. Conocer la existencia de la atmósfera y las propiedades del aire, llegar a interpretar cualitativamente fenómenos atmosféricos y valorar la importancia del papel protector de la atmósfera para los seres vivos, considerando las repercusiones de la actividad humana en la misma.

Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener y analizar datos de distintas variables meteorológicas utilizando instrumentos de medición que le permitan familiarizarse con estos conceptos hasta llegar a interpretar algunos fenómenos meteorológicos sencillos. Se valorará también el conocimiento de los graves problemas de contaminación ambiental actuales y sus repercusiones, así como su actitud positiva frente a la necesidad de contribuir a su solución (objetivo 2).

11. Identificar las acciones de los agentes geológicos internos en el origen del relieve terrestre, así como en el proceso de formación de las rocas magmáticas y metamórficas y valorar los riesgos asociados a los procesos geológicos internos y en su prevención y predicción.

Este criterio valora si el alumnado tiene una concepción dinámica de la naturaleza y que es capaz de reconocer e interpretar en el campo o en imágenes algunas manifestaciones de la dinámica interna en el relieve, como la

presencia de pliegues, fallas, cordilleras y volcanes. Pretende también evaluar si el alumnado entiende las transformaciones que pueden existir entre los distintos tipos de rocas endógenas en función de las características del ambiente geológico en el que se encuentran. Asimismo si reconoce e interpreta los principales riesgos geológicos internos y su repercusión, utilizando noticias de prensa, mapas y otros canales de información (objetivo 2)

12. Identificar los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema cercano, valorar su diversidad y representar gráficamente las relaciones tróficas establecidas entre los seres vivos del mismo, así como conocer las principales características de los grandes biomas de la Tierra.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de comprender el concepto de ecosistema y ser capaz de reconocer y analizar los elementos de un ecosistema concreto, obteniendo datos de algunos componentes abióticos (luz, humedad, temperatura, topografía, rocas, etc.) y bióticos (animales y plantas más abundantes); interpretar correctamente las relaciones y mecanismos reguladores establecidos entre ellos, y valorar la diversidad del ecosistema y la importancia de su preservación (objetivo 2).

13. Reconocer que los seres vivos están constituidos por células y que llevan a cabo funciones vitales que les diferencian de la materia inerte. Identificar y reconocer las peculiaridades de los grupos más importantes, utilizando claves dicotómicas para su identificación.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer y describir las características de estructura, organización y función de los seres vivos, a partir de muestras, fotografías, dibujos u otros medios. Asimismo, han de adquirir los criterios que permiten clasificar los seres vivos utilizando claves sencillas y técnicas de observación, como el uso de la lupa binocular y el microscopio para identificar células de organismos unicelulares y pluricelulares, y los rasgos más relevantes de un ser vivo que explican su pertenencia a un grupo taxonómico determinado (objetivo 2).

14. Interpretar los aspectos relacionados con las funciones vitales de los seres vivos a partir de distintas observaciones y experiencias realizadas con

organismos sencillos, comprobando el efecto que tienen determinadas variables en los procesos de nutrición, relación y reproducción.

Este criterio valora el conocimiento por parte del alumnado de las funciones vitales de los seres vivos, las diferencias entre la nutrición de seres autótrofos y heterótrofos, las características y los tipos de reproducción, y los elementos fundamentales que intervienen en la función de relación. Se trata también de evaluar si es capaz de realizar experiencias sencillas (tropismos, fotosíntesis, fermentaciones) para comprobar la incidencia que tienen en estas funciones variables como la luz, el oxígeno, la clorofila, el alimento, la temperatura, etc (objetivo 2).

15. Organizar e interpretar informaciones diversas mediante tablas y gráficas, e identificar relaciones de dependencia en situaciones cotidianas.

Este criterio pretende valorar la capacidad de identificar las variables que intervienen en una situación cotidiana, la relación de dependencia entre ellas y visualizarla gráficamente. Se trata de evaluar, además, el uso de las tablas como instrumento para recoger información y transferirla a unos ejes coordenados, así como la capacidad para interpretar de forma cualitativa la información presentada en forma de tablas y gráficas (objetivo 3).

16. Identificar relaciones de proporcionalidad numérica y geométrica y utilizarlas para resolver problemas en situaciones de la vida cotidiana.

Este criterio valora la competencia para identificar, en diferentes contextos, una relación de proporcionalidad entre dos magnitudes. Se trata asimismo de utilizar diferentes estrategias (empleo de tablas, obtención y uso de la constante de proporcionalidad, reducción a la unidad, etc.) para obtener elementos desconocidos en un problema a partir de otros conocidos en situaciones de la vida real en las que existan relaciones de proporcionalidad (objetivo 3).

17. Identificar los comportamientos favorables y desfavorables para la salud y el medio ambiente

Se valora la competencia del alumnado para generalizar los aprendizajes realizados en el análisis de los riesgos que entrañan para la salud y la conservación del medio ambiente comportamientos que acentúan el uso del agua,

la utilización de factores contaminantes, etc

Asimismo se valora si el alumnado, asocia e la práctica de actividad física a la salud y si reconoce las posturas adecuadas en las actividades físicas que se realicen y en acciones de la vida cotidiana como estar sentado, levantar cargas o transportar peso (objetivo 4)

18. Utilizar el concepto cualitativo de energía para explicar su papel en las transformaciones que tienen lugar en nuestro entorno y reconocer la importancia y repercusiones para la sociedad y el medio ambiente de las diferentes fuentes de energía renovables y no renovables.

Este criterio valora si el alumnado establece relaciones entre el concepto de energía con la capacidad de realizar cambios, si conoce diferentes formas y fuentes de energía, renovables y no renovables, sus ventajas e inconvenientes y algunos de los principales problemas asociados a su obtención, transporte y utilización. Se valorará si el alumnado comprende la importancia del ahorro energético y el uso de energías limpias para contribuir a un futuro sostenible (objetivo 4)

19. Explicar, a partir del conocimiento de las propiedades del agua, el ciclo del agua en la naturaleza y su importancia para los seres vivos, considerando las repercusiones de las actividades humanas en relación con su utilización.

Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar y elaborar esquemas sobre el ciclo del agua y valorar su importancia teniendo en cuenta los problemas que las actividades humanas han generado en cuanto a la gestión de los recursos de agua dulce y a su contaminación. De este modo, se valorará también la actitud positiva frente a la necesidad de una gestión sostenible del agua, haciendo hincapié en las actuaciones personales que potencien la reducción en el consumo y su reutilización (objetivo 4).

20. Hacer predicciones a partir del análisis de las relaciones que se establecen entre el comportamiento humano y fenómenos de la naturaleza para conocer la posibilidad de que un suceso ocurra a partir de información previamente obtenida de forma empírica.

Este criterio valora la competencia para diferenciar los fenómenos deter-

ministas de los aleatorios y, en estos últimos, analizar las regularidades obtenidas al repetir un número significativo de veces una experiencia aleatoria y hacer predicciones razonables a partir de los mismos. Además este criterio pretende verificar la comprensión del concepto de frecuencia relativa y, a partir de ella, la capacidad de inducir la noción de probabilidad (objetivo 5).

21. Emplear de manera autónoma y con sentido crítico los recursos tecnológicos en el trabajo habitual para realizar investigaciones y resolver problemas.

Este criterio valora la competencia alcanzada por el alumnado para utilizar las TIC para desarrollar sencillas investigaciones, para profundizar en distintos contenidos, obtener y registrar datos obtenidos en su autocontrol, presentar y expresar la información... También se valora el uso que hace de de distintos programas informáticos adecuados para su nivel para resolver ecuaciones por tanteo, para el tratamiento de las funciones y sus gráficas, el tratamiento de datos estadísticos y su representación, para realizar autorregulaciones y correcciones (objetivo 6)

22. Demostrar actitudes propias de la actividad matemática y valorar la contribución de esta materia en el desarrollo científico y cultural de la sociedad.

Este criterio se valora la constancia, la flexibilidad, el rigor y la precisión que el alumnado demuestra en sus tareas y la valoración del papel de las Matemáticas y las ciencias experimentales en la sociedad y su visión como un camino en construcción, necesariamente asociado a la época histórica. También deben comprender que el mantenimiento de una determinada teoría, en un momento dado, puede depender en parte de condicionamientos sociales, políticos o económicos del momento como lo pone de manifiesto las teorías sobre la evolución de las especies, con sus controversias científicas y religiosas, y su explicación a la luz de los conocimientos actuales. De igual forma, se pretende evaluar si son capaces de explicar el carácter provisional de las teorías científicas y que sus formulaciones responden, fundamentalmente, a las necesidades de la sociedad, a cuyos problemas pretende dar respuesta (objetivo 7)

23. Participar de forma activa en proyectos y manifestar actitudes de cooperación, tolerancia y respeto a las

opiniones y al trabajo del resto de los componentes.

Este criterio valora la participación del alumnado en proyecto de trabajo científico. Se valorará su capacidad de implicarse y esforzarse en cumplir las responsabilidades que le asigna su propio equipo. También se le valorará el respeto a las normas, al árbitro, a los propios compañeros (objetivo 8)

24. Utilizar las destrezas orales y escritas como herramientas al servicio del aprendizaje.

Este criterio valora si el alumnado extrae información de textos orales y escritos, utiliza el vocabulario usual y científico, expone oralmente sus ideas y opiniones de forma clara y adaptada a las situaciones de comunicación y redacta informes enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto. En el caso de la enseñanza bilingüe, la lengua extranjera se utiliza en textos habituales y redactados guiados con estructuras conocidas (objetivo 9).

Ámbito científico-social.

Las Ciencias sociales, geografía e historia aborda la comprensión de la comprensión, análisis e interpretación de la realidad social desde una perspectiva científica y utiliza las Matemáticas como una herramienta de primer orden para la representación del espacio, la notación cronológica, el establecimiento de funciones y relaciones entre fenómenos o la definición e interpretación estadística de los datos.

Las Matemáticas y las Ciencias sociales, geografía e historia se complementan, la primera ofrece a la segunda el rigor necesario a la hora de abordar el conocimiento, y a la inversa, la segunda facilita un campo en el que la primera encuentra sentido desde su vocación de aplicación práctica para la resolución de problemas.

A estas materias, por su contenido social, se puede la Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos, para dar prioridad a todos los aspectos relacionados con la convivencia, los derechos personales y ciudadanos y la práctica de la democracia. También, como en el resto de los ámbitos, se incluyen las habilidades comunicativas

orales y escritas en lengua castellana y, en el caso de los centros bilingües, en lengua extranjera.

Este ámbito, contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el conocimiento científico (f); el conocimiento, la valoración y el respeto de la cultura, la historia y el patrimonio natural, artístico y cultural (j); la práctica responsable de los derechos y deberes (a); la valoración y el respeto a la diferencia (c) y el rechazo de la violencia y la práctica de la convivencia (d). Asimismo, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos b), e), g), l) y m).

Este ámbito contribuye al desarrollo de la competencia matemática a través del uso del razonamiento, las estrategias de resolución de problemas, los mecanismos del cálculo, la medida o las formas; de la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico, mediante el análisis multicausal de las relaciones que se establecen entre el hombre y el entorno; y la competencia social y ciudadana, en el desarrollo de las habilidades de convivencia, la práctica de la ciudadanía y la relación positiva con el entorno.

A ellas, se suman el resto: la competencia digital, de aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal a través de los procesos de recogida de información, representación y análisis y presentación; la competencia en la comunicación lingüística y la cultural y artística en conocimiento de los rasgos y manifestaciones de otras culturas; y, como síntesis, la competencia emocional a partir del conocimiento de estrategias seguidas a la hora de abordar conflictos personales y sociales.

Contribuye, asimismo, este ámbito, con sus contenidos, formatos y procedimientos a enriquecer el Plan de Lectura de Castilla-La Mancha.

Los contenidos del ámbito, a efectos de la programación, se configuran en cinco bloques que se han de desarrollar en dos cursos. Estos bloques se concretan, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante proyectos de trabajo en los que las Ciencias sociales, la geografía y la historia; y la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos ofrecen el espacio para el conocimiento y las Matemáticas los procedimientos de acceso y elaboración del saber.

El bloque 1, "Conocimiento científico y resolución de problemas", introduce el método de las ciencias sociales como un procedimiento riguroso y científico para abordar estos aprendizajes sean cuales sean los conocimientos sobre los que se investiga.

El bloque 2, "La Tierra y los medios naturales" estudia las características e interrelaciones que se producen en el medio entre hombre y territorio, apoyándose en el uso del sistema numérico y geométrico; el estudio de las relaciones entre variables y su representación mediante tablas, gráficas y modelos matemáticos los fenómenos diversos de tipo económico, social o natural.

El bloque 3, "Población y ciudadanía", estudia la población y los efectos de algunos rasgos de la sociedad actual como la desigualdad, el proceso de globalización e interdependencia y los principales conflictos del mundo actual, con las herramientas matemáticas anteriores a las que se suma, la estadística y la probabilidad

El bloque 4, "De las sociedades prehistóricas a las sociedades preindustriales", continúa su tránsito por la historia, estudiando el nacimiento de la democracia y de los derechos humanos.

El bloque 5. "Participación y ciudadanía", incluye el respeto a la dignidad personal y la igualdad de derechos individuales, el reconocimiento de las diferencias y el rechazo a la desigualdad y la discriminaciones; y los aspectos relativos a la participación en los distintos contextos, y la configuración de los estados democráticos en las sociedades del siglo XXI.

Como en el resto de los ámbitos, el carácter singular de estos proyectos, permite su definición a través de contenidos diferentes, y garantiza la colaboración en la elaboración de la programación didáctica de los distintos Departamentos de coordinación didáctica.

Los contenidos se presentan sin secuenciar en los dos cursos para que sea el propio profesorado quien lo realice, y los organice de forma flexible a lo largo de cada uno de los cursos y de las semanas.

Por último, facilita el ámbito a la respuesta a la diversidad de capacidades, ritmo de aprendizaje y motivaciones del alumnado sin renunciar, por ello, a

llevarlo a cabo en el contexto heterogéneo de la clase.

Objetivos

La enseñanza del Ámbito científico-social en los dos primeros cursos de esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar el lenguaje y modos de razonamiento y argumentación matemática en el análisis de los fenómenos sociales..
2. Conocer e interpretar las características básicas de la diversidad geográfica del mundo, de las grandes áreas geoeconómicas y los rasgos físicos y humanos de Europa, España y Castilla-La Mancha.
3. Identificar y analizar las interrelaciones entre hechos geográficos, sociales, políticos, económicos y culturales, para comprender la pluralidad de causas que configuran el pasado, las sociedades actuales y la configuración del espacio geográfico; representar y establecer relaciones funcionales para interpretarlas.
4. Identificar y localizar los procesos y acontecimientos históricos relevantes de la historia del mundo, de Europa, de España y de Castilla-La Mancha para adquirir una perspectiva global de la evolución de la Humanidad.
5. Emplear los métodos y procedimientos estadísticos y probabilísticos para enjuiciar la realidad y utilizar como fuentes los medios de comunicación, la publicidad e Internet.
6. Conocer y valorar la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, respetando las diferencias con los otros y utilizando el diálogo y la mediación para practicar formas de convivencia y participación basadas en la solidaridad, el respeto, la tolerancia y la cooperación.
7. Apreciar los derechos y libertades humanas como un logro irrenunciable de la humanidad y como una condición necesaria para la paz, y adoptar actitudes de denuncia antes situaciones de desigualdad, discriminación e injusticia por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo.
8. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas

democráticos y el funcionamiento del Estado español, la Unión Europea y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

9. Reconocerse miembros de una ciudadanía global; identificar y valorar la pluralidad y diversidad de las sociedades actuales como enriquecedora de la convivencia; y mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia.

10. Utilizar de forma adecuada los distintos medios tecnológicos (calculadoras, ordenadores, etc.) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.

11. Desarrollar proyectos, individuales o en equipo, dirigidos a comprender y analizar situaciones y problemática real, utilizando el método científico y presentar la información utilizando un vocabulario científico preciso y distintos recursos expresivos.

12. Utilizar las destrezas de comunicación oral y escrita en los diversos contextos de la actividad académica y social.

Contenido

Bloque 1. "Conocimiento científico y resolución de problemas".

* Sistema numérico y resolución de problemas.

- Operaciones con números enteros; relaciones entre fracciones, decimales y porcentajes. Uso de estas relaciones para elaborar estrategias de cálculo práctico con porcentajes. El lenguaje algebraico para generalizar propiedades y simbolizar relaciones. Obtención de fórmulas y términos generales basada en la observación de pautas y regularidades.

- Proporcionalidad directa e inversa. Análisis de tablas. Razón de proporcionalidad. Aumentos y disminuciones porcentuales. Resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana en los que aparezcan relaciones de proporcionalidad directa o inversa.

- Obtención del valor numérico de una expresión algebraica. Significado de las ecuaciones y de las soluciones de una ecuación. Resolución de ecuaciones de primer grado. Transformación de ecuaciones en otras equivalentes. Interpretación de la solución. Utilización de las ecuaciones para la resolución de problemas. Resolución de

estos mismos problemas por métodos no algebraicos: ensayo y error dirigido.

* Realización de trabajos de síntesis o de indagación:

- Uso de estrategias y técnicas de formulación, análisis y comprensión de problemas

- Uso de estrategias personales para el cálculo mental, para el cálculo aproximado, de la calculadora y otras herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos y la revisión de los resultados.

- Lectura, recogida y registro de información de distintas fuentes (iconográficas, arqueológicas, escritas, proporcionadas por las tecnologías de la información, medios de comunicación etc.)

- Observación directa, localización en el tiempo y en el espacio, imágenes y mapas de diferentes escalas y características

- Representación gráfica de secuencias temporales y transformación de información estadística en gráficos. Descripción local y global de fenómenos presentados de forma gráfica.

- Interpretación de mensajes que contengan informaciones matemáticas sobre cantidades y medidas o sobre elementos o relaciones espaciales, formulación propia en forma de problema

- Elaboración escrita de la información obtenida.

- Comunicación oral o escrita de la información obtenida.

- Descripción del procedimiento seguido

* Análisis multicausal de hechos geográficos e históricos

- Valoración del rigor científico, de la herencia cultural y del patrimonio artístico como riqueza que hay que preservar y colaborar en su conservación.

- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones y tomar decisiones.

- Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas.

- Valoración de la precisión, simplicidad y utilidad del lenguaje algebraico para resolver diferentes situaciones de la vida cotidiana.

- Uso de estrategias personales para el cálculo mental, para las estimaciones y el cálculo aproximado, de la calculadora y otras herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos y la revisión de los resultados. Utilización calculadoras gráficas y programas de ordenador para la construcción e interpretación de gráficas.

Bloque 2. "La Tierra y los medios naturales"

- Percepción de la realidad geográfica mediante la observación directa o indirecta. Lectura e interpretación de imágenes y mapas de diferentes escalas y características. La representación de la tierra. Observación e interpretación de imágenes representativas de los mismos. Aplicación de técnicas de orientación y localización geográfica. Representación gráfica de una situación a partir de una tabla de valores, de un enunciado o de una expresión algebraica sencilla. Interpretación de las gráficas como relación entre dos magnitudes

- Localización y caracterización de los principales medios naturales. Identificación de los componentes básicos del relieve, los climas, las aguas y la vegetación con especial atención al territorio español y europeo. Resolución de problemas que impliquen la estimación y el cálculo de longitudes, superficies y volúmenes

- Localización en el mapa y caracterización de continentes, océanos, mares, unidades del relieve y ríos en el mundo, en Europa, en España y en Castilla-La Mancha. Figuras con la misma forma y distinto tamaño. La semejanza. Proporcionalidad de segmentos. Identificación de relaciones de semejanza. Ampliación y reducción de figuras. Obtención, cuando sea posible, del factor de escala utilizado. Razón entre las superficies de figuras semejantes. Utilización de los teoremas de Tales y Pitágoras para obtener medidas y comprobar relaciones entre figuras.

- Los grupos humanos y la utilización del medio: comprensión y análisis de sus interacciones. Valoración de la diversidad como riqueza que hay que conservar. Riesgos naturales de las interacciones que mantienen. Estudio de problemas medioambientales como resultado de la acción humana sobre la vegetación, el problema del agua o el cambio climático. Toma de conciencia de las posibilidades que el medio ofrece y disposición favorable para contribuir al mantenimiento de la biodiversidad y a un desarrollo sostenible

Comprensión de las interacciones que mantienen.

- Obtención de la relación entre dos magnitudes directa o inversamente proporcionales a partir del análisis de su tabla de valores y de su gráfica. Interpretación de la constante de proporcionalidad. Aplicación a situaciones reales.

Bloque 3. "Población y ciudadanía",

- La población. Distribución. Aplicación de los conceptos básicos de demografía a la comprensión de los comportamientos demográficos actuales, análisis y valoración de sus consecuencias en el mundo y en España. Diferentes formas de recogida de información. Frecuencias absolutas y relativas, ordinarias y acumuladas. Diagramas estadísticos Lectura e interpretación de datos y gráficos demográficos. Utilización de la media, la mediana y la moda para realizar comparaciones y valoraciones.

- Las sociedades actuales. Estructura y diversidad. Desigualdades y conflictos. Caracterización de la sociedad europea, española y castellano-manchega. Análisis y valoración relativa de las diferencias culturales.

- La vida en el espacio urbano. Urbanización del territorio en el mundo actual y jerarquía urbana. Funciones e identificación espacial de la estructura urbana. Problemas urbanos. Las ciudades españolas. Mundo rural y urbano en Castilla-La Mancha.

- Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La "feminización de la pobreza". La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político. Debate y exposición de opiniones y juicios propios, respeto por el resto de opiniones. Recogida y contraste de la información. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. Debate y exposición de opiniones y juicios propios, respeto por el resto de opiniones. Recogida y contraste de la información

Bloque 4. "De las sociedades prehistóricas a las sociedades preindustriales".

- Localización en el tiempo y en el espacio de los periodos, culturas y civilizaciones y acontecimientos históricos. Representación gráfica de secuencias temporales.

- Cazadores y recolectores; cambios producidos por la revolución neolítica. Aspectos significativos de la Prehistoria en el territorio español y castellano-manchego actual. Las primeras civilizaciones urbanas.

- El mundo clásico: Grecia y Roma. La sociedad, la economía, la cultura, el sistema político y las religiones. El

imperio y las colonizaciones. Hispania romana: romanización. La ciudad y la forma de vida urbana. Aportación de la cultura y el arte clásico; Conocimiento de los elementos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas más relevantes y significativas. Pervivencias romanas en Castilla-La Mancha. Origen y expansión del Cristianismo. Fin del Imperio romano y fraccionamiento de la unidad mediterránea.

- La sociedad, la economía y el poder en la Europa feudal. El resurgir de la ciudad y el intercambio comercial. La cultura y el arte medieval, el papel de la Iglesia. Origen y expansión del Islam. La Península Ibérica en la Edad Media. Al Andalus y los reinos cristianos: la convivencia toledana de las tres culturas. La forma de vida en las ciudades cristianas y musulmanas. El legado islámico y cristiano en Castilla-La Mancha. Las Órdenes Militares en Castilla-La Mancha. Las Cortes castellanas

- Características del Estado Moderno en Europa. Renacimiento, Reforma y Humanismo Localización espacio temporal. Manifestaciones sociales, económicas, políticas y culturales. El pensamiento. El fortalecimiento del poder real. El Estado moderno en Europa. Evolución política y económica de la Península Ibérica en la época moderna. El descubrimiento y colonización de América y su impacto económico. Las cortes castellanas. Arte y cultura en la época moderna.

- La monarquía hispánica y la colonización de América. La monarquía hispánica de los Austrias y el Imperio. Conflictos políticos, religiosos y sociales: El movimiento comunero. La lucha por la hegemonía y el relevo del poder político. El imperio y la crisis de la monarquía de los Austrias en el XVII. El siglo de oro.

- Análisis de algún aspecto de la época medieval o moderna relacionado con un hecho o situación relevante de la actualidad. Reconocimiento de causas y consecuencias en los hechos y procesos históricos distinguiendo su naturaleza. Identificación de la multiplicidad causal en los hechos sociales. Pervivencia actual.

Bloque 5. "Participación y ciudadanía".

- Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones. Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en

la convivencia diaria. Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas o colectivos en situación desfavorecida.

- Diversidad y Desigualdad. Igualdad de derechos y diversidad. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, sexistas y homófobos. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. Opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta

- Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad. Las Normas de convivencia, organización de centro y del aula. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.

- Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual. Valoración del papel de los hombres y las mujeres como sujetos de la historia

- Funcionamiento de los estados democráticos. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

- Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados. Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

Criterios de evaluación

1. Identificar elementos matemáticos presentes en la realidad, y aplicar los conocimientos matemáticos adquiridos en situaciones cotidianas.

Este criterio valora si el alumnado es competente para interpretar la realidad en términos matemáticos, formular sus propios problemas y utilizar el razonamiento para analizar situaciones cotidianas. Valora la competencia para utilizar el lenguaje algebraico para generalizar propiedades sencillas y simbolizar relaciones, así como plantear ecuaciones de primer grado para resolverlas por métodos algebraicos y también por métodos de ensayo y error. Se pretende evaluar también la capacidad para poner en práctica estrategias personales como alternativa al álgebra a la hora de plantear y resolver los problemas. Asimismo se ha de procurar valorar la coherencia de los resultados. Asimismo se valora el nivel de generalización que de los conocimientos matemáticos hace en el resto de las materias (objetivo 1).

2. Utilizar números enteros, fracciones, decimales y porcentajes sencillos, sus operaciones y propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.

Este criterio valora la competencia para identificar y emplear los números y las operaciones siendo consciente de su significado y propiedades, elegir la forma de cálculo apropiada (mental, escrita o con calculadora) y estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos. Entre las operaciones a las que se refiere este criterio deben considerarse incluidas las potencias de exponente natural. Adquiere especial relevancia evaluar el uso de diferentes estrategias que permitan simplificar el cálculo con fracciones, decimales y porcentajes, así como la habilidad para aplicar esos cálculos a una amplia variedad de contextos (objetivo 1).

3. Localizar, obtener y describir la información de lugares y espacios que configuran el medio físico mundial, de Europa, España y Castilla-La Mancha, en un mapa utilizando las coordenadas geográficas, la leyenda y la simbología.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar las líneas básicas del sistema de orientación geográfica (meridianos, paralelos y líneas básicas imaginarias) y situar los lugares del mundo, de Europa, España y Castilla-La Mancha en el mapa

mediante la longitud y la latitud y los símbolos.

Asimismo, permite evaluar si se sabe decodificar información simbólica e interpretarla para describir el contenido de la información expresada en un mapa (objetivo 2).

4. Describir y comparar los rasgos físicos más destacados de los grandes medios naturales del planeta, localizándolos en el espacio representado y relacionándolos con las posibilidades que ofrecen a los grupos humanos

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer y localizar en el espacio los principales medios naturales de España, Europa y del mundo, de caracterizarlos y distinguirlos en función de la interacción de los rasgos físicos predominantes que conforman paisajes geográficos diferenciados, relacionándolos con las formas de vida que posibilitan.

Asimismo se valora la competencia para generalizar estos rasgos en la comprensión del medio natural y humano de Castilla-La Mancha (objetivo 2).

5. Identificar y explicar, algunos ejemplos de los impactos que la acción humana tiene sobre el medio natural, analizando sus causas y efectos, y aportando soluciones para limitarlos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para conocer y analizar algunos problemas medioambientales relevantes, en especial los más directamente relacionados con las características del medio natural (escasez de agua, pérdida de bosques, cambio climático, etc.), si los relaciona con sus causas y sus posibles efectos, así como si es capaz de exponer acciones que pueden contribuir a su mejora, a través de la ciencia, la tecnología, el consumo responsable, etc. (objetivo 3).

6. Identificar relaciones de proporcionalidad numérica y geométrica y utilizarlas para resolver problemas en situaciones de la vida cotidiana.

Este criterio valora la competencia para identificar, en diferentes contextos, una relación de proporcionalidad entre dos magnitudes. Se trata asimismo de utilizar diferentes estrategias (empleo de tablas, obtención y uso de la constante de proporcionalidad, reducción a la unidad, etc.) para obtener elementos desconocidos en un

problema a partir de otros conocidos en situaciones de la vida real en las que existan relaciones de proporcionalidad (objetivo 3).

7. Describir los factores que condicionan los comportamientos demográficos conociendo y utilizando los conceptos básicos de la demografía para su análisis, caracterizando las tendencias predominantes y aplicando este conocimiento al análisis del actual régimen demográfico español y sus consecuencias.

Este criterio valora la competencia del alumnado para describir, utilizando el vocabulario geográfico adecuado, las tendencias del crecimiento y sus causas utilizando estos conocimientos para explicar los contrastes, problemas y perspectivas que actualmente existen en Castilla-La Mancha, España y en el mundo (objetivo 3).

8. Analizar el crecimiento de las áreas urbanas, la diferenciación funcional del espacio urbano y alguno de los problemas que se les plantean a sus habitantes, aplicando este conocimiento a ejemplos de ciudades y pueblos castellano-manchegos y españoles.

Este criterio valora la competencia para identificar las causas que provocan el aumento de la población urbana y el crecimiento de las ciudades. Se trata también de evaluar, a través de algún ejemplo español, si se identifican las diferentes funciones del espacio urbano y se proponen medidas que contribuyan a mejorar algunos de los problemas que presenta la vida en la ciudad (objetivo 3).

9. Utilizar las convenciones y unidades cronológicas y las nociones de evolución y cambio aplicándolas a hechos y procesos referidos al periodo de estudio.

Este criterio valora la competencia del alumnado para la localización de hechos y procesos históricos en procesos referidos a las sociedades en la Prehistoria, la Edad Antigua, la Edad Media y Moderna en el tiempo y en el espacio (objetivo 4).

10. Identificar y exponer los cambios que supuso la revolución neolítica y las primeras civilizaciones urbanas en la evolución de la humanidad y valorar su importancia y sus consecuencias al compararlos con los elementos que conformaron las sociedades depredadoras.

Este criterio valora si identifican los elementos básicos que conformaron las principales sociedades depredadoras y los cambios radicales que acompañaron a la revolución neolítica constatando las consecuencias que ésta tiene en la evolución de la humanidad. Asimismo se trata de comprobar si es competente para localizar en el tiempo y en el espacio las civilizaciones de Egipto y/o Mesopotamia y caracterizar los elementos básicos que las conformaron y las diferencias existentes en su organización política, económica y social (objetivos 4).

11. Caracterizar los rasgos de la organización política, económica y social de las civilizaciones griega y romana en su época de expansión valorando la trascendencia de la romanización en Hispania y la pervivencia de su legado en nuestro país.

Este criterio valora si conocen los rasgos de las civilizaciones griega y romana, con especial atención a la organización político-administrativa y económica y a los valores culturales, reconociendo la pertenencia de Hispania a la unidad del mundo Mediterráneo creada por Roma e identificando en el patrimonio artístico y en otros rasgos culturales actuales el legado de la civilización romana en nuestro país (objetivo 4).

12. Describir los rasgos sociales, económicos, políticos, religiosos, culturales y artísticos que caracterizan la Europa feudal a partir de las funciones desempeñadas por los diferentes estamentos sociales y reconocer su evolución hasta la aparición del Estado moderno.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer los elementos básicos que caracterizan la economía feudal, el papel social de los distintos estamentos y las relaciones entre señores y campesinos, identificando los cambios sociales, culturales y artísticos que introduce el renacimiento de las ciudades y el fortalecimiento progresivo de la autoridad monárquica hasta la aparición del Estado moderno. También se valora la formación y consolidación de los reinos cristianos y de Al-Andalus, las características políticas, económicas y culturales fundamentales y se reconoce su aportación cultural y artística a partir del análisis de algunas obras relevantes y, en particular, la pervivencia en las ciudades de origen cristiano y musulmán. Se valora especialmente

el conocimiento de esta pervivencia en ciudades como Toledo (objetivo 4).

13. Distinguir los principales momentos en la formación del Estado moderno destacando las características más relevantes de la monarquía hispánica y del imperio colonial español.

Este criterio trata de comprobar que se identifican las distintas etapas de la monarquía hispánica y sus características políticas, como son la unión dinástica de los Reyes Católicos, el imperio europeo de Carlos V y el Imperio hispánico de Felipe II, así como el relevo en la hegemonía europea, reconociendo la importancia económica y política, para España y para América, del descubrimiento y la formación del imperio colonial español (objetivo 4).

14. Organizar e interpretar informaciones diversas mediante tablas y gráficas, e identificar relaciones de dependencia en situaciones cotidianas.

Este criterio pretende valorar la capacidad de identificar las variables que intervienen en una situación cotidiana, la relación de dependencia entre ellas y visualizarla gráficamente. Se trata de evaluar, además, el uso de las tablas como instrumento para recoger información y transferirla a unos ejes coordenados, así como la capacidad para interpretar de forma cualitativa la información presentada en forma de tablas y gráficas (objetivo 5).

15. Formular las preguntas adecuadas para conocer las características de una población y recoger, organizar y presentar datos relevantes para responderlas, utilizando los métodos estadísticos apropiados y las herramientas informáticas adecuadas.

Este criterio valora, en casos sencillos y relacionados con su entorno, la competencia para desarrollar las distintas fases de un estudio estadístico: formular la pregunta o preguntas que darán lugar al estudio, recoger la información, organizarla en tablas y gráficas, hallar valores relevantes (media, moda, valores máximo y mínimo, rango) y obtener conclusiones razonables a partir de los datos obtenidos. También se pretende valorar la capacidad para utilizar la hoja de cálculo, para organizar y generar las gráficas más adecuadas a la situación estudiada (objetivo 5).

16. Identificar los rasgos característicos de la sociedad española actual distinguiendo la diversidad de grupos

sociales que la configuran, reconociendo su pertenencia al mundo occidental y exponiendo alguna situación que refleje desigualdad social.

Este criterio valora la competencia para describir los rasgos actuales de la organización social en España identificando los cambios producidos en los últimos tiempos (en la familia, en la movilidad social, en los valores, etc.), si reconocen en ellos características comunes de las sociedades desarrolladas occidentales y se identifican algunas evidencias de desigualdad entre los grupos (objetivo 6).

17. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

Este criterio valora si conocen los conflictos más relevantes del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales, de las fuerzas de pacificación y las leyes por las que se rigen. Asimismo, se pretende comprobar si el alumnado reflexiona y asume el papel vital que tiene la participación humanitaria y la presencia de las organizaciones no gubernamentales para mitigar las derivaciones negativas de los conflictos (objetivo 6).

18. Conocer y contrastar la situación de los derechos y libertades humanas en las épocas estudiadas y en el momento actual.

Este criterio valora la competencia del alumnado para deducir los derechos y deberes desde el análisis de las sociedades antiguas y compararlos con la situación actual, estableciendo semejanzas y diferencias y contextualizando su desarrollo. Asimismo permite comprobar, que si es sensible a cuestiones del pasado como el politeísmo y monoteísmo religioso, la democracia ateniense y romana, la esclavitud, el modelo de economía agraria y comercial romana..., que pueden ayudar a comprender situaciones del presente y las aborda con rigor y con actitud solidaria (objetivo 7).

19. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho,

en particular las que afectan a las mujeres.

Este criterio valora el conocimiento sobre el nivel de respeto y aplicación social de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras convenciones y declaraciones universales, su evolución histórica, si el alumnado reconoce los actos y las situaciones de violación de derechos humanos en el mundo actual, las discriminaciones que todavía sufren algunos colectivos, tanto en la legislación como en la vida real y, particularmente, si es capaz de describir y rechazar la discriminación de hecho y de derecho que sufren las mujeres (objetivo 7).

20. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.

Este criterio valora si el alumnado, ante la presentación de un caso o situación simulada o real, reconoce la discriminación que, por motivos diversos, sufren determinadas personas en las sociedades actuales y si manifiesta autonomía de criterio, actitudes de rechazo hacia las discriminaciones y respeto por las diferencias personales (objetivo 7).

21. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y describir la organización, funciones y forma de elección de los órganos de gobierno municipal, autonómico y estatal.

Este criterio valora el conocimiento del sistema político español, la organización, funciones y funcionamiento de los principales órganos de gobierno estatales, autonómicos y municipales y el papel que corresponde a los ciudadanos en la elección y control de los mismos, y se es capaz de aplicar los principios del funcionamiento democrático a distintas situaciones reales (objetivo 8)

22. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.

Este criterio pretende evaluar si se sabe identificar las causas de la desi-

gual distribución de la riqueza, el fenómeno de la pluralidad cultural en las sociedades europeas actuales, los diversos problemas que se localizan en los medios urbanos (racismo, enfrentamiento en el uso de los espacios comunes, tribus urbanas, botellón, etc) y si el alumnado reconoce y asume las actuaciones que cada ciudadano puede realizar para mejorarlos.

También valora el nivel de análisis del alumnado sobre el papel de la información y la comunicación en el mundo actual y las relaciones existentes entre la vida de las personas de distintas partes del mundo como consecuencia de la globalización, si comprende las repercusiones que determinadas formas de vida del mundo desarrollado tienen en los países en vías de desarrollo y si manifiesta actitudes de solidaridad con los grupos desfavorecidos (objetivo 9)

23. Emplear de manera autónoma y con sentido crítico los recursos tecnológicos en el trabajo habitual de matemáticas, en particular para realizar investigaciones y resolver problemas.

Este criterio valora si el alumnado es competente para utilizar racionalmente la calculadora científica y distintos programas informáticos adecuados para su nivel para resolver ecuaciones por tanteo, para el tratamiento de las funciones y sus gráficas, el tratamiento de datos estadísticos y su representación, para realizar autorregulaciones y correcciones. Asimismo se valora se reconocen sus limitaciones e interpretando los resultados que nos proporcionan (objetivo 10)

24. Realizar proyectos de investigación guiada utilizando una lectura comprensiva de fuentes de información escrita de contenido geográfico o histórico y comunicar la información obtenida de forma correcta por escrito.

Este criterio evalúa si el alumnado es competente para planificar y realizar trabajos de síntesis e indagación, si maneja de forma correcta los instrumentos gráficos y cartográficos, así como la lectura e interpretación de gráficos y mapas temáticos, si consulta fuentes de todo tipo y utiliza las TIC como herramienta de consulta y expresión y si es capaz de comunicar la información obtenida utilizando correctamente la expresión escrita y el vocabulario (objetivo 11 y 12).

25. Utilizar las destrezas orales y escritas como herramientas al servicio del aprendizaje.

Este criterio valora si el alumnado extrae información de textos orales y escritos, utiliza el vocabulario usual y científico, expone oralmente sus ideas y opiniones de forma clara y adaptada a las situaciones de comunicación y redacta informes enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto. En el caso de la enseñanza bilingüe, la lengua extranjera se utiliza en textos habituales y redactados guiados con estructuras conocidas (objetivos 9 y 12).

Ámbito cultural y artístico.

El ámbito cultural y artístico, integra en un solo proyecto los objetivos de las materias artísticas, básicas y optativas, y de la Educación física en su componente expresivo. También, como en el resto de los ámbitos, se incluyen las habilidades comunicativas orales y escritas en lengua castellana y, en el caso de los centros bilingües, en lengua extranjera.

La finalidad de este ámbito es la poner al servicio del alumnado todo el potencial creativo de estas materias para desarrollar sus capacidades expresivas a través de los lenguajes artísticos, ampliar el conocimiento que de la realidad tiene y desarrollar actitudes y valores de relativos a la interculturalidad y la convivencia.

Este ámbito desarrolla las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con la educación física k), el conocimiento, la valoración y el respeto de la cultura, la historia y el patrimonio natural, artístico y cultural, j) y la apreciación de la creación artística y la comprensión y el uso del lenguaje artístico como medio de expresión y representación y manifestación artística l). Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos a), b), c), d), e), g) y m).

El desarrollo de la competencia cultural y artística es la consecuencia más efectiva de este ámbito. El alumnado mediante el conocimiento de los códigos corporal, plástico-visual y musical aprender a analizar e interpretar la realidad desde una perspectiva artística; a comprender las producciones artísticas

que componen el patrimonio cultural propio y de otros pueblos;

Proporciona, por otra parte, un amplio espacio para el desarrollo de las habilidades que conforman la competencia social y ciudadana y que incluye tanto las relativas a la comunicación, el contraste de ideas; el respeto a las reglas, las normas de la convivencia; el desarrollo de actitudes de cooperación, participación y trabajo en equipo; sin olvidar el comportamiento más adecuado consigo mismo, desde el respeto de las normas de salud, y con el patrimonio.

De forma, íntimamente asociada, desarrollan las habilidades de la competencia lingüística, de aprender a aprender y de tratamiento de la información y competencia digital como elementos que favorecen los procesos comprensivos y expresivos en un mundo cada vez más globalizado y la competencia matemática como herramienta al servicio de la representación y el control de la expresión.

Por último, la competencia emocional se desarrolla de forma paralela a la práctica expresiva y el reconocimiento de la propia personalidad mediante la interpretación con y ante los otros y el reconocimiento del esfuerzo.

También ofrece este ámbito, un amplio repertorio de formatos no verbales que contribuye a enriquecer el Plan de Lectura de Castilla-La Mancha.

El carácter de códigos que estas materias tienen facilita la programación y desarrollo integrado de sus contenidos en torno a proyectos capaces de integrar los distintos lenguajes.

En todos los casos, esos proyectos multimedia contemplan un bloque de contenido que incorpora habilidades receptoras, bloque 1º. "Descubrimiento de los códigos artísticos"; y otro que integra las habilidades expresivas, bloque 2º, "Interpretación y creación", y que recoge los elementos expresivos ya sean plásticos o visuales, vocales, instrumentales, corporales, del movimiento o de la danza.

A estos bloques se pueden sumar, otros dos, que faciliten, por una parte, el conocimiento y la mejora de los elementos que componen la necesaria condición física que conlleva la práctica artística, sea cual sea el contexto en el que se desarrolla, bloque 3º, "Desarrollo artístico y salud"; y el conocimiento y comprensión de los elemen-

tos que conforman el patrimonio cultural y artístico, bloque 4º, "Contextos artísticos".

El carácter singular de estos proyectos, permite su definición a través de contenidos diferentes, y garantiza la colaboración en la elaboración de la programación didáctica de los distintos Departamentos de coordinación didáctica y permite que los contenidos sean distribuidos con diferente criterio en los dos cursos y de forma flexible, a lo largo de cada uno de ellos y de las semanas.

Por último, facilita el ámbito a la respuesta a la diversidad de capacidades, ritmo de aprendizaje y motivaciones del alumnado sin renunciar, por ello, a llevarlo a cabo en el contexto heterogéneo de la clase.

Objetivos

La enseñanza del Ámbito cultural y artístico en los dos primeros cursos de esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender el lenguaje y los códigos expresivos de las diferentes materias para utilizarlos de forma combinada en el análisis y comprensión de la realidad o para elegir la fórmula expresiva más adecuada en función de las necesidades de comunicación.
2. Planificar y desarrollar la actividad artística como una actividad física saludable, valorar los efectos que la práctica habitual y sistemática tiene en la mejora de la calidad de vida personal, tanto física como psicológica, y colectiva.
3. Utilizar estrategias de control corporal, respiración, relajación, uso correcto de la voz y del cuerpo a través de las técnicas de escucha, interpretación y creación para expresar ideas y sentimientos y para enriquecer las posibilidades de comunicación tanto individuales como en grupo.
4. Utilizar el lenguaje visual y plástico, musical y corporal para expresar, con creatividad, emociones, sentimientos, vivencias e ideas.
5. Apreciar los valores culturales y estéticos de estos lenguajes como parte de la diversidad cultural, contribuyendo a su respeto, conservación y mejora.
6. Participar en el diseño, organización y realización de actividades individuales

les y colectivas que integren los distintos lenguajes y faciliten la práctica de las habilidades de convivencia, respeto y cooperación; y la superación de estereotipos y prejuicios.

7. Adoptar una actitud crítica ante valor social de estos lenguajes y la utilidad de su práctica en situaciones cotidianas para el enriquecimiento de la vida personal y comunitaria.

8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, y la lectura como fuente de consulta y como recurso de apoyo en el tratamiento de la información, en la comunicación de los aprendizajes y la interpretación.

9. Utilizar las destrezas de comunicación oral y escrita en los diversos contextos de la actividad académica y social.

Contenidos

Bloque 1. Descubrimiento de los códigos artísticos.

- Los lenguajes artísticos y comunicación: finalidad informativa, comunicativa, expresiva y estética. Exploración y valoración de los distintos códigos simbólicos como medios de expresión: Recursos corporales, vocales, instrumentales, audiovisuales, tecnológicos, textos, imágenes y otras representaciones gráficas.
- La observación y la audición como procedimientos de recogida de información de la realidad artística. Interés por su práctica y por desarrollar hábitos saludables de escucha y de respeto a los demás durante la escucha. Lectura y valoración de los referentes artísticos.
- El lenguaje audiovisual: imagen representativa y la imagen simbólica. Explotación y descripción de sus significados expresivos. Identificación de sus formatos y de su uso en los distintos contextos sociales. Determinación de los valores plásticos y estéticos que destacan en una obra determinada (factores personales, sociales, plásticos, simbólicos, etc).
- El lenguaje musical: aplicación de estrategias de atención, audición interior, memoria comprensiva y anticipación en la propia interpretación y creación musical. Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentos y de distintas agrupaciones vocales e instrumentales. Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical (melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica) e identi-

cación de los mismos en la audición y el análisis de obras musicales

- El lenguaje corporal y la comunicación no verbal. El cuerpo expresivo: postura, gesto y movimiento. Aplicación de la conciencia corporal a las actividades expresivas. Experimentación de actividades encaminadas al dominio, al control corporal y a la comunicación con los demás.
- Experimentación y utilización de recursos informáticos y nuevas tecnologías para la búsqueda y creación de lenguajes artísticos.

Bloque 2. Interpretación y creación.

- La expresión musical: exploración de las posibilidades de diversas fuentes sonoras y práctica de habilidades técnicas para la interpretación. Valoración de la lectura y la escritura musical y de los distintos medios de grabación sonora; de la voz y la palabra; y instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical.
- Práctica de las pautas básicas de memorización e interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación.
- Uso de la improvisación vocal e instrumental, individual, la elaboración de arreglos de canciones y piezas instrumentales, mediante la creación de acompañamientos sencillos y la selección de distintos tipos de organización musical.
- Experimentación y exploración de los elementos que estructuran formas e imágenes (forma, color, textura, dimensión, etc.). Uso de técnicas de descubrimiento y representación objetiva y subjetiva de las formas (posición, situación, ritmos, claroscuro, imaginación, fantasía, etc.). Construcción de formas tridimensionales en función de una idea u objetivo con diversidad de materiales.
- Realización de apuntes, esbozos y esquemas en todo el proceso de creación (desde la idea inicial hasta la elaboración de formas e imágenes), facilitando la autorreflexión, autoevaluación y evaluación.
- Composiciones artísticas individuales o en grupo: Interpretación de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones vocales e instrumentales; y de técnicas del movimiento y la danza, de combinación de ritmos con uso de imágenes fijas y en movimiento asociadas a representaciones dramáticas y producciones audiovisuales.
- Experimentación de actividades expresivas orientadas a favorecer una

dinámica positiva del grupo. Disposición favorable a la desinhibición en las actividades expresivas. Aceptación de las diferencias individuales y respeto ante la ejecución de los demás. y manejo de diversos objetos en la realización de actividades expresivas. Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen el trabajo colectivo.

- Utilización y valoración de los recursos informáticos y otros dispositivos electrónicos en los procesos de creación artística.

- Sensibilidad estética frente a nuevas propuestas artísticas, valorando los elementos creativos e innovadores de las mismas. Interés por la búsqueda de nuevas soluciones.

Bloque 3. Desarrollo artístico y salud.

- Control y práctica de la relajación, la respiración, la articulación y en general de la voz y el cuerpo como medios de exploración y descubrimiento. Interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.

- Reconocimiento y valoración de la importancia de la adopción de una postura correcta en actividades cotidianas y en la práctica de actividades artísticas. Atención a la higiene corporal después de la práctica de actividad física.

Bloque 4. Contextos artísticos

- Utilización de diversas fuentes de información para indagar sobre autores, compositores intérpretes y producciones artísticas. Realización de esquemas y síntesis sobre algunas obras para subrayar los valores destacables.

- Semejanzas y diferencias de estilos y tendencias artísticas. Interpretación en función de la época. Reconocimiento de la pluralidad de estilos en la música actual. Interés por conocer las distintas manifestaciones. Valoración, respeto y disfrute del patrimonio histórico y cultural. Valoración como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.

- El consumo del arte en la sociedad actual. Actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad y rechazo de los elementos de la misma que suponen discriminación sexual, social o racial. Análisis de los medios de comunicación.

- Estudio y experimentación a través de los procesos, técnicas y procedimientos propios de la fotografía, el vídeo, el cine, la representación, los espectáculos musicales.

Criterios de evaluación

1. Identificar los elementos constitutivos esenciales de los diferentes lenguajes artísticos y reconocerlos en la interpretación de la realidad.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar las cualidades que determinan la imagen plástica (forma, color, ritmo, textura...), la música (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) y la expresión corporal (gesto, movimiento...); describirlos e interpretar objetiva o subjetivamente la realidad (objetivo 1)

2. Respetar los hábitos higiénicos y posturales saludables relacionados con la actividad artística.

Este criterio valora si el alumnado, durante la práctica de la actividad artística, adopta la postura adecuada y la generaliza en las actividades cotidianas. También valora la competencia para mostrarse autoexigente en su esfuerzo y la práctica de los hábitos de higiene corporal (objetivo 2).

3. Practicar técnicas de relajación, respiración, articulación correcta, de escucha y expresión.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar la relajación, la respiración, la articulación y en general de la voz y el cuerpo como medios de exploración y descubrimiento. Interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos (objetivo 3).

4. Representar mediante técnicas como el mimo, el gesto, la dramatización o la danza y comunicarlo al resto de grupos.

Este criterio valora la competencia para elaborar colectivamente un mensaje y comunicarlo, escogiendo alguna de las técnicas de expresión corporal trabajadas. Asimismo valora si sigue un ritmo y selecciona una secuencia de movimientos para desarrollarlos armónicamente. Se valorará la adecuación de la secuencia al ritmo, así como la capacidad creativa y la desinhibición personal en la preparación y ejecución de la actividad (objetivo 4).

5. Representar objetos y realizar creaciones plásticas demostrando iniciativa, creatividad e imaginación a la hora de elegir las técnicas y disponer de los materiales más adecuados para los objetivos prefijados.

Este criterio valora si el alumnado es competente para tomar decisiones

especificando los objetivos, realizar un buen uso de las técnicas y diferenciar el origen y variaciones de los elementos visuales (*luz, sombra y textura*) y proponer diferentes opciones teniendo en cuenta las consecuencias y evaluar cual es la mejor solución aceptando los propios errores como instrumento de mejora (objetivo 4).

6. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula y elaborar un arreglo para una canción o una pieza instrumental utilizando apropiadamente una serie de elementos dados.

Este criterio valora el grado de comprensión y uso de los signos y símbolos usados para representar la música y la utilización funcional de la lectura musical; y para seleccionar y combinar distintos elementos musicales para elaboración de un arreglo sencillo para una pieza musical. Se partirá siempre de elementos previamente trabajados en el aula y se valorará tanto el proceso como los resultados obtenidos (objetivo 4).

7. Diferenciar los distintos estilos y tendencias artísticas a través del tiempo y atendiendo la diversidad cultural.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de valorar las formas artísticas, para relacionar las características que permiten situar en su contexto a una obra y de mostrar una actitud abierta y respetuosa ante diferentes propuestas (objetivo 5)

8. Elaborar y participar, activamente, en proyectos artísticos cooperativos, como producciones multimedia aplicando las estrategias propias y adecuadas de cada lenguaje visual.

Este criterio valora si el alumnado independientemente del grado de desarrollo técnico alcanzado, participa activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto y colaborando en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo. Asimismo si manifiesta actitudes de respeto, tolerancia, flexibilidad e interés favoreciendo, de esta manera, la competencia social (objetivo 6).

9. Manifestar una actitud crítica ante el consumo, las prácticas y valoraciones que se hacen de las actividades artísticas en los diferentes medios de comunicación y en general en el contexto social.

Este criterio valora, a partir del análisis de la información que ofrecen los medios de comunicación (prensa, revistas para adolescentes, Internet, radio, TV) sobre temáticas vinculadas al arte. Asimismo se valora la actitud crítica, ante el uso que se hace del mismo para promover valores y comportamientos insolidarios, sexistas y discriminatorias (objetivo 7).

10. Comunicar a los demás juicios personales acerca de las manifestaciones artísticas e utilizando la terminología adecuada.

Este criterio permite evaluar la competencia del alumnado para comparar y enjuiciar las diferentes tipos de lenguaje artístico utilizando la terminología apropiada. Asimismo se valora su afición e interés por desarrollar en su tiempo de ocio, actividades artísticas (objetivo 7).

11. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso al servicio del aprendizaje y de la expresión artística.

Se valora la competencia alcanzada por el alumnado para realizar sencillas investigaciones utilizando las TIC para profundizar en distintos contenidos, obtener y registrar datos obtenidos en su autocontrol, presentar y expresar la información y para realizar sus propias creaciones. También valora el uso funcional de dispositivos electrónicos, audiovisuales e informáticos para la grabación y reproducción de audio y vídeo (objetivo 8)

12. Utilizar las destrezas orales y escritas como herramientas al servicio del aprendizaje.

Este criterio valora si el alumnado extrae información de textos orales y escritos, utiliza el vocabulario usual y científico, expone oralmente sus ideas y opiniones de forma clara y adaptada a las situaciones de comunicación y redacta informes enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto. En el caso de la enseñanza bilingüe, la lengua extranjera se utiliza en textos habituales y redactados guiados con estructuras conocidas (objetivo 9).

Ámbito lingüístico.

La enseñanza y aprendizaje de las distintas lenguas tiene la finalidad de

desarrollar la competencia comunicativa del alumnado para la actividad social, el acceso a otras culturas a través de la lectura literaria y el uso como herramienta de aprendizaje.

El estudio de las diferentes lenguas, tal y como establece el Marco común de referencia europeo de las lenguas, no puede ser abordado desde criterios estancos pues todas ellas contribuyen a la mejora de las destrezas y habilidades lingüísticas, favorece la movilidad entre los estados y la construcción de la ciudadanía europea.

Las materias lingüísticas contribuyen a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el uso de las destrezas lingüísticas en la lengua castellana y extranjera; el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura propia y el contexto europeo y desarrollar el hábito y el gusto por la lectura (h) y el desarrollo de actitudes de respeto e interés por el resto de las lenguas (i). Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos a), b), c), d), e), g), j), l) y m).

La lengua materna y las lenguas extranjeras contribuyen de manera directa a potenciar la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, reforzando la práctica de las destrezas de escuchar, hablar, conversar, leer y escribir; y a mejorar la competencia social y ciudadana, fortaleciendo las habilidades sociales y ampliando el horizonte de conocimiento y comunicación con personas que tienen distinta culturas y formas diferentes de organizar su vida.

Asimismo favorecen, el uso del tratamiento de la información y la competencia digital como herramienta de aprendizaje y de intercambio a través de Internet. Paralelamente refuerza las estrategias de aprendizaje que configuran la competencia de aprender a aprender. El manejo eficaz de las lenguas favorece el ejercicio de la iniciativa y autonomía personal, pues le permite acceder a entornos diferentes y desenvolverse en ellos con seguridad. Este acceso amplía su conocimiento de entornos distintos y desarrolla, por tanto, la competencia de conocimiento e interacción con el medio y la competencia artística y personal. Además, en este ámbito de colaboración con el "saber", facilita instrumentos para el desarrollo de la competencia matemática y en el conocimiento e interacción con el medio

Por último, el uso de las lenguas en la comunicación con otras personas contribuye de manera eficaz a mejorar la autoestima y alcanzar el éxito y la felicidad personal que son factores claves de la competencia emocional.

El ámbito lingüístico se constituye como la base, sin apropiarse de su contenido, del Plan de Lectura de Castilla-La Mancha.

La configuración de este ámbito responde al enfoque integrado de las lenguas pues, aunque el nivel de competencia alcanzado en ambas lenguas es necesariamente desigual, favorece la generalización de las habilidades y estrategias lingüísticas. Este desarrollo se puede ver multiplicado si se asocia a otros códigos lingüísticos y si la lengua extranjera se utiliza como vehículo de aprendizaje en otras lenguas. Los contenidos se organizan en torno a los siguientes bloques:

El bloque 1º, "Competencias orales: hablar, escuchar y conversar", incluye con un nivel creciente de dificultad el uso del lenguaje oral en situaciones cotidianas de la vida y del aula y en los medios de comunicación.

El bloque 2º, "Competencias escritas: leer y escribir", la lectura y escritura de formatos habituales en la sociedad, en los medios de comunicación y en clase.

El bloque 3º, "Conocimiento de la lengua", utiliza los conocimientos gramaticales como reflexión para la mejora del discurso oral y escrito; el uso de la lengua como herramienta de aprendizaje, promoviendo el uso de estrategias de autocorrección; y la conformación de la conciencia intercultural.

El bloque 4º, "Educación literaria", entendido como acercamiento, fundamentalmente en la lengua castellana, la misma desde la lectura comentada y las prácticas de composición a la literatura.

Como en el resto de los ámbitos, el carácter singular de estos proyectos, permite su definición a través de contenidos diferentes, y garantiza la colaboración en la elaboración de la programación didáctica de los distintos Departamentos de coordinación didáctica.

Los contenidos se presentan con carácter global para los dos cursos para que sea el profesorado quien concrete la secuencia, y la organice de

forma flexible, a lo largo de cada uno de ellos y de las semanas.

Por último, facilita el ámbito a la respuesta a la diversidad de capacidades, ritmo de aprendizaje y motivaciones del alumnado sin renunciar, por ello, a llevarlo a cabo en el contexto heterogéneo de la clase.

Objetivos

La enseñanza del Ámbito lingüístico en los dos primeros cursos de esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender discursos orales en los diversos contextos de la actividad social y cultural adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
2. Expresar oralmente sentimientos e ideas de forma coherente a las distintas situaciones e comunicación.
3. Leer y comprender discursos escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
4. Escribir textos de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
5. Utilizar con autonomía, las normas del uso lingüístico, para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia y corrección en contextos reales de comunicación.
6. Utilizar la lengua como una herramienta de aprendizaje para la consulta y presentación de trabajos en las distintas materias con especial importancia para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de los recursos multimedia; reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, y transferir a la lengua extranjera los conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.
7. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos y aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.

8. Conocer la realidad plurilingüe de España y de Europa y valorar la diversidad como una riqueza cultural.

9. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.

10. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

Contenidos

Bloque 1. Competencias orales: escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de informaciones procedentes de los medios de comunicación audiovisual en informativos y documentales y de textos orales utilizados en clase como la presentación de tareas e instrucciones y breves exposiciones orales. En el caso de la lengua extranjera, relativas a asuntos cotidianos y predecibles y con apoyo de elementos verbales y no verbales e identificación de palabras clave.
- Exposición de informaciones de actualidad tomadas de los medios de comunicación; Narración oral, a partir de un guión previo, de hechos presentados de forma secuenciada y con claridad, incluyendo descripciones sencillas e ideas y valoraciones en relación con lo expuesto, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación. En el caso de la lengua extranjera, producción de textos orales cortos, con estructura lógica y con pronunciación adecuada, sobre temas de interés personal.
- Participación activa en situaciones de comunicación en clase: petición de aclaraciones ante una instrucción, propuestas para organizar las tareas, descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, intercambio de opiniones y exposición de conclusiones. En el caso de la lengua extranjera: participación en conversaciones breves y sencillas dentro del aula, y en simulaciones relacionadas con experiencias e intereses personales con pronunciación y entonación adecuadas para lograr la comunicación. Empleo de respuestas adecuadas en situaciones de comunicación en el aula; demanda de repetición y aclaración entre otras con apoyo visual y no verbal.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para

regular la propia conducta. Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

Bloque 2. Competencias escritas: leer y escribir

* Comprensión de textos escritos

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como normas, avisos, y comunicaciones; de textos de los medios de comunicación sobre hechos, noticias y crónicas, atendiendo a la estructura del periódico digital (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales; de textos del ámbito académico expositivos y explicativos, a las instrucciones para realizar tareas, a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias, y webs educativas. En la lengua extranjera, sobre asuntos familiares y relacionados con contenidos de otras materias del currículo.
- Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.
- Reconocimiento e iniciación en el uso de algunas fórmulas que diferencian el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.

* Composición de textos escritos

- Composición de textos, en soporte papel o digital, propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como la participación en foros y cartas de solicitud; de textos propios de los medios de comunicación como las crónicas; y textos de clase como resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, exposiciones y explicaciones sencillas, glosarios y informes sobre tareas y aprendizajes. En lengua extranjera, con ayuda de modelos, atendiendo a elementos básicos de cohesión y utilizando estrategias elementales de composición escrita.
- Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos. Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

* Lengua castellana

- Observación y reconocimiento de las diferencias relevantes, contextuales y formales, entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales, especialmente los propios del ámbito escolar.
- Comprensión de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente. Conocimiento de las modalidades de la oración y de los modos del verbo como formas de expresar las intenciones de los hablantes. Reconocimiento de algunos significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración.
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los distintos valores del presente de indicativo y a los tiempos de pretérito en la narración. Reconocimiento del funcionamiento sintáctico de verbos de uso frecuente a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos del verbo, distinguiendo entre argumentales y no argumentales, transformando oraciones para observar diferentes papeles semánticos del sujeto (agente, causa, paciente).
- Identificación y uso de las formas de deixis personal, temporal y espacial (pronombres personales, posesivos, terminaciones verbales, demostrativos, adverbios de tiempo y lugar) en textos orales y escritos como cartas y normas.
- Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, con especial atención a los temporales, explicativos, de orden y de contraste y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres personales, posesivos, demostrativos sustituciones pronominales) como léxicos (repeticiones, sinónimos y elipsis) especialmente la elipsis y el uso de hiperónimos de significado concreto
- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente la inserción en la oración de expresiones con valor explicativo, como la aposición, el adjetivo y la oración de relativo y el empleo de construcciones de participio y de gerundio.
- Distinción entre palabras flexivas y no flexivas y reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales y de los mecanismos de formación de palabras (composición y derivación).
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los dic-

cionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (sinonimia, antonimia...) y normativa.

- Iniciación al uso de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos. Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

* Lengua extranjera

- Conocimientos lingüísticos: Identificación de elementos morfológicos básicos y habituales en el uso de la lengua: sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición.
- Identificación y uso progresivamente más amplio de expresiones comunes, de frases hechas sencillas y de léxico relativo a contextos concretos y cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo..
- Uso de estructuras y funciones básicas relacionadas con las situaciones cotidianas más predecibles. Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases. Reflexión guiada sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas.
- Reflexión sobre el aprendizaje: Aplicación de estrategias básicas para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico. Uso de recursos para el aprendizaje como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.
- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje. Iniciación en estrategias de auto-evaluación y auto-corrección de las producciones orales y escritas. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva para superarlo. Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella.
- Participación activa en actividades y trabajos grupales. Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.
- Reflexión sobre el aprendizaje. Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.

* Conciencia plurilingüe e intercultural.

- Conocimiento general de la diversidad lingüística y de la distribución

geográfica de las lenguas de España, valorándola como fuente de enriquecimiento personal y colectivo.

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación internacional. Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales. Ampliación de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.
- Conocimiento de algunos rasgos históricos y geográficos de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación. Identificación de costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.

Bloque 4. Educación literaria.

- Lectura, adecuadas a la edad, de relatos breves, incluyendo mitos y leyendas de diferentes culturas, reconociendo los elementos del relato literario y su funcionalidad. Comparación y contraste de temas y elementos de la historia, formas de inicio, desarrollo cronológico, desenlaces
- Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves o de fragmentos, reconociendo los aspectos formales y la estructura del texto teatral; y de poemas, reconociendo los elementos básicos del ritmo, la versificación y las figuras semánticas más relevantes, prestando atención al valor simbólico del lenguaje poético, al sentido de los recursos retóricos más importantes, reconociendo los procedimientos de la versificación y valorando la función de todos estos elementos en el poema
- Diferenciación de los grandes géneros y subgéneros literarios.
- Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.
- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo. Práctica como usuario de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales.

Criterios de evaluación

1. Reconocer, junto al propósito y la idea general, ideas, hechos o datos relevantes en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global y la relevancia de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones para realizar autónomamente tareas de aprendizaje.

Este criterio valora si el alumnado además de parafrasear o expresar oralmente el tema general de declaraciones públicas o informaciones de naturaleza diversa -avisos, normas, instrucciones sencillas, noticias... - sino que retienen ideas, hechos o datos significativos; también se comprueba si son capaces de resumir oralmente o por escrito presentaciones breves, estructuradas con claridad y con un registro divulgativo, relacionadas con temas académicos; finalmente, se constata si siguen instrucciones orales para realizar tareas constituidas por una secuencia de más de tres actividades

En el caso de la lengua extranjera, los contenidos han de ser sobre temas familiares y las exposiciones breves y conversaciones habituales (objetivo 1).

2. Realizar exposiciones orales sencillas sobre temas próximos a su entorno que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Este criterio valora la competencia para presentar de forma ordenada y clara informaciones, previamente preparadas sobre algún tema de su interés próximo a su experiencia, de forma que sean relevantes para que los oyentes adquieran los conocimientos básicos sobre el tema que se expone. Dada la relativa brevedad de la exposición, se valorará especialmente la capacidad para seleccionar lo más relevante y para presentar la información con orden y claridad. También habrá que tener en cuenta si en las exposiciones orales son capaces de utilizar los apoyos que los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan.

En la lengua extranjera, se aplica a conversaciones y simulaciones relativas a las experiencias personales, planes y proyectos, empleando estructuras sencillas, las expresiones más usuales de relación social, y una pronunciación adecuada para lograr la comunicación (objetivo 2).

3. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones de cierta extensión en procesos poco complejos; identificar el tema general y temas secundarios y distinguir cómo está organizada la información.

Este criterio valora la competencia para extraer informaciones concretas localizadas en varios párrafos del texto; si identifican el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...) y el propósito comunicativo, aunque en ellos no haya expresiones en que se hagan explícitos; siguen instrucciones para seguir procesos de una cierta extensión, aunque poco complejos, en actividades propias del ámbito personal y relacionadas con tareas de aprendizaje; identifican el tema general de un texto y los temas secundarios reconociendo los enunciados en los que aparece explícito; identifican los elementos de descripciones técnicas, de las fases de procesos poco complejos, y de la secuencia de los hechos en narraciones con desarrollo temporal lineal y no lineal y aplican técnicas de organización de ideas como esquemas jerárquicos o mapas conceptuales.

En lengua extranjera, comprender textos escritos de carácter interpersonal como correspondencia, anuncios, folletos diversos, narraciones, artículos de revistas juveniles, páginas Web, letras de canciones, etc., aplicando estrategias de lectura como la inferencia de significados por el contexto, o los conocimientos transferidos de las lenguas que conoce o vinculados a otras materias del currículo. También textos, en soporte papel o digital, de una cierta extensión, recurriendo al diccionario de forma espontánea cuando resulte difícil la comprensión global del argumento por desconocimiento de alguna palabra clave, y demostrando su comprensión a través de actividades lingüísticas y no lingüísticas (objetivo 3).

4. Narrar, exponer, explicar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Este criterio valora la competencia para redactar los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesio-

nada y si se manifiesta interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben narrar y comentar con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal, como la participación en foros; componer textos propios del ámbito público (especialmente cartas de solicitud) de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar breves crónicas periodísticas organizando la información de forma jerárquica; resumir narraciones y exposiciones sencillas reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer explicaciones y exposiciones sencillas propias del ámbito académico, glosarios e informes de tareas realizadas. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

En lengua extranjera, los redactados son guiados, utilizan estructuras, conectores sencillos y léxico adecuados, cuidando los aspectos formales y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación para que sean comprensibles al lector y presenten una corrección aceptable (objetivo 4).

5. Aplicar los conocimientos sobre la lengua, las normas y la terminología lingüística para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.

Este criterio valora la competencia para utilizar determinados conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Se atenderá especialmente a los significados contextuales de las modalidades de la oración y a las distintas formas de la deixis personal, temporal y espacial; a los conectores textuales de orden, explicativos y de contraste; a los mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (atendiendo a la elipsis y los hiperónimos de significado concreto); a los valores del presente de indicativo y del modo subjuntivo; a la expresión de un mismo contenido mediante diferentes esquemas sintácticos y al empleo de construcciones de participio y de gerundio.

En las normas ortográficas se atenderá a la acentuación en hiatos y dip-

tongos, usos más frecuentes de la tilde diacrítica, problemas ortográficos relacionados con verbos irregulares, diferentes modos de usar los signos de puntuación en los diálogos, y a los usos del punto y de la coma

También valora, el uso de la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales y la progresiva autonomía en la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares y otras obras de consulta.

En lengua extranjera, se valora el uso de los aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de autocorrección de las producciones propias y para comprender mejor las ajenas (objetivo 5).

6. Manejar principios fundamentales del funcionamiento de los procesadores de textos y utilizarlos en trabajos sencillos de investigación, utilizando los medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD-Roms, procesadores de textos, etc.)

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar las distintas tecnologías de la información y la comunicación para investigar, recabar información y presentar formalmente los trabajos realizados. Muy importante es la utilización de procesadores de textos, bases de datos o el correo electrónico, así como, la navegación por diversas de páginas web relevantes para la investigación o el trabajo a realizar. Se valorará tanto la utilización crítica de estos medios como la realización de un trabajo completo y riguroso.

En el caso de la lengua extranjera, los contenidos tienen carácter familiar o están previamente trabajados (objetivo 6).

7. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a la caracterización de los subgéneros literarios, a la versificación, al uso del lenguaje y a la funcionalidad de los recursos retóricos en el texto.

Este criterio valora el conocimiento de los textos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observa la capacidad de distanciarse

del texto para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se evaluará la comprensión de los temas y motivos, el reconocimiento de las características de los géneros (elementos de la historia y desarrollo cronológico de la narración, componentes del texto teatral, estructuras de la versificación y su efecto sobre el ritmo) y de los subgéneros más frecuentes, así como el reconocimiento de los recursos retóricos más comunes, con especial atención al valor simbólico del lenguaje poético (objetivo 7) (No se recoge en lengua extranjera)

8. Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo textos literarios leídos y comentados en el aula o realizar algunas transformaciones en esos textos.

Este criterio se pretende comprobar la capacidad de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de intención literaria como un relato breve, un poema con ciertas características rítmicas o retóricas, imitando modelos utilizados en clase o realizando alguna transformación de los mismos con un propósito determinado. Con este criterio no se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la composición de textos con un propósito y para una tarea determinada (objetivo 7). (No se recoge en lengua extranjera)

9. Identificar y valorar las distintas lenguas que se hablan en España y en Europa desde el respeto a la diversidad.

Este criterio valora el conocimiento que tiene el alumnado de las distintas lenguas que se hablan en España y su espacio de difusión, a través de los textos y el patrimonio literario y el valor que da a su desarrollo como testimonio de una identidad cultural que se ha de respetar. Asimismo, se evaluará si alumnos y alumnas muestran respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de este modo algunos estereotipos (objetivo 8)

10. Utilizar la lectura y la escritura en su tiempo de ocio

Se valora el uso habitual que el alumnado hace de la lectura a través de la biblioteca o de la escritura en su tiempo de ocio a través de las demandas

que realiza el profesor o de la receptividad con que recibe las distintas iniciativas de animación a la lectura (objetivo 9).

11. Poner en práctica estrategias de análisis de los textos que eviten su uso como fuente de discriminación

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar situaciones en las que él mismo, otros compañeros, los medios de comunicación, etc., están utilizando el lenguaje de forma discriminatoria en cualquier situación (objetivo 10).

Ámbito tecnológico.

El uso aplicado de los conocimientos científicos y técnico a la construcción de sistemas, entornos y objetos que den respuesta a las necesidades de los seres humanos es el saber tecnológico.

En este ámbito, inminentemente competencial, se utilizan los conocimientos matemáticos y de las ciencias experimentales al servicio de un proyecto que tiene como resultado inmediato una mejora en la calidad de vida de las personas.

El campo tecnológico ofrece múltiples posibilidades de desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y todos ellos, contribuyen al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el uso de las fuentes de información para adquirir nuevos conocimientos y especialmente con la preparación básica en el campo de las tecnologías (e); la aplicación del conocimiento científico (f); la conservación y mejora del medio (k); y el adquirir una preparación básica para la incorporación profesional (m). Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos a), b), c), d), g) y j)

En este ámbito, además de las Tecnologías y la materia optativa, se integran las matemáticas y alguno de los bloques de contenido de las Ciencias naturales. También, como en el resto de los ámbitos, se incluyen las habilidades comunicativas orales y escritas en lengua castellana y, en el caso de los centros bilingües, en lengua extranjera.

Desde este ámbito se contribuye al desarrollo de todas la competencia en "tratamiento de la información y competencia digital" pues desarrolla las

destrezas básicas relativas a localizar, procesar, elaborar, almacenar, presentar información y como herramienta de simulación de procesos tecnológicos; y la competencia en el conocimiento y la interacción con el medio físico mediante el conocimiento y comprensión de objetos, procesos, sistemas y entornos tecnológicos; su uso con precisión y seguridad; y la contribución para lograr entorno saludable y una mejora de la calidad de vida.

También facilita el desarrollo de la autonomía e iniciativa personal en la toma de decisiones que todo proyecto tecnológico conlleva y la adquisición de la competencia de aprender a aprender mediante la obtención, análisis y selección de información útil para abordar un proyecto.

Asimismo favorece la generalización de la competencia matemática y la competencia en comunicación lingüística al ofrecer múltiples oportunidades para su uso; la competencia social y ciudadana porque requiere de las habilidades para las relaciones humanas y el conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades para resolver con éxito las múltiples ocasiones de diálogo y negociación que requiere la elaboración del proyecto. Y por último, contribuye a desarrollar la competencia emocional al ofrecer múltiples ocasiones para el desarrollo de cualidades personales, como la iniciativa, el espíritu de superación, la perseverancia frente a las dificultades, la autonomía y la autocrítica, contribuyendo al aumento de la confianza en uno mismo y a la mejora de su autoestima.

Este ámbito aporta su contenido al Plan de Lectura de Castilla-La Mancha al asegurar la presencia de códigos verbales, icónicos y manipulativos entre los contenidos del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los contenidos del ámbito, a efectos de la programación, se configuran en cuatro bloques que se han de desarrollar en los dos primeros cursos de la Educación secundaria obligatoria.

El bloque 1, "Resolución de problemas tecnológicos", aplica el sistema numérico y algebraico a la resolución de problemas tecnológicos y aborda el proceso de elaboración del proyecto.

El bloque 2, "Estructura y mecanismos" profundiza en el conocimiento de las estructuras, en los mecanismos de

transmisión y transformación de movimiento y en el uso de las máquinas.

El bloque 3, "Energía y electricidad", comparte los conocimientos que sobre la energía adquiere el alumnado en la materia de Ciencias naturales contribuyendo, en su caso, a su generalización o a su aprendizaje aplicado en el campo de la electricidad.

Y el bloque 4, "Uso de las TIC", se profundiza en el conocimiento operativo de estas herramientas y de la red.

Como en el resto de los ámbitos, el carácter singular de estos proyectos, permite su definición a través de contenidos diferentes, y garantiza la colaboración en la elaboración de la programación didáctica de los distintos Departamentos de coordinación didáctica.

Los contenidos se presentan sin secuenciar en los dos cursos para que sea el propio profesorado quien lo realice, y los organice de forma flexible a lo largo de cada uno de los cursos y de las semanas.

Por último, facilita el ámbito a la respuesta a la diversidad de capacidades, ritmo de aprendizaje y motivaciones del alumnado sin renunciar, por ello, a llevarlo a cabo en el contexto heterogéneo de la clase.

Objetivos

La enseñanza del Ámbito tecnológico tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar el lenguaje y modos de razonamiento y argumentación matemática en el análisis de los fenómenos tecnológicos.
2. Resolver con destreza, autonomía y creatividad problemas tecnológicos a partir de la planificación del proyecto con la selección de información de distintas fuentes, la elaboración de la documentación pertinente, la elección de materiales; la construcción de objetos o sistemas con procedimientos adecuados mediante el desarrollo secuenciado, ordenado y metódico; y la evaluación de su idoneidad y eficacia.
3. Analizar los objetos y sistemas técnicos para comprender y controlar su funcionamiento, conocer sus elementos y funciones, representarlos mediante tablas y gráficas, usarlos de forma precisa y segura y entender las

condiciones que han intervenido en su diseño y construcción

4. Expresar y comunicar ideas y soluciones técnicas, así como explorar su viabilidad y alcance utilizando los medios tecnológicos, recursos gráficos, la simbología y el vocabulario adecuados.

5. Conocer y valorar las interacciones de la ciencia y la tecnología, y valorar de forma crítica sus efectos en la sociedad, en el medio ambiente, en la salud y en la calidad de vida de las personas.

6. Comprender y manejar con soltura las funciones del ordenador y las redes de comunicación informática y asumir de forma crítica el uso social de las tecnologías de la información y la comunicación

7. Mostrar actitudes de interés y curiosidad y de perseverancia en el esfuerzo para desarrollar la actividad y la investigación tecnológica

8. Abordar la búsqueda de soluciones, la toma de decisiones y la ejecución de las tareas en cada uno de los proyectos como un trabajo en equipo en el que se ha de actuar de forma flexible, dialogante y responsable y con actitudes de respeto, cooperación, tolerancia y solidaridad

9. Utilizar las destrezas de comunicación oral y escrita en los diversos contextos de la actividad académica y social.

Contenido

Bloque 1. "Resolución de problemas tecnológicos".

* Sistema numérico y resolución de problemas.

- Operaciones con números enteros; relaciones entre fracciones, decimales y porcentajes. Uso de estas relaciones para elaborar estrategias de cálculo práctico con porcentajes. El lenguaje algebraico para generalizar propiedades y simbolizar relaciones. Obtención de fórmulas y términos generales basada en la observación de pautas y regularidades.

- Proporcionalidad directa e inversa. Análisis de tablas. Razón de proporcionalidad. Aumentos y disminuciones porcentuales. Resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana en los que aparezcan relaciones de proporcionalidad directa o inversa.

- Obtención del valor numérico de una expresión algebraica. Significado de las ecuaciones y de las soluciones de una ecuación. Resolución de ecuaciones de primer grado. Transformación de ecuaciones en otras equivalentes. Interpretación de la solución. Utilización de las ecuaciones para la resolución de problemas. Resolución de estos mismos problemas por métodos no algebraicos: ensayo y error dirigido.

• El Proyecto tecnológico.

- Elaboración de ideas y búsqueda de soluciones.

- Distribución de tareas y responsabilidades, cooperación y trabajo en equipo.

- Realización de documentos técnicos. Uso de instrumentos de dibujo y aplicaciones de diseño gráfico por ordenador, para la realización de bocetos y croquis, empleando escalas, acotación y sistemas de representación normalizados.

- Diseño, planificación y construcción de prototipos o maquetas mediante el uso de materiales, herramientas y técnicas adecuadas. Materiales de uso técnico: Análisis de materiales y técnicas básicas e industriales empleadas en la construcción y fabricación de objetos. Madera, metales, materiales plásticos, cerámicos y pétreos. Trabajo en el taller con materiales comerciales y reciclados, empleando las herramientas de forma adecuada y segura

- Evaluación del proceso creativo, de diseño y de construcción. Análisis y valoración de las condiciones del entorno de trabajo.

- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la confección, desarrollo, publicación y difusión del proyecto. Conocimiento y aplicación de la terminología y procedimientos básicos de los procesadores de texto, hojas de cálculo y las herramientas de presentaciones. Edición y mejora de documentos.

Bloque 2. Estructura y mecanismos.

- Estructuras: Elementos de una estructura y esfuerzos a los que están sometidos. Análisis de la función que desempeñan. Diseño, planificación y construcción en grupo de estructuras utilizando distintos tipos de apoyo y triangulación.

- Mecanismos. Mecanismos de transmisión y transformación de movimiento. Relación de transmisión. Análisis de su función en máquinas. Uso de simuladores para recrear la función de estos operadores en el diseño de pro-

totipos. Diseño y construcción de maquetas que incluyan mecanismos de transmisión y transformación del movimiento.

Bloque 3. Energía y electricidad

- La energía en los sistemas materiales. La energía como concepto fundamental para el estudio de los cambios. Valoración del papel de la energía en nuestras vidas. Análisis y valoración de las diferentes fuentes de energía, renovables y no renovables. Problemas asociados a la obtención, transporte y utilización de la energía. Toma de conciencia de la importancia del ahorro energético.

- Transferencia de energía. Calor y temperatura. El calor como agente productor de cambios. Distinción entre calor y temperatura. Reconocimiento de situaciones y realización de experiencias sencillas en las que se manifiestan los efectos del calor sobre los cuerpos. Interpretación del calor como forma de transferencia de energía. Valoración de las aplicaciones de la utilización práctica del calor.

- Luz y sonido. Luz y visión: los objetos como fuentes secundarias de luz. Propagación rectilínea de la luz en todas direcciones. Reconocimiento de situaciones y realización de experiencias sencillas para ponerla de manifiesto. Sombras y eclipses. Estudio cualitativo de la reflexión y de la refracción. Utilización de espejos y lentes. Descomposición de la luz: interpretación de los colores. Sonido y audición. Propagación y reflexión del sonido. Valoración del problema de la contaminación acústica y lumínica.

- Descripción local y global de fenómenos presentados de forma gráfica. Aportaciones del estudio gráfico al análisis de una situación: crecimiento y decrecimiento. Continuidad y discontinuidad. Cortes con los ejes. Máximos y mínimos relativos. Obtención de la relación entre dos magnitudes directa o inversamente proporcionales a partir del análisis de su tabla de valores y de su gráfica. Interpretación de la constante de proporcionalidad. Aplicación a situaciones reales. Representación gráfica de una situación que viene dada a partir de una tabla de valores, de un enunciado o de una expresión algebraica sencilla. Interpretación de las gráficas como relación entre dos magnitudes. Observación y experimentación en casos prácticos.

- Electricidad: Experimentación de los efectos de la corriente eléctrica: luz, calor y electromagnetismo. Determinación del valor de las magnitudes eléctricas mediante instrumentos de medi-

da. Aplicaciones de la electricidad en sistemas técnicos. Circuito eléctrico: funcionamiento, elementos, simbología y diseño. Empleo de simuladores para la comprobación del funcionamiento de diferentes circuitos eléctricos. Realización de montajes de circuitos característicos. Valoración crítica de los efectos del uso de la energía eléctrica sobre el medio ambiente.

Bloque 4. Uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación.

- Hardware y sistemas operativos. Análisis de los elementos de un ordenador y otros dispositivos electrónicos. Funcionamiento, manejo básico y conexión de los mismos. Empleo del sistema operativo como interfaz hombre-máquina. Almacenamiento, organización y recuperación de la información en soportes físicos, locales y extraíbles. Instalación de programas y realización de tareas básicas de mantenimiento del sistema. Acceso a recursos compartidos en redes locales y puesta a disposición de los mismos.

- Internet: conceptos, terminología, estructura y funcionamiento. Herramientas y aplicaciones básicas para la búsqueda, descarga, intercambio y publicación de la información. Actitud crítica y responsable hacia la propiedad y la distribución del software y de la información: tipos de licencias de uso y distribución.

Criterios de evaluación

1. Identificar elementos matemáticos presentes en la realidad, y aplicar los conocimientos científicos adquiridos en situaciones cotidianas.

Este criterio valora si el alumnado es competente para interpretar la realidad en términos matemáticos, formular sus propios problemas y utilizar el razonamiento para analizar situaciones cotidianas. Valora la competencia para utilizar el lenguaje algebraico para generalizar propiedades sencillas y simbolizar relaciones, así como plantear ecuaciones de primer grado para resolverlas por métodos algebraicos y también por métodos de ensayo y error. Se pretende evaluar también la capacidad para poner en práctica estrategias personales como alternativa al álgebra a la hora de plantear y resolver los problemas. Asimismo se ha de procurar valorar la coherencia de los resultados. Asimismo se valora el nivel de generalización que de los conocimientos matemáticos hace en el resto de las materias (objetivo 1).

2. Utilizar números enteros, fracciones, decimales y porcentajes sencillos, sus operaciones y propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.

Este criterio valora la competencia para identificar y emplear los números y las operaciones siendo consciente de su significado y propiedades, elegir la forma de cálculo apropiada (mental, escrita o con calculadora) y estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos. Entre las operaciones a las que se refiere este criterio deben considerarse incluidas las potencias de exponente natural. Adquiere especial relevancia evaluar el uso de diferentes estrategias que permitan simplificar el cálculo con fracciones, decimales y porcentajes, así como la habilidad para aplicar esos cálculos a una amplia variedad de contextos (objetivo 1).

3. Identificar y describir regularidades, pautas y relaciones en conjuntos de números, utilizar letras para simbolizar distintas cantidades y obtener expresiones algebraicas como síntesis en secuencias numéricas, así como el valor numérico de fórmulas sencillas.

Este criterio valora la competencia para percibir en un conjunto numérico aquello que es común, la secuencia lógica con que se ha construido, un criterio que permita ordenar sus elementos y, cuando sea posible, expresar algebraicamente la regularidad percibida. Se pretende asimismo valorar el uso del signo igual como asignador y el manejo de la letra en sus diferentes acepciones. Forma parte de este criterio también la obtención del valor en fórmulas simples con una sola letra (objetivo 1).

4. Explicar fenómenos naturales referidos a la transmisión de la luz y del sonido y reproducir algunos de ellos teniendo en cuenta sus propiedades.

Este criterio valora si el alumnado es competente para utilizar sus conocimientos acerca de propiedades de la luz y el sonido como la reflexión y la refracción, para explicar fenómenos naturales, aplicarlos al utilizar espejos o lentes, justificar el fundamento físico de aparatos ópticos sencillos y diseñar o montar algunos de ellos como la cámara oscura. Se valorará, así mismo, si comprende las repercusiones de la contaminación acústica y lumínica y la necesidad de su solución (objetivo 2).

5. Utilizar el concepto cualitativo de energía para explicar su papel en las transformaciones que tienen lugar en nuestro entorno y reconocer la importancia y repercusiones para la sociedad y el medio ambiente de las diferentes fuentes de energía renovables y no renovables.

Este criterio valora si el alumnado establece relaciones entre el concepto de energía con la capacidad de realizar cambios, si conoce diferentes formas y fuentes de energía, renovables y no renovables, sus ventajas e inconvenientes y algunos de los principales problemas asociados a su obtención, transporte y utilización. Se valorará si el alumnado comprende la importancia del ahorro energético y el uso de energías limpias para contribuir a un futuro sostenible (objetivo 2)

6. Analizar y describir en las estructuras del entorno los elementos resistentes y los esfuerzos a que están sometidos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprender la función de los elementos que constituyen las estructuras: vigas, pilares, zapatas, tensores, arcos e identificar los esfuerzos a los que están sometidos: tracción, compresión y flexión valorando el efecto de dichos esfuerzos sobre los elementos estructurales de los prototipos fabricados en el aula-taller (objetivo 2).

7. Identificar y manejar operadores mecánicos encargados de la transformación y transmisión de movimientos en máquinas. Explicar su funcionamiento en el conjunto y, en su caso, calcular la relación de transmisión.

Este criterio valora la competencia en el conocimiento de los distintos movimientos empleados en máquinas: rectilíneo, circular y de vaivén. Conocer los mecanismos de transformación y transmisión de movimientos, así como su función dentro del conjunto de la máquina. Los alumnos deben ser capaces de construir maquetas con diferentes operadores mecánicos y de realizar cálculos para determinar la relación de transmisión en sistemas de poleas y engranajes (objetivo 2).

8. Describir propiedades básicas de materiales técnicos y sus variedades comerciales: madera, metales, materiales plásticos, cerámicos y pétreos. Identificarlos en aplicaciones comunes y emplear técnicas básicas de conformación, unión y acabado.

Con este criterio se busca evaluar el grado de conocimiento de las propiedades mecánicas, eléctricas y térmicas de los materiales empleados en los proyectos. Relacionar dichas propiedades con la aplicación de cada material en la fabricación de objetos comunes, así como conocer y utilizar adecuadamente las técnicas de conformación, unión y acabado empleadas en su proceso constructivo, manteniendo criterios de tolerancia dimensional y seguridad (objetivo 2).

9. Diseñar y simular circuitos con simbología adecuada y montar circuitos formados por operadores elementales. Utilizar correctamente instrumentos de medida de magnitudes eléctricas básicas. Valorar los efectos de la energía eléctrica y su capacidad de conversión en otras manifestaciones energéticas

Este criterio valora la competencia para comprobar la importancia de la energía eléctrica en el ámbito doméstico e industrial, así como, valorar el grado de conocimiento y habilidad para diseñar y construir circuitos eléctricos. El alumnado debe adquirir destrezas en el uso y manejo del polímetro. Esto implica determinar: tensión, corriente, resistencia, potencia y energía eléctrica, empleando los conceptos y principios de medida y cálculo de magnitudes (objetivo 3).

10. Realizar las operaciones técnicas previstas en un plan de trabajo utilizando los recursos materiales y organizativos con criterios de economía, seguridad y respeto al medio ambiente y valorando las condiciones del entorno de trabajo.

Este criterio valora la competencia para la construcción del plan de trabajo. Las pautas para alcanzar el grado de desarrollo fijado son: el cuidado en el uso de herramientas, máquinas e instrumentos, el aprovechamiento de materiales, el uso de elementos reciclados y el trabajo respetando las normas de seguridad y salud. El grado de acabado debe mantenerse dentro de unos márgenes dimensionales y estéticos aceptables (objetivo 3).

11. Organizar e interpretar informaciones diversas mediante tablas y gráficas, e identificar relaciones de dependencia en situaciones cotidianas.

Este criterio pretende valorar la capacidad de identificar las variables que intervienen en una situación cotidiana, la relación de dependencia entre ellas y visualizarla gráficamente. Se trata de

evaluar, además, el uso de las tablas como instrumento para recoger información y transferirla a unos ejes coordenados, así como la capacidad para interpretar de forma cualitativa la información presentada en forma de tablas y gráficas (objetivo 4).

12. Representar mediante vistas y perspectivas objetos y sistemas técnicos sencillos, aplicando criterios de normalización.

Este criterio valora la competencia para representar objetos y sistemas técnicos en proyección diédrica: alzado, planta y perfil, así como, la obtención de su perspectiva caballera, como herramienta en el desarrollo de proyectos técnicos. Se pretende evaluar la adquisición de destrezas para su realización tanto a mano alzada, como mediante instrumentos de dibujo y aplicaciones de diseño gráfico por ordenador. Para ello se deberán seguir los criterios normalizados de acotación y escala (objetivo 4).

13. Valorar el interés y el esfuerzo realizado y el conocimiento sobre los efectos positivos y negativos que la actividad tecnológica tiene.

Este criterio valora el esfuerzo que el alumnado ha realizado en cada una de las fases del proyectos para contribuir a su término en condiciones de calidad; la perseverancia demostrada a la hora de revisar el trabajo realizado y el conocimiento, en todas las fases, de los riesgos que el proyecto tiene para la salud, el medio ambiente y el desarrollo de la sociedad (objetivo 5)

14. Identificar y conectar componentes físicos de un ordenador y otros dispositivos electrónicos. Manejar el entorno gráfico de los sistemas operativos como interfaz de comunicación con la máquina.

Este criterio valora el uso de las habilidades necesarias para administrar un sistema informático personal. El alumnado conectará dispositivos externos e interconectarlos con otros sistemas, personalizar los entornos gráficos, gestionar los diferentes tipos de documentos almacenando y recuperando la información en diferentes soportes. Deberán, asimismo, realizar las tareas básicas de instalación de aplicaciones, mantenimiento y actualización que mantengan el sistema en un nivel de seguridad y rendimiento (objetivo 6).

15. Elaborar, almacenar y recuperar documentos en soporte electrónico

que incorporen información textual y gráfica.

Este criterio valora las habilidades básicas para realizar documentos que integren información textual, imágenes y gráficos utilizando hojas de cálculo y procesadores de texto. Para lograrlo se han de aplicar los procedimientos y funcionalidades propias de cada aplicación para obtener documentos progresivamente más complejos y de mayor perfección en cuanto a estructuración y presentación, almacenándolos en soportes físicos locales o remotos (objetivo 6).

16. Acceder a Internet para la utilización de servicios básicos: navegación para la localización de información, correo electrónico, comunicación intergrupal y publicación de información.

Este criterio valora el dominio de la navegación por Internet y la utilización eficiente de los buscadores para afianzar técnicas que les permitan la identificación de objetivos de búsqueda, la localización de información relevante, su almacenamiento, la creación de colecciones de referencias de interés y la utilización de gestores de correo electrónico y herramientas diseñadas para la comunicación grupal (objetivo 6).

17. Emplear de manera autónoma y con sentido crítico los recursos tecnológicos en el trabajo habitual para realizar investigaciones y resolver problemas.

Este criterio valora la competencia alcanzada por el alumnado para utilizar las TIC para desarrollar sencillas investigaciones, para profundizar en distintos contenidos, obtener y registrar datos obtenidos en su autocontrol, presentar y expresar la información... También se valora el uso que hace de de distintos programas informáticos adecuados para su nivel para resolver ecuaciones por tanteo, para el tratamiento de las funciones y sus gráficas, el tratamiento de datos estadísticos y su representación, para realizar autorregulaciones y correcciones (objetivo 7)

18. Valorar las necesidades del proceso tecnológico empleando la resolución técnica de problemas analizando su contexto, proponiendo soluciones alternativas y desarrollando la más adecuada.

Este criterio valora la competencia en el conocimiento de la actividad técnica.

Esta capacidad se concreta en la elaboración de un plan de trabajo para ejecutar un proyecto técnico: conjunto de documentos con un orden lógico de operaciones, con la previsión de tiempos y recursos materiales, con dibujos, cálculos numéricos, presupuesto, listas de piezas y explicaciones. Se ha de evaluar la cooperación y el trabajo en equipo en un clima de tolerancia hacia las ideas y opiniones de los demás. Se debe valorar, asimismo, el empleo de un vocabulario específico y de modos de expresión técnicamente apropiados (objetivo 7).

19. Colaborar con el equipo en la planificación, desarrollo y evaluación de los proyectos.

Se valora la competencia del alumnado para cooperar y trabajar en equipo en un clima de tolerancia hacia las ideas y opiniones de los demás. Se debe valorar, asimismo, el empleo de un vocabulario específico y de modos de expresión técnicamente apropiados (objetivo 8).

20. Utilizar las destrezas orales y escritas como herramientas al servicio del aprendizaje. Elaborar documentos técnicos empleando recursos verbales y gráficos.

Este criterio valora si el alumnado extrae información de textos orales y escritos, utiliza el vocabulario usual y científico, expone oralmente sus ideas y opiniones de forma clara y adaptada a las situaciones de comunicación y redacta informes enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto. En el caso de la enseñanza bilingüe, la lengua extranjera se utiliza en textos habituales y redactados guiados con estructuras conocidas (objetivo 9).

Anexo IV. Orientaciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este Anexo IV se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de profesores y del equipo docente en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Estas orientaciones están relacionadas con lo establecido en los artículos 5, los métodos de trabajo; 12, la tutoría;

13 y 14, la evaluación y promoción; y 17, autonomía de los centros, del presente Decreto.

1. El Proyecto educativo del Centro como marco de referencia.

El Proyecto educativo lo definen distintos autores como el equivalente en los centros docentes de la "Constitución". A través de él, la comunidad educativa define, en el marco de su autonomía, el modelo de alumna y alumno que quiere educar.

El Proyecto educativo es el documento programático que define la identidad del centro, recoge los valores y establece los objetivos y prioridades del centro docente y de la comunidad educativa de acuerdo con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la normativa propia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Su finalidad última, por tanto, es mejorar la calidad de la enseñanza en condiciones de igualdad y su ámbito de desarrollo, todas las acciones que en el centro docente se llevan a cabo. El Proyecto educativo se concreta cada año escolar en la Programación general anual.

La elaboración del Proyecto educativo responde a un proceso planificado que concluye, a través de una participación ordenada, con un documento breve de contenido relevante que, como producto del consenso, vincula a toda la comunidad educativa. Su contenido incluye:

- La descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.
- Los principios educativos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.
- La oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro y las Programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa.
- Los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la orientación y tutoría y

cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.

- Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.
- Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.
- La definición de la jornada escolar del centro.
- La oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese.
- El plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro.

2. Las Programaciones didácticas.

Las Programaciones didácticas son los instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación del currículo que elaboran los equipos docentes mediante un proceso de toma de decisiones que tiene como referente las características del alumnado, el Proyecto educativo, los elementos básicos del currículo y los rasgos específicos de cada una de las áreas.

La Programación didáctica es elaborada por los departamentos de coordinación didáctica y aprobada por el Claustro de profesores y concreta, para cada curso, los diferentes elementos del currículo con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad. Las programaciones didácticas incluyen:

- Una introducción que recoja las prioridades establecidas en el Proyecto educativo, las características del alumnado y las propias de cada materia.
- Los objetivos, las competencias básicas, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación de las materias.
- Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de atención a la diversidad del alumnado.
- Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.
- Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La Programación didáctica es el referente de las Unidades didácticas en las que se concreta, de acuerdo con la unidad temporal establecida, el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los centros docentes harán públicos, para conocimiento de las familias y del propio alumnado, los niveles de competencia que, con relación a los contenidos mínimos, se deben alcanzar en cada una de las materias y de los ciclos, así como los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación.

Los Departamentos de coordinación didáctica podrán elaborar la programación de las materias de 1º y de 2º en ámbitos previamente definidos por los centros docentes para facilitar la actuación del profesorado responsable de impartir dos materias al mismo grupo de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Asimismo elaborarán de forma conjunta la programación de los ámbitos específicos de diversificación curricular.

2.1. El alumnado de la Educación secundaria obligatoria.

El desarrollo de las capacidades, necesidades e intereses del alumnado es, junto a las características de la materia, el referente básico de la Programación didáctica y, desde este criterio, hay que tener en cuenta los rasgos que definen la personalidad del alumnado en esta etapa.

En este momento inciden de forma significativa en el proceso de enseñanza y aprendizaje las transformaciones físicas y fisiológicas, cognitivas, afectivas y morales que caracterizan a la pubertad y a la adolescencia.

La enseñanza debe servir para estimular el desarrollo de habilidades relacionadas con el pensamiento abstracto (formulación y comprobación de hipótesis, establecimiento de relaciones de causa y efecto, inducciones de hechos y deducciones de consecuencias, son propias del pensamiento abstracto); para ayudarles a conocer y controlar la incidencia en la continuidad del esfuerzo que tienen los cambios emocionales y madurez sexual; y para promover valores asociados al desarrollo personal y a la integración social.

2.2. Objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación.

Los objetivos de cada una de las materias concretan las capacidades que deben desarrollar en el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

Las competencias básicas, descritas en el Anexo I, son elementos claves para interpretar el currículo pues a través de su uso se demuestra el nivel de desarrollo alcanzado por el alumnado y la eficacia del sistema de enseñanza. Las competencias seleccionadas como básicas por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha responden a los mismos criterios establecidos por la Unión Europea y el Ministerio de Educación y Ciencia.

Los contenidos son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

Los equipos docentes podrán diseñar proyectos de carácter interdisciplinar que integren el enfoque de las distintas materias. Estos proyectos, organizados en secuencias de aprendizaje, pueden articularse en torno a procedimientos de trabajo, a contenidos relevantes de la actualidad, a la identidad castellano-manchega y a la educación en valores de igualdad, interculturalidad, convivencia, calidad de vida personal o ambiental.

Asimismo, los centros docentes, mediante la organización de los contenidos en ámbitos, pueden facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje al presentar de forma más integrada el saber, reducir el número de materias cada día, aumentar el tiempo para enseñar y aprender; reducir el número de alumnos y alumnas por profesor y de profesores por alumno. Esta medida facilita que se pueda establecer una relación más directa y personal con el alumnado para atender a sus diferencias sin renunciar, por ello, a profundizar en el conocimiento.

El Plan de Lectura de Castilla-La Mancha con sus objetivos y ámbitos de desarrollo, entre los que se integran el uso de formatos y lenguas diferentes, el acercamiento a la biblioteca, los talleres de actividades extracurriculares, la implicación de la familia y el

vestido del centro, es otra vía para desarrollar proyectos interdisciplinares, que permitan el uso integrado de los distintos lenguajes como herramientas de comunicación, incorporando la lengua extranjera y las tecnologías de la información y la comunicación.

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

Corresponde a los Departamentos de coordinación didáctica, en función del contexto y de las características del alumnado, definir los contenidos mínimos que el alumnado debe conocer para alcanzar el nivel de competencia necesario para obtener el nivel de suficiencia. Esta definición debe ser hecha pública para el conocimiento del alumnado y sus familias.

2.3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos seleccionados y las medidas de respuesta a la diversidad del alumnado.

Integran la metodología todas aquellas decisiones orientadas a organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en las aulas. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

No existe el método único y universal que puede aplicarse con éxito a todos y todas las situaciones sean cuales sean las intenciones educativas, los contenidos de enseñanzas, el alumnado y el propio profesorado.

Pero es imprescindible alejarse de enfoques que convierten la clase en un espacio uniforme y homogéneo organizado para dar respuesta al alumnado "tipo". Es responsabilidad de todo el profesorado, mediante el trabajo de los Departamentos de coordinación didáctica y en el marco del Proyecto educativo, definir la metodología más adecuada para conseguir los fines educativos. En cualquier caso, y a la hora de tomar las decisiones se debe tener en cuenta que:

1. El aprendizaje es un proceso de construcción social del conocimiento

en el que intervienen, de manera más directa, el alumnado, el profesorado y las propias familias. El grupo de clase se constituye, por tanto, como un espacio natural de aprendizaje que es necesario utilizar y potenciar mediante el trabajo cooperativo.

2. El trabajo cooperativo facilita el aprendizaje pues permite el contraste de puntos de vista, el intercambio de papeles, estimula la motivación por el trabajo desde el refuerzo social, facilita el desarrollo de capacidades asociadas al uso del diálogo, la resolución de conflicto, la ayuda, la responsabilidad en la tarea, etc.

3. La construcción del aprendizaje se produce cuando la enseñanza facilita que el alumnado establezca relaciones entre los nuevos conocimientos y los ya establecidos o con las experiencias previas del alumnado.

4. La motivación del alumnado hacia el aprendizaje aumenta cuando conoce el sentido de lo que hace; tiene posibilidad de implicarse en la tarea desde la definición de los objetivos hasta la evaluación, pasando por la posibilidad de elección de las actividades; puede aplicar lo aprendido en otras situaciones y se le da la posibilidad de compartir socialmente el aprendizaje.

5. El éxito de la enseñanza está asociado a la capacidad del profesorado para diseñar en un único proceso actividades diferenciadas y adaptadas a la diversidad del alumnado; de valorar y graduar su ayuda en función del progresivo desarrollo de la autonomía en los aprendizajes; y de utilizar estrategias de cooperación y ayuda, no sólo las que el propio profesor emplea, sino también las que implican al conjunto del alumnado.

6. El aprendizaje necesita un adecuado clima de clase que reduzca al máximo las interferencias. La organización del espacio y el tiempo y la distribución de los agrupamientos son decisiones relevantes a la hora de controlar el aprendizaje

7. La incorporación de mecanismos para que el alumnado controle las variables que intervienen en el estudio en colaboración con las familias facilita el aprendizaje autónomo y sienta las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida.

8. El desarrollo de habilidades de revisión del aprendizaje alcanzado, asociado a prácticas de autocorrección o

de corrección compartida, por parte del alumnado, permite aprender del error y evitar el riesgo de consolidarlo.

9. El conocimiento de sí mismo y de las circunstancias que le rodea facilita una decisión comprometida y eficaz sobre el futuro académico y profesional, en colaboración con la familia.

En la planificación, uso y evaluación de las variables del proceso de enseñanza y aprendizaje hay que considerar que el aula es un espacio compartido y heterogéneo pues en él conviven personas con diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y, en su caso, de salud, con profesoras y profesores que también tienen diferencias.

Este es, precisamente, el sentido de la respuesta a la diversidad que, lejos de consistir en algunas medidas dirigidas a unos pocos, constituye un principio básico de la enseñanza y se compone del conjunto de actuaciones que, considerando las características diversas del alumnado, promueven el éxito escolar y aumentan la motivación al garantizar su plena incorporación a la vida escolar y social.

La práctica de programas de enriquecimiento y refuerzo que la propia Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación indica para el alumnado que, en algún momento o a lo largo de su historia de aprendizaje, presenta necesidades específicas de apoyo educativo no conlleva la práctica de medidas organizativas cerradas basadas en agrupamientos estancos, sino que consiste en un conjunto de actuaciones realizadas en espacios normalizados que pueden beneficiar a cualquier alumno o alumna.

El reto para el profesorado está en conseguir que todos reciban una educación de calidad, que alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades sin renunciar, por ello, a que lo hagan en condiciones de igualdad sin exclusiones, en un espacio social normalizado e interactivo. En coherencia con estos principios metodológicos, se recogen las siguientes orientaciones didácticas:

- La utilización flexible de los tiempos escolares facilita las iniciativas del profesorado en el desarrollo de los proyectos interdisciplinares y la atención a la diversidad.

- El uso del espacio en función de la situación de enseñanza y aprendizaje, permite la utilización de espacios alternativos al aula, tanto del centro como de fuera de él. Entre estos espacios destaca la biblioteca como lugar clave en la vida del centro, al favorecer e incentivar los procedimientos de indagación, búsqueda y consulta de información.

- Los agrupamientos deben ser flexibles para que las actividades respondan a las intenciones educativas y permitan responder a la diversidad del alumnado.

- Los materiales han de ser variados para dar respuesta a la complejidad de situaciones, de intereses, de estilos de aprendizaje. Su elección se ajustará a las características del alumnado y se evitará, especialmente en esta etapa, el uso del texto único.

- Las actividades del alumnado deben de ser variadas y estar organizadas en función de una secuencia coherente. Se trata de asegurar el desarrollo de las estrategias de aprendizaje de recogida y organización de la información; de revisión, de análisis; de búsqueda de alternativas; de síntesis y evaluación; de refuerzo, ampliación y la generalización.

- Las actividades del profesorado tienen sentido en la medida en que orientan el proceso de aprendizaje para conseguir la autonomía del alumnado. Todo el profesorado que interviene con un mismo grupo de alumnos y alumnas constituye la junta de profesores y necesariamente debe abordar, desde la coordinación y el intercambio, la búsqueda de los mismos objetivos educativos.

La organización de la respuesta no es diferente, en cuanto al planteamiento general, cuando el grupo tiene alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, pero exige una mayor individualización del currículo, priorización de objetivos y contenidos, un mayor tiempo de dedicación y, en su caso, de apoyo con recursos personales; el asesoramiento de los responsables de la orientación; y la mayor implicación, si cabe, de las familias.

Todo ello se plasmará en un plan individualizado de trabajo que incluirá las competencias que el alumno y la alumna deben alcanzar en el área o las áreas de conocimiento, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje y los procedimientos de evaluación. En la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje se incluirán actividades individuales y cooperativas, los agru-

pamientos, los materiales necesarios, los responsables y la distribución secuenciada de tiempos y espacios.

2.4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo.

Las actividades complementarias se integran en la Programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos de currículo en contextos no habituales (visitas a lugares significativos de la zona, salidas a la naturaleza...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

2.5. La evaluación del alumnado y del proceso de enseñanza.

La evaluación del alumnado está dirigida a conocer el nivel de competencia alcanzado en el desarrollo de las capacidades, a adaptar la enseñanza a sus necesidades y a tomar las decisiones de promoción y titulación.

Esta evaluación tiene una incidencia significativa en la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y en la propia práctica docente.

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado. La evaluación tiene las siguientes características:

1. La evaluación es un proceso continuo y como tal se organiza y desarrolla a lo largo de todo el curso escolar, con tres momentos determinados: inicial, del proceso y final. En este sentido la prueba extraordinaria queda incluida dentro de un único proceso evaluador. Este carácter facilita el uso formativo de la evaluación pues permite adoptar medidas de refuerzo o de ampliación y las modificaciones pertinentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

2. La evaluación tiene un carácter diferenciado de acuerdo con las distintas materias. Este carácter también contempla la valoración de las diferentes capacidades y el uso de procedimientos y técnicas adaptados a cada tipo de contenido.

3. Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas y la consecución de los objetivos. El Departamento de coordinación didáctica recoge de forma explícita en la Programación didáctica los contenidos mínimos que el alumnado debe alcanzar y los criterios a la hora de establecer la calificación final diferenciada de cada disciplina. Para abordar ambas decisiones se debe tener en cuenta:

- La identificación, dentro de cada uno de los criterios de evaluación, de aquellos contenidos que han de actuar como indicadores para realizar la evaluación. Estos indicadores pueden ser graduados en niveles de dificultad para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumnado (desde la excelencia a la insuficiencia).
- La elaboración de instrumentos de evaluación, ajustados a esos indicadores, que permitan calificar, con actividades habituales como herramienta, cuál es el nivel de competencia que tiene el alumnado, para conocer de una manera real lo que éste sabe y lo que no sabe, así como las circunstancias en las que aprende.
- La definición de los criterios para obtener la calificación diferenciada parcial (de cada evaluación) y final, incluyendo la obtenida en todos los criterios de evaluación y ponderando, en su caso, el valor de cada uno de ellos en el conjunto. Los criterios para tomar esta decisión no son independientes y deben ser consensuados.

4. La calificación debe responder a criterios objetivos, que permitan al profesorado informar de forma directa cuales son las circunstancias que determinan ese resultado. La implicación del propio alumnado en todo el proceso evaluador, para que pueda aprender del error y asuma la responsabilidad del éxito y el fracaso, puede contribuir a fortalecer esta objetividad. Son herramientas eficaces:

- La información sobre contenidos mínimos y de los criterios de calificación para determinar la evaluación diferenciada, como una guía orientativa básica.
- La incorporación de instrumentos de evaluación que permitan la corrección inmediata del error y la comunicación inmediata al alumnado, mediante la autoevaluación, la evaluación mutua o la coevaluación.
- La información a lo largo de todo el proceso de evaluación mediante informes descriptivos individualizados.

5. El profesorado evaluará, junto a las competencias alcanzadas por el alumnado, la propia práctica de acuerdo con lo establecido en la normativa.

6. La evaluación es una tarea que desarrolla el profesorado en equipo, coordinado por el tutor o la tutora y con el asesoramiento del Departamento de Orientación. La decisión de promoción requiere el consenso y el compromiso por alcanzar un acuerdo de forma colegiada y responsable orientado a garantizar la mejor respuesta posible al alumnado.

3. La tutoría con el alumnado, con las familias y la coordinación del equipo de profesores

La tutoría desarrolla, como parte de la función docente, los elementos de personalización de la enseñanza, estableciendo un marco de coordinación e intercambio entre el profesorado y un espacio de relación con las familias.

En esta etapa cobra especial relevancia puesto que, junto al desarrollo de las competencias básicas comunes a todos los ciudadanos, tiene un carácter terminal para todos aquellos que no continúan estudios y un carácter propedéutico para el resto.

La tutoría tiene un desarrollo continuado y cuenta con momentos de especial importancia, la incorporación al centro, los cambios de curso asociados a la toma de decisiones de promoción y el momento de la titulación.

La incorporación al centro exige la organización de un plan de acogida y adaptación que les permita integrarse en la vida del mismo de forma gradual y sin problemas. Dentro de este plan se deben incluir, además de las actuaciones con los propios alumnos y alumnas, la información a las familias y las orientaciones al resto del alumnado para que facilite la incorporación.

Los cambios de curso deben asegurar el conocimiento por parte del alumnado de las distintas opciones en función de sus posibilidades personales y académicas.

Junto a la tutoría de grupo es cada vez más necesario el desarrollo de iniciativas innovadoras como la tutoría compartida y personalizada. Esta tutoría, a través del apoyo escolar y afectivo continuado permite una respuesta más eficaz a la problemática de convivencia y favorece el éxito escolar.

3.1. La tutoría con el alumnado.

La tutora o el tutor, con la colaboración del responsable de orientación, programan y desarrollan en la hora de grupo contenidos relacionados con la competencia básica social y ciudadana, de aprender a aprender, de iniciativa y autonomía personal y emocional.

Corresponde a la tutora o al tutor coordinar la elaboración de las normas de convivencia, organización y funcionamiento del aula.

3.2. La tutoría con las familias.

La tutora o el tutor son mediadores entre el centro educativo y la familia, tienen la responsabilidad de establecer una relación directa y fluida que garantice el conocimiento de la situación del alumnado y la unidad de la acción educativa, sin excluir el contacto directo con el resto del profesorado.

Esta relación cobra un especial valor en esta etapa en la que la autonomía y la confrontación con el pensamiento adulto son prácticas habituales y se corre el riesgo de que deriven a comportamientos desadaptados.

Una relación estable y continuada a través de las entrevistas de recogida e intercambio de información garantiza una acción coordinada y eficaz y se ve fortalecida con la puesta en marcha de procesos formativos y participativos como las "Escuelas de Padres y Madres".

3.3. La tutoría como coordinación del equipo docente.

La tutora o el tutor son los responsables de coordinar la acción educativa del equipo de profesores que interviene con el mismo grupo de alumnos y alumnas. Su actuación debe estar dirigida a:

- Facilitar al profesorado una información suficiente del grupo y de las particularidades del alumnado que constituye el grupo.
- Establecer unos criterios comunes que definan la organización y la dinámica de la clase.
- Coordinar el equipo de evaluación favoreciendo el intercambio de información, el análisis de la problemática y la toma de decisiones de cara a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje del grupo en general y del alumnado en particular.

Las sesiones de evaluación son el punto de encuentro institucional para

el análisis y la toma de decisiones, que no puede quedar reducida al mero intercambio, sin profundizar en las causas, y ofrecer alternativas de mejora mediante la puesta en marcha de medidas de atención a la diversidad.

4. Las actividades extracurriculares.

El programa de actividades extracurriculares, forma parte del Proyecto educativo y se define anualmente en la Programación general anual. Las actividades extracurriculares tienen carácter voluntario, se desarrollan fuera del horario lectivo y de las Programaciones didácticas, y su finalidad es facilitar y favorecer el desarrollo integral del alumnado, su inserción sociocultural y el uso del tiempo libre. Dichas actividades no supondrán discriminación por cuestiones económicas o de cualquier tipo para el alumnado.

Este programa permite integrar las iniciativas de otras instituciones como los Ayuntamientos y las AMPAS. A la hora de formular el plan se ha de tener en cuenta distintos criterios:

- El objetivo final es conseguir que todas las alumnas y alumnos se beneficien, para lo cual es necesario poner en marcha un programa de difusión y animación a las familias, especialmente con aquellas que por su situación socioeconómica o afectiva, pueden estar menos sensibles.

- El plan debe ser equilibrado en cuanto al desarrollo de las distintas dimensiones de la persona (actividades motoras y de juegos, artísticas, de comunicación y expresión, de desarrollo social), en cuanto al modelo de actividades (talleres y salidas) y en cuanto a su distribución temporal.

- El plan debe integrar las actividades esporádicas asociadas a fechas significativas (el 16 de octubre, día mundial de la alimentación; el 17 de octubre, día internacional de la pobreza; el 20 de noviembre, día de los derechos del niño o la niña; el 31 de mayo, día de Castilla-La Mancha...) o situaciones especiales (preparar una merienda, organizar una fiesta, salir al campo, ir al cine...).

- La incorporación de voluntarias y voluntarios enriquece sus posibilidades y aumenta los compromisos.

5. La organización y coordinación de los Departamentos didácticos, y con otros centros educativos. El asesoramiento del Departamento de Orientación.

5.1. La Programación didáctica como tarea de equipo.

Los Departamentos de coordinación didáctica son los responsables de elaborar la programación del área o materia, para dar respuesta a las intenciones del Proyecto educativo.

La programación debe asegurar, con la correcta secuenciación de los contenidos a lo largo de los distintos cursos, la coherencia del proceso evitando lagunas, solapamientos y contradicciones.

El desarrollo de esta tarea exige, que el departamento se constituya como un equipo de trabajo, capaz de investigar su acción para establecer las modificaciones y las innovaciones necesarias para mejorar y adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado.

El funcionamiento eficaz del grupo exige un tiempo específico, una coordinación eficaz y actitud de participación activa y colaboración de todos sus componentes. A la jefatura del mismo le corresponde crear una vía fluida de intercambio y participación con el resto de departamentos didácticos del centro y con el Departamento de orientación.

5.2. El asesoramiento del Departamento de orientación

Las estructuras específicas de orientación deben contribuir a la mejor calidad del diseño y desarrollo del Proyecto educativo del centro a través de las actuaciones de información, y asesoramiento y con el concurso de los instrumentos de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional.

Para el desarrollo suficiente de cada uno de los ámbitos de actuación de la tutoría, la adaptación de las programaciones a las particularidades del alumnado y la planificación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad, el centro cuenta con el asesoramiento y apoyo del Departamento de orientación.

Esta ayuda se concreta mediante las reuniones periódicas con tutoras y tutores, con los Departamentos de coordinación didáctica, con el profesorado que desarrolla medidas de apoyo o refuerzo y medidas específicas, todo ello bajo la coordinación de la jefatura de estudios. Asimismo, se complementa, con la atención individualizada al alumnado y las familias.

5.3. La coordinación con otros centros y los servicios de apoyo.

La transición de primaria a secundaria y de ésta a otras actividades y enseñanzas, exige la planificación de programas que permitan al alumnado anticipar el conocimiento de la nueva situación e incorporar espacios de coordinación entre el profesorado para intercambiar información y compartir decisiones curriculares.

Igualmente puede abrirse una vía de cooperación con la Universidad que puede concretarse en el desarrollo de procesos formativos, en la elaboración conjunta de proyectos de investigación o en la colaboración como profesores asociados.

La colaboración de de la red institucional de formación y asesoramiento es un recurso imprescindible para la mejora de los centros. Asimismo los Centros de profesores y los Centros de recursos y asesoramiento a la escuela rural son los responsables de facilitar la coordinación de las acciones de orientación de toda la zona (Plan de Orientación de Zona).

Corrección de errores de la Viceconsejería del Deporte, a la Resolución de 23-04-2007, por la que se conceden subvenciones dirigida a participar en cursos para la formación avanzada que tengan por objeto la obtención del título de Master relacionado con las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Advertido error en la Resolución, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 93, de 4 de mayo de 2007, procede su corrección en los siguientes términos:

Donde Dice:

Nombre: Iván Rivillas Arias
Localidad: Alcázar San Juan
Provincia: Ciudad Real
Euros: 1700

Debe decir

Nombre: Iván Rivilla Arias
Localidad: Alcázar de San Juan
Provincia: Ciudad Real
Euros: 1700